Año CLX - N° 28.976 Montevideo, miércoles 4 de junio de 2014 - ISSN 1510-3749

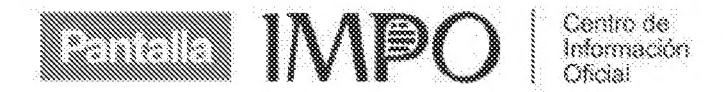
IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Grupo Temático de

Equidad de Género

2014 - AÑO INTERNACIONAL
DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

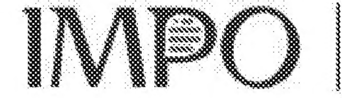


Presenta:

URUGUAY vs. ESLOVENIA

Miércoles 4 de junio - 20:30 hs.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373

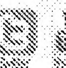


Centro de
Información
Oficial

Encuéntrenos en:







IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.976 - Montevideo, miércoles 4 de junio de 2014

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 19
Convocatorias	Pág. 39
Dirección de Necrópolis	Pág. 40
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 41
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 43
Divorcios	Pág. 43
Emplazamientos	Pág. 45
Expropiaciones	Pág. 48
Incapacidades	Pág. 49
Información de Vida y Costumbres	Pág. 52
Licitaciones	Pág. 52
Edictos Matrimoniales	Pág. 54
Prescripciones	Pág. 56
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 60
Procesos Concursales	Pág. 60
Rectificaciones de Partidas	Pág. 61
Remates	Pág. 65
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 82
Venta de Comercios	Pág. 83
Niñez y Adolescencia	Pág. 83
Varios	Pág. 88
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 89
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 91
Tarifas	Pág. 101

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

Correspondiente a la Resolución S/N del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 29 de Mayo de 2014. (835) .... Pág. 4

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Decreto 147/014.- Dispónese que a partir del 1° de junio de 2014 no podrán constituirse operaciones al amparo del régimen de Financiamiento de Exportaciones a cargo del Tesoro Nacional, y fíjanse diversas tasas de devolución de tributos a las exportaciones embarcadas desde esa fecha. (822*R) .... Pág. 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2 - Resolución 277/014.- Reconócese el plan de estudios 2012 del “Postgrado de Especialización en Comunicación Organizacional”, de la Universidad Católica del Uruguay. (828*R)........................ Pág. 10

3 - Resolución 278/014.- Reconócese el plan de estudios 2011 de la “Maestría en Historia” de la Universidad de Montevideo. (829*R) .... Pág. 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

4 - Resolución 280/014.- Adjudícase la Presupuestación de los funcionarios que se indican. (836*R) .... Pág. 11

5 - Resolución 281/014.- Adjudícase la Presupuestación de los funcionarios que se indican. (837*R) Pág.12

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

6 - Indice Mensual de Documentos.- Índice de documentos publicados en el mes de MAYO de 2014. (838) .... Pág. 13

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

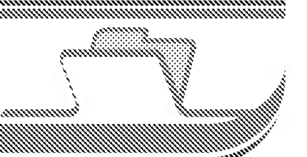
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 29, 30 de mayo y 2 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 12 del Diario Oficial Nº 28.972 de fecha 29 de mayo de 2014, se publicó la Resolución S/N de fecha 19 de mayo de 2014, que incorpora posiciones arancelarias a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al original:

Donde dice 8703.90.90.00,
debe decir 8703.90.00.90.

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 147/014

Dispónese que a partir del 1° de junio de 2014 no podrán constituirse operaciones al amparo del régimen de Financiamiento de Exportaciones a cargo del Tesoro Nacional, y fíjanse diversas tasas de devolución de tributos a las exportaciones embarcadas desde esa fecha.

(822*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de Mayo de 2014

VISTO: la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 y sus Decretos Reglamentarios.

RESULTANDO: **I)** que el Decreto Nº 230/007, de 29 de julio de 2007, dispuso una tasa de devolución de tributos uniforme del 2% para las operaciones de exportación embarcadas a partir del 1º de octubre de 2007.

II) que las dificultades que han enfrentado algunos sectores de exportación, dada la contracción de la demanda externa derivada de la crisis internacional y de las restricciones no arancelarias enfrentadas en los mercados de exportación, determinaron el establecimiento de un régimen especial de devolución de tributos, consistente en una tasa del 4% de carácter transitorio, la que se revisa cada seis meses.

III) que en forma concordante con lo establecido en los Resultandos anteriores, el Financiamiento de Exportaciones dispone un régimen general para las exportaciones incluidas en el mismo, así como otro preferencial de carácter transitorio, revisable en idéntica oportunidad que la devolución de tributos.

CONSIDERANDO: **I)** que es conveniente aplicar únicamente el régimen de devolución de tributos a las exportaciones a efectos de simplificar los procedimientos y ampliar el universo de usuarios, especialmente a los de menor tamaño económico.

II) que es procedente que el beneficiario de la devolución de tributos que se encuentre al día en el pago con sus obligaciones con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social pueda solicitar que los certificados que se emitan puedan compensar obligaciones con los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- A partir del 1º de junio de 2014 no podrán constituirse operaciones al amparo del régimen de Financiamiento de Exportaciones a cargo del Tesoro Nacional, reglamentado en el Libro III de la Recopilación de Normas de Operaciones del Banco Central del Uruguay, con excepción de las posiciones arancelarias establecidas en el Anexo I que forma parte de este decreto, para las cuales se podrán constituir las referidas operaciones hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Fíjanse tasas de devolución de tributos a las exportaciones embarcadas a partir del 1º de junio de 2014, según lo establecido en el Anexo II que forma parte de este decreto.

ARTÍCULO 3º.- Fíjanse tasas de devolución de tributos a las exportaciones embarcadas entre el 1º de junio de 2014 y el 30 de noviembre de 2014, según lo establecido en el Anexo III que forma parte de este decreto.

ARTÍCULO 4º.- Las operaciones de exportación comprendidas en el Anexo I, no podrán acumular la preferencia en la Tasa Global Arancelaria prevista en el Decreto Nº 316/992, de 7 de julio de 1992, con la devolución de tributos.

ARTÍCULO 5º.- Sustitúyase el literal c) del artículo 8º del Decreto Nº 54/003, de 6 de febrero de 2003, por el siguiente:

"c) Cuando el solicitante se encuentre al día en el pago de sus obligaciones con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, para el pago de obligaciones con los organismos mencionados, el certificado podrá ser solicitado únicamente por el beneficiario y endosable exclusivamente a favor de:

1) Bancos, cooperativas de intermediación financiera y casas financieras; o de
2) Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; o de
3) proveedores del beneficiario en tanto que los bienes adquiridos a los mismos gocen en la exportación de los beneficios a que refiere el artículo 1º. En este caso, el monto a endosar estará limitado por el que surja de la aplicación del beneficio que hubiera correspondido en la exportación de los citados bienes, sobre el monto facturado al exportador excluido el IVA. Los endosatarios a que refiere el presente numeral podrán a su vez, solicitar a la Dirección General Impositiva, autorización para el endoso de los certificados a favor de los sujetos comprendidos en el numeral 1); o
4) entidades vinculadas, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva".

ARTÍCULO 6º.- Período de transición. Las tasas establecidas en los artículos 2º y 3º no serán aplicables a las operaciones que se beneficien con el régimen de financiamiento de exportaciones. En dicho caso serán de aplicación las tasas de devolución vigentes al 31 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE POLGAR; EDGARDO ORTUÑO; ENZO BENECH.

ANEXO I

NCM
4011100000
4011209000
4011610000
4011620000
4011921000
4011929000
4012110000
4016101010
4016101090
4205000030
5903200020
6813819010
7019909000
7306300011
7306400010
7306400090
7604210090
7604292090
8409911110
8409913010
8409993010
8484100010
8484200010
8507201000
8507209000
8544300010
8544420000
8548101000
8701200000
8701909010
8701909090
8702100000
8703100000
8703210000
8703221000
8703229000
8703231000
8703239000
8703241000
8703321000
8704211090
8704219010
8704221010
8704221090
8704231000
8704319010
8708299300
8708299900
8708299990
8708301900
8708309000
8708508000
8708509900
8708709000
8708910000
8708952100
8708999040
8708999090
8716909000
9401909013
9401909019

ANEXO II

NCM	%
0201100020	3,0
0201201000	3,0
0201202000	3,0
0201209010	3,0
0201209020	3,0
0201209030	3,0
0201300010	3,0
0201300020	3,0
0201300030	3,0
0201300041	3,0
0201300049	3,0
0201300092	3,0
0201300094	3,0
0201300099	3,0
0202100000	3,0
0202201000	3,0
0202202000	3,0
0202209010	3,0
0202209020	3,0
0202209030	3,0
0202300020	3,0
0202300030	3,0
0202300040	3,0
0202300050	3,0
0202300061	3,0
0202300069	3,0
0202300092	3,0
0202300094	3,0
0202300099	3,0
0203210000	3,0
0204100000	3,0
0204210010	3,0
0204210020	3,0
0204210030	3,0
0204210040	3,0
0204210090	3,0
0204220000	3,0
0204230000	3,0
0204300000	3,0
0204410010	3,0
0204410020	3,0
0204410030	3,0
0204410040	3,0
0204410090	3,0
0204420010	3,0
0204420020	3,0
0204430010	3,0
0204430021	3,0
0204430022	3,0
0204430029	3,0
0204430091	3,0
0204430099	3,0
0205000012	3,0
0205000020	3,0
0205000041	3,0
0205000042	3,0
0205000043	3,0
0205000044	3,0
0205000049	3,0
0206100040	3,0
0206100050	3,0
0206210000	3,0
0206220000	3,0
0206291000	3,0
0206299010	3,0
0206299020	3,0
0206299030	3,0
0206299040	3,0
0206299050	3,0
0206299060	3,0
0206299070	3,0
0206299091	3,0
0206299092	3,0
0206299099	3,0
0206900011	3,0
0206900021	3,0
0206900022	3,0
0206900023	3,0
0206900029	3,0
0207240000	3,0
0207250000	3,0
0207410000	3,0
0207420000	3,0
0207510000	3,0
0207520000	3,0
0207600010	3,0
0207600020	3,0
0207600030	3,0
0207600040	3,0
0207600050	3,0
0207600060	3,0
0207600070	3,0
0208100020	3,0
0210120000	3,0
0210200020	3,0
0302540012	3,0
0302790020	3,0
0302893112	3,0
0302899012	3,0
0302899022	3,0
0302899032	3,0
0302899092	3,0
0303660012	3,0
0303660022	3,0
0303699020	3,0
0303811200	3,0
0303831100	3,0
0303832100	3,0
0303891020	3,0
0303892020	3,0
0303899012	3,0
0303899032	3,0
0303899042	3,0
0303899092	3,0
0306111000	3,0
0306119000	3,0
0306120000	3,0
0306140000	3,0
0306150000	3,0
0306161000	3,0
0306169000	3,0
0306171000	3,0
0306179000	3,0
0306191000	3,0
0306199000	3,0
0306210020	3,0
0306210030	3,0
0306220020	3,0
0306220030	3,0
0306240020	3,0
0306240030	3,0
0306250000	3,0
0306260010	3,0
0306260020	3,0
0306260030	3,0
0306260090	3,0
0306270010	3,0
0306270020	3,0
0306270030	3,0
0306270090	3,0
0306291000	3,0
0306299010	3,0
0306299020	3,0
0306299030	3,0
0306299090	3,0
0307110010	3,0
0307110090	3,0
0307190010	3,0
0307190020	3,0
0307190090	3,0
0307290010	3,0
0307290020	3,0
0307310020	3,0
0307390010	3,0
0307390020	3,0
0307491111	3,0
0307499010	3,0
0307499090	3,0
0307510000	3,0
0307599010	3,0
0307599090	3,0
0307600020	3,0
0307600030	3,0
0307600040	3,0
0307710010	3,0
0307710020	3,0
0307710030	3,0
0307790010	3,0
0307790020	3,0
0307790030	3,0
0307810000	3,0
0307890000	3,0
0307990020	3,0
0307990030	3,0
0308110000	3,0
0308190010	3,0
0308190020	3,0
0308190090	3,0
0308210000	3,0
0308290010	3,0
0308290020	3,0
0308290090	3,0
0308300010	3,0
0308300020	3,0
0308300030	3,0
0308300040	3,0
0308300090	3,0
0308900010	3,0
0308900020	3,0
0308900030	3,0
0308900040	3,0
0308900050	3,0
0308900090	3,0
0401101000	3,0
0401201000	3,0
0401402100	3,0
0401402900	3,0
0401502100	3,0
0401502900	3,0
0402101000	3,0
0402109000	3,0
0402211000	3,0
0402212000	3,0
0402910011	3,0
0402910012	3,0
0402910019	3,0
0402910021	3,0
0402910022	3,0
0402910029	3,0
0403100000	3,0
0403900000	3,0
0404100000	3,0
0404900000	3,0
0405100000	3,0
0405901010	3,0
0406101000	3,0
0406109000	3,0
0406200010	3,0
0406200020	3,0
0406300000	3,0
0406901000	3,0
0406902000	3,0
0406903000	3,0
0406909000	3,0
0407210000	3,0
0407290000	3,0
0407900000	3,0
0408910000	3,0
0409000010	3,0
0410000020	3,0
0504001111	3,0
0504001112	3,0
0504001113	3,0
0504001119	3,0
0504001210	3,0
0504001911	3,0
0504009011	3,0
0504009012	3,0
0504009019	3,0
0504009021	3,0
0504009029	3,0
0504009042	3,0
0504009043	3,0
0510001000	3,0
0510009012	3,0
0510009013	3,0
0510009014	3,0
0510009015	3,0
0510009020	3,0
0510009090	3,0
0511999111	3,0
0511999910	3,0
0511999920	3,0
0511999931	3,0
0703101100	3,0
0703101900	3,0
0703102100	3,0
0703102900	3,0
0703201000	3,0
0703209000	3,0
0704100000	3,0
0706100010	3,0
0708200000	3,0
0709300000	3,0
0709600010	3,0
0709700000	3,0
0709920000	3,0
0709930000	3,0
0709999000	3,0
0710210000	3,0
0710220000	3,0
0710300000	3,0
0710400000	3,0
0710800010	3,0
0710800090	3,0
0711400000	3,0
0712909010	3,0
0712909090	3,0
0802700000	3,0
0802800000	3,0
0802900090	3,0
0806100000	3,0
0808100000	3,0
0808300000	3,0
0809301000	3,0
0809400010	3,0
0810100000	3,0
0810400000	3,0
0811100000	3,0
0811900011	3,0
0811900090	3,0
0812900010	3,0
0812900090	3,0
1006201000	3,0
1006202000	3,0
1006301110	3,0
1006301120	3,0
1006301910	3,0
1006301920	3,0
1006302110	3,0
1006302120	3,0
1006302910	3,0
1006302920	3,0
1006400000	3,0
1101001000	3,0
1102900010	3,0
1104190010	3,0
1107101010	3,0
1107102010	3,0
1209220000	3,0
1209230000	3,0
1209290010	3,0
1209290090	3,0
1302199900	3,0
1504200000	3,0
1505001010	3,0
1505009010	3,0
1506000010	3,0
1507100000	3,0
1507901100	3,0
1507901900	3,0
1507909000	3,0
1512111000	3,0
1512191100	3,0
1512191900	3,0
1515110000	3,0
1515909011	3,0
1515909019	3.0
1516100010	3,0
1516100090	3,0
1516200090	3,0
1517100000	3,0
1517901000	3,0
1517909000	3,0
1520001000	3,0
1521901100	3,0
1521901900	3,0
1601000010	3,0
1601000030	3,0
1601000099	3,0
1602410000	3,0
1602490090	3,0
1602500010	3,0
1602500040	3,0
1602500050	3,0
1602500061	3,0
1602500069	3,0
1602500070	3,0
1602500092	3,0
1602500099	3,0
1701130000	3,0
1701140000	3,0
1704901000	3,0
1704902000	3,0
1704909020	3,0
1704909090	3,0
1805000000	3,0
1806200011	3,0
1806200019	3,0
1806321010	3,0
1806321020	3,0
1806900011	3,0
1806900091	3,0
1806900092	3,0
1806900093	3,0
1806900099	3,0
1901200000	3,0
1901902000	3,0
1901909010	3,0
1901909090	3,0
1902110000	3,0
1902190000	3,0
1902200000	3,0
1902300000	3,0

1904100000	3,0	2815120000	3,0	3004504000	3,0	3208903100	3,0	3506109000	3,0	3909502900	3,0
1904200000	3,0	2827201000	3,0	3004505000	3,0	3208903900	3,0	3506912010	3,0	3910001200	3,0
1904900000	3,0	2827209000	3,0	3004509000	3,0	3209101000	3,0	3506919010	3,0	3912201010	3,0
1905201000	3,0	2827399600	3,0	3004902300	3,0	3209102000	3,0	3506919099	3,0	3912202110	3,0
1905209000	3,0	2828901100	3,0	3004902400	3,0	3209901100	3,0	3506990000	3,0	3912202910	3,0
1905310010	3,0	2833220000	3,0	3004902600	3,0	3209901900	3,0	3705100000	3,0	3913906000	3,0
1905310020	3,0	2833251000	3,0	3004902900	3,0	3209902000	3,0	3808502900	3,0	3913909000	3,0
1905320010	3,0	2833252000	3,0	3004903400	3,0	3210002000	3,0	3808911900	3,0	3915100000	3,0
1905320020	3,0	2833296000	3,0	3004903500	3,0	3210003000	3,0	3808919200	3,0	3917210010	3,0
1905901000	3,0	2852900000	3,0	3004903600	3,0	3212901000	3,0	3808919600	3,0	3917220010	3,0
1905902000	3,0	2904102000	3,0	3004903900	3,0	3212909000	3,0	3808919910	3,0	3917230000	3,0
1905909000	3,0	2904106000	3,0	3004904100	3,0	3213900000	3,0	3808919990	3,0	3918100000	3,0
2002100000	3,0	2905450000	3,0	3004904610	3,0	3214101010	3,0	3808929100	3,0	3920101000	3,0
2004100000	3,0	2914702100	3,0	3004904800	3,0	3214101090	3,0	3808929510	3,0	3920109919	3,0
2004900000	3,0	2915703100	3,0	3004904910	3,0	3214102000	3,0	3808929990	3,0	3920201110	3,0
2007991010	3,0	2915704000	3,0	3004905400	3,0	3215190000	3,0	3808932300	3,0	3920201910	3,0
2007991020	3,0	2924199400	3,0	3004905910	3,0	3301129000	3,0	3808932400	3,0	3920201980	3,0
2007991030	3,0	2932999900	3,0	3004905990	3,0	3301130000	3,0	3808932900	3,0	3920209010	3,0
2007991090	3,0	2933399900	3,0	3004906200	3,0	3301199000	3,0	3808942100	3,0	3920431000	3,0
2007999011	3,0	2933594500	3,0	3004906300	3,0	3302100000	3,0	3808942900	3,0	3920439010	3,0
2007999012	3,0	2936294000	3,0	3004906500	3,0	3303001000	3,0	3808999300	3,0	3920439090	3,0
2007999019	3,0	2937192000	3,0	3004906600	3,0	3303002000	3,0	3809939010	3,0	3920490010	3,0
2008190000	3,0	2937193000	3,0	3004906700	3,0	3304100000	3,0	3809939090	3,0	3920490090	3,0
2009710000	3,0	3001209000	3,0	3004906800	3,0	3304201000	3,0	3823110000	3,0	3920510000	3,0
2009790000	3,0	3001901000	3,0	3004906910	3,0	3304300000	3,0	3823120000	3,0	3921131000	3,0
2009810000	3,0	3002101900	3,0	3004906990	3,0	3304991000	3,0	3823190000	3,0	3921139000	3,0
2009890000	3,0	3002102900	3,0	3004907100	3,0	3304999000	3,0	3824400000	3,0	3921190000	3,0
2009900000	3,0	3002103900	3,0	3004907310	3,0	3305100000	3,0	3824907900	3,0	3921901190	3,0
2102300000	3,0	3002301000	3,0	3004907390	3,0	3305900000	3,0	3901202900	3,0	3921901990	3,0
2103902100	3,0	3002303000	3,0	3004907500	3,0	3306900000	3,0	3901301000	3,0	3921902000	3,0
2103902900	3,0	3002305000	3,0	3004907700	3,0	3307100000	3,0	3901309000	3,0	3921909000	3,0
2103909100	3,0	3002309010	3,0	3004907800	3,0	3307201000	3,0	3901909000	3,0	3922100000	3,0
2103909900	3,0	3002309020	3,0	3004907900	3,0	3307209000	3,0	3902101000	3,0	3922200000	3,0
2105001000	3,0	3002309030	3,0	3004909990	3,0	3307490010	3,0	3902102000	3,0	3922900090	3,0
2105009000	3,0	3002309090	3,0	3006600000	3.0	3307490090	3,0	3902300000	3,0	3923109090	3,0
2106902100	3,0	3002909910	3,0	3103101010	3,0	3307900000	3,0	3902900000	3,0	3923219000	3,0
2106902900	3,0	3002909990	3,0	3103102020	3,0	3401111000	3,0	3903190010	3,0	3923291000	3,0
2106903000	3,0	3003393900	3,0	3103103020	3,0	3401119000	3,0	3903200000	3,0	3923300010	3,0
2106904000	3,0	3003904900	3,0	3103909090	3,0	3401190011	3,0	3903901000	3.0	3923300091	3,0
2106909000	3,0	3003905600	3,0	3105200000	3,0	3401201000	3,0	3903909090	3,0	3923300099	3,0
2201100010	3,0	3003906900	3,0	3105590000	3,0	3402111000	3,0	3904109000	3,0	3923500090	3,0
2202900011	3,0	3003907300	3,0	3105600000	3,0	3402112000	3,0	3904220000	3,0	3923900010	3,0
2202900090	3,0	3003907500	3,0	3105909000	3,0	3402113000	3,0	3905120000	3,0	3923900020	3,0
2204101000	3,0	3003907700	3,0	3202100000	3,0	3402114000	3,0	3905191000	3,0	3923900090	3,0
2204210010	3,0	3003907900	3,0	3202901100	3,0	3402119000	3,0	3905199000	3,0	3924100000	3,0
2301101000	3,0	3003908600	3,0	3202901200	3,0	3402130000	3,0	3905210000	3,0	3924900010	3,0
2301201000	3,0	3003908700	3,0	3202901300	3,0	3402190000	3,0	3906100000	3,0	3924900090	3,0
2302301000	3,0	3003908900	3,0	3202901900	3,0	3402200010	3,0	3906901100	3,0	3925100000	3,0
2304001000	3,0	3004101190	3,0	3202902100	3,0	3402200090	3,0	3906901200	3,0	3925909000	3,0
2306200010	3,0	3004101510	3,0	3202902900	3,0	3402901100	3,0	3906901900	3,0	3926100000	3,0
2306301000	3,0	3004101990	3,0	3202903000	3,0	3402901900	3,0	3906902100	3,0	3926200090	3,0
2308000010	3,0	3004102000	3,0	3204110090	3,0	3402902100	3,0	3906902200	3,0	3926909091	3,0
2309100000	3,0	3004202900	3,0	3204170010	3,0	3402902910	3,0	3906902900	3,0	3926909099	3,0
2309901000	3,0	3004204900	3,0	3204170020	3,0	3402902990	3,0	3906903100	3,0	4001291000	3,0
2309909010	3,0	3004205900	3,0	3204170090	3,0	3402903100	3,0	3906903200	3,0	4001299010	3,0
2402200000	3,0	3004206900	3,0	3204192000	3,0	3402903900	3,0	3906903900	3,0	4005101010	3,0
2403110000	3,0	3004207100	3,0	3204193000	3,0	3402909000	3,0	3906904100	3,0	4005101090	3,0
2403190000	3,0	3004209400	3,0	3204199000	3,0	3403112000	3,0	3906904200	3,0	4005109000	3,0
2516120000	3,0	3004209910	3,0	3206113000	3,0	3403912000	3,0	3906904300	3,0	4005911000	3,0
2516200000	3,0	3004209990	3,0	3206199000	3,0	3403919000	3,0	3906904400	3,0	4005919000	3,0
2523100000	3,0	3004321000	3,0	3206499000	3,0	3404901100	3,0	3906904900	3,0	4005999020	3,0
2523291000	3,0	3004329000	3,0	3206501100	3,0	3404902990	3,0	3907301900	3,0	4008110000	3,0
2523299000	3,0	3004391200	3,0	3206501900	3,0	3405100000	3,0	3907501000	3,0	4008210000	3,0
2523900000	3,0	3004391500	3,0	3206502100	3,0	3405300000	3,0	3907509000	3,0	4010120000	3,0
2526200020	3,0	3004392200	3,0	3206502900	3,0	3405400000	3,0	3907600010	3,0	4011100000	3,0
2715000000	3,0	3004392900	3,0	3208101000	3,0	3405900010	3,0	3907910000	3,0	4011201000	3,0
2801100000	3,0	3004393600	3,0	3208102010	3,0	3405900090	3,0	3907999900	3,0	4011209000	3,0
2804100000	3,0	3004393900	3,0	3208102090	3,0	3406000000	3,0	3909401100	3,0	4011400000	3,0
2804210000	3,0	3004399900	3,0	3208201100	3,0	3501100010	3,0	3909401900	3,0	4011500010	3,0
2804300000	3,0	3004401000	3,0	3208201900	3,0	3501100090	3,0	3909409100	3,0	4011500090	3,0
2804400000	3,0	3004404000	3,0	3208202000	3,0	3501901100	3,0	3909409900	3,0	4011610000	3,0
2806102000	3,0	3004409000	3,0	3208203000	3,0	3501901910	3,0	3909501100	3,0	4011620000	3,0
2807001000	3,0	3004501000	3,0	3208901000	3,0	3501901920	3,0	3909501200	3,0	4011632000	3,0
2815110010	3,0	3004502000	3,0	3208902100	3,0	3501901990	3,0	3909501900	3,0	4011639000	3,0
2815110090	3,0	3004503000	3,0	3208902900	3,0	3506101000	3,0	3909502100	3,0	4011691000	3,0

4011699000	3,0
4011991000	3,0
4011999000	3,0
4012110000	3,0
4012120000	3,0
4012130000	3,0
4012190000	3,0
4012901000	3,0
4013101000	3,0
4013109000	3,0
4013200000	3,0
4015110000	3,0
4015190010	3,0
4015190090	3,0
4302191011	3,0
4302191012	3,0
4302199030	3,0
4303100041	3,0
4303100051	3,0
4401210000	3,0
4401220000	3,0
4401310000	3,0
4401390000	3,0
4403100021	3,0
4408901000	3,0
4408909000	3,0
4602110000	3,0
4602120000	3,0
4602190000	3,0
4703290000	3,0
4707200000	3,0
4802201000	3,0
4802209000	3,0
4802401000	3,0
4802409000	3,0
4802541000	3,0
4802549910	3,0
4802551000	3,0
4802559100	3,0
4802559911	3,0
4802559990	3,0
4802569100	3,0
4802569200	3,0
4802569300	3,0
4802569911	3,0
4802569990	3,0
4802571000	3,0
4802579100	3,0
4802579200	3,0
4802579300	3,0
4802579911	3,0
4802579990	3,0
4802581000	3,0
4802589100	3,0
4802589200	3,0
4802611000	3,0
4802619910	3,0
4802619990	3,0
4802621000	3,0
4802629910	3,0
4802629990	3,0
4802691000	3,0
4802699910	3,0
4802699990	3,0
4803009011	3,0
4803009019	3,0
4803009020	3,0
4803009090	3,0
4804391000	3,0
4804399000	3,0
4805120000	3,0
4805190000	3,0
4805240000	3,0
4805250000	3,0
4805300000	3,0
4805910000	3,0
4805921000	3,0
4805929000	3,0
4805930000	3,0
4808100000	3,0
4810131000	3,0
4810138100	3,0
4810138200	3,0
4810138910	3,0
4810141000	3,0
4810148100	3,0
4810148200	3,0
4810148910	3,0
4810148990	3,0
4810149000	3,0
4810191000	3,0
4810198100	3,0
4810198200	3,0
4810198910	3,0
4810221000	3,0
4810291000	3,0
4810299090	3,0
4810311000	3,0
4810321000	3,0
4810391000	3,0
4810921000	3,0
4810991000	3,0
4811101000	3,0
4811411000	3,0
4811491000	3,0
4811511000	3,0
4811591000	3,0
4811601000	3,0
4811609000	3,0
4811901000	3,0
4817100000	3,0
4819400010	3,0
4820400000	3,0
4821100000	3,0
4823909990	3,0
4911990000	3,0
5101210011	3,0
5101210012	3,0
5101210019	3,0
5101210021	3,0
5101210022	3,0
5101210029	3,0
5101210031	3,0
5101210032	3,0
5101210039	3,0
5101210041	3,0
5101210042	3,0
5101210049	3,0
5101210051	3,0
5101210052	3,0
5101210059	3,0
5101210061	3,0
5101210062	3,0
5101210069	3,0
5101210071	3,0
5101210072	3,0
5101210079	3,0
5101210081	3,0
5101210082	3,0
5101210089	3,0
5101290011	3,0
5101290012	3,0
5101290019	3,0
5101290021	3,0
5101290022	3,0
5101290029	3,0
5101290031	3,0
5101290032	3,0
5101290039	3,0
5103100011	3,0
5103100012	3,0
5103100020	3,0
5103200011	3,0
5103200012	3,0
5103200013	3,0
5103200014	3,0
5103200019	3,0
5103200021	3,0
5103200022	3,0
5103200023	3,0
5103200024	3,0
5103200029	3,0
5103200030	3,0
5103200040	3,0
5103200050	3,0
5103300000	3,0
5105210000	3,0
5105291011	3,0
5105291012	3,0
5105291013	3,0
5105291014	3,0
5105291015	3,0
5105291016	3,0
5105291017	3,0
5105291018	3,0
5105291019	3,0
5105291021	3,0
5105291022	3,0
5105291023	3,0
5105291024	3,0
5105291025	3,0
5105291026	3,0
5105291027	3,0
5105291028	3,0
5105291029	3,0
5105291030	3,0
5105291040	3,0
5105291050	3,0
5105299100	3,0
5105299900	3,0
6001220000	3,0
6107210000	3,0
6402919000	3,0
6402999000	3,0
6406100019	3,0
6406100090	3,0
6601100000	3,0
6601990090	3,0
6603900000	3,0
6802939010	3,0
6805309000	3,0
6810190010	3,0
6810910000	3,0
6811810000	3,0
6811820000	3,0
7007190090	3,0
7007290090	3,0
7019909000	3,0
7103100010	3,0
7103100020	3,0
7103990010	3,0
7103990020	3,0
7116209010	3,0
7116209090	3,0
7117190090	3,0
7210411000	3,0
7210419000	3,0
7210491000	3,0
7210499000	3,0
7210610010	3,0
7210610090	3,0
7210691100	3,0
7210691900	3,0
7210699000	3,0
7214200010	3,0
7217101100	3,0
7217101910	3,0
7217101990	3,0
7217201000	3,0
7217209000	3,0
7219330000	3,0
7219340000	3,0
7220209000	3,0
7225110000	3,0
7226110000	3,0
7304399000	3,0
7306400010	3,0
7306400090	3,0
7306610000	3,0
7306690000	3,0
7309009000	3,0
7310109000	3,0
7310211000	3,0
7310219010	3,0
7310219090	3,0
7310291000	3,0
7310299000	3,0
7311000090	3,0
7312109000	3,0
7312900000	3,0
7313000010	3,0
7314410000	3,0
7314420000	3,0
7321810010	3,0
7321820010	3,0
7323100000	3,0
7323940010	3,0
7408110000	3,0
7413000000	3,0
7418100000	3,0
7601200000	3,0
7604101000	3,0
7604102110	3,0
7604102190	3,0
7604102929	3,0
7604102990	3,0
7604210010	3,0
7604210090	3,0
7604291900	3,0
7604292021	3,0
7604292029	3,0
7604292090	3,0
7605211000	3,0
7605219000	3,0
7605299000	3,0
7607191000	3,0
7607199000	3,0
7607200000	3,0
7610900000	3,0
7612100000	3,0
7614101000	3,0
7614901000	3,0
7615100010	3,0
7615100090	3,0
8309100000	3,0
8309900091	3,0
8480600000	3,0
8536909090	3,0
8538100000	3,0
8701200000	3,0
8702100000	3,0
8702901000	3,0
8702909000	3,0
8703100000	3,0
8703210000	3,0
8703221000	3,0
8703229000	3,0
8703231000	3,0
8703239000	3,0
8703241000	3,0
8703249000	3,0
8703311000	3,0
8703319000	3,0
8703321000	3,0
8703329000	3,0
8703331000	3,0
8703339000	3,0
8703900000	3,0
8704211010	3,0
8704211090	3,0
8704212010	3,0
8704212090	3,0
8704213010	3,0
8704213090	3,0
8704219010	3,0
8704219090	3,0
8704223000	3,0
8704231000	3,0
8704232000	3,0
8704233000	3,0
8704239000	3,0
8704311010	3,0
8704311090	3,0
8704312010	3,0
8704312090	3,0
8704313010	3,0
8704313090	3,0
8704319010	3,0
8704319090	3,0
8704321000	3,0
8704322000	3,0
8704323000	3,0
8704329000	3,0
8704900000	3,0
8708709000	3,0
8708910000	3,0
8708999030	3,0
8711100010	3,0
8712001010	3,0
8712001090	3,0
8714910000	3,0
8714920000	3,0
8714950000	3,0
8716310000	3,0
8901100000	3,0
8901200000	3,0
8901300000	3,0
8901900000	3,0
8902001000	3,0
8902009000	3,0
8903100000	3,0
8903910000	3,0
8903920000	3,0
8903990000	3,0
8904000000	3,0
8905100000	3,0
8905200000	3,0
8905900000	3,0
8907100000	3,0
8907900000	3,0
8908000000	3,0
9015801000	3,0
9015809000	3,0
9018198000	3,0
9018199000	3,0
9018311190	3,0
9018311990	3,0
9018319090	3,0
9018321190	3,0
9018321990	3,0
9018322090	3,0
9018391000	3,0
9018392100	3,0
9018392200	3,0
9018392300	3,0
9018392900	3,0
9018393000	3,0
9018399900	3,0
9018909910	3,0
9018909990	3,0
9021500000	3,0
9021901100	3,0
9021901900	3,0
9021908100	3,0
9021908900	3,0
9021909100	3,0
9021909200	3,0
9021909910	3,0
9021909990	3,0
9025901000	3,0
9401909013	3,0
9401909019	3,0
9401909091	3,0
9401909099	3,0
9403100000	3,0
9403200000	3,0
9403810000	3,0
9403890000	3,0
9403909000	3,0
9404210020	3,0
9404900010	3,0
9404900090	3,0
9503001000	3,0
9503002200	3,0
9503003900	3,0
9503005000	3,0
9503009900	3,0
9505100000	3,0
9506620010	3,0
9506620090	3,0
9506990000	3,0
9603401010	3,0
9603401090	3,0
9603900010	3,0
9605000000	3,0
9607110000	3,0
9608100000	3,0
9617001010	3,0
9619000000	3,0

ANEXO III

NCM	%
0207110000	6,0
0207120000	6,0
0207130010	6,0
0207140010	6,0
0302230000	3,0
0302240000	3,0
0302290010	3,0
0302290090	3,0
0302310000	3,0
0302320000	3,0
0302340000	3,0
0302429000	3,0
0302450000	3,0
0302460000	3,0
0302470000	3,0
0302540011	3,0
0302540019	3,0
0302540090	3,0
0302550000	3,0
0302560000	3,0
0302590000	3,0
0302721000	3,0
0302729000	3,0
0302730000	3,0
0302790010	3,0
0302790090	3,0

0302810000	3,0	0303891090	3,0	0304740013	6,0	1605400000	6,0	4114201000	6,0	4416001000	6,0
0302820000	3.0	0303892010	3,0	0304740014	6,0	1605510000	6,0	4201001000	6,0	4416009000	6,0
0302840000	3,0	0303892090	3,0	0304740021	6,0	1605520000	6,0	4202110011	6,0	4417001000	6,0
0302850000	3,0	0303893100	3,0	0304740022	6,0	1605530000	6,0	4202110012	6,0	4417002000	6,0
0302892100	3,0	0303893200	3,0	0304740023	6,0	1605540000	6,0	4202110019	6,0	4417009000	6,0
0302893111	3,0	0303893300	3,0	0304740024	6,0	1605550000	6,0	4202210010	6,0	4418100000	6,0
0302893119	3,0	0303894100	3,0	0304740090	6,0	1605560000	6,0	4202210020	6,0	4418200000	6,0
0302893190	3,0	0303894200	3,0	0304750000	6,0	1605570000	6,0	4202210030	6,0	4418400000	6,0
0302893400	3,0	0303894300	3,0	0304790011	6,0	1605580000	6,0	4202210091	6,0	4418500000	6,0
0302893500	3,0	0303894400	3,0	0304790012	6,0	1605590010	6,0	4202310011	6,0	4418600000	6,0
0302893600	3,0	0303894500	3,0	0304790013	6,0	1605590090	6,0	4202310019	6,0	4418710000	6,0
0302894200	3,0	0303894600	3,0	0304790014	6,0	1605610000	6,0	4202310020	6,0	4418720000	6,0
0302899011	3,0	0303895100	3,0	0304810000	6,0	1605620000	6,0	4202310031	6,0	4418790000	6,0
0302899019	3,0	0303895200	3,0	0304820000	6,0	1605630000	6,0	4202310039	6,0	4418900000	6,0
0302899021	3,0	0303895300	3,0	0304830011	6,0	1605690000	6,0	4202310040	6,0	4419000000	6,0
0302899029	3,0	0303895400	3,0	0304830012	6,0	2009110010	6,0	4202310091	6,0	4420100000	6,0
0302899031	3,0	0303895500	3,0	0304830013	6,0	2009110090	6,0	4202910011	6,0	4420900000	6,0
0302899039	3,0	0303895600	3,0	0304830014	6,0	2009120010	6,0	4202910019	6,0	4421100000	6,0
0302899091	3,0	0303895700	3,0	0304830090	6,0	2009120090	6,0	4202910099	6,0	4421900000	6,0
0302899098	3,0	0303896100	3,0	0304860000	6,0	2009190010	6,0	4203100010	6,0	4802549990	6,0
0302899099	3,0	0303896200	3,0	0304870000	6,0	2009190090	6,0	4203100020	6,0	4802559200	6,0
0303110000	3,0	0303896300	3,0	0304894000	6,0	2009210010	6,0	4203100030	6,0	4802559919	6,0
0303120000	3,0	0303896400	3,0	0304899010	6,0	2009210090	6,0	4203290000	6,0	4802561000	6,0
0303130000	3,0	0303896500	3,0	0304899020	6,0	2009290010	6,0	4203300010	6,0	4802569919	6,0
0303140000	3,0	0303899011	3,0	0304899030	6,0	2009290090	6,0	4203300020	6,0	4802579919	6,0
0303190000	3,0	0303899019	3,0	0304899040	6,0	2009310011	6,0	4203300030	6,0	4810138990	6,0
0303230000	3,0	0303899021	3,0	0304930000	6,0	2009310019	6,0	4203300090	6,0	4810139000	6,0
0303241000	3,0	0303899022	3,0	0304940000	6,0	2009310091	6,0	4203400000	6,0	4810198990	6,0
0303249000	3,0	0303899029	3,0	0304950000	6,0	2009310099	6,0	4205000010	6,0	4810199000	6,0
0303250000	3,0	0303899031	3,0	0304990010	6,0	2009390011	6,0	4205000091	6,0	4818100000	6,0
0303260000	3,0	0303899039	3,0	0304990090	6,0	2009390019	6,0	4205000099	6,0	4818200000	6,0
0303290000	3,0	0303899041	3,0	0305100000	6,0	2009390091	6,0	4302191013	6,0	4818300000	6,0
0303310000	3,0	0303899049	3,0	0305200000	6,0	2009390099	6,0	4302191014	6,0	4819100000	6,0
0303320000	3,0	0303899091	3,0	0305410000	6,0	4104111290	6,0	4302191015	6,0	4819200010	6,0
0303330000	3,0	0303899098	3,0	0305420000	6,0	4104111911	6,0	4302191016	6,0	4819300000	6,0
0303340000	3,0	0303899099	3,0	0305491000	6,0	4104111912	6,0	4302191019	6,0	4819400090	6,0
0303390010	3,0	0303900000	3,0	0305499000	6,0	4104112210	6,0	4302191020	6,0	4820100000	6,0
0303390090	3,0	0304321000	6,0	0305510000	6,0	4104112290	6,0	4302199011	6,0	4820200000	6,0
0303410000	3,0	0304491000	6,0	0305591000	6,0	4104192090	6,0	4303100011	6,0	4901100010	6,0
0303420000	3,0	0304492000	6,0	0305599000	6,0	4104194011	6,0	4303100019	6,0	4901990000	6,0
0303430000	3,0	0304510000	6,0	0305610000	6,0	4104199011	6,0	4303100021	6,0	4902900010	6,0
0303440000	3,0	0304520000	6,0	0305620000	6,0	4104199012	6,0	4303100022	6,0	4911101000	6,0
0303450000	3,0	0304530000	6,0	0305630000	6,0	4104411010	6,0	4303100023	6,0	4911109090	6,0
0303460000	3,0	0304590000	6,0	0305699000	6,0	4104411090	6,0	4303100029	6,0	4911910000	6,0
0303490000	3,0	0304610011	6,0	0305710000	6,0	4104412000	6,0	4303900011	6,0	5006000000	6,0
0303510000	3,0	0304610012	6,0	0305720000	6,0	4104413010	6,0	4303900021	6,0	5007900000	6,0
0303530000	3,0	0304610013	6,0	0305790000	6,0	4104413090	6,0	4303900022	6,0	5106100010	6,0
0303540000	3,0	0304610014	6,0	0805100000	6,0	4104419000	6,0	4303900023	6,0	5106100090	6,0
0303550000	3,0	0304610090	6,0	0805200000	6,0	4104491010	6,0	4303900024	6,0	5106200010	6,0
0303560000	3,0	0304630000	6,0	0805400000	6,0	4104491090	6,0	4303900029	6,0	5106200090	6,0
0303570000	3,0	0304690011	6,0	0805500000	6,0	4104492011	6,0	4407100010	6,0	5107101110	6,0
0303630000	3,0	0304690012	6,0	0805900000	6,0	4104492012	6,0	4407100020	6,0	5107101190	6,0
0303640000	3,0	0304690013	6,0	1604110000	6,0	4104492021	6,0	4407100090	6,0	5107101910	6,0
0303650000	3,0	0304690014	6,0	1604120000	6,0	4105109010	6,0	4407999010	6,0	5107101990	6,0
0303660011	3,0	0304690021	6,0	1604131000	6,0	4107111010	6,0	4407999090	6,0	5107109010	6,0
0303660019	3,0	0304690022	6,0	1604139000	6,0	4107112010	6,0	4410121000	6,0	5107109090	6,0
0303660021	3,0	0304690023	6,0	1604141000	6,0	4107119010	6,0	4410129000	6,0	5108200000	6,0
0303660029	3,0	0304690024	6,0	1604142000	6,0	4107121010	6,0	4410199100	6,0	5109100011	6,0
0303670000	3,0	0304690031	6,0	1604143000	6,0	4107122010	6,0	4411121000	6,0	5109100012	6,0
0303680000	3,0	0304690032	6,0	1604150000	6,0	4107129010	6,0	4411129000	6,0	5109900012	6,0
0303691000	3,0	0304690033	6,0	1604160000	6,0	4107191010	6,0	4411131000	6,0	5109900020	6,0
0303699010	3,0	0304690034	6,0	1604170000	6,0	4107192010	6,0	4411139100	6,0	5111111010	6,0
0303699090	3,0	0304690041	6,0	1604190010	6,0	4107192090	6,0	4411139900	6,0	5111111090	6,0
0303811100	3,0	0304690042	6,0	1604190090	6,0	4107911010	6,0	4411141000	6,0	5111190011	6,0
0303811300	3,0	0304690043	6,0	1604201000	6,0	4107919010	6,0	4411149000	6,0	5111190019	6,0
0303811400	3,0	0304690044	6,0	1604202000	6,0	4107921010	6,0	4411921000	6,0	5111200011	6,0
0303811900	3,0	0304690091	6,0	1604203000	6,0	4107929010	6,0	4411929000	6,0	5111200012	6,0
0303819000	3,0	0304690092	6,0	1604209010	6,0	4107991011	6,0	4411931000	6,0	5111301000	6,0
0303820000	3,0	0304690093	6,0	1604209090	6,0	4107991012	6,0	4411939000	6,0	5111309011	6,0
0303831200	3,0	0304690094	6,0	1604310000	6,0	4107991021	6,0	4412320000	6,0	5111309012	6,0
0303831900	3,0	0304710000	6,0	1604320000	6,0	4107991023	6,0	4412390000	6,0	5111900010	6,0
0303832200	3,0	0304720000	6,0	1605100000	6,0	4112000000	6,0	4413000000	6,0	5112110011	6,0
0303832900	3,0	0304730000	6,0	1605210000	6,0	4113109000	6,0	4414000000	6,0	5112110019	6,0
0303840000	3,0	0304740011	6,0	1605290000	6,0	4113900000	6,0	4415100000	6,0	5112191010	6,0
0303891010	3,0	0304740012	6,0	1605300000	6,0	4114100000	6,0	4415200000	6,0	5112191090	6,0

5112201010	6,0	5207100000	6,0	5403330000	6,0	5515999000	6,0	6005310010	6,0	6108320010	6,0
5112201020	6,0	5208210000	6,0	5406001000	6,0	5516110000	6,0	6005310090	6,0	6108320020	6,0
5112301010	6,0	5208220000	6,0	5407101910	6,0	5516120000	6,0	6005320000	6,0	6108910000	6,0
5112301020	6,0	5208230000	6,0	5407102100	6,0	5516130000	6,0	6005330000	6,0	6108920010	6,0
5112900010	6,0	5208290000	6,0	5407102910	6,0	5516140000	6,0	6005340000	6,0	6108990000	6,0
5112900090	6,0	5208310000	6,0	5407420000	6,0	5516220000	6,0	6005410000	6,0	6109100000	6,0
5205110000	6,0	5208320000	6,0	5407510000	6,0	5516230000	6,0	6005420000	6,0	6109900000	6,0
5205120010	6,0	5208330000	6,0	5407540000	6,0	5516310000	6,0	6005430000	6,0	6110110000	6,0
5205120090	6,0	5208390000	6,0	5407610000	6,0	5516320000	6,0	6005440000	6,0	6110120000	6,0
5205131000	6,0	5208410000	6,0	5407710000	6,0	5516330000	6,0	6005901000	6,0	6110190000	6,0
5205139000	6,0	5208420000	6,0	5407910000	6,0	5516340000	6,0	6006100000	6,0	6110200000	6,0
5205140010	6,0	5208430000	6,0	5407920000	6,0	5516410000	6,0	6006210000	6,0	6110300010	6,0
5205140090	6,0	5208490000	6,0	5408220000	6,0	5516420000	6,0	6006220000	6,0	6110300020	6,0
5205150000	6,0	5208510000	6,0	5408230000	6,0	5516430000	6,0	6006230000	6,0	6110900000	6,0
5205210010	6,0	5208520000	6,0	5501200000	6,0	5516440000	6,0	6006240000	6,0	6111200000	6,0
5205210090	6,0	5208591000	6,0	5503201000	6,0	5516910000	6,0	6006310000	6,0	6111300000	6,0
5205220010	6,0	5208599000	6,0	5503209000	6,0	5516920000	6,0	6006320000	6,0	6111901000	6,0
5205220090	6,0	5209110000	6,0	5506200000	6,0	5516930000	6,0	6006330000	6,0	6112110000	6,0
5205231000	6,0	5209120000	6,0	5508100011	6,0	5516940000	6,0	6006340000	6,0	6112200000	6,0
5205239000	6,0	5209190000	6,0	5509210000	6,0	5601221100	6,0	6006410000	6,0	6112310000	6,0
5205240010	6,0	5209210000	6,0	5509220000	6,0	5601221900	6,0	6006420000	6,0	6112410000	6,0
5205240090	6,0	5209220000	6,0	5509310000	6,0	5601229100	6,0	6006430000	6,0	6112490010	6,0
5205260010	6,0	5209290000	6,0	5509320000	6,0	5601229900	6,0	6006440000	6,0	6112490090	6,0
5205260090	6,0	5209310000	6,0	5509510000	6,0	5602100000	6,0	6006900000	6,0	6114200000	6,0
5205270010	6,0	5209320000	6,0	5509530000	6,0	5602210000	6,0	6101200000	6,0	6114300000	6,0
5205270090	6,0	5209390000	6,0	5509590000	6,0	5602290000	6,0	6101300000	6,0	6114901000	6,0
5205280010	6,0	5209410000	6,0	5510110000	6,0	5603119000	6,0	6101901000	6,0	6114909000	6,0
5205280090	6,0	5209421000	6,0	5510120000	6,0	5603129000	6,0	6101909000	6,0	6115101100	6,0
5205310010	6,0	5209429010	6,0	5510300000	6,0	5603139000	6,0	6102100000	6,0	6115101200	6,0
5205310090	6,0	5209429090	6,0	5510900000	6,0	5603149000	6,0	6102200000	6,0	6115101300	6,0
5205320010	6,0	5209430000	6,0	5511200000	6,0	5609009000	6,0	6102300000	6,0	6115101400	6,0
5205320090	6,0	5209490000	6,0	5511300000	6,0	5701101100	6,0	6102900000	6,0	6115101900	6,0
5205330010	6,0	5209510000	6,0	5512110000	6,0	5701900000	6,0	6103101000	6,0	6115102100	6,0
5205330090	6,0	5209520000	6,0	5512190000	6,0	5702100000	6,0	6103102000	6,0	6115109100	6,0
5205340010	6,0	5209590000	6,0	5512290000	6,0	5702410000	6,0	6103291000	6,0	6115109200	6,0
5205340090	6,0	5210210000	6,0	5513110000	6,0	5702420000	6,0	6103310000	6,0	6115109390	6,0
5205350010	6,0	5210291000	6,0	5513120000	6,0	5702490000	6,0	6103410000	6,0	6115210000	6,0
5205350090	6,0	5210299000	6,0	5513130000	6,0	5702501000	6,0	6103420000	6,0	6115220000	6,0
5205410000	6,0	5210310000	6,0	5513190000	6,0	5702910000	6,0	6103430000	6,0	6115291000	6,0
5205420000	6,0	5210320000	6,0	5513210000	6,0	5702920000	6,0	6103490000	6,0	6115292000	6,0
5205430000	6,0	5210390000	6,0	5513231000	6,0	5702990000	6,0	6104191000	6,0	6115299000	6,0
5205440000	6,0	5210410000	6,0	5513239000	6,0	5703100000	6,0	6104220000	6,0	6115301000	6,0
5205460000	6,0	5210491000	6,0	5513290000	6,0	5703200000	6,0	6104291000	6,0	6115309000	6,0
5205470000	6,0	5210499000	6,0	5513310000	6,0	5703300000	6,0	6104299000	6,0	6115950000	6,0
5205480000	6,0	5210510000	6,0	5513391100	6,0	5703900000	6,0	6104310000	6,0	6115960000	6,0
5206110010	6,0	5210591000	6,0	5513391900	6,0	5704900010	6,0	6104320000	6,0	6115990000	6,0
5206110090	6,0	5210599000	6,0	5513399000	6,0	5705000010	6,0	6104330000	6,0	6116100000	6,0
5206120010	6,0	5211201000	6,0	5513410000	6,0	5705000090	6,0	6104390000	6,0	6116910000	6,0
5206120090	6,0	5211202000	6,0	5513491100	6,0	5801230090	6,0	6104410000	6,0	6116920000	6,0
5206130010	6,0	5211209000	6,0	5513491900	6,0	5805001000	6,0	6104420000	6,0	6116930000	6,0
5206130090	6,0	5211310000	6,0	5513499000	6,0	5805002000	6,0	6104430000	6,0	6116990000	6,0
5206140010	6,0	5211320000	6,0	5514110000	6,0	5805009010	6,0	6104440000	6,0	6117100010	6,0
5206140090	6,0	5211390000	6,0	5514120000	6,0	5806200000	6,0	6104510000	6,0	6117100090	6,0
5206150010	6,0	5211410000	6,0	5514191000	6,0	5806310000	6,0	6104520000	6,0	6117801000	6,0
5206150090	6,0	5211430000	6,0	5514199000	6,0	5806320012	6,0	6104530000	6,0	6117809010	6,0
5206210010	6,0	5211490000	6,0	5514210000	6,0	5806320019	6,0	6104590000	6,0	6117809090	6,0
5206210090	6,0	5211510000	6,0	5514220000	6,0	5807100000	6,0	6104610000	6,0	6201110000	6,0
5206220010	6,0	5211520000	6,0	5514230000	6,0	5807900000	6,0	6104620000	6,0	6201120000	6,0
5206220090	6,0	5211590000	6,0	5514290000	6,0	5810920000	6,0	6104630000	6,0	6201130000	6,0
5206230010	6,0	5212130000	6,0	5514301100	6,0	5811000000	6,0	6104690000	6,0	6201190000	6,0
5206230090	6,0	5212140000	6,0	5514301200	6,0	5902101000	6,0	6105100000	6,0	6201910000	6,0
5206240010	6,0	5212240000	6,0	5514301900	6,0	5902900010	6,0	6105200000	6,0	6201920000	6,0
5206240090	6,0	5306100010	6,0	5514309000	6,0	5903100010	6,0	6105900000	6,0	6201930000	6,0
5206250010	6,0	5306100020	6,0	5514410000	6,0	5903200010	6,0	6106100000	6,0	6201990000	6,0
5206250090	6,0	5306200000	6,0	5514420000	6,0	5903200020	6,0	6106200000	6,0	6202110000	6,0
5206310000	6,0	5309110000	6,0	5514430000	6,0	5906910000	6,0	6106900000	6,0	6202120000	6,0
5206320000	6,0	5309210000	6,0	5514490000	6,0	6001102010	6,0	6107110000	6,0	6202130000	6,0
5206330000	6,0	5309290000	6,0	5515110000	6,0	6001102090	6,0	6107120000	6,0	6202190000	6,0
5206340000	6,0	5311000000	6,0	5515120000	6,0	6001109011	6,0	6107190000	6,0	6202910000	6,0
5206350000	6,0	5401101100	6,0	5515130000	6,0	6001109019	6,0	6107991000	6,0	6202920000	6,0
5206410000	6,0	5402311100	6,0	5515190000	6,0	6001210000	6,0	6108110010	6,0	6202930000	6,0
5206420000	6,0	5402311900	6,0	5515220000	6,0	6002402000	6,0	6108210000	6,0	6202990000	6,0
5206430000	6,0	5402319000	6,0	5515290000	6,0	6003100000	6,0	6108220010	6,0	6203110000	6,0
5206440000	6,0	5402330000	6,0	5515910000	6,0	6003300000	6,0	6108220020	6,0	6203120000	6,0
5206450000	6,0	5402520010	6,0	5515991000	6,0	6003400000	6,0	6108310000	6,0	6203190010	6,0

6203190020	6,0
6203190030	6,0
6203190090	6,0
6203220000	6,0
6203230000	6,0
6203291000	6,0
6203299010	6,0
6203299020	6,0
6203299090	6,0
6203310000	6,0
6203320000	6,0
6203330000	6,0
6203390010	6,0
6203390020	6,0
6203390090	6,0
6203410000	6,0
6203420010	6,0
6203420090	6,0
6203430000	6,0
6203490010	6,0
6203490020	6,0
6203490090	6,0
6204110000	6,0
6204120000	6,0
6204130000	6,0
6204190010	6,0
6204190020	6,0
6204190090	6,0
6204210000	6,0
6204220000	6,0
6204230000	6,0
6204290010	6,0
6204290020	6,0
6204290090	6,0
6204310000	6,0
6204320000	6,0
6204330000	6,0
6204390010	6,0
6204390020	6,0
6204390090	6,0
6204410000	6,0
6204420000	6,0
6204430000	6,0
6204440000	6,0
6204490020	6,0
6204490090	6,0
6204510000	6,0
6204520000	6,0
6204530000	6,0
6204590010	6,0
6204590020	6,0
6204590090	6,0
6204610000	6,0
6204620010	6,0
6204620090	6,0
6204630000	6,0
6204690010	6,0
6204690020	6,0
6204690090	6,0
6205200000	6,0
6205300000	6,0
6205901000	6,0
6205909000	6,0
6206100000	6,0
6206200000	6,0
6206300000	6,0
6206400000	6,0
6206900000	6,0
6207110000	6,0
6207190000	6,0
6207210000	6,0
6207999000	6,0
6208210000	6,0
6208220010	6,0
6208290000	6,0
6208920010	6,0
6208990000	6,0
6209200000	6,0
6209300000	6,0
6209901000	6,0
6209909000	6,0
6210100090	6,0
6210200000	6,0
6210300000	6,0
6210400000	6,0
6210500000	6,0
6211110000	6,0
6211120000	6,0
6211200000	6,0
6211320000	6,0
6211330000	6,0
6211391000	6,0
6211420000	6,0
6211430010	6,0
6211430020	6,0
6211490020	6,0
6211490090	6,0
6212100000	6,0
6212200000	6,0
6212900000	6,0
6213909000	6,0
6214100000	6,0
6214200000	6,0
6214300000	6,0
6214400000	6,0
6214901000	6,0
6214909000	6,0
6215100000	6,0
6215200000	6,0
6215900000	6,0
6216000000	6,0
6217100000	6,0
6217900000	6,0
6301100000	6,0
6301200010	6,0
6301200020	6,0
6301200030	6,0
6301200090	6,0
6301300000	6,0
6301400000	6,0
6302210000	6,0
6302220010	6,0
6302220090	6,0
6302310000	6,0
6302320010	6,0
6302320090	6,0
6302390000	6,0
6302400000	6,0
6302510000	6,0
6302530090	6,0
6302600000	6,0
6302910000	6,0
6302930090	6,0
6302999000	6,0
6303910000	6,0
6303910000	6,0
6303920000	6,0
6303990000	6,0
6304110000	6,0
6304191000	6,0
6304199000	6,0
6304910000	6,0
6304920000	6,0
6304930000	6,0
6304990000	6,0
6305320000	6,0
6305331010	6,0
6305331090	6,0
6305339010	6,0
6305339090	6,0
6307100000	6,0
6307909000	6,0
6308000000	6,0
6309001000	6,0
6309009000	6,0
6403519011	6,0
6403519021	6,0
6403519029	6,0
6403599010	6,0
6403599020	6,0
6403919011	6,0
6403919012	6,0
6403919013	6,0
6403919014	6,0
6403919019	6,0
6403919021	6,0
6403919023	6,0
6403919029	6,0
6403999011	6,0
6403999019	6,0
6403999021	6,0
6403999029	6,0
6404110000	6,0
6404190000	6,0
6404200000	6,0
6405102000	6,0
6405200010	6,0
6406100011	6,0
6406200012	6,0
6406902010	6,0
6406902090	6,0
6905100011	6,0
6905100012	6,0
6905100021	6,0
6905100022	6,0
6907900010	6,0
6907900020	6,0
6908900011	6,0
6908900019	6,0
6910900000	6,0
6911101000	6,0
6911109000	6,0
6912000020	6,0
6913900000	6,0
7003120011	6,0
7004900011	6,0
7006000000	6,0
7010100000	6,0
7010901120	6,0
7010902120	6,0
7010909010	6,0
7013990000	6,0
7019190000	6,0
7019320000	6,0
7019390090	6,0
7306300019	6,0
8301400000	6,0
8302420000	6,0
8402120000	6,0
8402190000	6,0
8402900000	6,0
8404101000	6,0
8404102000	6,0
8405100000	6,0
8414511010	6,0
8414519010	6,0
8416300000	6,0
8419390000	6,0
8419502100	6,0
8419909000	6,0
8421210000	6,0
8422302900	6,0
8422909000	6,0
8423200000	6,0
8423820000	6,0
8423890000	6,0
8425491010	6,0
8428209000	6,0
8428330000	6,0
8428392000	6,0
8428909000	6,0
8438500000	6,0
8448322000	6,0
8479821000	6,0
8479829000	6,0
8479891200	6,0
8480710010	6,0
8481801900	6,0
8502111000	6,0
8502121000	6,0
8502131100	6,0
8502131900	6,0
8504210000	6,0
8504220000	6,0
8504230000	6,0
8504401090	6,0
8504901000	6,0
8504902000	6,0
8504903000	6,0
8504904000	6,0
8504909000	6,0
8507201000	6,0
8507209000	6,0
8511509000	6,0
8516100010	6,0
8516100020	6,0
8516290020	6,0
8516290030	6,0
8516600010	6,0
8516600021	6,0
8516600022	6,0
8516600040	6,0
8516801010	6,0
8516801090	6,0
8516809000	6,0
8517189190	6,0
8517189900	6,0
8523293300	6,0
8523591000	6,0
8528720000	6,0
8531200000	6,0
8536490000	6,0
8536509011	6,0
8536509090	6,0
8536691000	6,0
8536699000	6,0
8537101100	6,0
8537101900	6,0
8537102000	6,0
8537103000	6,0
8537103000	6,0
8537109000	6,0
8538909000	6,0
8543701100	6,0
8543701200	6,0
8543701300	6,0
8543701400	6,0
8543701500	6,0
8543701900	6,0
8543702000	6,0
8543703100	6,0
8543703200	6,0
8543703300	6,0
8543703400	6,0
8543703500	6,0
8543703600	6,0
8543703900	6,0
8543704000	6,0
8543705000	6,0
5437092000	6,0
8543901000	6,0
8543909000	6,0
8544490010	6,0
8544490090	6,0
9401301000	6,0
9401401000	6,0
9401610000	6,0
9401690000	6,0
9401800011	6,0
9401800019	6,0
9401800090	6,0
9403300000	6,0
9403400000	6,0
9403500000	6,0
9403600000	6,0
9403700000	6,0
9403901000	6,0
9404900020	6,0
9406009100	6,0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
2
Resolución 277/014

Reconócese el plan de estudios 2012 del "Postgrado de Especialización en Comunicación Organizacional", de la Universidad Católica del Uruguay.

(828*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Mayo de 2014

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel universitario de la carrera **"Postgrado de Especialización en Comunicación Organizacional" (Plan 2012)** presentada por la Universidad Católica del Uruguay, con fecha 15 de octubre de 2012.

RESULTANDO: **I)** El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP), a través de su Dictamen Nº 433, en función de las evaluaciones realizadas por Ana Laura Rivoir y María del Carmen Grillo y teniendo en cuenta el documento presentado por la institución en respuesta a la vista de los mismos *"...entiende que la carrera "Postgrado de Especialización en Comunicación Organizacional" de la Universidad Católica del Uruguay alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de postgrado"*.

II) Asimismo, en dicho Dictamen el CCETP entiende que *"a efectos de un mejor desarrollo e implementación del programa es relevante que la institución considere e incorpore las observaciones realizadas por los evaluadores, en particular las referidas a:*

a) Actualización de la bibliografía y evitar repeticiones de la literatura en los diversos cursos.

b) Especificar para el estudiante el tipo de actividades teóricas y prácticas a desarrollar en los espacions de aula virtual, así como los métodos de enseñanza y evaluación a utilizar.

c) El control de asistencia en las actividades presenciales debe ser mayor.

d) Explicitar los requisitos y mecanimos de ingreso al postgrado.

e) Completar la formación de los docentes líderes en lo que respecta a lo específico en el área del postgrado."

III) En el referido Dictamen se establece que *"esta carrera debe ubicarse en el Área de conocimiento Nº 5, Ciencias Sociales y del Comportamiento"* y que *"El título a expedir será el de "Postgrado de Especialización en Comunicación Organizacional"*.

IV) Con fecha 22 de abril de 2014, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Postgrado de Especialización en Comunicación Organizacional" (Plan 2012) dictada por por la Universidad Católica del Uruguay.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial de 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE el **plan de estudios 2012** del **"Postgrado de Especialización en Comunicación Organizacional"** de la Universidad Católica del Uruguay, mediante el cual se otorgará el título de "Postgrado de Especialización en Comunicación Organizacional".

2.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad Católica del Uruguay. Comuníquese al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

3

Resolución 278/014

Reconócese el plan de estudios 2011 de la "Maestría en Historia" de la Universidad de Montevideo.

(829*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Mayo de 2014

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel universitario de la carrera **"Maestría en Historia" (Plan 2011)** presentada por la Universidad de Montevideo, con fecha 30 de setiembre de 2011.

RESULTANDO: I) El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP), a través de su Dictamen Nº 434, en función de las evaluaciones realizadas por Luis Bértola y Gerardo Caetano y de los demás insumos disponibles, *"...resuelve que la "Maestría en Historia" de la Universidad de Montevideo (con opciones "Arte y patrimonio", y "Cultura y sociedad") alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de postgrado."*

II) Asimismo, en dicho Dictamen el CCETP entiende que, *"sin perjuicio de ello, y a los efectos de la implementación y desarrollo futuro del programa, (...) es conveniente:*
a) agregar un sistema de previaturas.
b) prestar atención a la dedicación docente de los profesores, así como al fortalecimiento de su producción académica y al grado de compromiso demostrado con el programa.
c) el desarrollo de las líneas de investigación a través de proyectos, docentes con dedicación a tareas de investigación en la institución y un plan de publicaciones internas y externas de los resultados de la investigación producida."

III) En el referido Dictamen se establece que *"esta carrera debe ubicarse en el Área de conocimiento Nº 1: Área de Humanidaddes y Artes"* y que *"El título a expedir será el de "Magister en Historia con opción: "Arte y patrimonio" y "Cultura y sociedad"*.

IV) Con fecha 22 de abril de 2014, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrea "Maestría en Historia" (Plan 2011) dictada por la Universidad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial de 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de 2 de setiembre de 1997.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE el **plan de estudios 2011** de la **"Maestría en Historia"** de la Universidad de Montevideo, mediante el cual se otorgará el título de "Magister en Historia con opción: "Arte y patrimonio" y "Cultura y sociedad".

2.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad de Montevideo. Comuníquese al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

4

Resolución 280/014

Adjudícase la Presupuestación de los funcionarios que se indican.

(836*R)

RESOLUCION Nº 280 /2014/G

Melo. Marzo 25 de 2014

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-

VISTO: I) Que de acuerdo a Resolución Nº 1249/2013/G, se realizó la Presupuestación a Funcionarios con 10 años o más de antigüedad quienes estaban en condiciones de ingresar al cargo Presupuestal en la Intendencia Departamental de Cerro Largo.-

RESULTANDO:I) Que de la información que surge de la Dirección de Personal existen en la actualidad un total de 12 vacantes en el Escalafón Administrativo de la Intendencia Departamental de Cerro Largo y una Vacante escalafón Administrativo de la Junta Local de Tupambae, a lo que se procedió a realizar el estudio correspondiente de legajos y fichas de los funcionarios amparados a dicha Presupuestación.-

II) Que la lista en el orden de prelación se confeccionó de acuerdo a lo que estipula el Estatuto del Funcionario Municipal (Decreto 05/981 y normas modificativas y concordantes).-

CONSIDERANDO: **I)** Que existen de acuerdo a la lista de prelación correspondiente un numero importante de funcionarios no fueron incluidos en la anterior presupuestación efectuada en Noviembre de 2013, según Resolución Nº 1249/2013/G y de acuerdo a las normas y disposiciones legales existentes y vigentes, se hace a lugar los mismos, luego de un estudio por parte de la Asesoría Letrada de la Dirección de Personal.-

II) De en esta oportunidad se considera a los Funcionarios con mayor antigüedad en años de trabajo, accedan a las vacantes existentes en el Escalafón de Auxiliar 3º a los siguientes de la lista de prelación efectuada a tales efectos.-

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el Presupuesto a los Funcionarios que cuentan con 10 años o más de antigüedad en la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en los 12 Cargos vacantes en el Escalafón de Auxiliar 3º de la Intendencia Departamental de Cerro Largo y una vacante en el Escalafón de Auxiliar 2º de la Junta de Local de Tupambae.-

Al cargo de Auxiliar Administrativo 3º

	Nº. Funcionario	Nombre	Años	Meses
1	25642	María L. Ibáñez	22	9
2	28142	Guery Méndez	22	8
3	25423	Ana Amaro	22	7
4	26084	Alejandra Rivas	22	10
5	23192	Elia Tort	21	9
6	35249	Miriam Méndez	20	6
7	25480	Eva Pellejero	20	5
8	24257	Gloria Araujo	19	11
9	25538	Amílcar Padilla	19	3
10	26188	Charo Villar	18	8
11	26161	Maira Suarez	18	0
12	26336	Viviana Fernández	17	11

Al Cago de Auxiliar Administrativo 2º de la Junta Local de Tupambae

	Nº Funcionario	Nombre	Años	Meses
1	4589	María E. Godiño	21	10

Art. 4º) Otorgar un plazo de diez días hábiles para que los funcionarios interesados formulen observaciones, reclamos por errores en la nómina o manifiesten que no tienen Interés en la presupuestación.-

Art. 5º) Los funcionarios que se presupuestan en los escalafones adjudicados y se desempeñen en la actualidad en cargos superiores, continuaran percibiendo la diferencia de sueldo que corresponda en cada caso, entre el cargo para cual se presupuestan y el que realmente desempeñan, sin perjuicio de las facultades del suscrito respecto de la reubicación de los funcionarios.-

Art. 6º) Colóquese la presente nómina en Cartelera de la sede de la Intendencia, publíquese en el Diario Oficial, en un Periódico local, en la Web de la Intendencia de Cerro Largo, regístrese, insértese y oportunamente archívese.-

Ec. Sergio Botana, Intendente Departamental de Cerro Largo; Dra. María D. Cardozo, Secretaria Letrada; Sra. Myriam Alvez, Secretaria General.

5

Resolución 281/014

Adjudícase la Presupuestación de los funcionarios que se indican.

(837*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-

Melo. Marzo 25 de 2014

RESOLUCION Nº 281/2014/G

VISTO: I) Que de acuerdo a Resolución Nº 1250/2013/G se realizó la Presupuestacion de Funcionarios con 10 años o más de antigüedad que estában en condiciones de ingresar al cargo Presupuestal de Obras y Servicios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo.-

RESULTANDO: I) Que de la información que surge de la Dirección de Personal existen vacantes en el Escalafón de Obras y Servicios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo y disponibilidad de adjudicar vacantes al Municipio de Rio Branco, a lo que se procedió a realizar el estudio correspondiente de legajos y fichas de los funcionarios amparados a dicha Presupuestación.-

II) Que la lista en orden de prelación se confeccionó de acuerdo a lo que estipula el Estatuto del Funcionario Municipal (Decreto 05/981 y normas modificativas y concordantes).-

CONSIDERANDO: I) Se procedió al estudio de Legajos y fichas de cada Funcionario para la posterior adjudicación de las vacantes existentes en los distintos Cargos Presupuestales correspondiente a los Escalafones de Obras y Servicios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo y Municipio de Río Branco.-

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el Presupuesto en los Cargos vacantes en el Escalafón de Obras y Servicios a los Funcionarios, que cuentan con 10 años o más de antigüedad la Intendencia Departamental de Cerro Largo y Municipio de Río Branco:

Al cargo de PEON 2º

Intendencia Departamental de Cerro Largo

Nro.	Nro. Func.	Nombre		Cargo	Años	Meses
1	37454	CECILIA	SILVERA	PEON 2	11	5
2	27309	EDUARDO	ALVEZ	PEON 2	10	9
3	37415	JOSE	BAPTISTA	PEON 2	10	7
4	27307	TOMAS	SILVA	PEON 2	10	4
5	35403	ERISON	FARIÑA	PEON 2	10	2
6	3595	ARIEL	DE OLIVEIRA	PEON 2	10	1
7	37466	TORT	OSCAR	PEON 2	10	0

Al cargo de Peón 2º

Municipio de Rio Branco

Nro.	Nro. Func.	Nombre	Apellido	Cargo	Años	Meses
1	2099	MARTHA	LOPEZ	PEON 2	21	4
2	2113	ALEJANDRO	TECHERA	PEON 2	21	1
3	2125	ENIR	SILVERA	PEON 2	21	1
4	2128	RAMON	DENIS	PEON 2	21	1
5	2006	MARCELO	ROSENDE	PEON 2	19	5

Art. 3º) Otorgar un plazo de diez días hábiles para que los funcionarios interesados formulen observaciones, reclamos por errores en la nómina o manifiesten que no tienen interés en la presupuestación.-

Art. 4º) Los funcionarios que se presupuestan en los escalafones adjudicados y se desempeñen en la actualidad en cargos superiores, continuaran percibiendo la diferencia de sueldo que corresponda en cada caso, entre el cargo para cual se presupuestan y el que realmente desempeñan, sin perjuicio de las facultades del suscrito respecto de la reubicación de los funcionarios.-

Art. 6º) Colóquese la presente nómina en Cartelera de la sede de la Intendencia, Municipio de Rio Branco, Municipio de Fraile Muerto, publíquese en el Diario Oficial, en un Periódico local, en la Web de la Intendencia de Cerro Largo, regístrese, insértese y oportunamente archívese.-

Ec. Sergio Botana, Intendente Departamental de Cerro Largo; Dra. María D. Cardozo, Secretaria Letrada; Sra. Myriam Álvez, Secretaria General.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2014

Diarios del 28.953 al 28.973

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

2 - **Decreto 3.437/014.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 11/014, que designa una calle de la ciudad de Rivera, perteneciente a la zona de Montepaz, con el nombre de PAULO SEGUNDO CENTI.

2 - **Decreto 2/014.** (Junta Departamental de Treinta y Tres). Desígnase con el nombre de "Víctor Lima" el conocido como puente viejo sobre el Río Olimar grande.

5 - **Resolución 216/014.** (Presidencia de la República). Desígnase al Ec. Gabriel Frugoni como representante del Sr. Presidente de la República para integrar la Junta de Dirección del FONDES y al Ec. Jerónimo Roca como representante de la OPP.

5 - **Decreto 103/014.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Contrato de Fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de Emergencia Vial, a celebrarse entre el Estado y República Negocios Fiduciarios S.A.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SC Johnson & Son de Argentina S.A.I.C.) e importador (SC Johnson & Son de Uruguay S.A.).

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.) e importador (LABORATORIOS CALIER DE URUGUAY S.A.).

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (BASF THE CHEMICAL COMPANY - BASF ARGENTINA S.A.), exportador (PINTURERÍAS PRESTIGIO S.A.) e importador (LUMIFORE S.A.).

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a la empresa Comercio Exterior S.A., sobre un yacimiento de granito y rocas ornamentales, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

5 - **Decreto 102/014.** (Ministerio de Educación y Cultura). Reglaméntase el art. 68 de la Ley 19.149, relativo a la transferencia al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", de recursos humanos asignados a la Secretaría de Derechos Humanos creada por el art. 67 de la mencionada norma.

5 - **Resolución 213/014.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Arch. María Alejandra Villar como integrante del Consejo de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la AGESIC.

5 - **Resolución 214/014.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase a la Sra. Gabriela Rodríguez Pastorino en el cargo de Directora Nacional de Empleo.

5 - **Resolución 215/014.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase al PIT-CNT la transmisión simultánea, para el día 1º de mayo de 2014, prevista en el art. 32 del Decreto 734/978.

5 - **Índice Mensual de Documentos.** (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de ABRIL de 2014.

6 - **Ley 19.209.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la participación de Personal y medios de las Fuerzas Aéreas Uruguaya y Argentina en el Ejercicio Militar Combinado "Tanque 2014", a realizarse en el Área Terminal Durazno.

6 - **Ley 19.206.** (Ministerio del Interior). Modifícase la denominación de la actual Dirección Nacional de Policía Técnica por Dirección Nacional de Policía Científica.

6 - **Ley 19.202.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica.

6 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a WEEPING APPLE S.A., para el estudio de un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo y zinc, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

6 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Concédese a la empresa NOBLEKIT S.A., un período de inactividad al amparo de lo dispuesto por el art. 102, literal b del Código de Minería, respecto de un yacimiento de dolomita ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

6 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Sra. María Lidia Sozzo Rodríguez, a ceder a favor de Canteras Choca S.R.L., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

6 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BELAVY S.A. por Resolución de 5 de febrero de 2010, en busca de hierro, oro, plata, plomo, zinc y otros, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

7 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se especifican.

7 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Constitúyase una Comisión de Seguimiento del proyecto de GAS SAYAGO S.A., "Terminal de recepción y regasificación de gas natural licuado y gasoducto en el departamento de Montevideo".

7 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Amplíase el ordinal 2º de la Resolución Ministerial de fecha 17 de marzo de 2014, por la que

se constituyó la Comisión de Seguimiento del proyecto de GAS SAYAGO S.A., "Terminal de recepción y regasificación de gas natural licuado y gasoducto en el departamento de Montevideo".

7 - **Circular 2.177**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Prorrógase la cancelación de los saldos vigentes, relativa a las operaciones de financiamiento de exportaciones, hasta la fecha que se determina.

7 - **Resolución 672/014**. (Intendencia de Treinta y Tres). Dispónese la Puesta de Manifiesto de los Documentos de Avance y el Informe Ambiental Estratégico del Plan Interdepartamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Cerro Chato y su micro región inmediata.

8 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2014 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2014.

8 - **Decreto 105/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la propuesta en materia de Política de Defensa Nacional, formulada por el Consejo de Defensa Nacional.

8 - **Decreto 106/014**. (Ministerio del Interior). Apruébase el Reglamento Orgánico de la Dirección de Asuntos Internos.

8 - **Decreto 107/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el numeral 28 del art. 42 del Decreto 150/007, incluyendo en la excepción mencionada en éste, los costos de adquisición de derechos radiales, televisivos y de imagen a las entidades que se determinan.

8 - **Decreto 108/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de MARZO de 2014.

8 - **Decreto 109/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el inciso segundo del numeral 21 del art. 42 del Decreto 150/007, que refiere a la prórroga en los plazos para la deducción del IRAE de los costos por inmuebles adquiridos, destinados a integrar el costo de las obras de construcción de inmuebles nuevos.

8 - **Decreto 110/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 2 del Decreto 398/007, relativo a los topes en la reducción del IMESI, con el objeto de evitar abusos en la aplicación de la norma.

8 - **Decreto 111/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2%, a las exportaciones correspondientes a la posición arancelaria que se indica.

8 - **Decreto 112/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 2° del Decreto 138/011 relativo al plazo de exigibilidad de los créditos de exportación referidos en el art. 10 del Decreto 54/003.

8 - **Decreto 119/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el ANEXO III del Decreto 285/013, relativo a la Financiación de los cargos nuevos a crear, en el Programa que se indica.

8 - **Resolución 217/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase un Grupo de Trabajo en el ámbito del Gabinete Ministerial del Desarrollo Productivo.

8 - **Resolución 218/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del conjunto musical "Calle 13".

8 - **Resolución 219/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del conjunto musical "One Direction".

8 - **Ley 19.205**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Tipifícase el delito de producción, adquisición, conservación, desarrollo, transferencia, importación, exportación, negociación a cualquier título y su empleo de cualquier modo de armas químicas, sustancias químicas, tóxicas o sus precursores.

8 - **Decreto 113/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el literal a) del art. 1° del Decreto 1/014, relativo al precio de los combustibles que se detallan.

8 - **Decreto 115/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las trasposiciones de ANCAP que se detallan, correspondientes al Presupuesto de Inversiones, ejercicio 2013.

8 - **Decreto 116/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Regúlanse las transacciones mayoristas de energía eléctrica entre una zona franca del país y el territorio nacional no franco.

9 - **Decreto 118/014**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el art. 92 de la Ley 19.121, relativo al régimen de contrato de trabajo en el ámbito de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional.

9 - **Ley 19.210**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Díctanse normas para promover la inclusión financiera y el uso de medios de pago electrónicos por parte de la población.

9 - **Decreto 114/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícanse las definiciones de Suscritor y de Participante Consumidor, contenidas en el art. 7 del Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional, aprobado por Decreto 276/002.

9 - **Resolución 221/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Plan de Trabajo de la Comisión Interministerial de Evaluación Técnica de Hidrocarburos.

9 - **Decreto 117/014**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase el Sistema de Información de la Seguridad Social.

9 - **Resolución 222/014**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase la modificación de estatutos de la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).

12 - **Resolución 76/014**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Modifícase la denominación de las Gasolinas que se detallan.

12 - **Ley 19.204**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Protocolo de 1997 al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de 1973, suscrito en la ciudad de Londres en la fecha que se determina.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (GERRESHEIMER BUENOS AIRES S.A.) e importador (INDUPACK S.A.).

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Plásticos BDS S.R.L.) e importador (Laboratorios Celcius S.A.).

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por

el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (DULCYPAS S.A.) e importador (HENDERSON & CÍA. S.A.).

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (Mundi S.A.), exportador (Pinturerías Prestigio S.A.) e importador (Lumifore S.A.).

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Prokrete Argentina S.A.) e importador (Todo Transmisión LTDA.).

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (RICHI S.A.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

12 - **Acordada 7.799**. (Suprema Corte de Justicia). Prorrógase la competencia de exclusividad asignada al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 5º Turno, por el período que se determina.

13 - **Resolución 6.033/014**. (Intendencia de Durazno). Desígnanse funcionarios en los cargos que se detallan.

13 - **Resolución 15.978/014**. (Intendencia de Florida). Dispónese la Puesta de Manifiesto de los Documentos de Avance y el Informe Ambiental Estratégico del Plan Interdepartamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Cerro Chato y su micro región inmediata.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase un Apoyo Financiero no retornable a los productores apícolas afectados por las inclemencias climáticas del mes de enero próximo pasado.

14 - **Resolución 3.103/014**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 3.927/014 que aprueba el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible entre Lagunas José Ignacio y Garzón.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase sujeta a servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas parte del padrón que se determina, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Salto.

15 - **Resolución 77/014**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Declárase fuera de uso la "Caseta Florida" ubicada en la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino".

15 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 13/014, que declara de Interés Departamental la 44º Marcha Funcional de Caballos Criollos "Enrique Vidal Martins".

15 - **Resolución 5.819/014**. (Intendencia de Durazno). Dispónese la Puesta de Manifiesto de los Documentos de Avance y el Informe Ambiental Estratégico del Plan Interdepartamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Cerro Chato y su micro región inmediata.

19 - **Decreto 120/014**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 19.172, que establece el control y regulación por parte del Estado de la importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización, distribución y consumo de marihuana y sus derivados.

19 - **Resolución 224/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

19 - **Resolución 226/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

19 - **Resolución 227/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

19 - **Resolución 233/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

19 - **Resolución 234/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

19 - **Resolución 238/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

19 - **Decreto 122/014**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase el plazo y las condiciones establecidas en el Decreto 87/013, relativo al pago de tasas de permisos de pesca comercial.

19 - **Decreto 123/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntanse las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley 10.383, respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica operadas por UTE.

19 - **Decreto 124/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de mayo de 2014, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.

19 - **Ley 19.207**. (Ministerio de Educación y Cultura). Elévase a la categoría de pueblo al centro poblado Estación Cuaró, 2ª Sección Judicial del departamento de Artigas, con la denominación de "Pueblo Cuaró".

19 - **Decreto 121/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el art. 11 del Decreto 104/014, relativo a los estatutos de las instituciones terciarias.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional la obra conocida como "Urnario Nº 3 del Cementerio del Norte de Montevideo" y el recinto circular que lo contiene.

19 - **Decreto 127/014**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase el Convenio Internacional de Trabajo 161, ratificado por Ley 15.965, relativo a los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo.

19 - **Decreto 128/014**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase el Convenio Internacional de Trabajo 161, ratificado por Ley 15.965, relativo a los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo para la Industria Química, Grupo 7, Sub Grupo 02.

20 - **Decreto 125/014**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Díctanse disposiciones en materia de seguridad e higiene para la Industria de la Construcción.

21 - **Resolución 242/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al Sr. Cnel. (Nav.), en situación de retiro, don Fredy Timoteo Prieto González.

21 - **Resolución 235/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Hernán Henry Simón

Bruno en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

21 - **Resolución 236/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Juan Manuel Murillo Zeballos en los Registros de Despachantes de Aduanas y de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

21 - **Resolución 237/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. José Miguel Difilippo Aquino en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas.

21 - **Resolución 223/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Paramaribo, República de Surinam.

21 - **Resolución 228/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Alterna de la República ante la ONU, a la funcionaria del Servicio Exterior, Sra. Ministra Consejera Dra. Cristina Carrión Martínez.

21 - **Resolución 225/014**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase al Sr. Ignacio González como representante de los productores ante la Junta Directiva del Instituto Plan Agropecuario, en calidad de miembro suplente.

21 - **Resolución 229/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a UTE a generar energía eléctrica de fuente térmica mediante una central generadora ubicada en la 6ª Sección Catastral del departamento de San José, en la localidad de Punta del Tigre, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

21 - **Resolución 231/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de la totalidad de las acciones pertenecientes al Sr. Gustavo Alfredo León Castiglioni en la empresa ENORAL S.A., a favor del Sr. Marcelo Augusto Ceruzzi Savio.

21 - **Resolución 232/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a CENTRAL DE GENERACIÓN EÓLICA LIBERTADOR I S.A., a generar energía eléctrica de fuente eólica mediante una central generadora ubicada en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja y en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

21 - **Resolución 241/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Adjudícase a la empresa SANDER GEOPHYSICS LIMITED la Licitación Pública Internacional 01/2013, relativa a la contratación de una empresa para realizar el relevamiento geofísico aeroportado parcial del territorio nacional y el procesamiento e interpretación de datos geofísicos existentes en la DINAMIGE.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución de fecha 12 de julio de 1995 a las personas que se detallan, sobre un yacimiento de caliza, ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese no hacer lugar a la solicitud de COMPAÑÍA CIBELES S.A. de prorrogar la Resolución de fecha 3 de enero de 2012, que otorgó excepción al régimen de pérdida de preferencia arancelaria, por no cumplir con lo establecido en los Decretos 473/006 y 367/011.

21 - **Resolución 230/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desestímase el recurso presentado por la empresa MAR DEL SUR S.A., contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de abril de 2013, por la que se reputaron abandonadas a favor del Estado las embarcaciones "Leal Santos 08" y "Pesca Chile I", ubicadas en el Puerto de La Paloma.

21 - **Decreto 104/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Adecúanse diversas disposiciones del Decreto 308/995, reglamentario del Decreto-Ley 15.661, relativo a las Instituciones de Enseñanza Terciaria Privada.

21 - **Resolución 239/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "19º Festival Internacional de Jazz de Punta del Este".

21 - **Resolución 240/014**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse miembros integrantes para conformar la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis.

21 - **Circular 2.178**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Incorpórase en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores el art. 235.1, relativo a la publicidad de los fiduciarios financieros.

21 - **Resolución 924/014**. (Intendencia de Canelones). Amplíase el Capítulo V de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.

21 - **Resolución 3.018/014**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.106, relativo a la suspensión con carácter cautelar de la actividad minera metalífera que se determina.

22 - **Resolución 1.957/014**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase la Resolución Departamental 84/014, que concede anuencia para la exoneración del pago de chapa matrícula y libreta de identificación vehicular, a partir de la fecha que se determina.

23 - **Ley 19.208**. (Consejo de Ministros). Extiéndese la obligación de formular declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título, a funcionarios o empleados de empresas privadas adquiridas por organismos públicos, siempre que la participación del Estado sea mayoritaria.

23 - **Decreto 130/014**. (Consejo de Ministros). Dispónense las pautas y procedimientos necesarios, que refiere a la contratación bajo el régimen de provisoriato en el ámbito de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional.

23 - **Resolución 247/014**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Vicepresidente de la ANP, Sr. Juan José Domínguez.

23 - **Resolución 243/014**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

23 - **Ley 19.203**. (Ministerio del Interior). Declárase feriado no laborable para la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, el día 22 de julio de 2014, en oportunidad de celebrarse el centenario de su designación como pueblo.

23 - **Ley 19.211**. (Ministerio del Interior). Declárase el 27 de junio de cada año "Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia".

23 - **Decreto 129/014**. (Ministerio del Interior). Modifícase la Reglamentación vigente sobre expedición de Pasaportes Comunes, Títulos de Identidad y de Viaje.

23 - **Resolución 244/014**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura del Consulado de Distrito de la República de Seychelles en Punta del Este, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

23 - **Resolución 245/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de interés el proyecto de la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos - CTC, en los términos establecidos por la Unidad Técnica FONDES.

23 - **Resolución 246/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de interés el proyecto de la Cooperativa COOTAB, en los términos establecidos por la Unidad Técnica FONDES.

26 - **Decreto 126/014**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

27 - **Resolución 1.672/014**. (Dirección General Impositiva - DGI). Inclúyase en la nómina de bienes exonerados del IVA al "carro recolector de aceitunas de tipo paraguas invertido de acción manual".

27 - **Resolución 1.673/014**. (Dirección General Impositiva - DGI). Inclúyase en la nómina de bienes exonerados del IVA los "módulos para cría de visones, con nidos y bebederos automáticos".

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Amplíase la Resolución Ministerial 343/014, que otorga un Apoyo Financiero Parcialmente Reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), a los productores vitícolas comprendidos en la declaración de emergencia agropecuaria de fecha 13 de febrero de 2014.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a FERROMINAS S.A., en busca de hierro, manganeso, cobre, níquel y otros, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre minera de ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración que le fuera otorgado a NOVINCO S.A., respecto de un yacimiento de hierro ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres mineras de ocupación y de paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a GLENDORA S.A., respecto de un yacimiento de oro ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

27 - **Resolución 249/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional los inmuebles que se detallan, ubicados en un área arqueológica del Cerro de los Burros, 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

27 - **Resolución 254/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional la obra conocida como Urnario Nº 3 del Cementerio del Norte de Montevideo y el recinto circular que lo contiene.

27 - **Acordada 7.800**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el art. III de la Acordada 6.552, que reglamenta la incorporación de un documento a un expediente judicial.

27 - **Acordada 7.801**. (Suprema Corte de Justicia). Apruébase el Protocolo de Funcionamiento del Canal de Comunicación Institucional del Poder Judicial.

27 - **Resolución 1.959/014**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 4/014 que exonera, durante el ejercicio 2014, del pago de la Tasa de Higiene Ambiental y de la Tasa de Habilitación Comercial a los comercios instalados en los balnearios del departamento.

28 - **Decreto 131/014**. (Consejo de Ministros). Apruébase el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales.

28 - **Resolución 248/014**. (Presidencia de la República). Autorízase a la Junta Nacional de Drogas la constitución de un Comité Científico Asesor y de Redes de Consulta, y apruébase el proyecto presentado por ésta para la conformación del mencionado Comité.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

28 - **Resolución 250/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase lo actuado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación por Resolución A/86/14, que determinó que los asuntos penales y los exhortos internacionales se regirán por el mismo criterio de coincidencia entre Fiscalía y Juzgado.

28 - **Resolución 251/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de la Sra. Fiscal Adscripta de la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo de 2º Turno Dra. Pilar Tabeira, a la Fiscalía Letrada Nacional de Menores de 2º Turno.

28 - **Resolución 252/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de la Sra. Fiscal Letrado Nacional de Aduana y Hacienda de 2º Turno, Dra. María Gabriela Fossati Avilés a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 10º Turno.

28 - **Resolución 253/014**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2011 del "PostGrado de Especialización en Enfermería en Cuidados Intensivos del Adulto" de la Universidad Católica del Uruguay.

28 - **Circular 2.179**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Extiéndese el plazo establecido para el financiamiento de las exportaciones.

28 - **Resolución 2.047/014**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 5/014 que amplía el límite territorial del Municipio de Castillos.

28 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 6.747/014, relativo a deudas por tributos, multas y recargos del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

29 - **Decreto 144/014**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 19.122, que favorece la participación de la población afrodescendiente en las áreas educativa y laboral.

29 - **Decreto 132/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Desarrollo Institucional del Centro de Estudios Fiscales de Uruguay" (Fase II), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

29 - **Decreto 133/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las políticas de género a nivel local", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

29 - **Decreto 134/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas).

Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

29 - **Decreto 135/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Institución de Derechos Humanos" (Fase II), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

29 - **Decreto 136/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Formulación del Plan de Cooperación Triangular con Paraguay", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

29 - **Decreto 137/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto "Programa Integral de lucha contra la violencia de género en Uruguay", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

29 - **Decreto 138/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exceptúase de la limitación establecida en el Inciso primero del art. 105 de la Ley Especial 7, a la compensación que percibe el Director de Educación y el Director de Operaciones e Innovación, establecida por el Consejo Directivo Central del Inciso 31 "Universidad Tecnológica".

29 - **Decreto 139/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al ordenamiento jurídico interno la Decisión 53/08 del Consejo del Mercado Común, que aprueba al Régimen Aduanero de Equipaje del MERCOSUR.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se especifican.

29 - **Decreto 140/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de mayo de 2014, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

29 - **Decreto 142/014**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el literal a) del art. 7º del Anexo I del Decreto 65/013, con el fin de incluir genéricamente a las Instituciones formadoras de Recursos Humanos habilitadas por el MEC.

29 - **Ley 19.212**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese el subsidio por desempleo a los ex trabajadores de la empresa Pluna S.A.

29 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 15/014 que declara de Interés Departamental el 8vo. Encuentro Internacional de Autos Antiguos y Clásicos.

29 - **Resolución 2.022/014**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 3/014 que aprueba las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable para el departamento de Rocha.

30 - **Resolución 258/014**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, y desígnase Ministro interino.

30 - **Resolución 259/014**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, y desígnase Ministro interino.

30 - **Decreto 145/014**. (Ministerio del Interior). Apruébase el Compromiso de Gestión respecto al personal técnico de los servicios de salud del Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2014.

30 - **Resolución 257/014**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista Ricky Martin correspondientes al espectáculo llevado a cabo el día 21 de febrero de 2014 en el Hotel Conrad Resort & Casino.

30 - **Resolución 255/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización del "III Congreso Nacional de la Organización Internacional de Técnicos".

30 - **Resolución 256/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de interés el proyecto de la Cooperativa CTEPA, en los términos establecidos por la Unidad Técnica FONDES.

30 - **Resolución 265/014**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a JOLIPARK S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 3ª Sección Catastral del departamento de Salto, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

30 - **Resolución 260/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Repútase abandonado a favor del Estado, el buque "Punta Ballena", que se encuentra semi-hundido en el fondeo del Dique Cintura del Puerto de Montevideo.

30 - **Resolución 261/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la inhabilitación de la firma SUNWOO CORPORATION Sucursal Uruguay, como empresa operadora de servicios portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 16/3.716.

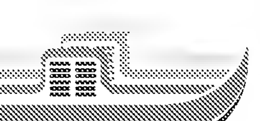
30 - **Resolución 262/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la inhabilitación de la firma SEIL TRAVEL S.A., como empresa operadora de servicios portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 1.034/3.712.

30 - **Resolución 263/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la inhabilitación de la firma LEONER S.A., como empresa operadora de servicios portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 893/3.706.

30 - **Resolución 264/014**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la inhabilitación de la firma BELFILAN S.A., como empresa operadora de servicios portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la ANP 837/3.702.

30 - **Decreto 143/014**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Ejecución Presupuestal de OSE correspondiente al ejercicio 2012.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JESÚS VAZQUEZ LIMA (EXPEDIENTE IUE 0002-047216/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14344 Jun 03- Jun 16

PEDRO SILVERA FLEITAS e HILDA o ILDA SILVEIRA SILVEIRA y NORMA SILVERA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-026816/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14220 Jun 02- Jun 13

JUAN KOLUGNYECZ DECHKA (EXPEDIENTE IUE 0002-017476/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14204 Jun 02- Jun 13

HORACIO LUIS LEMA BENGOECHEA (EXPEDIENTE IUE 0002-010290/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14113 May 30- Jun 12

LUIGI CICCHETTI PADOVANO (EXPEDIENTE IUE 0002-011007/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13962 May 29- Jun 11

NELSON ABAD PEYRE SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-014065/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13776 May 28- Jun 10

DAVID JULIO ESTIGARRIBIA ESCURRA y MARÍA del CARMEN ANGELA PASSARO PASSARO (EXPEDIENTE IUE 0002-015746/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13756 May 28- Jun 10

IGNACIA PACHECO DECUADRO (EXPEDIENTE IUE 0002-014571/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13662 May 27- Jun 09

ENRIQUE AZZANELLI RAMOS y JOSEFA MARTINA PIÑEYRO LUCERNO (EXPEDIENTE IUE 0002-006582/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13547 May 27- Jun 09

SARAH FERNANDEZ ETCHEVERRITO (EXPEDIENTE IUE 0002-013266/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13466 May 26- Jun 06

IRIS ESTHER CANO (EXPEDIENTE IUE 0002-015203/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13071 May 22- Jun 04

CARLOS ALBERTO LE PERA BORCHE (EXPEDIENTE IUE 0002-062785/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13046 May 22- Jun 04

PEDRO PORTA CUTI (EXPEDIENTE IUE 0002-015462/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13004 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

FERNANDO JAVIER RUIZ ROMAY (FICHA 2-15095/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14482 Jun 04- Jun 17

CARMEN MARIA GALLO D'ANGELO (FICHA 2-13664/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14360 Jun 03- Jun 16

LIDIA ESTHER RIOS MARIN (FICHA 2-15500/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14060 May 30- Jun 12

AURORA BARRIOS CONDE (FICHA 2-13873/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13901 May 29- Jun 11

ELINA IRIS RODRIGUEZ ARAMBURU (FICHA 2-4024/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13870 May 29- Jun 11

HILDA ALICIA TARO BOMIO (FICHA 2-14749/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13807 May 28- Jun 10

RUBEN ANSELMO GONZALEZ PELUFFO (FICHA 2-10827/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13762 May 28- Jun 10

ELIDA RECOUSO LOPEZ (FICHA 2-12312/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13467 May 26- Jun 06

SEGUNDO ISAIAS MARTÍNEZ BARBOZA (FICHA 2-14402/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13377 May 26- Jun 06

MANUEL DURO FERNANDEZ y ROSALIA CARBALLA AGUIN (FICHA 2-1439/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13334 May 23- Jun 05

MARIA ESTHER CUCOLO PEREZ (FICHA 2-8105/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13328 May 23- Jun 05

ELENA PETRONELLA BUYANOFF (FICHA 2-11504/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13262 May 23- Jun 05

NESTOR NERY CARDOZO EGAÑA (FICHA 2-20005/2014).

Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13250 May 23- Jun 05

ELSA ARGAÑARAS VAZQUEZ (FICHA 2-12660/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13043 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

WASHINGTON RAÚL CRISTIANI MACHIN (IUE 2-002206/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14239 Jun 02- Jun 13

ELVIRA RIVERO SILVA (IUE 2-46741/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14223 Jun 02- Jun 13

MARÍA ESTHER SANZON (IUE 2-15673/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14036 May 30- Jun 12

CARLOS ROBERTO MARTINEZ LUZARDO (IUE 2-59948/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14010 May 30- Jun 12

JUAN RUFINO SEGREDO LEÓN y WALTER RUFINO SEGREDO CACERES (IUE 2-9753/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13942 May 29- Jun 11

CECILIA ENRIQUETA EIRIN VIAL (IUE 2-53451/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13859 May 30- Jun 12

HERMINIA MARTINEZ CASTAÑO (IUE 2-43374/2013).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13829 May 30- Jun 12

MARIA ARMINDA SALARI o MARIA ARMINDA SALARI SALARI (IUE 2-15309/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13765 May 28- Jun 10

RUBEN VAZ SUAREZ (IUE 2-8412/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13758 May 28- Jun 10

ELIZABETH CHARITO OBORRA SORIA (IUE 2-8613/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13712 May 28- Jun 10

JUANA RURITANIA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-13429/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13634 May 27- Jun 09

MIGUEL ÁNGEL SASSO RABINO (IUE 2-16379/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13573 May 27- Jun 09

SERGIO ALFREDO LACUESTA FRACHIA (IUE 2-15202/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13290 May 23- Jun 05

ELBIO SOTO CASAS o ELBIO SOTO (IUE 2-014498/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13289 May 23- Jun 05

MARCOS SILVIO PEREZ FAJARDO o MARCOS SILVIO PEREZ (IUE 2-14747/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13278 May 23- Jun 05

DWIGHT JOSÉ TANAZICHUC RIVERO (IUE 2-013491/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13230 May 23- Jun 05

MARÍA VALENTINA ALPUIN PÉREZ (IUE 2-012802/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13047 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

MARÍA ELISA VIEYTES LONGONE (IUE 2-008199/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14536 Jun 04- Jun 17

GUSTAVO EDUARDO NEGRI OSORIO (IUE 0002-009861/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14119 May 30- Jun 12

CUHNA GONZALEZ, JORGE AMADO (IUE 2-50597/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14097 Jun 02- Jun 13

ROBERTO DANIEL AUTINO NAVILIAT (IUE 2-016229/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13966 May 29- Jun 11

TRANSFIGURACIÓN LILA ACOSTA HERNÁNDEZ (IUE 2-013340/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13777 May 28- Jun 10

HERMINDA CUELLO FERNANDEZ (IUE 2-005174/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13759 May 28- Jun 10

EULOGIO ANTONIO PORTO ETCHEVERRY (FICHA 2-8514/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13619 May 27- Jun 09

SOFARELLI RUGLIO, ROBERTO (IUE 2-044787/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13551 May 27- Jun 09

CARLOS GONZALO AYALA RIVERA (IUE 2-6490/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13427 May 26- Jun 06

CLARA YOCONDA MICHELINI GONZÁLEZ (IUE 2-13.682/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13404 May 26- Jun 06

MARIA MARGARITA PARULA FERREIRA (IUE 0002-059943/2013).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13402 May 26- Jun 06

QUINTO TURNO

NERY MARTINEZ DE LA CALLE (IUE 2-17390/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14540 Jun 04- Jun 17

JULIO ESTEBAN BAUTEL BARRIOS (IUE 2-4568/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14534 Jun 04- Jun 17

ARACELI VULETICH MAGERA (FICHA 2-19034/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14249 Jun 02- Jun 13

EARLE ENRIQUE ROLANDO FIERRO y DELIA ISOLINA RIVERO BIANCHI (IUE 0002-013854/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 2920 10/p 14201 Jun 02- Jun 13

JUANA REGINA DUTLI BERTOLI (IUE 2-016388/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13922 May 29- Jun 11

DELIA AMELIA SANTAMARINA VILLAR (IUE 0002-17642/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13903 May 29- Jun 11

WASHINGTON ANTONIO DEFELIPPE CORES (IUE 2-16883/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13813 May 28- Jun 10

ROBERTO MARIO CARIBONI REGIARDO (IUE 2-14352/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13787 May 28- Jun 10

ADRIAN GUILLERMO PARRONDO (IUE 2-038293/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13778 May 28- Jun 10

EMA RONCO o EMA RONCO LISTA (IUE 2-36619/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13565 May 27- Jun 09

NELIDA HORTENSIA FLORES SANTANA (IUE 2-012986/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13470 May 26- Jun 06

ESPERANZA CARRERA BABERA (IUE 2-15162/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13375 May 26- Jun 06

OSCAR BERMÚDEZ (EXPEDIENTE 2-54298/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12867 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

AURORA NELIS SEGOVIA MEYER (IUE 2-15052/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14560 Jun 04- Jun 17

JULIO CEFERINO BAUTER BAÑALES (FICHA 2-4042/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14205 Jun 02- Jun 13

REBUSTIANO PAULINO LARRONDA FERNÁNDEZ (FICHA 2-16982/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14139 Jun 03- Jun 16

BRIGITTE HELENE SUSANNE ZIMMERMANN ó BRIGITTE HELENE SUSANNE ZIMMERMANN KÖNIG ó BRIGITTE HELENE SUSANNE KÖNIG ZIMMERMANN y KARL - HEINZ KÖNIG (FICHA 2-6091/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13566 May 27- Jun 09

TOMAS ANTONIO LANZ DALTO (IUE 2-3593/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13414 May 26- Jun 06

NILIA VERES o VEREZ QUINELES (FICHA 2-15690/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13293 May 23- Jun 05

FERNANDO NELSON GAGO MARTINEZ (IUE 2-1383/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13143 May 22- Jun 04

SUSANA ADALGISA ESCURSELL BONINO (FICHA 2-2876/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13074 May 22- Jun 04

DANILO INOCENCIO IRIGOYEN ARAUJO (IUE 2-8854/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13073 May 22- Jun 04

DORA MUZ ULMAN (FICHA 2 43123/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13052 May 22- Jun 04

SÉPTIMO TURNO

NELSON EUGENIO GUTIERREZ CORRALES (FICHA 2-14634/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14379 Jun 03- Jun 16

NELLY GLADYS o NELLY GLADYS ANGELA CORTESE FILARDO (FICHA 2-19552/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14361 Jun 03- Jun 16

ALEJANDRO VICENTE ARRILLAGA PATRON (FICHA 2-18605/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13956 May 29- Jun 11

ALDO o ALDO JUAN ZUCCOLO BERNARDINO y ROSA SOFIA CAGNANI CAMPREGHUER (FICHA 2-22262/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13927 May 29- Jun 11

MARGOT RAMONA PEREZ FLEITAS (FICHA 2-14898/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13812 May 28- Jun 10

YAMANDU RABUFFETTI PEREIRA (FICHA 2-18853/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13764 May 28- Jun 10

GLADYS RAQUEL VARGAS OLIVEIRA (FICHA 2-16297/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13654 May 27- Jun 09

PLACIDO JUVENCIO COLLARES DA SILVA MACHADO o COLLARES MACHADO (FICHA 2-17982/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13574 May 27- Jun 09

JUAN ENRIQUE MORA ANGLET (FICHA 2-57770/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13460 May 26- Jun 06

MARIA VIDAL QUINTELA (FICHA 2-16836/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13406 May 26- Jun 06

CARLOS CLAVIJO HERNANDEZ (FICHA 2-3819/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13378 May 26- Jun 06

EDUARDO PEDROZA FRAGA (FICHA 2-12659/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13044 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

OMAR MARÍA MARTINEZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-008123/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14553 Jun 04- Jun 17

SELMA TROSTIANSKI FIGLER (EXPEDIENTE IUE 0002-013465/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 14551 Jun 04- Jun 17

PASCUAL o PASQUALE CUSANO (EXPEDIENTE IUE 0002-007121/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 14504 Jun 04- Jun 17

ENRIQUETA EMILIA BENTANCURT o BETANCUR RUSSO (EXPEDIENTE IUE 0002-011404/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 14503 Jun 04- Jun 17

CARYL RIVERO ALVES (EXPEDIENTE IUE 0002-017188/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 14406 Jun 03- Jun 16

WALTER RODOLFO DE ARMAS CHEOL (EXPEDIENTE IUE 0002-016867/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 14370 Jun 03- Jun 16

ERSILIA GUAZZO SABIA (EXPEDIENTE IUE 0002-006067/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 14175 Jun 02- Jun 13

BLANCA OLGA MARTINEZ AGUIAR y WALTER COSME LERETE LINGUA (EXPEDIENTE IUE 0002-014613/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 14172 Jun 02- Jun 13

HUGO WALTER BIANCHI CANDIDO (EXPEDIENTE IUE 0002-015050/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 13964 May 29- Jun 11

BRAULIO EUFEMIO TORRES SANDOVAL (EXPEDIENTE IUE 0002-012738/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 13868 May 29- Jun 11

RAMONA COLINA (EXPEDIENTE IUE 0002-060894/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 13779 May 28- Jun 10

ARNOLDO VALENTÍN LOPEZ PEREZ, FERNANDO DANIEL LOPEZ PASSARO y ROSITA JUANA PASSARO PASSARO (EXPEDIENTE IUE 0002-015743/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 13761 May 28- Jun 10

HÉCTOR HONORIO ALONZO PERDOMO y ANA MARÍA DEGRANDI RUBINO (EXPEDIENTE IUE 0002-010826/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 13760 May 28- Jun 10

RAQUEL GUTIERREZ VIGNOLI (EXPEDIENTE IUE 0002-016198/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 13410 May 26- Jun 06

ELIZABETH LIDA RODRIGUEZ CORREA (EXPEDIENTE IUE 0002-001581/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 13376 May 26- Jun 06

JULIA AMAYA ANTUNEZ MACIEL (EXPEDIENTE IUE 0002-013869/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 13288 May 23- Jun 05

BIBIANO ANTONIO PEREIRA NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-013297/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 13234 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

JULIO CESAR PEREZ MORALES (FICHA 2-14132/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 14550 Jun 04- Jun 17

CARLOS RAMON VIOLA ROSAS (FICHA 2-10858/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 14414 Jun 03- Jun 16

HAYDEE ZIBULSKY (FICHA 2-13668/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 14251 Jun 02- Jun 13

WALTER ROBERTO AMILIBIA MACHADO (FICHA 2-1562/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 14103 May 30- Jun 12

MALESPINA MONTESDEOCA o MONTES de OCA, ENRIQUE (FICHA 2-33998/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 14098 Jun 02- Jun 13

YOLANDA BERTA GRAÑA CESAR (FICHA 2-13459/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 14085 May 30- Jun 12

FLORENTINO PERMUY SANDE (FICHA 2-17404/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 14061 May 30- Jun 12

JUSTO MARIA IRAIZOZ y RICARDO JUSTO IRAIZOZ ALGARE (FICHA 2-15537/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 14052 May 30- Jun 12

JESUS MATTOS (FICHA 2-11016/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 13806 May 28- Jun 10

WILMA TERESA NAVIA GUISSOLI (FICHA 2-9757/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 13415 May 26- Jun 06

DOMINGO KAKLOUK ISIS (FICHA 2-14807/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 13327 May 23- Jun 05

ZULEMA CHESES JANKELEVICH (FICHA 2-15274/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 13276 May 23- Jun 05

WALTER HUGO GUTIERREZ CHAVEZ (FICHA 2-13899/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 13049 May 22- Jun 04

JUAN MIGUEL MARIN y CASIANA RAQUEL CAÑETE MUNHO (FICHA 2-13302/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 13048 May 22- Jun 04

DÉCIMO TURNO

FRANCISCO o FRANCESCO TONCO y MARGARITA o MARGHERITA CALIONI o CALLIONI (IUE 2-50510/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 14345 Jun 03- Jun 16

INDAMIRA BERNABELA o BERNAVELA ARENAS PEOMBO (IUE 2-15459/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14341 Jun 03- Jun 16

DOROTEA WEBER VON HEUDUCK (IUE 2-018494/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14268 Jun 03- Jun 16

TERESA VERDES CASAL (IUE 2-2249/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14219 Jun 02- Jun 13

SAMUEL WARNER ONELL u O'NEIL QUAIATTA ó QUIATTA ó SAMUEL O'NEIL o SAMUEL WARNER O'NEIL o SAMUEL W. O'NEIL o SAM O'NEIL (IUE 2-992/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14164 Jun 02- Jun 13

MARIA OLGA ABUD PALADINI (IUE 2-11575/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13788 May 28- Jun 10

ANA BEATRIZ PRESA JACQUES (IUE 002-011739/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13606 May 27- Jun 09

JUAN DANIEL MENDEZ COUTO (IUE 2-13401/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13590 May 27- Jun 09

HOMERO HECTOR DE MELLO TECHERA (IUE 0002-010064/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
ESC. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13545 May 27- Jun 09

SERGIO JOSE BERRIOLO LINARES (IUE 2-010094/2014).
Montevideo, 29 de abril de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13279 May 23- Jun 05

IRMA ANGÉLICA CAIMI MOSSINO o CAIMI MOSSINO DE MONDUTEY y EPIFANIO MARTÍN o EPIFANIO MARTÍN CIRIACO MONDUTEY FARCILLI o FARCILI (IUE 2-8536/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13272 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

RODRIGUEZ AMARO, URBANO (IUE 0002-000280/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14562 Jun 04- Jun 17

DE LUCA CASSON, ADRIANA MARÍA (IUE 0002-10987/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14407 Jun 03- Jun 16

DOLLY AMANDA HINOJOSA REBAGLIATTI (IUE 2-15387/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14376 Jun 03- Jun 16

ALVARO SANTIAGO MARTINEZ BENVENUTTO (IUE 2-14568/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14362 Jun 03- Jun 16

HALMA AMELIA MIRANDA FERNANDEZ (FICHA 2-13387/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14221 Jun 02- Jun 13

AIDA EIRAS PEREZ (IUE 2-009823/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14062 May 30- Jun 12

HUGO CARLOS LEON BENTANCOR (IUE 2-3229/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13965 May 29- Jun 11

ECILDA O ESCILDA RAMONA MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-9467/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13789 May 28- Jun 10

ENRIQUETA MARIA DE LA ASCENCIÓN BECERRA LOPEZ y FRANCISCO JAVIER REY BECERRA (IUE 2-030235/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13770 May 29- Jun 11

NANCY ERNESTINA BRACCINI o BRACCHINI MUSSIO (FICHA 2-1865/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13611 May 27- Jun 09

ALDO ALEJANDRO MARIÑO (IUE 2-7755/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13083 May 22- Jun 04

MARCELINA CURBELO HERNÁNDEZ (IUE 2-11878/2014).
Montevideo, 29 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13072 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAX SILVIO PUIG ODERA y HORQUIDIA ELSA PUIG ODERA (IUE 2/15154/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14547 Jun 04- Jun 17

HEBER AUGUSTO DUCE COLOCCI y ALIS YOLANDA OLAZO MARENALES (IUE 2-15589/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14215 Jun 02- Jun 13

ODILIA u ODILA MUNIZ PEREIRA (IUE 2-5090/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14011 May 30- Jun 12

ALBERTO VILLAVERDE BERNARDIN (IUE 2-15434/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14009 May 30- Jun 12

LUCY NOELME ARTEGOITIA GIOVANNONI o ARTEGOYTIA GIOVANNONI (IUE 2-41081/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13926 May 29- Jun 11

NORBERTO PEREZ BOLOGNA y FELIPA GLORIA FERNANDEZ GANDARA (IUE 2-12145/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13915 May 29- Jun 11

ROSA YABEN CARABALLO (IUE 2-10085/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13809 May 28- Jun 10

RUBEN OSCAR TRICÁRICO BELLOMUSTO (IUE 2-10062/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13755 May 28- Jun 10

SUSANA MARÍA DULCINI MONETTI (IUE 2-18129/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13711 May 28- Jun 10

RAMÓN DUMA DÍAZ BARBAZAN (IUE 2-010363/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13608 May 27- Jun 09

GLADYS MOLICA CORRAL (IUE 2-2393/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13548 May 27- Jun 09

MANUEL MIGUEL ROBLES BECEIRO (IUE 2-12466/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13471 May 26- Jun 06

NORA CALORE BENITEZ (IUE 2-12257/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13465 May 26- Jun 06

ROSA NAHIR MAGADA FERNANDEZ y ROQUE ALCÍDES ECHEVERRIA PESCE (IUE 2.12658/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13461 May 26- Jun 06

BATISTA VILLEGAS, BLANCA ROSA (EXPEDIENTE 2-9374/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13144 May 22- Jun 04

ADA GOMEZ COELHO (IUE 2-006935/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13070 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO EDISON MOLINA PEREIRA (IUE 0002-052572/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14369 Jun 03- Jun 16

LUIS GERÓNIMO SOSA (IUE 2-12410/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14206 Jun 02- Jun 13

JULIO CÉSAR MARTINEZ GARCIA (FICHA 2-42057/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13904 May 29- Jun 11

AROLDO o HAROLDO ENRIQUE AVELINO AVELINO (IUE 2-47303/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13798 May 28- Jun 10

JOSÉ VICENTE de VERA ALFONSO (FICHA 2-9001/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13780 May 28- Jun 10

HECTOR IGNACIO ALTESOR UBILLA y SOFIA HELENA D'URSI DEL TORCHIO (FICHA 2-35511/2007).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13620 May 27- Jun 09

ANTONIO FERREIRA y JULIA BARRIOS (FICHA 2-2738/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13549 May 27- Jun 09

NÉLIDA FLORINDA LUISA SCAZZOSI GALLI (FICHA 2-013619/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13295 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS ARENA ECHEVERRIA (IUE 2-058813/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13281 May 23- Jun 05

CARMEN CURRAS PORTELA y RICARDO AGUSTIN GOMEZ LOVEIRA (FICHA 2-56474/2013).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13277 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

JOSEFINA MORENO DE SOSA, JOSE MARIA SOSA SOBRERA y LYDIA o LIDIA ESTHER SOSA (FICHA 2-54727/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14163 Jun 02- Jun 13

TOMAS SOCA ALVAREZ (FICHA 2-17524/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14117 May 30- Jun 12

LUISA ALVAREZ GARCIA (FICHA 2-18469/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14110 May 30- Jun 12

MARIA LUISA RODRIGUEZ MARAN, RENEE RODRIGUEZ MARAN y DELIA RODRIGUEZ MARAN (FICHA 2-19129/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13895 May 29- Jun 11

CLEMENTE MIGUEL ANGEL BERMUDEZ GONZALEZ (FICHA 2-16886/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13815 May 28- Jun 10

PERLA NELIDA MORALES TERRA (FICHA 2-17268/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13796 May 28- Jun 10

LEONILDA RAFOLSIANA RAFOLS RUGGIERO y HECTOR PORTELA SAPELLI (FICHA 2-16401/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13763 May 28- Jun 10

BLANCA VIOLETA RUIZ (FICHA 2-14724/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13607 May 27- Jun 09

JOSE EDUARDO MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-18137/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13524 May 28- Jun 10

CELLER o CELLO MELLO ROMERO y CIRILA DEL CARMEN GONZALEZ BIRRIEL o BERRIEL (FICHA 2-14050/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13142 May 22- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO ALCANTARO SANGUINETTI BARRERO (EXPEDIENTE 2-18443/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14409 Jun 03- Jun 16

SUSANA PICCARDO BREUER DE BREA (EXPEDIENTE 2-16974/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14356 Jun 03- Jun 16

MARÍA JOSEFA GONZÁLEZ HERMIDA (EXPEDIENTE 2-13862/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14254 Jun 02- Jun 13

OSCAR OMAR HERNÁNDEZ CARDOZO (EXPEDIENTE 2-16308/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14121 May 30- Jun 12

ESTHER YOLANDA MUSSO AMANDOLA (EXPEDIENTE 2-12775/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13914 May 29- Jun 11

LIROPEYA NOEMI DURANTE REYES (EXPEDIENTE 2-15173/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13797 May 28- Jun 10

CELIA MARIA AROCENA PITTALUGA (EXPEDIENTE 2-12155/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13616 May 27- Jun 09

MARTHA LUCIA ERAUSQUIN PEREIRA y NELSON FRANCISCO PEREIRA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-17141/2014).

Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13575 May 27- Jun 09

MOISES SEGAL o SEGALL FAINARIU o FAINARIÚ (EXPEDIENTE 2-12749/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13383 May 26- Jun 06

FELIPE ALBERTO MARTINEZ CLAVIJO (EXPEDIENTE 2-9248/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13280 May 23- Jun 05

MARIA DE LOS ANGELES CANALE GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-14778/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13235 May 23- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER BENJAMIN CASCO PARODI (EXPEDIENTE 2-11595/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14535 Jun 04- Jun 17

HUGO SILVERA (EXPEDIENTE 2-15458/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14349 Jun 03- Jun 16

PABLO JORGE WOLCAN SIERRA (EXPEDIENTE 2-10806/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14222 Jun 02- Jun 13

BLANCA NIEVE PORRAS VIGNOLO (EXPEDIENTE 2-14381/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14126 May 30- Jun 12

BERNABE ISIDRO ESTEBAN o ISIDORO BERNABE ESTEBAN (EXPEDIENTE 2-49596/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14106 Jun 02- Jun 13

PABLO ADVINCULA PIRIZ MOREIRA (EXPEDIENTE 2-13374/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13949 May 29- Jun 11

MARIA JULIETA NIEVES y ALEXAM FAKHRADJIAM (EXPEDIENTE 2-51259/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13769 May 29- Jun 11

MIGUEL ANGEL BADALA CURTO (EXPEDIENTE 2-16099/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13618 May 27- Jun 09

CELIA GUILLERMINA POSADA BECERRA (EXPEDIENTE 2-14766/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13592 May 27- Jun 09

ENRIQUE CUNHA (EXPEDIENTE 2-10504/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13231 May 23- Jun 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RUBEN GARCIA ZAPATA (IUE 2-16790/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14549 Jun 04- Jun 17

CLARA EMILIA DA SILVA DOS SANTOS (IUE 2-16716/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14348 Jun 03- Jun 16

MANUEL FERNANDEZ VELOSO (IUE 2-12719/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14224 Jun 02- Jun 13

ROSALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-12318/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14162 Jun 02- Jun 13

RICARDO TEIJIDO PEIRANO y MARCIANA PELLEJERO (IUE 2-15705/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14118 May 30- Jun 12

MERCEDES GONZALEZ PORTELA (IUE 2-14758/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13816 May 28- Jun 10

PEDRO ORLANDO PRELIASCO PICABEA (IUE 2-16332/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13567 May 27- Jun 09

ROGELIO WALTER ROMERO GARCIA (IUE 2-9045/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13095 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

KARIN MARLENE VESTIN O WESTIN SUNDQUIST (IUE 2-12571/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14507 Jun 04- Jun 17

FRANCISCO MARIA PANETTA y TERESA TOMEO (IUE 2-13644/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14363 Jun 03- Jun 16

ESPRONCEDA TAPIE FUENTES (IUE 2-52625/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14146 Jun 03- Jun 16

REINA TERESA MAS GONZALEZ (IUE 2-11386/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14123 May 30- Jun 12

ARTEMIO ISRAEL SABANI GOMEZ (IUE 2-11996/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13963 May 29- Jun 11

BEATRIZ ALICIA OLASO MENDY (IUE 2-15073/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13943 May 29- Jun 11

FLORIA DRAGOVICH TOMASICH (IUE 2-10805/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13916 May 29- Jun 11

MARIA DORA LASALA SINEIRO (IUE 2-54724/2013).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13661 May 27- Jun 09

REBECA DOÑO SORIANO y ROBERTO CARRION VARELA (IUE 2-115605/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13576 May 27- Jun 09

WASHINGTON NELSON ROMEU PEREZ (IUE 2-14225/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13379 May 26- Jun 06

RUBEN VICTOR CENTURION (IUE 2-8594/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13331 May 23- Jun 05

NORMA TERESA RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 2-15307/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13050 May 22- Jun 04

ELSA MANUELA COLINA MEDINA (IUE 2-6026/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13045 May 22- Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

NELY ó NELLY MARGARITA AMANDOLA BENTANCOR (FICHA 2-16315/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14558 Jun 04- Jun 17

GLORIA ESTHER de la SIERRA OLIVERA ó GLORIA ESTHER SIERRA OLIVERA (FICHA 2-47928/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14477 Jun 04- Jun 17

ALBA MARIA ADDIEGO RODRIGUEZ (FICHA 2-53954/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14225 Jun 02- Jun 13

MARIA MERCEDES GOMEZ (FICHA 2-9205/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14173 Jun 02- Jun 13

ELSA SARA CHOUZA ANTELO (FICHA 2-16834/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14122 May 30- Jun 12

MARCELA FERNANDEZ SAFFORES ó SAFFORE (FICHA 2-18141/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14064 May 30- Jun 12

JULIO CESAR CABEDA AVERO (FICHA 2-17532/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14063 May 30- Jun 12

ENRIQUETA GARCIA GOSALVO ó GOZALVO ó GOZALBO (FICHA 2-36005/2012).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14012 May 30- Jun 12

ALICIA NIEVES MACCIO LOPEZ, (FICHA 2-9423/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13896 May 29- Jun 11

JOSE ANDRES FERNANDEZ BORDENAVE (FICHA 2-7500/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13817 May 28- Jun 10

MARIA CARMEN GARCIA IRIARTE (FICHA 2-12656/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13568 May 27- Jun 09

GREGORIO ECHAGÜE y GLORIA PEREZ LEZCANO ó LESCANO (FICHA 2-12792/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13249 May 23- Jun 05

VIGÉSIMO TURNO

MIGUEL ROSAURO OTTONELLI SALABERRY (FICHA 2-1569/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14538 Jun 04- Jun 17

SONIA SANTOS CABEZA (FICHA 2-12298/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14479 Jun 04- Jun 17

ANTONIO GUSTAVO COLINA DAGUERRE (FICHA 2-60788/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14478 Jun 04- Jun 17

HAYDEE OLIVERA ROSSELLO (FICHA 2-13861/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14411 Jun 03- Jun 16

GLADYS TEDESCO BANDIN (FICHA 2-19113/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14218 Jun 02- Jun 13

RAUL DARIO CIDADE MESIQUE y MIRTHA GLADYS CUADRO ABREO (FICHA 2-10231/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14202 Jun 02- Jun 13

ANA LUCIA GATTI GEYMONAT (FICHA 2-16715/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14187 Jun 02- Jun 13

ELOISA PETRONA NUÑEZ ó MUÑIZ MARTINEZ (FICHA 2-14364/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14065 May 30- Jun 12

JESUS ROJO CALVO (FICHA 2-58387/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13550 May 27- Jun 09

VICTOR FERNANDO BONOMI ROMAN (Ficha 2-8270/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13346 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROMELINA CARMEN BIGANZOLI OTTONELLO y NORBERTO ARIEL BRIANO BIGANZOLI (IUE 0002-019594/2012).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14552 Jun 04- Jun 17

NICOLAS MARIA BERASATEGUI o VERASATEGUI GADEA (IUE 2-030829/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14129 Jun 03- Jun 16

ODOLMIRA FAVILLA de LIMA (IUE 2-8589/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13782 May 28- Jun 10

AGUEDA MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ (IUE 2-057148/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13781 May 28- Jun 10

RENE o RENEE BERTA NIETO RUSSI (IUE 2-14379/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13577 May 27- Jun 09

JULIO RAMON FARIAS BRANDI (IUE 2-013378/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13469 May 26- Jun 06

ADAN MEDINA NIZ y ENRIQUE ANGEL MEDINA NIZ (IUE 2-3604/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13416 May 26- Jun 06

LUZ MARIA ESTEVES LARRAÑAGA (FICHA IUE 2-5118/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13269 May 23- Jun 05

MARIA CARMEN CARBONE ROMANO (IUE 2-14503/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13097 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA LOPEZ PARRADO (IUE 2-35084/2013).

Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 14505 Jun 04- Jun 17

JUAN EDUARDO GÓMEZ FYNS (IUE 2-7860/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 14488 Jun 04- Jun 17

EMA ERLINDA MORALES RODRIGUEZ (IUE 2-9297/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 14167 Jun 02- Jun 13

JUAN MANUEL MEDINA (IUE 2-10188/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 14066 May 30- Jun 12

CECILIA ESTHER ESPINOSA ARDOLFI (IUE 2-14496/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13905 May 29- Jun 11

CEFERINO PEREZ GARCIA y TEODORA CARABALLO DE LEON (IUE 63-45/1997).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 13799 May 28- Jun 10

MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ SCHUETT o SHUETT RODRÍGUEZ y JUAN MARÍA RODRÍGUEZ MAGARIÑOS (IUE 2-58949/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13716 May 28- Jun 10

MARÍA ESTELA PELOSSI BREO (IUE 2-63674/2006).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13651 May 27- Jun 09

ELSA FABRA MEDINA y ENRIQUE EDUARDO D' OLIVEIRA SAVIA (IUE 2-57590/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13472 May 26- Jun 06

ENRIQUE ALEJANDRO AÑON ABREO (IUE 2-7198/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13417 May 26- Jun 06

JOSE GERVASIO PIÑEYRO PERDOMO (IUE 2-8686/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13403 May 26- Jun 06

GREGORIO LIZARBE ESTRUCH (IUE 2-12774/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 13380 May 26- Jun 06

HAYDEE ALMIRON o HAYDEE ALMIRON DE DONO, WALDEMAR DONO ALMIRON y WALTER DONO BOUVY (IUE 2-9074/2014).
Montevideo,
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 13145 May 22- Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA o HELENA SANDES o SANDEZ UMPIERREZ (FICHA 2-18138/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 14543 Jun 04- Jun 17

GONZALO CASTRO CAEIRO (FICHA 2-13638/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 14346 Jun 03- Jun 16

MARIA OLGA PERAZA NIEVES (FICHA 2-17608/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 14207 Jun 02- Jun 13

ELSA ESTHER PICASSO QUINTANA y NESTOR ENRIQUE STAMBUK POLITEO (FICHA 2-10942/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 14203 Jun 02- Jun 13

RAMON MARIA DE LEON PEÑA (FICHA 2-14547/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13869 May 29- Jun 11

DANIEL WALTER MOREIRA ROMANO (FICHA 2-10703/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13717 May 28- Jun 10

PEDRO LUCCHESE RODRIGUEZ (FICHA 2-13891/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13554 May 27- Jun 09

ANTENOR CAMPOS GONZALEZ (FICHA 2-14372/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13553 May 27- Jun 09

HUMBERTO EGIDIO PINI DAMIANI (FICHA 2-17402/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13444 May 27- Jun 09

TABARE BARBOZA FAGUNDEZ (FICHA 2-12400/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13381 May 26- Jun 06

AMELIA BARTOLOME SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 2-10225/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13332 May 23- Jun 05

ELBA MUSTO BALETA de MARTINEZ y ALFREDO MARTINEZ DUARTE (FICHA 2-15127/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13273 May 23- Jun 05

AURORA MARGARITA DIAZ PEREYRA ó PEREIRA (FICHA 2-15676/2014).
Montevideo, trece de mayo de dos mil catorce.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 13169 May 26- Jun 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA BERASTEGUY o BERASTEGUI GUARISCO y MARIA BLANCA GONZALEZ FARRAIS (FICHA 2-61869/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 14544 Jun 04- Jun 17

HEBER FRANCISCO SILVERA SILVERA (FICHA 2-12513/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 14410 Jun 03- Jun 16

HORTENCIA ELIDA CURIONI TEXEIRA (FICHA 2-12329/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 14347 Jun 03- Jun 16

JOAQUIN ATILIANO SOBA NOGUERA y ELIDA CARMEN ROBAINA PONS (FICHA 2-62857/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 13084 May 22- Jun 04

ELIDA PETRONA MODERNEL RODRIGUEZ (FICHA 2-10938/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 13051 May 22- Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL HUERTO CENDAN AMY (FICHA 2 14356/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14343 Jun 03- Jun 16

FRANCISCO MARTIN GUILLEN DELEOTTE (FICHA 2-31739/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14255 Jun 02- Jun 13

MARTA DA COSTA DIZ (FICHA 2-15544/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14242 Jun 02- Jun 13

PABLO DANIEL DACQUINO RODOLFO (FICHA 2-7948/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14068 May 30- Jun 12

ANGEL WASHINGTON CABRERA TOMA (FICHA 2-17942/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14067 May 30- Jun 12

WALTER ANTONIO VILA FERNANDEZ (IUE 2-9964/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13961 May 29- Jun 11

ZULLY TERESA PEREIRA CASTRO (FICHA 2-14722/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13569 May 27- Jun 09

MARIA PEREGRINA RODRIGUEZ ELGARTE (IUE 2-35586/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13440 May 27- Jun 09

MARIA DEL CARMEN FRONTAN SILVA y ANIBAL RAMON VEGA SORIA (IUE 2-9754/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13411 May 26- Jun 06

ISIDORO o TOMAS ISIDORO INSAUSTI LARREA y CLARA BUSTELO SUAREZ (IUE 2-7777/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13400 May 26- Jun 06

TEOFILO CABRERA DE LEON (FICHA 2-15144/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13283 May 23- Jun 05

ANA CAROLINA QUINTEROS ISLAS (IUE 2-10444/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13131 May 22- Jun 04

JUAN PEDRO ESTELA y EDIT o EDITH EMMA SZVOBODA TUSIM (IUE 2 11778/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13085 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERIBERTO MARIO GUILLAMA BELO (FICHA 2-17436/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14561 Jun 04- Jun 17

EMILIA ARMONIA MONTES NION (FICHA 2 18225/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14476 Jun 04- Jun 17

NELSON SOLIS MOREL (FICHA 2-13268/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14412 Jun 03- Jun 16

MAURO CARTAGENA MARTINOL (FICHA 2-16568/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14208 Jun 02- Jun 13

ELVIRA HILARIO BARCO (FICHA 2-18267/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14169 Jun 02- Jun 13

GUSTAVO MAGARIÑOS MORALES o MORALES de los RIOS (FICHA 2-15187/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13957 May 29- Jun 11

BLANCA NIEVES RUIZ ORTIZ (FICHA 2-13935/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13928 May 29- Jun 11

SERGIO BENVENUTO MAESO SILVA y JOSE LUIS MAESO RIVERO (FICHA 2-8730/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13855 May 30- Jun 12

FLORENTINO MONZON LAVADIE o LABADIE y MARIA BLANCA PERA BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-14454/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13786 May 28- Jun 10

JUAN CARLOS DAMIANI LACOSTE (FICHA 2 16319/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13715 May 28- Jun 10

EMMA EDITH GARCIA BAUZA y JUAN POSES CORDOBA (FICHA 2-11492/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13656 May 27- Jun 09

CARMEN MALLO LOPEZ (FICHA 2-16014/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13615 May 27- Jun 09

MARIO CARCOLL FRAGUGLIA (FICHA 2-13642/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13412 May 26- Jun 06

WALTER TREVELLINI RUSSOMANDO (FICHA 2 50979/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13287 May 23- Jun 05

AGUSTIN CROLLA VALSESIA (FICHA 2 14863/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13286 May 23- Jun 05

RUBEN DARIO VIERA PEREZ (FICHA 2-15489/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13282 May 23- Jun 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HAYDEE AZUCENA MARTINEZ SOSA (FICHA 2-11978/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14508 Jun 04- Jun 17

GERARDO RICARDO PERGOLA RODRIGUEZ (FICHA 2-13467/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14380 Jun 03- Jun 16

GLADYS RENEE MENEGUS MIERES (FICHA 2-34171/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13740 May 28- Jun 10

HUGO ALBERTO FERNANDEZ PELUFFO (FICHA 2-37517/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13681 May 29- Jun 11

MARIA ISABEL RIVAS BARIZO (FICHA 2-16880/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13612 May 27- Jun 09

MARIA AURORA y NELLY ESTHER FONSALIA ETCHEGORRY (FICHA 2-15300/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13459 May 26- Jun 06

MANUELA ESTHER MORENA CARBAJAL (FICHA 2-11582/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13236 May 23- Jun 05

MARIO CUÑA CUÑA e HILDA DE LIMA o LIMA DUTRA (FICHA 2-11732/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13136 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO HUGO ARLAS (FICHA 2-13075/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14563 Jun 04- Jun 17

FORTUNATO ROBERTO SEGREDO MAGALLANES (FICHA 2-9637/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14174 Jun 02- Jun 13

GUILLERMO MURDOCH FAGGIANI (FICHA 2-14210/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14115 May 30- Jun 12

FERNANDO DIEGO IZQUIERDO GIMENEZ (FICHA 2-15495/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13923 May 29- Jun 11

JESUS FERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-14828/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13920 May 29- Jun 11

GLODOVALDO AVILA BENITEZ (FICHA 2-10790/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13714 May 28- Jun 10

JORGE HERSZLIKOWICZ STRAWCZYNKA (FICHA 2-7588/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13552 May 27- Jun 09

MARTA SUSANA CASTRO LORIENTE (FICHA 2-16079/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13546 May 27- Jun 09

PEDRO JORGE PASCARETTA PRIORE (FICHA 2-45216/2012).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13418 May 26- Jun 06

JUAN CARLOS MAURO SILVA (FICHA 2-55421/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13330 May 23- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ERONDINA BITENCOURT OLIVEIRA o MARIA ERONDINA BITANCOURT OLIVEIRA (FICHA 156-764/2013).
Artigas, 30 de abril de 2014.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13107 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

MACHADO FERNANDEZ, SAÚL (FICHA 461-744/2013).
Artigas, 11 de febrero de 2014.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13907 May 30- Jun 12

CESAR PONTE COSTA (FICHA 156-158/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 10 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13104 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HENNE LENY ALMEIDA y LUIS EDUARDO MEDINA MERQUEZ (IUE 157-90/2014).
Bella Unión, 26 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14393 Jun 04- Jun 17

TERESA RODRIGUEZ SANTANA RECHAC (IUE 157-273/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 23 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13882 May 30- Jun 12

STELLA MARIS ALVES DE LIZ (IUE 157-102/2014).
Bella Unión, 20 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13109 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ANTONIO CALVI DA COL y OMAR NERY CALVI DA COL (IUE 444-109/2014).
Bella Unión, 20 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13108 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA HAYDE LANZAVECHIA o LANZAVECCHIA ACOSTA (IUE 168-67/2014).
Canelones, 11 de abril de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13910 May 30- Jun 12

HEBER ROLANDO VERDIER AMARELLE (IUE 168-93/2014).
Canelones, 11 de abril de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13037 May 23- Jun 05

JULIA NELIS o NELLY CAPUTI ARREJURIA y JUVEL o JUBEL PISON GONZALEZ (IUE 168-82/2014).
Canelones, 11 de abril de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13034 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

GONZÁLEZ ACEVEDO, ESMIR MARÍA (IUE 459-55/2014).
Canelones, 12 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14181 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

DARCY GONZALEZ VEGA (IUE 526-281/2014).
Atlántida, 21 de mayo de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 13871 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN VALENTIN DA CRUZ MARTINEZ (IUE 179-126/2014).
Ciudad de la Costa, 30 de abril de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13785 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALBA SCHOLDERLE FOURCADE y AMBROSIO GAVEGNO NIGRO (FICHA IUE 440-1224/2013).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13911 May 30- Jun 12

MARIA EDITHA SAPETTO BRUZZONE (FICHA IUE 440-341/2014).
Las Piedras, 1 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13446 May 27- Jun 09

BERTA MARIANA DELEVAN GUINCO (FICHA IUE 458-492/2014).
Las Piedras, 12 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13312 May 26- Jun 06

JUAN ANGEL LABANCA BOGAO (FICHA IUE 440-1410/2013).
Las Piedras, 21 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13111 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

OSCAR NELSON MICHETTI RECAGNO (FICHA IUE 458-301/2014).
Las Piedras, 27 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14246 Jun 03- Jun 16

PAULA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA IUE 458-330/2014).
Las Piedras, 2 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14245 Jun 03- Jun 16

OLGA GLADY o GLADYS PARODI GARCIA (FICHA IUE 458-450/2014).
Las Piedras, 8 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14244 Jun 03- Jun 16

CARMEN GIOVANA BADÁN CALERO (FICHA IUE 458-270/2014).
Las Piedras, 20 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13311 May 26- Jun 06

EULALIA MARIA ANTELMI CARTOLANO y ADOLFO ZANONE SCAVINO (FICHA IUE 458-433/2014).
Las Piedras, 2 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13112 May 23- Jun 05

ALEJO AGUSTIN RAMIREZ CORREA (FICHA IUE 458-1447/2013).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13101 May 22- Jun 04

ARMINDO SILVA (FICHA IUE 458-357/2014).
Las Piedras, 9 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13099 May 22- Jun 04

HEREDIO NICOLAS RAMOS LARRAURI (FICHA IUE 458-369/2014).
Las Piedras, 10 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 13075 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALFREDO VIETA (FICHA 175-680/2013).
Pando, 14 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Dominguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 13436 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

EDUARDO SCHARMUKSCHNIS KAOS y GLORIA ARGENTINA SANTOS (FICHA 176-129/2014).
Pando, 29 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14354 Jun 03- Jun 16

LUIS ALBERTO ANTUNEZ ALBORNOZ (FICHA 176-105/2014).
Pando, 7 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13439 May 27- Jun 09

VENANCIO NOEL o NOÉ COLLAZO (FICHA 176-96/2014).
Pando, 7 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13437 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIA MABEL PRESA PATRON, NESTO ó NESTOR PRESA SILVEIRA y FELICIANA PATRON ALANIS (IUE 207-48/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14108 Jun 02- Jun 13

ARAMIS RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 207-229/2014).
Melo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13432 May 27- Jun 09

MARÍA CONCEPCIÓN RIVERO (IUE 207-16/2014)
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13106 May 23- Jun 05

EMITA GONZALEZ TORT (IUE 207-232/2014).
Melo, 19 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13028 May 23- Jun 05

LOURDES PLANTILA MARTINEZ ROMERO (IUE 207-133/2014)
Melo, 3 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12893 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

RINCON NUÑEZ (IUE 208-540/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14130 Jun 03- Jun 16

ELSA ALMEIDA PREZA (IUE 208-138/2014).
Melo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13026 May 23- Jun 05

DELICIA MACHADO SILVEIRA (IUE 208-194/2014).
Melo, 8 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12894 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

AMBROSIO RODRIGUEZ FERREIRA, GLORIA LOURDES SILVEIRA DOS SANTOS FERREIRA, ROSA RUTH RODRIGUEZ SILVEIRA y YOLANDA RODRIGUEZ SILVEIRA (IUE 468-217/2014).
Melo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13434 May 27- Jun 09

NERIS TORRES NUÑEZ (IUE 468-170/2014).
Melo, 23 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13433 May 27- Jun 09

PAULO TAVARES MOGLIA (IUE 468-182/2014)
Melo, 2 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 12998 May 23- Jun 05

JOSE PEDRO ZICAVO ZOLKOWSKA (IUE 468-196/2014)
Melo, 12 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12829 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IRMA RODRIGUEZ (IUE 488-529/2013).
Río Branco, 18 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13822 May 30- Jun 12

NELLYS ó NELLY BLANCA LARROSA LARROSA (IUE 488-19/2014).
Rio Branco, 8 de mayo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13027 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUGUSTO RENE DIAZ INGOLD (IUE 223-168/2014).
Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14277 Jun 04- Jun 17

MARÍA de los ANGELES ROSENDO ARROYO (IUE 223-61/2014).
Colonia, 7 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13824 May 30- Jun 12

ALBINA BONE (IUE 223-212/2014).
Colonia, 12 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13603 May 28- Jun 10

ASSANDRI COCCOLO, FILOMENA ISABEL (FICHA 541/2002).
Colonia, 30 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13306 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO CHICO BALAO (IUE 508-210/2014).
Colonia, 22 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14311 Jun 04- Jun 17

MILDA JOSEFA RIVERO RODRIGUEZ y CARLOS RODRIGUEZ PAGALDAY (IUE 508-78/2014).
Colonia, 12 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14276 Jun 04- Jun 17

HUGO ANSELMO BALDI IRAGOLA (IUE 508-531/2012).
Colonia, 27 de setiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13892 May 30- Jun 12

ALBERTO CALVETE LOPEZ (IUE 508-173/2014).
Colonia, 9 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13344 May 27- Jun 09

MANUEL LUJÁN CAMACHO DELGADO (IUE 508-169/2014).
Colonia, 12 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13307 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IRMA INES SOSA SUAREZ (IUE 227-206/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13484 May 28- Jun 10

WALTER ROGELIO LOMEZ FRASCHERI (IUE 227-219/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13305 May 26- Jun 06

TOMAS ANTONIO o TOMAS ANTONIO AMERICO LOSAPIO DE-BENEDETTIS o DE-BENEDITTIS (IUE 227-237/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13303 May 26- Jun 06

EVARISTO BERNARDO CARLE LACLAU y EDELMA AGUSTINA o EDELMA AGUSTINA GREGORIA BEVEGNI AVELINO (IUE 227-123/2014).
Carmelo, 27 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13024 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLEMENTE DANTE LECCHINI VIERA (IUE 225-128/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14177 Jun 03- Jun 16

JULIO CÉSAR REHERMANN PIÑEYRO (IUE 225-237/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14176 Jun 03- Jun 16

TELMA SONIA CASAGRANDE (IUE 225-1118/2013).
Rosario, 31 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14030 Jun 02- Jun 13

IRIS NELLY COURDIN HUNZIKER (IUE 225-187/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13891 May 30- Jun 12

RENEE NELLY TOURN BENECH (IUE 225-94/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13890 May 30- Jun 12

MARÍA TERESA SOSA FRANCHETTI (IUE 225-231/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13691 May 29- Jun 11

ELVIRA MORALES VIERA (IUE 225-217/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13688 May 29- Jun 11

SILVIO ARDUIN NEGRIN y WILMA ARDUIN NEGRIN (IUE 225-110/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13495 May 28- Jun 10

NELLY o NELI AMELIA FRIPP WIBMER y GERMÁN GEYMONAT BONJOUR (IUE 225-140/2014).
Rosario, 15 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13482 May 28- Jun 10

DORIS YOLANDA ARMAND UGON JOURDAN (IUE 225-271/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13345 May 27- Jun 09

SANTOS ARMANDO ESCOBAR GIACHERO y ARMANDO SELSO ESCOBAR GIACHERO (IUE 225-1162/2013).
Rosario, 27 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13202 May 26- Jun 06

TOMÁS MESA VELÁZQUEZ (IUE 225-814/2013).
Rosario, 21 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13200 May 26- Jun 06

EMILIO DANTE FIGUEIRAS o FIGUEIRA QUEIROS (IUE 225-181/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12891 May 22- Jun 04

JULIO CÉSAR ROMERO NUESCH y JULIA o JULIETA PETAZZI FORNARA o FORNARO (IUE 225-25/2014).
Rosario, 13 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12834 May 22- Jun 04

FANY o FANNY DELFINA IDUATE RODRÍGUEZ (IUE 225-143/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12825 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA LIRIA ó JUANA LIDIA ó JUANA LIZA, GONZALEZ LEON (IUE 241-243/2014).
Durazno, 7 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13690 May 29- Jun 11

PANTALEÓN, PAREDES (IUE 241-261/2014).
Durazno, 12 de mayo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13166 May 26- Jun 06

GRACIELA SUSANA, BALDOVINO NUÑEZ (IUE 241-233/2014).
Durazno, 5 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13122 May 23- Jun 05

MARISA, ALVAREZ GOMEZ (IUE 241-190/2014).
Durazno, 10 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12928 May 22- Jun 04

ALCIDES, CANCELA (IUE 241-85/2014).
Durazno, 6 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12927 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

BENJAMINA, CASCO MORENO (IUE 242-180/2014).
Durazno, 26 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13971 Jun 02- Jun 13

ONEL LIBORIO, MAS GONZALEZ (IUE 242-177/2014).
Durazno, 26 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13121 May 23- Jun 05

TIBURCIO NIVARDO, LAZCANO CEDRES (IUE 242-227/2014).
Durazno, 10 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12929 May 22- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE LYS o FLOR DE LIS DE LA VEGA LAGUNA y CESAR RAUL SOUZA RIVERO (IUE 254-269/2014).
Trinidad, 26 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13985 Jun 02- Jun 13

LILIA MARTA o MARTHA IGOA (IUE 254-265/2014).
Trinidad, 26 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13854 May 30- Jun 12

MIGUEL ANGEL CORDERO RODRIGUEZ (IUE 254-208/2014).
Trinidad, 8 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13359 May 27- Jun 09

CARLOTA DEL ALBA LOPEZ SALLUA (IUE 254-211/2014).
Trinidad, 8 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13017 May 23- Jun 05

GREGORIO SUAREZ CAETANO y EVA ESTHER DI MAYO GONZALEZ (IUE 254-697/2013).
Trinidad, 15 de mayo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12878 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIGUIFREDO o SIGIFREDO NEVES SANGUINETTI (FICHA 260-283/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14331 Jun 04- Jun 17

CARLOS ALBERTO RUÉTALO PIEROTTI o CARLOS ALBERTO ESTANISLAO RUÉTALO PIERROTTI o CARLOS ALBERTO ESTANISLAO RUÉTALO PIEROTTI (FICHA 260-249/2014).
Florida, 14 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14330 Jun 04- Jun 17

MICAELA BOVE MORALES o MORALEZ (FICHA 260-194/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14040 Jun 02- Jun 13

MARIO ROBERT GONZÁLEZ EYHERALDE (FICHA 260-263/2014).
Florida, 22 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14038 Jun 02- Jun 13

NELSON MARÍA CABRERA CARDOZO o CARDOSO (FICHA 260-171/2014).
Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13308 May 26- Jun 06

NORMA HAYDÉE o AYDÉE PERDOMO BARRETO o BARRETTO (FICHA 260-89/2013).
Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13119 May 23- Jun 05

MARTÍN WALDEMAR o MARTÍN WALDEMAR ALCIDES MOREIRA PEREIRA (FICHA 260-181/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12938 May 22- Jun 04

JUAN EUGENIO GUEDES TORTEROLO (FICHA 260-153/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12937 May 22- Jun 04

JOBITA o JOVITA BALBINA RODRÍGUEZ OLIVERO (FICHA 260-185/2014).
Florida, 24 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12936 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

ANUNCIACIÓN ÁNGELA FONTES MARTÍNEZ y SELVA MARGOT o SELVY MARGOT RODRÍGUEZ FONTES (FICHA 261-220/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14039 Jun 02- Jun 13

MARÍA ORFELIA u ORFILIA PERDOMO GUICHÓN (FICHA 261-203/2014).
Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13118 May 23- Jun 05

BLAS CORTI MERCADAL (FICHA 261-282/2014).
Florida, 7 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12939 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RINA DOLORES FERNANDEZ FERNANDEZ y CARLOS DOUGLAS CORREA BALIÑO (IUE 274-197/2014).
Minas, 16 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14004 Jun 02- Jun 13

SILVIO HONORATO LEZCANO FERNANDEZ (IUE 274-521/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.

Esc. Patricia Martinez Olascoaga, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13737 May 29- Jun 11

DEOLINDA INZAURRALDE DIAZ (IUE 274-134/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13583 May 28- Jun 10

ARNOLDO CASURIAGA PEREZ y MARÍA FAUSTINA LORENZO CERECEDA (IUE 274-154/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13536 May 28- Jun 10

JULIO CESAR CARRASCO FERREIRA (IUE 274-159/2014).
Minas, 9 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13021 May 23- Jun 05

BONIFACIO OCTAVIO TELLECHEA TELLECHEA y OLGA NERIS o NELLY CESAR (IUE 274-756/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12888 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

JUAN ALVARO MORENO RODRIGUEZ (432-236/2014).
Minas, 21 de mayo de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14180 Jun 03- Jun 16

VICTORIA MAGDALENA NUÑEZ INZAURRALDE y SANTOS CECILIO NUÑEZ (432-199/2014).
Minas, 13 de mayo de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14003 Jun 02- Jun 13

JUAN MIGUEL PINTOS RIBOIRA o RIVOIRA (FICHA IUE 432-129/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
Esc. Pedro M. Diaz, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13736 May 29- Jun 11

BLANCA MAGDALENA GASTAMBIDE MARTINEZ (FICHA IUE 432-137/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13735 May 29- Jun 11

OLGA NILKA APARICIO RAMIREZ (FICHA IUE 432-170/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13584 May 28- Jun 10

GLADYS RAMIREZ (FICHA IUE 432-149/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13423 May 27- Jun 09

TOMAS ESTEBAN LARROSA VIEYTO (432-86/2014).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 13 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13196 May 26- Jun 06

EDISON ESMIR VALADAN GAVARRET (432-49/2014).
Minas, 13 de mayo de 2014.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13022 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL CANCELA PLADA (FICHA 284-1007/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14328 Jun 04- Jun 17

JOSE AMERICO GALAN MARTINEZ (FICHA 284-721/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13491 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

DARDO NELSON DE LEON MARTINEZ (FICHA 285-242/2014).
Maldonado, 8 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14327 Jun 04- Jun 17

DOMINGO CARDOSO (FICHA 285-205/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 14 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13093 May 23- Jun 05

GUILLERMO BUDA TORT (FICHA 285-223/2014).
Maldonado, 4 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13066 May 23- Jun 05

OCTAVO TURNO

LUIS MATÍAS RIPOLL BARDAZANO (FICHA 286-322/2014).
Maldonado, 6 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13652 May 27- Jun 09

FIDEL DIAZ ACOSTA (FICHA 286-204/2014).
Maldonado, 10 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13492 May 28- Jun 10

TERESA MARINA ONESTI y SILVERSTAR LAZARC PERSIC ó SILVESTRO LAZZARI PERSIC (FICHA 286-166/2014).
Maldonado, 1 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13490 May 28- Jun 10

SANTIAGO ANGEL CALVI RIVA (FICHA 286-292/2014).
Maldonado, 23 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13489 May 28- Jun 10

JULIO ANTONIO GONZALEZ MAC CORMIK ó MAC CORMICK (FICHA 286-294/2014).
Maldonado, 23 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12873 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

IBELISE MESSANO BETATO (FICHA 503-78/2014).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14326 Jun 04- Jun 17

SEGUNDO TURNO

MABEL FRANCISCO GOMEZ MORENO (FICHA 505-110/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13185 May 26- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS DESIDERIO BENINCA SANDERS (IUE 300-114/2014).
Paysandú, 19 de marzo de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13638 May 28- Jun 10

JUAN CARLOS COMAS PEREIRA o JUAN CARLOS COMAS PEREIRA BRASIL (IUE 300-225/2014).
Paysandú, 8 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 13158 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

HUGO NELSON DE LOS SANTOS GONZALEZ (IUE 301-198/2014).
Paysandú, 24 de abril de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13637 May 28- Jun 10

ELSA ANZUATTE JARA (IUE 301-155/2014).
Paysandú, 24 de abril de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12830 May 22- Jun 04

SÉPTIMO TURNO

FELIPE ANTONIO ALONSO MORIONDO (IUE 501-275/2014).
Paysandú, 5 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 13157 May 26- Jun 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CELINA ESTHER RUSSO CHAVES (FICHA 317-230/2014).
Fray Bentos, 3 de abril de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14032 Jun 02- Jun 13

ALMIRON, ALBA NELLY (FICHA 317-333/2014).
Fray Bentos, 8 de mayo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13684 May 29- Jun 11

VÍCTOR ELÍAS DOLYENKO YASINSKA y HILDA RENEE LEÓN MOREIRA (FICHA 317-231/2014).
Fray Bentos, 5 de mayo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13513 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

FRANCISCA MARGARITA CARBALLO SOZA o SOSA (IUE 318-59/2014).
Young, 30 de abril de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14310 Jun 04- Jun 17

ERICO ROBERTO CORREA e HILDA RENNE; o RENÉE o RENE DA FONSECA (I.U.E. 318-9/2014).
Young, 11 de marzo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12833 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

MATIAS NICOLAS GAUNA RAMIREZ (IUE 445-128/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14284 Jun 04- Jun 17

ARTURO LEGUIZAMO (IUE 445-109/2012).
Auxiliado de pobreza.
Young, 12 de mayo de 2014.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14235 Jun 03- Jun 16

ANILDA HAYDEE BASSANO (IUE 445-56/2014).
Young, 11 de abril de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14136 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VILDA GONZALEZ CAMACHO y CARLOS EDMUNDO ANTUNEZ MACIEL GONZALEZ (FICHA IUE 329-534/2013).
Rivera, 8 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14096 Jun 02- Jun 13

CLAUDINO ASUNCIÓN MACIEL OLIVERA (FICHA IUE 329-474/2012).
Rivera, 11 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13322 May 26- Jun 06

IGNACIO BARBOZA y ADELA PORTO VIERA (FICHA IUE 329-803/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 17 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13011 May 23- Jun 05

MARIA OLGA OLMOS SUAREZ (FICHA IUE 329-164/2014).
Rivera, 7 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12883 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

MARIA ALBA BLANCO PARIBELLI (FICHA IUE 330-484/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13442 May 27- Jun 09

ISAURA o ISSAURA ALVEZ SEVERO DE OLIVERA o ISAURA o ISSAURA ALVES SEVERO DE OLIVEIRA y ORIOVALDO ARAMIT o ARAMITS PEREIRA ALBORNOZ (FICHA IUE 330-5/2012).
Rivera, 14 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13441 May 27- Jun 09

SEGUNDO RODRIGUEZ y MARIA GONZALEZ (FICHA IUE 330-251/2014).
Rivera, 2 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12879 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

LUIZ FERNANDO ROEHE DE OLIVEIRA VELLOSO (FICHA IUE 462-517/2013).
Rivera, 1 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13581 May 28- Jun 10

JUAN ANTONIO MORAEIS o JUAN ANTONIO MORAES o MORAIS (FICHA IUE 330-532/2013).
Rivera, 28 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13323 May 26- Jun 06

LUISA MARTIR OLIVERA DE LEÓN (FICHA IUE 462-371/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12880 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

LUCILIA COELHO (FICHA IUE 477-393/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12882 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIETA o JULIETTA PEDRAJE o PEDRAJA AYSPUR o AISPUR (FICHA 341-476/2012).
Rocha, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14390 Jun 04- Jun 17

MARIA ENILDA PERDOMO SENA (IUE 341-627/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14389 Jun 04- Jun 17

RUBEN GUSTAVO LUCAS VERGARA (IUE 341-3/2001).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13500 May 28- Jun 10

ESTHER MARLENE ROCHA SANCHEZ (IUE 342-718/2013).
Rocha, 25 de noviembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13159 May 26- Jun 06

CUARTO TURNO

ADEMAR GAUDIOSO FERNANDEZ ROCHA (IUE 342-866/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14027 Jun 02- Jun 13

MARIA JULIA AGUIAR, FELIPE MARIO ROSAS GONZALEZ y MARIO DANIEL ROSAS ALBORNOZ (IUE 342-317/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 6 de mayo de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13009 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

MONICA MABEL SANCHEZ ACOSTA y UMBERTO RODRIGUEZ PEREYRA (IUE 525-224/2014).
Rocha, 28 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14391 Jun 04- Jun 17

NELSON EBER SUBURU CAMBRE (IUE 525-314/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14388 Jun 04- Jun 17

ROSAURO ALEJANDRO VELAZQUEZ MORENO (IUE 525-317/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14308 Jun 04- Jun 17

TUMINI DISTEFANO GUILLERMO (FICHA 341-596/2013).
Rocha, 23 de mayo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14307 Jun 04- Jun 17

JULIA ANGELA ARAUJO MENDEZ (IUE 525-84/2014).
Rocha, 6 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14234 Jun 03- Jun 16

GERMAN TIMOTEO VALIERO PAGOLA (IUE 525-270/2014).
Rocha, 20 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14233 Jun 03- Jun 16

WALTER RENE ACUÑA REYES (IUE 525-3/2014).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13682 May 29- Jun 11

PEDRO MARIA BELEDO GIL y JUANA MAGDALENA LAFUENTE DE LEON (FICHA 525-34/2014).
Rocha, 25 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13517 May 28- Jun 10

AURA NILIA de CASTRO AMORIN (IUE 525-103/2014).
Rocha, 29 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 12997 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS CIRILO SILVERA CEDREZ (IUE 448-77/2014).
Chuy, 14 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14306 Jun 04- Jun 17

LUISA ESTHER RODRIGUEZ (IUE 448-190/2010).
Chuy, 22 de abril de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13316 May 26- Jun 06

MIGUEL CANDINHO ROCHA RODRÍGUES (IUE 448-76/2014).
Chuy, 14 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13014 May 23- Jun 05

MARILEY ANAIR VIERA MORENO (IUE 448-47/2014).
Chuy, 28 de marzo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13013 May 23- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARBALLO, EVARISTO (IUE 352-1266/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13833 May 30- Jun 12

LAVECCHIA HERNANDEZ, ROQUE DARIO (IUE 352-323/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13499 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

DE SOUZA MOTTA, ELEUTERIO o MOTTA, ELEUTERIO y ZORRILLA LUCAS, MARÍA DOLORES (IUE 353-384/2014).
Salto, 22 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13692 May 29- Jun 11

LORENZELLI GARCIA DA ROSA, ELBIO DALZI (IUE 353-350/2014).
Salto, 15 de mayo de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13354 May 27- Jun 09

MORAT URROZ, URSULA MARTHA (IUE 353-296/2014).
Salto, 13 de mayo de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13353 May 27- Jun 09

MALATESTA MENONI, OSVALDO PABLO y MARTINEZ TUYARE, JUANA (IUE 353-276/2014).
Salto, 11 de abril de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13006 May 23- Jun 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIA o EUSEBIA PETRONA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 370-378/2009).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14091 Jun 02- Jun 13

MARIO HARTE CENTURION RODRIGUEZ (IUE 370-169/2014).
San José, 5 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13640 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

AGUSTIN MOISES DE LEON VIGNOLI o VIGNOLY (IUE 371-197/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14094 Jun 02- Jun 13

JUANA ROSA PELAEZ BOGARIN (IUE 371-193/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13973 Jun 02- Jun 13

EULALIA o EULALIA UMBELINA DELCURTI o DEL CURTI RODRIGUEZ, FELISBERTO MARTINEZ HERNANDEZ y OMAR ROBERTO MARTINEZ DEL CURTI (IUE 371-127/2014).
San José, 25 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13645 May 28- Jun 10

OSCAR MIGUEL TESTA BENITES (IUE 371-188/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13642 May 28- Jun 10

GLADYS ELENA GARCIA PEREZ (IUE 371-581/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13061 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

LAURO ULDERICO SOSA ARBINI (IUE 510-187/2014).
San José, 15 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14196 Jun 03- Jun 16

RODOLFO CASTAING PICARDO y NELSON AVELIO CASTAING TORIBIO (IUE 510-173/2014).
San José, 21 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14193 Jun 03- Jun 16

MARTINA AMELIA RUSSI TORINO (IUE 510-188/2014).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14093 Jun 02- Jun 13

JOSEFINA ESTELA GIMÉNEZ GONZÁLEZ (IUE 510-101-2014).

San José, 28 de marzo de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14092 Jun 02- Jun 13

MARIA INES GARCIA VIZCAINO (IUE 510-174/2014).
San José, 15 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13974 Jun 02- Jun 13

MARGARITA ALFONSO DELLA MADDALENA (IUE 510-162/2014).
San José, 12 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13972 Jun 02- Jun 13

NILDA TERESITA VERDE REYES (IUE 510-165/2014).
San José, 8 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 12996 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA GLORIA DELGADO FERNANDEZ y ANGEL ANÍBAL PEREZ PLACERES (IUE 471/280/2014).
Libertad, 13 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14194 Jun 03- Jun 16

HUMBERTO MARIO CUALIA PARRILLA (IUE 471-729/2013).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14090 Jun 02- Jun 13

ANTIDIO MORALES SAAVEDRA (IUE 471-193/2014).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13644 May 28- Jun 10

EDUARDO LASALLE CUBURU o CUBURO y JUANA o JUANITA ESTHER TEJERA ARROCHA (IUE 471-243/2014).
Libertad, 13 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13643 May 28- Jun 10

AIDA BRENDA TABORDA (IUE 471-273/2014).
Libertad, 8 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13361 May 26- Jun 06

PABLO JUAN RAMOS PÉREZ (IUE 471-700/2013).
Libertad, 12 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13342 May 27- Jun 09

ALDO PIRA BOCCA (IUE 471/247/2014).
Libertad, 6 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13341 May 27- Jun 09

ERNESTO BAUZA BENZANO (IUE 471-244/2014).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13063 May 23- Jun 05

WALTER JORGE HERNANDEZ MAS (IUE 471-251/2014).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13062 May 23- Jun 05

LILIAN IRMA VIÑOLES PLACERES (IUE 471-220/2014).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 12995 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMILIO SINFORIANO MUNYO y WANDA ODILIA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 382-94/2014).
Dolores, 14 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14190 Jun 03- Jun 16

NELSO MARIA IBAÑE o NELSON MARIA IBAÑEZ (IUE 382-28/2014).
Dolores, 20 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14189 Jun 03- Jun 16

JUANA NELLY MARGOT MOLINA SANDOVAL y RUFINO FULGENCIO VIERA RUIZ (IUE 382-98/2014).
Dolores, 15 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13226 May 26- Jun 06

RODOLFO PEDRO FREGOSI MARTINO (IUE 382-97/2014).
Dolores, 15 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13224 May 26- Jun 06

SEGUNDO TURNO

EVA PIREZ PIREZ (IUE 443-94/2014).
Dolores, 15 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13223 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE POMBO FERNANDEZ (IUE 381-369/2014).
Mercedes, 23 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14335 Jun 04- Jun 17

ORESTES URIBE FERNÁNDEZ (IUE 381-727/2013).
Mercedes, 2 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14303 Jun 04- Jun 17

CRISOSTOMO MAXIMIANO BIRRIEL LUZARDO (IUE 381-338/2014).
Mercedes, 14 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13222 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

MARINA ROSA ALDAMA ÁLVARES (IUE 431-256/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14337 Jun 04- Jun 17

JOSÉ RAMÓN VESPA o JOSÉ RAMÓN RUBEN VESPA (IUE 431-97/2014).
Mercedes, 28 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14295 Jun 04- Jun 17

ARCHIVALDO MARTÍN PÉREZ PARADA (IUE 431-350/2014).
Mercedes, 19 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13982 Jun 02- Jun 13

MARÍA ELBA ACUÑA (IUE 431-341/2014).
Mercedes, 19 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13981 Jun 02- Jun 13

SISINA LOCATELLI SAENZ (IUE 431-351/2014).
Mercedes, 15 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13747 May 29- Jun 11

JOSÉ ALBERTO ORTIZ CENTURION, ROSA ANTONINA CENTURIÓN y GERÓNIMO ORTIZ GARCÍA (IUE 431-211/2014).
Mercedes, 13 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13746 May 29- Jun 11

CARLOS MARIA CASTRO PERASA (IUE 431-246/2014).
Mercedes, 23 de abril de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13364 May 27- Jun 09

ADA ISABEL SAGARDÍA CARDOZO (IUE 431-219/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13225 May 26- Jun 06

JULIO CESAR GONZALEZ OLIVERA (IUE 431-234/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.

Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13221 May 26- Jun 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA REDUCINDA RAMOS GRANADA (IUE 396-374/2012).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13988 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

RAUL NUÑEZ OLIVERA (FICHA 397-202/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14184 Jun 03- Jun 16

CELINA MERCEDES da ROSA FERREIRA (IUE 397-908/2013).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13431 May 27- Jun 09

LUISA AMALIA BARRERO GONZALEZ (IUE 397-238/2014).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13300 May 26- Jun 06

CUARTO TURNO

ELISA ETCHART DA SILVA MOTTA (IUE 469-171/2014).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13991 Jun 02- Jun 13

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ ROSANO (IUE 469-172/2014).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13430 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JACINTO ROMAN BARRIENTOS HERLING (IUE 463-743/2013).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13987 Jun 02- Jun 13

JUAN LORENZO LALUZ (IUE 463-93/2014).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 24 de marzo de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13092 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO NUÑEZ BENITEZ (FICHA 449-774/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13861 May 30- Jun 12

NIMIA OLIVERA MACHADO (FICHA 449-76/2012).
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13649 May 28- Jun 10

WILMA ADELINA OLIVERA NOGUEIRA (FICHA 449-85/2014).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12892 May 22- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE PEREZ (IUE 227-207/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13304 May 26- Jun 06

RUBEN ONORE ROQUETTA (IUE 227-203/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12835 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MABEL GLADYS CARDOSO y RAUL ALBERTO MONTERO (FICHA 285-146/2014).
Maldonado, 13 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13186 May 26- Jun 06

OCTAVO TURNO

CARLOS NADIM ó NADIN ó NADINE KANOORE EDUL (FICHA 286-339/2014).
Maldonado, 6 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13184 May 26- Jun 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º TURNO, ha dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de RENEE FERRE PEREYRA Y ALBERTO RENE MONTEO RAPELA denunciada como yacente, IUE: 2-7252/2012", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siento que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día 8 de abril de dos mil catorce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12289 May 16- Jun 27

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA GARCIA AYCARDI - HERENCIA YACENTE - Ficha 2-35905/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 25 de MARZO de 2014.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12287 May 16- Jun 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RIVAS CHAPARRO, MIRTA - SUCESIÓN-- FICHA: 2-16961/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 1734/2014 de fecha 6-5-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. BEATRIZ INES SOSA RIVAS y al SR. EDUARDO ELIAZAR SOSA RIVAS a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 1071 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECINUEVE días del mes de MAYO del año dos mil CATORCE. Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4380 10/p 14342 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ALBORNOZ RUIZ, FELIX SUCESIÓN" IUE: 2 15176/2013, por Providencia Nro 2352/2014 de fecha 12 de Mayo de 2014, se EMPLAZA mediante edictos a la SRA. ALICIA REBECCA ALBORNOZ BUENO, SRA MARINA ALBORNOZ MANTILLA, SRA CAMILIA ALBORNOZ MANTILLA Y SR FERNANDO MIGUEL ALBORNOZ MANTILLA, a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, POR EL PLAZO de 90 DÍAS, y bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes
Montevideo, 14 de Mayo de 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3650 10/p 13292 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SARTORI o MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI FAOTTO DE MORENA Fa. 55-2/2014 emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días.
Montevideo, ocho de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13729 May 29- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ABALOS DE OGUETA, GABRIEL" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-8865/2014, haciendose saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALBERTO ABALOS DE OGUETA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10951 30/p 10759 May 02- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEDOVELLI DIANO, NORA Herencia Yacente- IUE 2- 36688/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 89 y 423.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 27 de marzo del 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12288 May 16- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "LIMA, INOCENCIO. SUCESIÓN. IUE 2-51352/2012" y por Decreto número 1789/2014 de fecha 20 de Mayo de 2014 se dispuso emplazar al Sr. Jacinto LIMA MANSILLA, a estar a derecho y deducir las acciones correspondientes en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece Oficial en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de Mayo de 2014.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14133 Jun 03- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "SUAREZ, Reina Teresa. Sucesión. Ficha 207-228/2013", se cita y emplaza a estar a derecho al señor HECTOR WASHINGTON MORALES SAURA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la hrencia de la causante REINA TERESA SUAREZ, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes según lo establecido por el articulo 1071 inciso 2º del Código Civil.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 8 de mayo de 2014.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13675 May 29- Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de María Teresa CARNALES ficha IUE 432-176/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de abril de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13533 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo en los autos caratulados: "BUCH CONDE, EDITH HAYDEE.- HERENCIA YACENTE", Fa. 284-60/2013, se hace saber que se presentó denuncia de Herencia Yacente de Edith Haydee BUCH CONDE y se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar curador de la herencia.
El presente es gestionado a través de A.N.E.P. Maldonado, 26 de marzo de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14135 Jun 03- Jun 30

Jul 16- Jul 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE MAYO O DI MAGGIO, MARÍA RENEE. SUCESIÓN", IUE 371-405/2013 se hace saber que por Providencia Nº 1835 de fecha 08 de mayo de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ DI MAGGIO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
San José, 26 de mayo de 2014 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 14021 Jun 02- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HUMBERTO PRIMO RAINIERE O RAINIERI GUTIERREZ - SUCESIÓN - IUE Nº 381-845/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVINA

PAOLA RAINIERE ACOSTA, promoviendo el trámite de SUCESION de HUMBERTO PRIMO RAINIERE O RAINIERI GUTIERREZ. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 2551/2014 DE FECHA 08/05/2014: SE INTIMA por el término máximo de cuarenta días a LOURDES RODINO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de HUMBERTO PRIMO RAINIERE O RAINIERI bajo apercibimiento de tenerla por repudiada (art 1070 del C. Civil). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 20 de Mayo de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 14319 Jun 04- Jun 17

Convocatorias

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 30 de junio próximo a las 11.00 horas, para considerar el siguiente Orden del día.
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión de todos los Directores que ocuparon el cargo durante el ejercicio 2013, y determinación de su remuneración.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los titulares de acciones o certificados provisorios nominativos de FNC S.A. deberán solicitar su registro para poder asistir a la misma, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Junio de 2014.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3654 3/p 14559 Jun 04- Jun 06

CETI SERVICIOS FUNEBRES URUGUAY ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL 25 DE JUNIO DE 2014 ORDEN DEL DIA

Fecha: 25 de junio de 2014
Lugar: 18 de Julio 984 piso 3 (Club Brasilero)
1ª Convocatoria: 9:00 AM
2ª Convocatoria: 10:00 AM
Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente
Orden del día:
1. Lectura y consideración del acta de la asamblea ordinaria del 28.6.2013.
2. Designación del presidente de la asamblea y de 2 asambleístas para firmar el acta.
3. Lectura y consideración de la memoria anual al 31.12.2013.
4. Estado de situación y resultados del ejercicio. Proyecto de distribución de utilidades.
5. Informe de la Comisión Fiscal.
6. Remuneración de los directores.
7. Análisis del servicio de cremación como parte de los servicios fúnebres.
El registro de accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.

Primera Publicación

03) $ 2088 3/p 14545 Jun 04- Jun 06

INMOBILIARIA FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 21 de junio de 2014 en Morelli 1375 de la ciudad de Colonia.
Orden del día: 1) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de marzo 2014; b) Designación de Directorio.
De acuerdo al art. 23 de los Estatutos la citación se efectúa en primera convocatoria a la hora 11 y en segunda convocatoria a la hora 12.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1305 3/p 14510 Jun 04- Jun 06

ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de junio de 2014, en la sede de Br. Artigas 444 (Punta Carreta), hora 19:00 primer llamado y hora 19:30 segundo llamado

ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Aprobación de Memoria y Balance anual.
3) Autorización compra de bien inmueble padrón 109246.
4) Designación de la Comisión Electoral.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

03) $ 1044 3/p 14408 Jun 03- Jun 05

TONOSOL S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Tonosol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 27 de junio de 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Victor Soliño 349 para considerar el siguiente
Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del Directorio y Síndico por un año.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

03) $ 1827 3/p 14400 Jun 03- Jun 05

CONVOCATORIA

La SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA "José Pedro Varela" convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de junio de 2014, a la hora 19:00 en su sede de la calle Colonia 1645, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de las Actas Ordinaria del año 2013 y Extraordinaria del año 2013.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual por el Ejercicio 2013.
3. Elección de Presidente y dos suplentes, cinco titulares y diez suplentes para integrar el Consejo Directivo; y dos titulares y cuatro suplentes para integrar la Comisión Fiscal (Período 2014-2016)
4. Designación de Asambleístas para suscribir el acta, junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
NOTA: Pasada media hora después de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios habilitados que se encuentren presentes, según lo estipulado en los Estatutos Sociales.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 2088 3/p 14387 Jun 04- Jun 06

CO.EM.C.C.A COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

Integrante de la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro, Crédito y Capitalización (C.U.C.A.C.C.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Empleados Cámaras y Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca - en cumplimiento de sus Estatutos - a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día lunes 16 de junio de dos mil catorce de acuerdo al siguiente detalle:
Primer Llamado: 14:30 horas
Segundo Llamado: 15:30 horas
Lugar: Francisco de Paula Martí 2157
ORDEN DEL DÍA
1. Adoptar resolución acerca de propuesta efectuada por la Juez interviniente en la demanda laboral presentada por el señor Andrés Saavedra.
2. Designación de tres (3) asambleístas para firma del acta.
Consejo Directivo.

03) $ 1827 3/p 14381 Jun 03- Jun 05

CONVOCATORIA

PARVA DOMUS MAGNA QUIES de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 74 de la Constitución convoca a todos los ciudadanos a la Asamblea General Extraoridnaria que tendrá lugar en Boulevard Artigas Nº 136, el 7 de junio del corriente, a la hora 15 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Analizar y considerar lo actuado por la Comisión Asesora y el Jurado respecto al Llamado a Interés oportunamente dispuesto.-
2.- Autorizar a la Junta de Gobierno para avanzar, hasta su culminación, con las negociaciones que la Asamblea disponga.-
Dr. Bartolomé Ángel Grillo Cruz/ Presidente
Sr. Jorge Milans/ Ministro de Gobierno y RREE.

Única Publicación

03) $ 522 1/p 14338 Jun 04- Jun 04

CACECCOM
CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACECCOM A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA EN GUAYABOS 1940 EL DIA MIERCOLES 25 DE JUNIO A LAS 18.00 HORAS PRIMERA CITACION A LAS 19.00 HORAS LA SEGUNDA.-
ORDEN DEL DIA
1) LA MESA DA CUENTA DE QUE FUE REDACTADA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, PASADA AL LIBRO RESPECTIVO Y FIRMADA POR LOS SOCIOS DESIGNADOS A TAL EFECTO.-
2) INFORME DE LA COMISION FISCAL DEL BALANCE CERRADO AL 31/12/2013.-
3) APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES, MEMORIA ANUAL, ABSORCION DE PERDIDAS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/13.-
4) PARTES SOCIALES
5) PLAN DE PRESTAMOS
6) DESIGNACION DE 2 SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1826 3/p 14321 Jun 04- Jun 06

COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO HORIZONTE

Se convoca a los socios a la Asamblea del 20 de junio de 2014 en Colonia 1486 bis Of. 501 a las 19 y 20 hs. en primera y segunda citación.
ORDEN DEL DIA
1. Informe Comisión Fiscal
2. Lectura Memoria, Balance, Estados Contables, Proyecto Distribución "Excedentes"
3. Informe Presidente
4. Asuntos Varios
5. Firma Acta por dos asambleístas.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1044 3/p 14288 Jun 04- Jun 06

VERENDY S.A.
Convocatoria para Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Fecha: viernes 20 de junio de 2014
Hora: 09.00 horas en primera convocatoria, 10.00 horas en segunda convocatoria
Lugar: Florida 1467 escritorio 301
Orden del día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la instrucción del Banco Central de Uruguay dictada en el expediente 2014-50-1-02276.
3. Aumento de Capital por nuevas aportaciones.
4. Designación de un accionista para la firma del acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1044 3/p 14241 Jun 02- Jun 04

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano Sociedad Anónima convoca sus accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2014, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Av. Ponce 1567, a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, y Balance General, Informe de la Auditoria e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.-
3.- Elección de Síndico titular y suplente para el próximo período y su remuneración.-
4.- Elección de tres Directores titulares y sus respectivos suplentes (por las regionales litoral- oeste, sur y este)
5 Elección del quinto miembro suplente del Directorio (Presidente suplente), para completar el período 2012-2016
6.- Remuneración de los integrantes del Directorio.
7.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto, quedando convocada en segunda convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes.
B) Los comparecientes en representación de los accionistas deberán acreditar poder o carta con firma certificada.-
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3132 3/p 14238 Jun 02- Jun 04

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea General Ordinaria

1ra. y 2da. convocatoria
De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la calle San Francisco y Lunas de Oro s/n., el día 20 de junio de 2014 a las 10 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance Anual al 30 de Junio de 2013.
2) Proyecto de distribución de utilidades
3) Gestión de los Directores
4) Designación de Directores y fijación de su retribución, de acuerdo con el procedimiento detallado en el Art. 13 del Estatuto Social
5) Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 21 del Estatuto Social) el día 20 de junio de 2013 a las 11 horas en el mismo lugar.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2871 3/p 14237 Jun 02- Jun 04

CONVOCATORIA
FAR Compañía de Seguros S.A a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A". a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 2014 a la hora 18:00 en primera citación y a la hora 19:00 en segunda citación; en el Hotel del Prado, Salón Gabriela Mistral sito en Circunvalación Gabriela Mistral 4223 - Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán inscribirse en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170, en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 10 de junio del 2014 y se cerrará el día 20 de junio de 2014.-
De acuerdo al Estatuto Social, la Asamblea en primera citación requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda citación se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2871 3/p 14024 Jun 02- Jun 04

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace

saber que: Silvia Amalia RODRIGUEZ GRAU; solicita título de Panteón Nº 53 Sector B del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Las Piedras,estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1420-00269.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO, DIRECTOR II, AREA GESTION NECROPOLIS, CARGO Nº 123.

Última Publicación

04) $ 2175 5/p 13686 May 29- Jun 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE JAIME CHACKELSON ALANO y MIRTHA JACQUELINE FIGUEROA PEREIRA (FICHA 0002-003145/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 4950 10/p 13609 May 27- Jun 09

SEGUNDO TURNO

HECTOR SAUL DE LEON SASSO y ANA MARIA LOZANO RODRIGUEZ (FICHA 2-5237/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 4950 10/p 14256 Jun 02- Jun 13

ALVARO VALENTIN SANCHEZ y SILVANA CAPO SACCONE (FICHA 2-10277/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 14160 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

ANDREA ACEVEDO QUIROGA y WILSON ALEJANDRO MONTADO SANTOS (FICHA 2-5176/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 13291 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

JUAN ALVAREZ ALBANELL y FLORENCIA PEREDA FIGUEROA (FICHA 2-7589/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 13263 May 23- Jun 05

SÉPTIMO TURNO

HEBERT PABLO RODO SOUBERBIELLE y LORENA RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-18405/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 13814 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

MARÍA del PILAR OTILIA GONZALEZ TIZON y JOSÉ LUIS ROLDAN (FICHA 0002-060011/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 4950 10/p 14059 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

WALTER LEONARDO AÑON LEGAGURO y PAOLA RIOS TRILLO (FICHA 2-43659/2013).
Montevideo, 3 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 13872 May 29- Jun 11

MARIELA PAULA YORIO KASSARDJIAN y GERMAN FERNANDEZ THODE (FICHA 2-15391/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 13274 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIELA IRINA SAWCHIK PINTOS y FRANCISCO JAVIER GIANOTTI DEL PINO (FICHA IUE 2-004898/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 4950 10/p 14035 May 30- Jun 12

MARIA FERNANDA ARIAS JACOBSEN y NORBERTO DIONISIO RODRIGUEZ SCOTO (FICHA IUE 2-34445/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

05) $ 4950 10/p 13382 May 26- Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO ARY SANTOS PIREZ e IVANA RAQUEL BRANCATO LAGOS (EXPEDIENTE 2-9216/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4950 10/p 14257 Jun 02- Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

ZULLY JANNETTE CASTRO GUEDES y JUAN CARLOS FABBRICATORE CURCIO (FICHA 2-58615/2013).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4950 10/p 13076 May 22- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

VERONICA CECILIA SOSA y JOSE LUIS PIEDRABUENA (EXPEDIENTE 2-51650/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 13921 May 29- Jun 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUANA SOFIA MOYANO IRIARTE y RICHAR NAZARENO MACEDO (IUE 2-53006/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) (Sin Costo) 10/p 13880 May 30- Jun 12

RICHARD GABRIEL GUILLEN MONTERO y VERONICA SARA GARCIA CAMIOU o CAMIDE (IUE 2-4722/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 4950 10/p 13653 May 27- Jun 09

VIGÉSIMO TURNO

MARIA SOFIA ESPOSITO SIEPCKE y GUILLERMO JUAN SANJURJO VITACCA (FICHA 2-2660/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

05) $ 4950 10/p 13572 May 27- Jun 09

LUCIA MARGARITA SOMMER CIACCI y ERICK LEONARDO CASALS BENTOS (FICHA 2-11112/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

05) $ 4950 10/p 13086 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA GABRIELA GONZÁLEZ MÖLLER y ARIEL HUGO RODRÍGUEZ TRÍPODI (IUE 2-014098/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

05) $ 4950 10/p 13960 May 29- Jun 11

ANA SILVIA FACAL SANTIAGO y MANUEL ULISES DIAZ MOLINA (IUE 2-14209/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4950 10/p 13130 May 22- Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO ALVAREZ GIAMBRUNO y ELIZABETH CASALES LIGORI (IUE 2-61491/2013).

Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13333 May 23- Jun 05

ALFREDO GIRIBALDI CUENCA y DIANA MUSITELLI ANDREASEN (FICHA 43/2003/D).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 13139 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ MARÍA POSE REY y JUANA ESTHER LEMOS FERNÁNDEZ (IUE 2-13896/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14112 May 30- Jun 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LAURA VIVIANA BONAGLIA COHEN y JUAN DANIEL CARDELLINO ARECHICHU (FICHA 2-9432/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14013 May 30- Jun 12

BEATRIZ MARIA IRIBARNEGARAY GOICHEA y JUAN ANGEL FASULO (FICHA 2-56720/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13464 May 26- Jun 06

ALEJANDRO ALBERTO SOSA LUCAS-CALCRAFT y MARIANA ABO ZUMARAN (FICHA 2-5405/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13321 May 23- Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO JAVIER LARREA MARZOL y ROSSANA MARIA NUÑEZ AMARAL (FICHA 2-3535/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 14564 Jun 04- Jun 17

MARIA PAULA DIMU MAYA y NICOLAS PERCIAVALLE ESPAÑOL (FICHA 2-129/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14161 Jun 02- Jun 13

MARCOS ELBIO FAJARDO FERNANDEZ y MAGDALENA ANTIA BERNARDEZ (FICHA 2-9196/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13873 May 29- Jun 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

PABLO EDUARDO SKRYCKI BANUELO y VANESA TRICCARICO CARNEVIO (IUE 526-92/2014).
Atlántida, 21 de marzo de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13413 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANDREA FABIANA VOLPI BARLETTA y ROBERT ROLAND PORTO (IUE 179-145/2014).
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14114 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PABLO HERNAN VALDEZ CARUGNO y MARIA ALEJANDRA PAGLIARI ROMERO (FICHA 176-189/2014).
Pando, 22 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14200 Jun 02- Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

YESSICA MARQUEZ MACIEL y JUNIOR MATIAS VIERA RODRIGUEZ (FICHA 468-221/2014)
Melo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 12828 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY PATRICIA CORNÚ y CARLOS HUGO PUCHE (IUE 227-646/2013).
Carmelo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 14031 Jun 02- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ALEJANDRO, AZZIZ GONZALEZ y MARÍA FÁTIMA, QUIJADA AYALA (FICHA 241-223/2014).
Durazno, 28 de abril de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 13689 May 29- Jun 11

NANCY CRISTINA, SASTRE GONZALEZ y JUAN JOSÉ, LEMOS RIPPOLL (FICHA 241-184/2014).
Durazno, 7 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 13120 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO TERRA OLIVAR y ANA IVONNE FREIRE BARBOZA (FICHA 285-148/2014).
Maldonado, 12 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 13990 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RAMÓN ALFARO MENDOZA y ELVA DEL CARMEN BELLO FESTARI (FICHA 505-76/2014).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 12868 May 22- Jun 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RAMON ANGEL GONZALEZ SEVERO y SUSANA MARIA MUÑOZ VIDAL (FICHA 317-186/2014).
Fray Bentos, 25 de marzo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 12999 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANILO GONZALEZ BARRIAL y ANA KARINA PARRA TIRONI (FICHA 329-177/2014).
Rivera, 30 de abril de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 12884 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ARNALDO MELITON CURBELO BON e IRMA TERESITA MAIDANA MOREIRA (FICHA 525-257/2014).
Rocha, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14028 Jun 02- Jun 13

MANUEL ADRIAN MATO ALTEZ y MARIA LAURA LEZAMA BENENCIO (FICHA 525-234/2014).
Rocha, 25 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 13516 May 28- Jun 10

MARIA VICTORIA CRUZ MACHADO y GABRIEL DE ARMAS FERNANDEZ (FICHA 525-235/2014).
Rocha, 25 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 13515 May 28- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO DE ABREU y BLANCA SILVA (IUE 352-140/2014).
Salto, 8 de abril de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13352 May 27- Jun 09

SÉPTIMO TURNO

PABLO AGUSTIN RODRIGUEZ SILVA y GABRIELA RENEE LEIVAS BREVENTANO (IUE 509-389/2014).
Salto, 21 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 13498 May 28- Jun 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDIE MARCEL GASPERI URAN y ANDREA LETICIA SASSO LOUSTALET (IUE 382-104/2014).
Dolores, 21 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 13983 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DANIEL ALBERTO BORGES CAMPOT y VIRGINIA NATALIA ELUTCHANZ OLANO (IUE 431-354/2014).
Mercedes, 19 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 14334 Jun 04- Jun 17

Disoluciones de Sociedades Comerciales

KERSLEY CORP. S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 20/12/2010
Inscripción: 09/04/2014, 4207.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 14501 Jun 04- Jun 04

ABERCON CORPORATION S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 29/12/2010
Inscripción: 9/4/2014, 4205.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 14500 Jun 04- Jun 04

WHEATMEAL GROUP S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 20/04/2009
Inscripción: 11/04/2014, 4392.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 14493 Jun 04- Jun 04

MARSHAM TRADE S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 14/9/2012
Inscripción: 09/04/2014, 4206.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 14492 Jun 04- Jun 04

CADWEN CORP. S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 31/12/2010
Inscripción: 24/04/2014, 4733.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 14491 Jun 04- Jun 04

BRIDGELAM S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 20/12/2010
Inscripción: 9/4/2014, 4204.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 14490 Jun 04- Jun 04

BENTIS S.A.

Disolución anticipada
Asamblea: 23/07/2012
Registro: 8/05/2014, Nº 5352.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 14486 Jun 04- Jun 04

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PERDOMO VICTOR C/ LUZARDO CLAUDIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-6581/2014 se cita, llama y emplaza a CLAUDIA DENISSE LUZARDO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo treinta y uno de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1850 10/p 13336 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "LONGARZO ALVAREZ SILVIA C/ RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-11847/2014 se cita, llama y emplaza a JOSE ALEJANDRO RAMIREZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo

apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo siete de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 12889 May 22- Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados: "ARQUERO GAMBETTA, MARIA C/ FORTE TRECO, CARLOS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"- FICHA: 2-8184/2014, se emplaza a CARLOS JOSÉ FORTE TRECO, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, trece de mayo de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

07) $ 1480 10/p 13671 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "PINTOS SOTTO, ANDREA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-55312/2013 por Decreto Nº 5732/2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013, se dispuso emplazar al Sr. SERGIO WASHINGTON SANDIN ORTIZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se trata de un juicio tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil trece.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 13069 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DEL CASTILLO SILVA, ELODINA C/ MUNIZ RODRIGUEZ, PABLO BENIGNO -DIVORCIO", Ficha 175-218/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO BENIGNO MUNIZ RODRIGUEZ, por el término legal de 90 días para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de mayo de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 13585 May 28- Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados: "MOAR, Viviana c/ ZMROCHEK, Aurelio -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE 225-494/2013 y por Decreto Nº 2086/2014 de fecha 21.04.2014, se NOTIFICA a AURELIO GUSTAVO ZMROCHEK que en autos se convocó a AUDIENCIA para el día 23 de Junio a las 13:45 horas.-
Rosario, 21 de Mayo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1480 10/p 13604 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "VILLAR GARCIA, MONICA BEATRIZ C/ SANCHEZ LAPALMA, DUVER FABIAN.- DIVORCIO", Fa. 284-194/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DUVER FABIAN SANCHEZ LAPALMA a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078.
Maldonado, 20 de mayo de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 13357 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "VEGA VELLEDA, VERONICA TERESITA C/ TOMAS, WALTER DANIEL.- DIVORCIO", Ficha 286-293/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Walter Daniel TOMAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078-.
Maldonado, 23 de Abril de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 13267 May 26- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES MORENO, MARIA SUSANA C/ RODRIGUEZ, LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL. PENSION ALIMENTICIA. TENENCIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-904/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 2 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 13696 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 424/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, y en autos caratulados: "MEDIZA SANTANA, MONICA BEATRIZ C/ PERA PINTOS, GUSTAVO ADOLFO. DIVORCIO. I.U.E. 525-260/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a GUSTAVO ADOLFO PERA PINTOS, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal.
Se hace constar que el presente trámite está patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de MAYO del año 2014.
Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.

07) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO en autos caratulados" GODOY OVIEDO, SERGIO GUSTAVO C/ BRITOS NUÑEZ, LUCILA PATRICIA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. IUE. 509-375/2014" SE NOTIFICA A LA SRA. LUCILA PATRICIA BRITOS NUÑEZ, EL INICIO DE ÉSTOS AUTOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE ÉSTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA DE OFICIO

DE SALTO, AL AMPARO DE LA LEY Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 12961 May 22- Jun 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALTAMIRANDA ARIAS, Luis Armando C/ TRAVIESO, Willatt Margot- Divorcio por Separación de Hecho y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-231/2014", se hace saber que por Auto No. 2110/2014 de fecha 20/5/2014, se dispuso emplazar a la Sra. WILLATT MARGOT TRAVIESO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintenueve de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 14364 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BUENO LEMOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BENTOS BOCCHINO, SONIA ESTHER C/ BUENO LEMOS, ROBERTO. Divorcio por sola vountad de la mujer". IUE 382-38/2014, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 8 de mayo de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 14022 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SISURQUI, MILKA LETICIA C/ LEAL, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-339/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MILKA LETICIA SISURQUI, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra RICHARD LEAL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. RICHARD LEAL que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, quince de Mayo del 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 13710 May 29- Jun 11

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VICTIMAS:

* **Arazatí Ramón, LÓPEZ LÓPEZ (Exp. 2013-11-0001-4608)**
* **Carlos Alejandro, ALVARIZA MINEAU (Exp. 2010-11-0001-2506)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010".

08) (Cta. Cte.) 10/p 13163 May 26- Jun 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22007457 servicio M22883 habilitado en Abayuba 2871 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 522 3/p 14377 Jun 03- Jun 05

Emplazamiento al titular de servicio telefónico números 22003109 servicio FL8412 habilitado en Av. Millan 2613 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 522 3/p 14374 Jun 03- Jun 05

"Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29021218 habilitado en la calle Colonia 1086/901 de Montevideo.- Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.-".

Última Publicación

08) $ 522 3/p 14226 Jun 02- Jun 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados Seminario evangélico Menonita de Teología c/ Gonella, Luis y otros- Escrituración judicial, Ficha 2-30507/2006 se hace saber que se ha decretado la escrituración judicial del inmueble padrón número 52 de la localidad Playa Pascual del Departamento de San José, citándose y emplazándose a todos los interesados a cualquier título, especialmente a: Luis Gonella, Elvira, Enrique, Elena, Carmen, Eusebio y Eugenio Pascual y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 9 de mayo de 2014 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5220 10/p 14165 Jun 02- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en autos: "ESCOBAL FLEITAS, Sergio c/ ARCELUS, Víctor. Escrituración Forzada. Expediente 2-49691/2012", según Providencia No. 3106 de fecha 5 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores del señor Víctor Juan ARCELUS a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículos 89 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo 28 de febrero de dos mil catorce. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

08) $ 4350 10/p 14104 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Margarita Cedres Resolución de contrato IUE 2-997/2012 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Margarita Cedres, por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, en relación al apartamento 202 Block F sito en camino Corrales 3528 de Montevideo confiriéndoseles traslado de la demanda por resolución de contrato de compromiso de compraventa Montevideo, 21 de abril de dos mil catorce.

Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

08) $ 5220 10/p 14212 Jun 02- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, en los autos caratulados "Suárez Barzola, Marisa c/ Asociación Civil Buena Estrella y otro, Demanda Laboral, IUE 2-30971/2013 se cita, llama y emplaza a Asociación Civil Buena Estrella y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se terminarán las actuaciones- Art. 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el art. 8 de la ley 18.847.

Montevideo, 8 de mayo de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 13206 May 26- Jun 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos: "León Mespiaseguy, Susana c/ Arbape S.A. y Otro.- Escrituración Judicial- IUE 2-15100/2007", se cita y emplaza a los demandados Arbape S.A. y Sofía Bustelo y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en los presentes de escrituración de promesa respecto del inmueble empadronado con el Nº 26.218 (antes padrones 2190, 2191 y 2192 en mayor área) del departamento de Canelones antes séptima sección judicial, hoy localidad catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, señalado como la fracción 26 de la manzana 6 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de julio de 1964, inscripto en la D.G.C. con el Nº 13.063 el 22/04/1966, el cual consta de un área de 575 mts. 22 dmts., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 31 de marzo de 2014.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

08) $ 7830 10/p 14014 May 30- Jun 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "ROLCON SA C/ MERNIES GONZALEZ, RAÚL - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", IUE 2-4580/2014, según providencia No. 1007/2014 de 12.05.2014, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Raúl MERNIES GONZÁLEZ, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Montevideo, 20 de mayo de dos mil catorce. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

08) $ 4350 10/p 13805 May 28- Jun 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 33er. Turno en autos: "Lima Estévez Hugo y otro. Oblación y Consignación, Ficha 2-2976/2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carmen Calviño Vilanova para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Montevideo, 30 de abril de dos mil catorce.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

08) $ 3480 10/p 14015 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "AFONSO AVALO NANCY Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-58156/2013 se citan, llaman y emplazan a MIGUEL ANGEL PEZZANO y a ROSA MABEL MULIKA DUBOWICZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo siete de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1850 10/p 13874 May 29- Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROSSINI LOPEZ, JUAN c/ MACCIO CARLOMAGNO, JAVIER y otros.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA CON OPOSICÍON-"; Ficha 2-14173/2014. Emplacese a los Sres. JAVIER AUGUSTO MACCIO CARLOMAGNO, ARTURO HECTOR MACCIO CARLOMAGNO Y SILVANA MYRIAM MACCIO CARLOMAGNO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, seis de mayo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

08) $ 1850 10/p 13899 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A c/ VANAVIP y otro;" Ficha Nº 2-15237/2011, Se emplaza por el término de 90 días a la Señora Stefany Paola Ferreira Palacios, a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 10 de Abril de 2014. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4350 10/p 13077 May 26- Jun 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ BACIGALUPE MARTÍNEZ, Luis - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-2729/2014, en cumplimiento de la providencia Nº 1090/2014 de 25.04.2014, se cita, llama y emplaza a LUIS BACIGALUPE MARTÍNEZ, pasaporte español Nº 16515799, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil catorce. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13355 May 27- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Hector Eduardo Estrella Frugoni y/o sucesores a cualquier título de éste y Aida Gorosabel, Juicio Ejecutivo" Ficha 2-5530/2013, se cita, llama y emplaza a Héctor Eduardo Estrella Frugoni y/o sucesores a cualquier título de este y Aída Gorosabel para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del témino de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 2/5/2014. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14029 Jun 02- Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE PATERNIANO SENA Y OTRO - INTIMACIÓN -I.U.E. 2-55231/2013" en cumplimiento de la providencia Nº 675 del 20.03.2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores

de PATERNIANO SENA y de GLADY ESTELLI CORREA, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los siete dias del mes de mayo del año dos mil catorce. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14183 Jun 03- Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "HINKEDIER, SERGIO C/ PAOLILLO, JULIO - CESACIÓN DE CONDOMINIO - IUE 467-291/2013", y según providencia Nº 444/2014 del 27 de Febrero de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio César Paolillo o sus sucesores, por el término de diez días hábiles y perentorios a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, dieciseis de mayo de dos mil catorce.- Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.
08) $ 4350 10/p 13900 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, MIRTA C/ BURSEL, GUSTAVO - PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 440-383/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys AREVALO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 28 de Abril de 2014.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 13455 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "CASTILLO HEBER Y BOTELLO AFFONSO GENI C/A PINTOS ENI Y VIERA DE RFREITAS MEDEROS SANDRA. ACCIÓN RESOLUTIVA" I.U.E. 211-192/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 271 de fecha 21 de marzo de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a el o los sucesores de Eni Pinos así como a a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición sobre el padrón nº 10.888 ubicado en la 4a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los treinta y un días del mes de noviembre del año dos mil trece.- Dra. Sahiana Sena. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º t.
Última Publicación
08) $ 7830 10/p 12895 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: OLIVERA RODRIGUEZ, Teresa Raquel.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Ficha 241-533/2013 según providencia Nº 2150/2014 de fecha 6/05/2014, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Ramón Lauro, RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/05/2014.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
08) $ 4350 10/p 13825 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RUBANO GÓMEZ, Alejandro Antonio C/ María Silvia QUIROGA - F/ 260-729/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Irene RUBANO QUIROGA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, mayo 23 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
08) $ 3480 10/p 14329 Jun 04- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMIREZ RISSOTTO, Alcides Omar- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" ficha IUE 432-75/2014 se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Gregorio Alejandro Collins y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Minas, 21 de abril de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
Última Publicación
08) $ 4350 10/p 13033 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO.- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulado: "TABOADA FRAIZ, LUIS Y OTRA C/ KEPSOL S.A, ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 291-270/2011, se decretó la providencia Nº 336/2014 de fecha 25-02-2014, por lo cual SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a KEPSOL S.A, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 25 de abril de 2014.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
08) $ 5220 10/p 13189 May 26- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, Dr. Javier Arias, dictada en autos: "GUTIERREZ, JUAN JOSE C/ HEREDEROS DE: SALLEZ ORTIZ, RICARDO ERNESTO Y SIRI TRAVIESO, LAURA CELIA. OBLACION Y CONSIGNACION." IUE 307-253/2013 y según providencia Nº 1474 de fecha 3 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores de Ricardo Ernesto Sallez Ortiz y Laura Celia Siri Travieso, como último titular registral del siguiente bien Inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial, antes decimosegunda, padrón actual 7580, antes con mayor área con el Nº 834, manzana Nº 146, señalada como fracción 5 en el plano del Agrimensor Adolfo Musso inscripto con el Nº 16 en la Oficina de Catastro de Paysandú el 6 de febrero de 1946, Bolìvar entre las de Vde. de Mauá y Montecaseros, igual medida al norte con la fracción 4; 33 ms. 92 cm. Al oeste lindando con propiedad de Juana Olivera o sucesores; y 33 ms. 93 cm. Al este con la fracción 6, todas del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 24 de febrero de 2014.- Dr. Javier Arias, Juez de Paz Departamental.
08) $ 9570 10/p 13639 May 28- Jun 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "MARTINEZ CASARES, MARIA DEL CARMEN C/ CABRAL MARTINEZ, ALEJANDRA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 317,699/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a ELISA ALEXANDRA CABRAL, MILKA GRACIELA CABRAL, MARTIN ALEJANDRO CABRAL, NATALY MIRIAM CABRAL, HORACIO GUSTAVO ROMERO, así como sus sucesores a título universal o particular y en general cualquier interesado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 22 de mayo del año 2014 Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 14138 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C/ LEITES, AMALIA Y OTROS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", I.U.E.: 332-126/2014, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 422, de fecha 28/03/2014, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº. 8372 (p) y especialmente a Mary Yannet, Miriam, Sergio Esteban, Santos Armindo, Robert William y María Cristina NACIMENTO LEITES y/o sucesores de Santos NACIMENTO y Eva Amalia LEITES FERNÁNDEZ, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno. Rivera, 23 de Abril de 2014. Dr. Darwin Rampodi Robaina, Juez de Paz Dptal de 2º Turno de Rivera.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14159 Jun 03- Jun 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARANDA ALONSO MIRTA GRACIELA C/ MARTIN PISTON WALTER ANIBAL"- PENSION ALIMENTICIA- I.U.E. 371-110/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 2076 de fecha 8/5/2014, se da traslado de la demanda de pensión alimenticia por el término de treinta días al Sr. Waltr Aníbal Martín Pistón y de la solicitud de acumulación de autos, por el término de diez días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, atento al desconocimiento de su domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 16 de mayo de 2014
AUXILIADO DE POBREZA Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14339 Jun 04- Jun 17

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. José María Faller, María Elvira Miranda, José María Faller Miranda, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 360/13 de fecha 17/04/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 43.3.005, empadronada con el Nº 39(p) ubicada en la Localidad Catastral Villa General Borges Departamento de Río Negro, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro) el 29/11/12, con el Nº 5301, tiene una superficie afectada de 105 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 7 m de frente a calle Rincón; al Noroeste 15 m; al Noreste, 7 m y al Sureste 15 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 39 (p).
El bien fue tasado en UR 25.4879
- Expediente Nº 275./13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13980 Jun 02- Jun 11

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: " "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA C/ LIMA HUMBERTO EXPROPIACION", FICHA IUE: 477-740/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todas las personas que puedan acreditar la titularidad del inmueble fracción de terreno Padrón 11272 (p) Fracción 2 ubicado en la localidad de Las Flores, Dpto de Rivera, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se designará Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos (Art. 127 del CGP). Rivera, 10 de Marzo de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14043 Jun 02- Jun 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto

EDICTO DE EXPROPIACIÓN

De acuerdo a Resolución del Sr. Intendente de Salto Nº 185/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 y a la Resolución de la Junta Departamental de Salto de Nº 279/2013 de fecha 15 de agosto de 2013 obrantes en el expediente 2013-28697, se hace saber, que ha sido designado para expropiar parcialmente, por causa de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión y destinado a la apertura de calles, el padrón suburbano Nº 28.733 del departamento de Salto, según croquis de Plano de Mensura del Ing. Roberto H. Pejo, sito en la localidad Catastral Salto, de enero de 2014, inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.173, el 7 de febrero de 2014. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 3.958 de marzo de 1912, se cita a su propietaria Rosa Anelia Silveira Pereira da Silva y/o herederos, apoderados o representantes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica de la Intendencia de Salto, donde por el término legal de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. A publicarse durante 8 días hábiles. Expediente: 2013-28697.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13709 May 29- Jun 09

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LAVECCHIA JANET- INCAPACIDAD-- FICHA: 46-530/1996," se hace saber que por auto Nº 3954/2011 de fecha 1º/09/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. JANET ADRIANA LAVECCHIA y se nombro curador definitivo a la SRA. CECI IVONNE ANAYA CABALLERO, quedando aceptado el cargo el 1º/09/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de Setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13559 May 28- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "PEREZ HERNANDEZ, SABRINA - INCAPACIDAD- FICHA 2-7923/2013, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 6089/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. SABRINA PEREZ HERNANDEZ y se designó curadora propietaria a la SRA. MYRIAM HERNANDEZ DORREGO, quien aceptó el cargo el día 13 de noviembre de 2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los TREINTA días del mes de ABRIL del año dos mil CATORCE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2220 10/p 13270 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "AGUILAR PORTAL, MATIAS - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-13739/2007, por auto Nº 2078/2008 del 30/05/2008, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS AGUILAR PORTAL, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. CARLOS DIEGO AGUILAR, quien aceptó el cargo el día veintiuno de julio de 2008. Montevideo, el día cuatro de abril de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1850 10/p 14265 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GIUDICE TACHINO O TACCINO, MARIA- INCAPACIDAD", Fa Nro 0002 005737/2013 por Providencia Nro 3914/2013 de fecha 24/07/2013, se ha dispuesto DESIGNAR CURADOR INTERINO al Dr ROBERTO JOSE PARGA LISTA, de la presunta incapaz de autos Sra María Paulina Giudice TACHINO O TACCINO
Montevideo, 14 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1480 10/p 14480 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARRIOS MORENO, OSCAR LUIS-INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 53-20065/1993, por Providencia Nro. 2067/2014 de fecha 23/04/2014, se ha RELEVADO Y DISPENSADO del ejercicio del cargo de curadora a la Sra. Blanca Moreno y en su lugar se DESIGNA al Sr. JOSE ARTIGAS MORENO NUÑEZ, en favor del incapaz de autos Sr. Oscar Luis Barrios Moreno, quedando investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades que la ley impone.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 23 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14231 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ALEGRE ANTONIO ALCIDES - INCAPACIDAD - "Fa. Nro. 52-534/1996, en cumplimiento de la Providencia Nro. 7205/2013 de fecha 15/11/2013, comunica a Ud. que debido al fallecimiento de Rosario Eleazar Garcia, anterior curadora del incapaz Sr. Antonio Alcides ALEGRE, declarado incapaz por Decreto Nro. 1806/1997, la fecha 06/08/1997 DESIGNASE en su lugar a su hermana JULIA ESTHER ALEGRE, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone. Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de diciembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14143 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ BATALLA, ANA MARÍA-INCAPACIDAD-" Ficha 53-598/1987 en cumplimiento de la Providencia Nro. 802/2014 de fecha 6 de Marzo de 2014 y Providencia Nº 1648/2014, se dispuso comunicarle la DESIGNACION DE NUEVA CURADORA a la SRA. MARÍA LAURA VIDAL DUJÓ, C.I. 4,584,249-1 (de la incapaz de autos la Sra. ANA MARÍA RODRIGUEZ BATALLA, C.I.: 1,603,874-8, declarada en estado de Incapacidad por Decreto Nro. 1866/1988) quién sustituye a la Sra. ATILIA BATALLA CUADRADO, por fallecimiento. Se deja constancia que el siguiente asunto es tramitado por la Defensoría Pública de oficio en materia de Familia.
Montevideo, 23 de Abril de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13694 May 29- Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ CARRION LEONARDO DAVID - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-52080/2013, se hace saber que por decreto 5014/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, se designó curador interino del presunto incapaz LEONARDO MARQUEZ a ANDREA CARRION.-
Tramite patrocinado por defensoria de oficio.-
Montevideo, doce de mayo de dos mil catorce.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13068 May 23- Jun 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA SARLI, ZULEMA-INCAPACIDAD- IUE: 58-67/1997, se hace saber que por resolución Nº 15550/1985 de fecha 30/12/1985, se declaró en estado de incapacidad a ZULEMA GARCIA SARLI y por auto Nº 1529/2014 de fecha 10/4/2014 se designó Curadora a la Sra. MARIA YOLANDA MIRANDA, en sustitución de MARISA MARQUEZ CARNEIRO, quien aceptó el cargo el 5/5/2014.
Montevideo, siete de mayo de dos mil catorce.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DE DERECHO UDELAR "CENTRO MOREL".
10) (Sin Costo) 10/p 13819 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: HALEGUA CAÑAS, VICTOR -INCAPACIDAD IUE 2-32063/2012, se hace saber que por resolución Nº 1037/2014, de fecha 11.03.2014, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Victor Mario Halegua Cañas, y se designó curadora propietaria a la Sra. Doris Catherin Halegua Cañas.-
Montevideo, 06 de mayo del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 14086 May 30- Jun 12

CERTIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CRISCI, SILVIA LORENA - INCAPACIDAD IUE 62-740/1997, por providencia Nº 4500/2013 de fecha 23.08.2013 se ha 23.08.2013, se dispensa del ejercicio del cargo de curadora de la incapáz Silvia Lorena Crisci a la Sra. Silvia Cristina Crisci Quintana, designándose en su lugar a la Sra. Elida Quintana.-
Tramitado por Defensoría de oficio.-
Montevideo, 2 de setiembre del 2013.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicada. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13821 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "AMARO, YOYELIN" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA— FICHA Nº 2-14484/2013, se hace saber que por auto Nº 620/2014 de fecha 25 de febrero de 2014 se declaró en estado de incapacidad a YOSELIN ISABEL AMARO NOVAS, designándose curadora definitiva a MYRIAM LOURDES NOVAS PIEDRABUENA. La misma aceptó el cargo el 6 de marzo de 2014.
Montevideo, diez de marzo de 2014. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13209 May 26- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "SABATIN, ELENA - VENIA", ficha 171-642/2002, se hace saber que por auto Nº 154/2013 de fecha 1º de Febrero de 2013, se designó nuevo curador de la incapaz María del Carmen HERNANDEZ al Sr. Ruben HERNANDEZ, en sustitución de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 22 de Marzo de 2013. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 02 de Abril de 2013.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13001 May 23- Jun 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ SOSA, GLORIA IVONNE INCAPACIDAD", ficha IUE: 170-30554/1988, se hace saber que por auto Nº 3001/2014 de fecha 31 de Marzo de 2014, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz GLORIA IVONNE RODRÍGUEZ SOSA, al Sr. JUAN CARLOS FIGUEROA GORCA, habiendo aceptado el cargo con fecha 30 de Abril de 2014. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 02 de Mayo de 2014.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12864 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SANCHEZ, MANUEL OROSMAN INCAPACIDAD", ficha IUE: 2-30061/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 9759/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL OROSMAN SANCHEZ, designándose por el mismo auto curador del incapaz la Sra. AMANDA SANCHEZ quién aceptó el cargo con fecha 7 de Noviembre de 2013.
Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 26 de Mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14293 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "BUENO CAPILLERA, ISRAEL - INCAPACIDAD" Ficha 175-1001/2013, se hace saber que por auto Nº 6595 de fecha 12/11/2013 se declaró en estado de incapacidad a ISRAEL BUENO CAPILLERA habiéndose designado Curador interino a ELENA CAPILLERA BARBOZA C.I. Nº 3.886.841-2 quien aceptó el cargo el 11/12/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 15 de mayo de 2014.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.78, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.- Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13658 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que de los autos: "BENITEZ, NELSA LUJAN. INCAPACIDAD. IUE. 1022-40360/1987", surge que por RESOLUCION Nro. 5754/2013 del 17/12/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó como CURADORA DEFINITIVA de la incapaz NELSA LUJAN BENITEZ, C.I. 4.040.060-2, a MARÍA CATHERINE BARRIOS BENITEZ, C.I. 5.368.740-5, quien ACEPTO EL CARGO el día 19 DE FEBRERO DE 2014, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de abril de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12851 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "DE LA CRUZ CAMARGO, RAUL CLEVER. INCAPACIDAD. IUE: 207-609/2003", surge que por RESOLUCION Nro. 168/2014 de fecha 5/2/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó como nueva curadora definitiva del interdicto Raúl Clever de la CRUZ CAMARGO, a Rosalía AGUILERA CAMARGO, relevándose del cargo a la anterior Sra. Inés Camargo. La actual curadora aceptó el cargo el día 20/02/2014, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo. 25/02/2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 13029 May 23- Jun 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ LA CRUZ, MARIANA ELIZABETH. INCAPACIDAD. IUE. 207-289/2000", surge que por RESOLUCION Nro. 384/2014 de fecha 17/2/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se DESIGNÓ NUEVA CURADORA de la incapaz MARIANA ELIZABETH RODRIGUEZ LA CRUZ, C.I. 4.294.427-6, a la Sra. ROSALÍA AGUILERA CAMARGO, C.I. 2.559.048-4, quien aceptó EL CARGO el día 20 de febrero de 2014, sirviendo de suficiente discernimiento y fijó domicilio en calle Navarrete 1555 de la ciudad de Melo.
La mencionada Mariana Rodríguez, fue declara incapaz por decreto 377/2001 del 9/3/2001 y declarada curadora Inés Camargo, quien queda relevada del cargo.-EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 13012 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "BENECH, Fredy- INCAPACIDAD" IUE 225-470/2013, por Resolución Nº 7779/2013 de fecha 13 de Diciembre de 2013 y Resolución Nº 2239/2014 de fecha 25/04/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FREDY AUGUSTO BENECH PEYROT, designándose Curador de la incapaz al Sr. Hugo Ariel BENECH PEYROT.-
Rosario, 7 de Mayo de 2014. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 13605 May 28- Jun 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOCITO RODRIGUEZ, MARIA VIRGINIA -

INCAPACIDAD" IUE 300-672/2013, se hace saber que por auto Nº 7342/2013 de fecha 29.11.2013 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA VIRGINIA NOCITO RODRIGUEZ C.I. 3.730.392-4, habiéndose designado curador definitivo de la misma al Sr. MAURO NOCITO RODRIGUEZ C.I. 3.137.085-8, quien aceptó el cargo conferido el 7 de marzo de 2014.- Paysandú, 8 de abril de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1850 10/p 12831 May 22- Jun 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CAPDEVILA QUIROGA, YEISON GABRIEL- Incapacidad- Fa. 317.398/2013 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: YEISON GABRIEL CAPDEVILA QUIROGA, designándose curadora a MARIA JACQUELINE QUIROGA, habiendose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 5 DE MAYO DEL AÑO 2014- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 13676 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "CORREA BENITEZ, MANUEL RAUL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-300/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1390 de fecha 24 de julio de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a MANUEL RAUL CORREA BENITEZ, habiéndose designado como CURADOR del mismo a su hermana, Sra. GLADYS SILVANA CORREA BENITEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 2 de agosto de 2013.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14289 Jun 04- Jun 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos: "CARDOSO PRESA, JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD. F. 341-58/2010", SE HACE SABER: Que por resolución Nº 937 dr frcha 14/03/2014, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE EDUARDO CARDOSO PRESA, CI 4,725,139-7, domiciliado en Guaraníes y Martínez Rodríguez de la ciudad de Rocha, designando como CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. JUAN CARLOS PRESA PEREYRA, CI 4,592,831-0, con igual domicilio que el incapáz.-
Por decreto Nº 897 de fecha 1º/02/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de abril de año dos mil cuatro.
Rocha, 24 de abril del 2014. Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13560 May 28- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: DE LOS SANTOS JULIO CESAR Y JULIO DARIO INCAPACIDAD IUE 353-282/1996" se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a los Sres. Julio César y Julio Darío DE LOS SANTOS, designándose CURADOR a la Sra. Mercedes DE LOS SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de marzo de 2005, y a la que se IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día Veintiocho de Abril de Dos mil Catorce Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12848 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GHIGLIAZZA PERTUSSATTI, Fabricio Andrés. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- IUE: 353-707/2013", hace saber que por auto Nº 1866/2014 de fecha 02 de Abril de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Fabricio Andrés GHIGLIAZZA PERTUSSATTI, y se designó CURADOR a: Angel GHIGLIAZZA PERTUSSATTI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de Mayo de 2014 a fs. 23 vuelto, y se ordenó la expedición de los presentes edictos, dejándose constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 13888 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LOPEZ DETONA, Braian David. INCAPACIDAD.- IUE: 353-962/2011", hace saber que por auto Nº 236/2014 de fecha 06 de Febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Braian David LOPEZ DETONA, y se designó CURADOR a: Pablo Andrés LOPEZ DETONA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 01 de Abril de 2014 y se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 13 (TRECE) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 13698 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEIRANO MESSINGER, Alvaro Andrés. INCAPACIDAD.- IUE: 353-310/2001", hace saber que por auto Nº 6260/2001 de fecha 13 de Diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: Alvaro Andrés PEIRANO MESSINGER, y se designó CURADOR a: Luis Alberto PEIRANO ROMAN, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de Diciembre de 2001 y por auto Nº 2615/2014 de fecha 06 de Mayo de 2014 se ordeno la expedición de los presentes edictos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 2590 10/p 12836 May 22- Jun 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: ""BENTANCOR CASAÑA, LUCÌA RENÈE- INCAPACIDAD F.A. 510-169/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 945 de fecha 24 de abril de 2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD al LUCÌA RENÈE BENTANCOR CASAÑA, designándose como curadora a ANA MARÍA HERNANDEZ BENTANCOR, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 9 de mayo de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1850 10/p 14195 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "FLESA RIVERO, María Soledad- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-856/2013", se hace saber que por Auto No. 1709/2014 de fecha 30/4/2014, se designó curadora interina de MARÍA SOLEDAD FLESA RIVERO a su madre Sra. MARÍA ISABEL RIVERO ROSSI. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto No. 301/2014 de fecha 12/2/2014. Libertad, dieciseis de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13388 May 27- Jun 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANTOS FERNANDEZ, RUBEN GASTON. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-571/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 1857/2014 DE FECHA 10/04/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RUBEN GASTON SANTOS FERNANDEZ, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A MYRIAM YENI FERNANDEZ BARBOZA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 11 DE ABRIL DE 2014.- Esc. María Natalia Neireitter Bernardi.- ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13865 May 30- Jun 12

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados "Torres Vega, Walter, MATRICULA DE COMERCIANTE, CORREDORES Y DESPACHANTES DE ADUANA" IUE- 2-6647/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Walter Daniel Torres Vega, quien para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreció declaración de los testigos Alexis Rodney Ferre, Ramón Ariel García Demita, y Graciela Concepción Iglesias Iturralde, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 14 de mayo de 2014.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

11) $ 1850 10/p 13320 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "MONTESINOS FERNANDEZ, SANDRA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-6480/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Sandra Montesinos Fernandez CI 3.368.818-0, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos, Martín Fabian FRAGA CI 4.529.389-0 y Eduardo Francisco MARTINEZ DEVITA CI 1.405.554-6 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 16 de mayo de 2014.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1850 10/p 13462 May 26- Jun 06

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 16/2014

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para la presentación de propuestas de trabajo con el fin de proveer al Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) de un equipo técnico multidisciplinario.
APERTURA: miércoles 25 de Junio de 2014
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: miércoles 25 de Junio de 2014
HORA: 11:00
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El Pliego puede retirarse en Dpto. Adquisiciones, en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14397 Jun 04- Jun 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/14
PRÓRROGA

OBJETO: "TRANSPORTE ESCOLAR".
APERTURA: 26 de junio de 2014, en el Departamento de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559).
HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil).
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En Montevideo, en la Sección Vales del Departamento de Contaduría o en www.ceip.edu.uy o web de Compras Estatales.
PAGO DE PLIEGOS: Dpto. de Tesorería (Juan Carlos Gómez 1314 - P.B.), de 13:30 a 17:30 horas, hasta el día hábil anterior a la fecha de recepción.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14272 Jun 04- Jun 04

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA
URUGUAYA - PRÉSTAMO 8198 UY
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06/14
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura

1. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: Nº 77.
LOCALIDAD: Baltasar Brum - Departamento de Artigas.
OBRAS A REALIZAR: Obra nueva: sustituyendo edificio existente en dos etapas, Escuela 8 aulas, comedor- cocina, servicios administrativos, SSHH y espacios exteriores.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 15:00 horas del día 8 de Julio de 2014, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: - $ 880.000.- (pesos uruguayos ochocientos ochenta mil)
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Río Negro

1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 8 de Julio de 2014 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 8 de Julio de 2014 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57
Fax: 2908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c anaj@mecaep.edu.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14302 Jun 04- Jun 04

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - PRÉSTAMO 8198 UY LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 05/14
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura

1. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: Nueva
LOCALIDAD: Marindia - Departamento de Canelones
OBRAS A REALIZAR: Obra nueva: Escuela 8 aulas, comedor- cocina, servicios administrativos, SSHH y espacios exteriores.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www. mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 14,00 horas del día 8 de Julio de 2014, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: - $ 950.000.- (pesos uruguayos novecientos cincuenta mil)
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Rio Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 8 de Julio de 2014 a las 14.00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 8 de Julio de 2014 a las 14:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57
Fax: 2908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c anaj@mecaep.edu.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14273 Jun 04- Jun 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 14.712
ADQUISICIÓN DE 110.000 MEDIDORES DE AGUA DE 13 mm. DE DIAMETRO

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. WB2360-05/13 de 3 de mayo de 2013.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto OSE Sustentable y Eficiente, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Adquisición de 110.000 Medidores de agua de 13 mm (½ pulgada) de diámetro".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
LOTE 1: suministro de 35.000 medidores velocimétricos, agua fría, carcasa metálica o plástica, con transmisión magnética, clase metrológica mínima B ó superior, esfera plana, con distancia entre rosca de 165 mm según ISO 4064/I o su equivalente.
LOTE 2: suministro de 45.000 medidores velocimétricos, agua fría, carcasa metálica o plástica, con transmisión magnética, multichorro, clase metrológica mínima B ó superior ya sea cuando son colocados con una inclinación de 45º o que colocados en posición horizontal posean su visor a 45º, con distancia entre rosca de 165 mm según ISO 4064/I o su equivalente.
LOTE 3: suministro de 30.000 medidores volumétricos o velocimétricos, agua fría, carcasa metálica o plástica, clase metrológica C en posición horizontal y clase metrológica B en posición vertical, agua fría, con distancia entre rosca de 130 mm según ISO 4064/I o su equivalente.
Los licitantes podrán cotizar uno o más Lotes de la licitación. Para cada Lote cotizado, es obligatoria la cotización del 100% de las cantidades indicadas en los Ítems que integran dicho Lote. El plazo de entrega máximo para cada uno de los Lotes es de 120 días calendarios, contados a partir de la fecha de confirmación de la carta de crédito.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicadas por el Banco en Enero de 2011 y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas y en los Documentos de la Licitación.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: O.S.E. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:30 a 16:00 horas.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen: Capacidad financiera: El licitante deberá demostrar un volumen de venta de bienes similares con un promedio de facturación anual de U$S 1.000.000 en los últimos tres años. En caso que el licitante no se presentase a la totalidad de los lotes los requisitos de promedio de facturación anual para los 3 años, serán para cada lote los siguientes: Lote 1 - U$S 300.000; Lote 2 - U$S 380.000 y Lote 3 - U$S 320.000. Mayores detalles se incluyen en los Documentos de la Licitación
Experiencia y Capacidad Técnica: El Licitante, deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos de experiencia y capacidad: Volumen de Fabricación o Comercialización: a) se deberá acreditar una experiencia del fabricante superior a un año en la fabricación en serie del modelo de medidor ofertado, b) se deberá presentar información que acredite un volumen de fabricación y/o comercialización mayor o igual a 2 veces las cantidades del/los Lote/s ofertado/s, c) se deberá presentar una descripción de la fábrica que los producirá; Cumplimiento de Contratos Similares: El licitante deberá presentar documentación (contrato, carta de cliente, etc.) que demuestre el cumplimiento con al menos dos (2) contratos similares al ofertado en los últimos 5 años. Mayores detalles se incluyen en los Documentos de la Licitación
7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de de U$S 150 o $ 3.000. Deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, un depósito bancario en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta corriente pesos uruguayos Nº 1520024170 y caja de ahorro en dólares estadounidenses Nº 1510297583, por el importe y moneda correspondiente. El comprobante del referido depósito se presentará en el momento de adquirir los Documentos de Licitación. Los oferentes extranjeros podrán adquirir los documentos, realizando además del pago del monto antedicho el correspondiente por concepto de envío. El documento será remitido por correo al exterior. El pliego correspondiente, así como información adicional de esta Licitación, estará disponible en la página web de OSE (www.ose.com.uy).
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11 horas del día miércoles 16 de julio de 2014. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán inmediatamente, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir a la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11 horas del día miércoles 16 de julio de 2014. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta cuyos montos (en dólares americanos o monto equivalente en una moneda de libre convertibilidad), para los distintos Lotes ofertados, serán los siguientes:
Lote 1 - U$S 21.000 (dólares estadounidenses veintiún mil)
Lote 2 - U$S 27.000 (dólares estadounidenses veintisiete mil)

Lote 3 - U$S 22.000 (dólares estadounidenses veintidós mil)
Los montos de la garantía de Seriedad de la Oferta, para las ofertas que se presenten a más de un Lote, serán igual a la sumatoria de los montos correspondientes a los Lotes ofertados.
9. Las direcciones referidas arriba son:
Oficina donde obtener información y adquirir los Pliegos:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/Fax: (+598) 2203 74 05. Montevideo. Uruguay.
Correo electrónico; licitaciones@ose.com.uy.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/Fax: (+598) 2203 74 05. Montevideo. Uruguay.
Correo electrónico; licitaciones@ose.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14275 Jun 04- Jun 04

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL CENTRO GERIÁTRICO "DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"

LLAMADO/ INVITACION Nº 114:

LA COMISION HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DE OBRAS DEL HOSPITAL CENTRO GERIATRICO DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA:
OBRA: RETEJADO DE TECHOS PABELLÓN A Y REPARACIONES EN DEMÁS PABELLONES
INICIO DE VENTA DE RECAUDOS: 04/06/2014.-
FINALIZACION VENTA DE RECAUDOS 17/06/2014.-
TIPO DE OBRA: NUEVA REMODELACION
METROS CUADRADOS: 1260 m2 aprox.
APERTURA DE OFERTAS: 30/06/2014 - HORA 10:00
LUGAR: OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS LARRAVIDE 2351 ESQUINA MORELLI TELEFAX: 2508 6205
REUNION PREVIA SI DIA 18/06/2014 HORA: 10:00
Lugar: HOSPITAL CENTRO GERIATRICO DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO LARRAVIDE 2351 ESQUINA MORELLI. Encargado de Mantenimiento Sr. Orlando González.
VISITA OBLIGATORIA: Deberá presentarse constancia de pago del pliego
RECEPCION DE CONSULTAS HASTA: 24/06/2014 hora: 12:00
COSTO DE LOS RECAUDOS: $ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil con 00/100).
Los pliegos deberán abonarse mediante depósito del BROU en la cuenta corriente de la Comisión de Apoyo Nº 186 000 9430.
FORMATO DE ENTREGA DE RECAUDOS: proyecto (planos, pliegos, detalles, memorias, etc.) en CD.
Retiro de Recaudos: *COMISION DE APOYO DEL HOSPITAL (Larravide 2351 esquina Morelli de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Deberá presentarse un CD y el recibo de pago del Pliego).-
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito con dos copias, firmadas por el representante de la empresa y también en soporte informático (CD).
Forma de pago: CONTADO, contra presentación de avances de obra controlado y aprovado por Arquitectura de A.S.S.E.
Adelanto financiero: 20%
Técnico responsable: Tec. Const. Cintia Pérez, consultas técnicas 2 402.59.97 int. 221, fax int. 236 o mail: cintia.perez@asse.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14318 Jun 04- Jun 04

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 4 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SILVIA DEÁVILA NIETO, 48 años, divorciada, TERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO REDRUELLO 988 y LUIS ALBERTO MORCHIO MESANZA, 82 años, viudo, JUIBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROBERTO RIVEROS 1282/2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14445 Jun 04- Jun 06

PABLO ARIEL de LEÓN LEVI, 35 años, soltero, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2017 y MARÍA GUILLERMINA ABELLA AISCAR, 34 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2017.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14434 Jun 04- Jun 06

MARIO ALFREDO ADÁMOLI BARBÉ, 72 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ E. RODÓ 1818/5 y ASDRÚBAL ANDRÉS GARCÍA XIMENO, 71 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ E. RODÓ 1818/5.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14433 Jun 04- Jun 06

HUGO BENJAMÍN ALBARRACÍN CHARLONE, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. RONDEAU 1843/602 y MARÍA VICTORIA RIOLFO RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. RONDEAU 1843/602.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14422 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 2

JOSE LUIS BARRIOS SANDOVAL, 35 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio COPERNICO 6024 BIS y MARIA FERNANDA SILVERA, 32 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio COPERNICO 6024 BIS.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14424 Jun 04- Jun 06

AGUSTIN GERVASIO BENSUSAN ALSINA, 30 años, soltero, LIC.ADMINIST. EMPRESAS, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3207 BIS/201 y MARIA JUNG LUSIARDO, 27 años, soltera, LIC. COMUNI. SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3207BIS/201.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14423 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 3

MARÍA CRISTINA CARDOZO, 71 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SUÑIER Y CAPDEVILLA 3921 y JORGE OSVALDO MALIG DARRICADES, 68 años, soltero, JUBILADO, CHILENO R/L, lugar de domicilio SUÑIER Y CAPDEVILLA 3921.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14557 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 4

DANIEL EMILIANO GARCÍA FERNÁNDEZ, 38 años, soltero, BIÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1392 y PATRICIA ÁNGELA MAGARIÑOS CUENCA, 40 años, divorciada, CERAMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1719.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14469 Jun 04- Jun 06

ROBERT LEITON ROSA, 47 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRECIA 3265/3 y MARTHA GRISEL FERNÁNDEZ CARABAJAL, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRECIA 3265/3.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14444 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 5

EZEQUIEL MATÍAS MANEIRO SILVA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESMERALDA 4084 y CAMILA FLORENCIA BONINI, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ESMERALDA 4084.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14556 Jun 04- Jun 06

WILLIAM DANIEL OLIVERA GALLO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. de LA CABRA SOLAR 65 y LOURDES AURORA ROCHA RODRÍGUEZ,

28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. de LA CABRA SOLAR 65.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14555 Jun 04- Jun 06

JAVIER MALLO LÓPEZ, 31 años, soltero, PRODUCTOR AUDIOVISUAL, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2105/102 y MACARENA MARÍA MIERES GARCÍA, 28 años, soltera, PRODUCTORA AUDIOVISUAL, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2105/102.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14519 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 7

CHRISTIAN PECOIX QUARNETI, 29 años, soltero, INSPECTOR DE CUTCSA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRONARDO 3514 y JENIFFER DAHIANA DENIS FRONES, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRONARDO 3514.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14566 Jun 04- Jun 06

FERNANDO PELÁEZ LONGINOTTI, 40 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ALZAIBAR 1361/3 y DAHIANA MACARENA MATEU FAGÚNDEZ, 23 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURÁN 2130 B/308.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14509 Jun 04- Jun 06

MICHEL JONATHAN VIERA ALONSO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4624 SOLAR 95 y STELLA MARIS OJEDA SUÁREZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4624 SOLAR 95.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14421 Jun 04- Jun 06

Montevideo, junio 3 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEYAN ABREU SACRE, 31 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio MAGALLANES 1787/7 y YULIET PILOTO CUBERO, 32 años, soltera, SECRETARIA, CUBANA, lugar de domicilio MAGALLANES 1787/7.

14) $ 264 3/p 14320 Jun 03- Jun 05

BRUNO DE OLIVEIRA, 23 años, soltero, DEPORTISTA, BRASILEÑO, lugar de domicilio MARÍA STAGNERO DE MUNAR 2381 BIS/7 y JESSICA FREITAS DEZA, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍA STAGNERO DE MUNAR 2381 BIS/7.

14) $ 264 3/p 14298 Jun 03- Jun 05

CLAUDIO MARTÍN DURÉ CENTRONE, 37 años, soltero, FERIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio BERGAMOS 3722 BIS AP 2 y YOHANA CAROLINA CABRAL RIOS, 34 años, soltera, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BERGAMOS 3722 BIS AP2.

14) $ 264 3/p 14282 Jun 03- Jun 05

LUIS ALBERTO ANTÚNEZ ÁLVAREZ, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PAYSANDÚ 886 y CLAUDIA GABRIELA BARRETO VIVAS, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PAYSANDÚ 866.

14) $ 264 3/p 14280 Jun 03- Jun 05

JAVIER EDINSON DUARTE FIGUEROA, 38 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO TOMKINSON 2908 y FABIANA LOURDES SILVA CAMPOS, 35 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO TOMKINSON 2908.

14) $ 264 3/p 14260 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 2

GERMÁN DANIEL BARREIRO HERNÁNDEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 1380/703 y SILVANA DANIELA PÍAS BARRETO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1380/703.

14) $ 264 3/p 14296 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 3

JAIME NELSON IGORRA CAIRO, 74 años, viudo, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO F. BERRO 1364 / 101 y PATRICIA SUÁREZ CELABE, 45 años, divorciada, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO F. BERRO 1364 / 101.

14) $ 264 3/p 14297 Jun 03- Jun 05

ELVIRA CARDALES GUTIÉRREZ, 45 años, soltera, LABORES, COLOMBIANA, lugar de domicilio SAMUEL LAFONE 2370 y FABIAN GARCIA GOMEZ, 41 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAMUEL LAFONE 2370.

14) $ 264 3/p 14287 Jun 03- Jun 05

GUILLERMO ARTURO CORREA BARONE, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARIA 1290 y ALINE JUDITH MEDERO MELO, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARIA 1589.

14) $ 264 3/p 14262 Jun 03- Jun 05

GUILLERMO JORGE KAVECKIS, 34 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA BRASIL 2633 / 601 y ANNA KAREN OLHAUSEN, 34 años, soltera, ODONTOLÓGA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA BRASIL 2633 / 601.

14) $ 264 3/p 14259 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 4

PABLO YAMANDÚ GUTIÉRREZ CARDOZO, 35 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2107 APTO. 2 y YANNINA CECILIA HADO PÍRIZ, 34 años, soltera, DEPILADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2107 APTO. 2.

14) $ 264 3/p 14271 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 5

LUIS MARCELO WILKINS LÓPEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VITORIA 29 y VALERIA SOLEDAD SOSA VILLAR, 27 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio VITORIA 29.

14) $ 264 3/p 14355 Jun 03- Jun 05

FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ROMAY, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRADAS 1715/004 y SOFÍA GARCÍA GALLINALL, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRENCH 1597.

14) $ 264 3/p 14263 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIÁN SCELZA CANYAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2214 BIS y ANDREA LORENA PETRONCO TOURON, 23 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2214 BIS.

14) $ 264 3/p 14332 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 7

JUAN MARCELO VAN LÓPEZ MARTÍNEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 1 036 y ANDREA FABIANA DE LOS SANTOS, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 1 036.

14) $ 264 3/p 14261 Jun 03- Jun 05

Montevideo, junio 2 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO MARTÍN dos SANTOS CAMEJO, 25 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4783 D y MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ MENDA,

25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4783 D.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14258 Jun 02- Jun 04

HARRY DAX DIAZ FIGLIAMONTE, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Cno. MALDONADO 7040 y RAQUEL STEFANY SCARPITTA MARECO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio Cno. VECINAL 4063.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14141 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 2

GERARDO MARTIN BULLA CASTRO, 38 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 1195/503 y MARÍA JOSÉ BONDONI OLANO, 34 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 1195/503.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14140 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 3

OSCAR FABIÁN CHAVES MATTEO, 33 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio CURITIBA 5389 y SABRINA FERNANDA SUÁREZ PATRÓN , 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CURITIBA 5389.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14137 Jun 02- Jun 04

JULIO DARDO CARASSALE FISCHER, 50 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RENE 1514 y MARÍA ROSANA MONTEVERDI GONZÁLEZ, 38 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio RENE 1514.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14134 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 4

WASHINGTON ULISES LAPORTA PEREYRA, 59 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 643/203 y CLAUDIA GABRIELA ECHEVERRI TEXEIRA, 32 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 643/203.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14182 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 6

MARCELO ALEJANDRO ROMERO FERNANDEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4026 PJE. B/1 y MAIRA GRACIELA LAPAZ GARATTI, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4026 Pje. B/1.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14248 Jun 02- Jun 04

JOSÉ HORACIO RODRÍGUEZ PIÑEYRUA, 48 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA GENERAL FLORES 2468 y RUBEN CÁNDIDO CAMACHO MARTINELLI, 49 años, soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA GENERAL FLORES 2468.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14236 Jun 02- Jun 04

CHRISTIAN SALORD SÁNCHEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio WILLIMAN 605 y FERNANDA ROSARIO DELGADO FERREIRA, 37 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA C/L, lugar de domicilio WILLIMAN 605.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14213 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 7

NICOLÁS NOCETTI LAGO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2761/201 y MARIANA BEATRIZ PIAZZE SICARDI, 39 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2761/201.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14214 Jun 02- Jun 04

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, en los autos caratulados "QUIROGA DUFOUR, Mario. Prescripción Adquisitiva Bien Mueble". IUE 2-21795/2013, por auto Nº 3280/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todo el que manifieste tener algún derecho sobre el vehículo a prescribir en estas actuaciones, Camión, Marca HYUNDAI, Modelo HD 72 c/ Dir, Padrón Nº 122917, Matrícula MAD-9757 del departamento de San José (matrícula anterior número 221.068 de San José), Motor Nº D4AEX061352 a gas oil del año 2000 y en especial se cita y emplaza al Banco Comercial S.A quien resulta como último titular en la información registral y municipal del bien, en los domicilios de la calle Cerrito Nº 400 de Montevideo y de la calle 25 de Mayo Nº 552 de Montevideo, para que comparezcan a estas actuaciones bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de mayo de 2014. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7830 10/p 14016 May 30- Jun 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, dictada en autos caratulados "DI DEANGELIS, ELSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" Ficha 2-38803/2012, y según providencia Nº 621/2014 de fecha 18/3/14, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre las 9/16 amas partes del padrón 41726 del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, el que se describe según plano para prescribir del Agrimensor Luis Méndez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1418 el 14 de junio de 2012, con una superficie de 400 metros cuadrados con 20 decímetros así: 8 metros 83 centímetros de frente al suroeste sobre la calle Emancipación 4176, 47 metros 31 centímetros al noroeste lindando con los padrones 41725, 159059, 159060 y 159061, 8 metros 73 centímetros, al noreste lindando con el padrón 41731 y 45 metros 19 centímetros al sureste lindando con padrón 41727, y en especial a los sucesores a cualquier titulo de: Carmen STOMBA o STUMBA o ESTOMBA o Carmela STOMBA o STUMBO o ESTOMBA de DI DEANGELIS; PEDRO ANDRES DI DEANGELIS STOMBA, CARMEN TERESA o MARIA DEL CARMEN DI DEANGELIS o DEANGELIS STOMBA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, veintiuno de abril de dos mil catorce. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
16) $ 10440 10/p 14481 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por providencia 672/2014 de 3 de abril de 2014 dictada por la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, en autos caratulados "Tami Pereira, Ernesto-Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-28686/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Alberto Tami Pereira deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 62997 ubicado en la localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Alvaro González Bogliolo de julio de 2013 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de julio de 2013 con el No. 1540, tiene una superficie de 1437 m2 72 dcm., y se deslinda así: 16 metros 99 centímetros al soroeste de frente a la calle 20 de Febrero, 85 metros 13 centímetros al noroeste lindando con los padrones 402870 y 402873, 16 metros 85 centímetros al noreste también de frente a la calle Ramón Castriz, 84 metros 95 centímetros al sureste lindando con padrón 63338. En consecuencia, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y muy especialmente a la última titular María Zulma Harambure y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, veinte de mayo de 2014.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11310 10/p 13897 May 29- Jun 11

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DASCOLA PINTOS, MIGUEL Y OT. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 2-53456/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Miguel Angel, Ruth Graciela y Ana María Dascola Pintos y María Angela Pintos Giménez, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: padrón 17.007 sito en la Localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, el que según plano del Agr. Eduardo Arboleya de junio de 2013, inscripto con el No 1552 el 19 de julio de 2013, se compone de un área de 128,20 m y da frente al NO en 8.13 m a calle Reus y linda por el NE en 15,72 m con el padrón 17.006, por el SE en 8.18 m con padrón 16.996 y por el SO en 15,72 m con el padrón 17.008. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Blanca Esther y Héctor Abel Taivo Silva, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 30 de abril de 2014.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 9570 10/p 13672 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "NUÑEZ FERIA, ANA MARIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 204-464/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó ANA MARIA NUÑEZ FERIA promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 4455, localidad catastral Joaquín Suarez, manzana Nº 294, solar 20 de la 16ta. Sección Judicial de Canelones que según plano de Mensura de la Ingeniera Agrimensora Cinthya Osaba Mattern, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1017 el 29 de junio de 2009 cuya superficie es de 701 metros 29 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al suroeste (S.O.) con frente a calle José Enrique Rodó, 15,34 mts. (quince metros, treinta y cuatro centímetros); al noroeste (N.O.), 46,35 metros (cuarenta y seis metros con treinta y cinco centímetros) lindando con padrón número 4456; al noreste (N.E.), 14,91 metros (catorce metros con noventa y un centímetros) lindando con parte de padrones número 4444 y 4445; al sureste (S.E.), 46,37 metros (cuarenta y seis metros con treinta y siete centímetros) lindando con padrón numero 4454. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores de ANDRES DEUS; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Barros Blancos, 08 de abril de 2014. Dra. Mª Inés Núñez, Jueza de Paz subrogante.
16) $ 12180 10/p 13768 May 29- Jun 11

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ,ALBA LILIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL."Ficha IUE 205-431/2011 y según providencia Nro 168/2013 del 10 de mayo de 2010,se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Myriam Sommaruga Retamar y Rosa Santina Retamar y sus herederos y al cedente Medardo Vital Fernández Silvera a cualquier título sobre el Padrón Nº 4092 antes en mayor área 17630, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Balneario San Luis, Manzana 274, Solar 1, con una superficie de 396 metros 69 dm, que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger, se deslinda así: al noroeste 25 mts de frente a calle Democracia y al este 25 mts también por ser esquina a la diagonal Cuba, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros, al sureste 13,06 mts con solar 32 y al suroeste 13,06 mts con solar 2.
Asimismo se emplaza al propietario del terreno lindero nº 4120 Sr. Wencao Yang y Marcela Rouco bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 21 de mayo de 2013 Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8700 10/p 13948 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en Autos caratulados: Repetto Tomasetti, Fernando Eddie, Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, IUE 183-35/2014, y según providencia Nro. 171/2014 de fecha 21/02/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular a Abel Vicente LAPIZAGA CURBELO y Siria LASCOMBE VILLAR y/o sucesores a cualquier titulo y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 16828, antes mayor área 3.018; señalado como solar 2 en el plano de la Agrimensora María Elena Yañez, inscripto en DGC el 9/1/1979 con el número 18.083; y tiene una superficie de 7898,98 metros, y se deslinda así: 159.061 centímetros de frente al Este a calle Publica de 17 metros de ancho (hoy calle Bolivia), distando su punto extremo más próximo 44,14 metros de la intersección de la citada calle con Camino al Colorado; 252,75 metros al Sur Suroeste, lindando con parque público; 8,39 metros al Oeste Noroeste con parte del padrón 11.459; 213,73 metros al Nor Noreste con padrón 5.768; 150,65 metros al Oeste Noroeste, con padrón 5768; y 38 metros al Nor Noreste con fracción I del mismo plano, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 25 de abril de 2014 DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10440 10/p 14372 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "TASSARA BERRUTTI MILTON DARIO" -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234-239/2013, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, especialmente al Sr. Francisco Bachini o a sus sucesores bajo cualquier título, por el plazo legal, para que hagan conocer sus derechos, respecto de los siguientes bienes: I) Solar de terreno empadronado con el número un mil quinientos cuarenta y dos (Padrón No. 1542), ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, Octava seccion Judicial del Dpto. De Colonia, manzana 527, y que según plano del agrimensor Alvaro Viviano, de Abril de 2010, que fuera inscipto en forma provisoria en la Oficina Depatamental de Catastro de Colonia, el 27 de julio de 2013, con el Numero 609, tiene una superficie de 1844 m. c. 27 d. c., y linda con los padrones número 1539, 1541, y 1543,.-
II) Solar de terreno empadronado con el número un mil quinientos treinta y ocho (Padrón 1538), ubicado en lña zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, Octava Seccion Judicial del Departamento de Colonia, manzana 527, y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, de Abril de 2010, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 27 de julio de 2013, con el Numero 609, tiene una superficie de 9198 m. c. 14 d. c. y linda con los padrones números 1541, 1539, 1533, 1536, y 1537, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer; con quien se seguirán los procedimientos.-
Nueva Palmira, 22 de Abril de 2014 DR. DANIEL BORSANI, Juez de Paz.
16) $ 13920 10/p 13023 May 23- Jun 05

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra. Patricia Hornes Techeira, en autos caratulados: "AVILA ALE, FATINIZA DALEL. PRESCRIPCION TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235- 44/2014; por Resolución Nº 104 de fecha 8 de abril de 2014, se CITA y EMPLAZA a los ULTIMOS TITULARES, Teresa SANTORO y Osvaldo Fabián FERRARI y / o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral "El Ensueño", que según plano del Agrimensor Luis M. Gonzalez Perez.- PADRON 5214, tiene un área de 1103 m² y 48 dm² y se deslinda así: 28 metros de frente al Este a calles los Robles; 39 metros 41 centímetros al Sur con Padrón 5485; 28 metros al Oeste con calle Pública de 17 metros de ancho sin pavimentar y 39 metros 41 centímetros al Norte con Padrón 5495; y se CITA y EMPLAZA a los ULTIMOS TITULARES, Ciro Duilio FRISCH CABALLERO y Maria de las Mercedes CAMP y / o sus Sucesores, estos son: Daniel, Ana María, Delia, Mercedes y María Lucía FRISCH VIANA e Isabel Etelvina, Walter Duilio y Carlos Alberto FRISCH CAMP y a todo aquel que se considere con derecho sobre los Padrones de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral "El Ensueño", que según plano del Agrimensor Luis M. Gonzalez Perez.- PADRON 5216, tiene un área de 704 m² con 01 dm² y se deslinda así: 34 metros 41 centimetors al Sur de frente a Avenida 27 metros; 13 metros al Oeste también de frente a calle Pública de 17 metros sin pavimentar por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 39 metros 41 centímetros al norte con Padrón 5486 y 18 metros al Este con calle Los Robles; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C. G. P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 10 de abril de 2014..- Dra. PATRICIA HORNES TECHEIRA, JUEZA DE PAZ.
16) $ 16530 10/p 13042 May 23- Jun 05

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "SCHIEBECK, Luis Alberto.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-266/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria el Sr. Luis Alberto SCHIEBECK, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4422 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 507,60 mts. 2, según surge del plano del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho o sus eventuales sucesores o representantes a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir como así también a los linderos: Sr. Alberto SCHIEBECK titular del Padrón 4466, María Angélica DUARTE ROZZA titular del Padrón 4484 y titular del Padrón Nº 4269, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 20 de mayo de 2014.- Dra. Viviana Galletto, Juez de Paz.
16) $ 8700 10/p 13734 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "Urse Trano, Alberto Ulises y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", IUE 492-262/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Srs. Alberto Ulises Urse Trano, Lucille Odilia Castellini Bracco, Nivia Adelfa de Palleja Luengo, Arioma Raquel Trezza de Palleja y Carlos Eduardo Trezza de Palleja promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien empadronado con el Nº 8355, sito en el departamento de Florida, zona rural, Primera Sección Catastral. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien cuyo accionamiento de prescripción se solicita, a los últimos titulares registrales Srs. Elvira Deluca Bruno, Evangelina Mabel González Deluca, Luis Alberto González Deluca, María Angélica González Deluca, Mireya Rosa González Deluca, Elsa Judit González Deluca, Eulogio González Luzardo, José Ramón González Pécora, Maura González Luzardo, María Irene González Pécora, Eugenio Orosman González Pécora, Alba Teresa González Pécora, Omar Alberto González Pécora, María Esther González Pécora, Ángela Teresita González Pécora, Blanca Alicia González Pécora, Cosme Damián González Luzardo, Benigna González Luzardo, Petrona González Luzardo, Eugenio González, Carmelo González, Julio Cesar González, Eulogio González, Maura González, Benigna González, Cosme Damián González, Inés Pécora, Carmelo Alfredo González Pécora, Petrona González, Petrona González, y Ángela Segunda Pécora y a sus sucesores a cualquier título singular o universal a estar a derecho por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Florida 12 de mayo de 2014. Dra. Claudia Valetti. Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 11310 10/p 13309 May 26- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "SIENRRA GONZALEZ, Nelly Guadalupe. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "IUE 275-442/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. NELLY GUADALUPE SIENRA GONZALEZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 2.682 de la Sección Catastral Minas, sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.-
El mismo cuenta con una superficie de 340 mts2, con 79 dcs2, señalado como solar 10 y con frente al Noroeste a la calle continuación 25 de Mayo, hoy Avda. Dr. Morales Arrillaga de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, y en especial al Sr. ULISES NATALIO VILA y PEDRO JUAN VILA y/o sus sucesores a cualquier título, y a BRIGIDO TOURNE y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas, 13 de mayo de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 8700 10/p 14502 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PERDOMO FERRANDO, Raquel Lucía. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-197/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. RAQUEL LUCIA PERDOMO FERRANDO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona suburbana de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, Padrón Nº 99, manzana 821 y que consta de una superficie de 317 m2 76 dm2 (según cédula catastral de 318 m2), y linda: 32 m al Noreste de frente a Avda. Baltasar Brum. 16 m 31 cm al Sureste a calle pública 149, 20 m 96 cm al Suroeste con Padrón Nº 100 y 12 m al Noroeste con Padrón Nº 98.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, y en especial al Sr. JOSE SAL y/o sus sucesores, y a los titulares de los inmuebles Padrones Nº 98 y Nº 100 de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja y/o sus sucesores, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de mayo de 2014.- Dr. Jorge Tabarez Maiz. Juez de Paz Departamental.
16) $ 9570 10/p 13350 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno

en autos CAMEJO MARTINEZ, Jose Alberto- PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE- IUE 274-482/2013, se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE ALBERTO CAMEJO MARTINEZ promoviendo el presente trámite respecto de la mitad indivisa del bien Inmueble sito en la manzana 62, zona urbana de la localidad Catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el Nro. 5897, que consta de una superficie de 775,83 metros y con 19,30 metros de frente sobre la calle Ituzaingó,
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a los Sres. Claver MOSSO MELO, Eugenio Zenon, Maria Ursula, Juan Francisco, Quilma Yolanda, Walter, Angel Maria y Americo CHAPE MOSSO y a Maria Florencia BIRRIEL quienes figuran como últimos titulares, para que comparezcan a deducir su derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Minas, 13 de mayo de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 8700 10/p 13424 May 27- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en los autos caratulados: "OSE C/ PADRÓN Nº 4298 Y 2681 — PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - IUE: 291-207/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PINARES DE MALDONADO Y BIDEFORD S.A y/o a sus SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, al PADRÓN LINDERO Nº 7039 y a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL MENCIONADO PADRÓN LINDERO Y SOBRE LOS PADRONES Nº 2681 Y 4298 de la localidad catastral de Maldonado, según plano de mensura (levantado a los efectos de la prescripción Decreto 318/95) del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nº 460 de fecha 04-03-2008, solar 5 y 6, para que comparezcan a estar de derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A tales efectos se realizan las presentes publicaciones, Maldonado, 23 de mayo de 2014. Esc. Analía de Cuadro, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 14158 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 4o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "DE SOUZA PEREIRA JESUS Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE. 332-102/2009, se han presentado Jesús De Souza Pereira, Loiva Ouleques De Souza y Loide Oleques De Souza, iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, sobre tres fracciones de campo, ubicadas en la cuarta sección catastral del Dpto de Rivera, Zona Rural, empadronados con el Nº 10,780, 10,781 y 10,782 (antes padrones en mayor área 835 y 3914). En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los últimos titulares registrales, Sres. Loide Oleques De Souza (Padrón Nº 10780) y Jesús De Souza Pereira casado con Loiva Duleques (Padrones Nº 10781 y 10782), a Ana Alves o Alvez, Pedro Rodriguez Alvez, Avelina Rodriguez Do Nacimento, Donato Alberto Rodriguez, Elciro Cireno Rodriguez y Victor Chavez Rodriguez y sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 de Abril de 2014. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10440 10/p 13443 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PINTOS LUIS CAMPOMAR Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE: 462-366/2012, se ha presentado LUIS CAMPOMAR RODRIGUEZ PINTOS y MIRTA FERREIRA, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Padron Nº 12,956, ubicado en la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 1000 metros, manzana 1069 de la planta sub-urbana de esta ciudad y linda al Noroeste 20 metros de frente a la calle Agustin Torres Medeiros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto del Padrón objeto de prescripción; y a los Linderos: por Padrón 12961 a Irmo Barboza, por Padrón 12955 a Marlem Sierra Nieves, Delia Sierra Nieves y Nuber Oscar López Alvez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias as bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 30 de Abril de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
16) $ 8700 10/p 14230 Jun 03- Jun 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, (subrogante), en autos caratulados: "PEREZ UMPIERREZ Rubén Marcelo- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E. 374-152/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rubén Marcelo Pérez Umpiérrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Pueblo Nuevo, zona suburbana de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 238, la que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, de marzo 2013, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 521, el 9 de abril siguiente, consta de una superficie de 479 metros 90 decímetros, y deslinda así: 12 m. al noroeste de frente a calle 25 de Agosto 40 m. al Noreste, con padrón 105; 12 m. al Sureste, con padrón 109; y, 40 m. al Suroeste, con padrón 104.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y muy especialmente a Elena Zolina Rodríguez Rodríguez y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodríguez, 15 de mayo de 2014.- Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11310 10/p 14192 Jun 03- Jun 16

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "SENA SILVERA, MARIA EDILMA y ARENANE, DOMINGO TAMAS C/ PASCUAL, EDUARDO Y OTROS"- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA" IUE 375-520/2013, y según providencia Nº 1414 de 23/12/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular EDUARDO PASCUAL y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 1191 manzana Nº 21 Solar Nº 3 localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana, departamento de San José, sito en la 3a. Sección Judicial (antes 7ma), que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 09/07/2013, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el 17/07/2013 con el Nº 556, y consta de una superficie de 540 mc 00 dmc y se deslinda así: 15 mts al Noroeste de frente a calle Yamandú Rodriguez, entre calle Bella Vista y calle Boca Juniors; 36 mts. al Noreste lindando con el padrón Nº 2023 (solar 4); 15 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 961; y 36 mts al Suroeste lindando con el padrón Nº 1795 (solar 2), bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintitres días del mes de abril del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
16) $ 10440 10/p 13503 May 28- Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "FLORES PEREZ GABRIELA JACQUELINE Y OSCAR MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 507-411/2012", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres. OSCAR MARCELO FLORES PEREZ y GABRIELA JACQUELINE FLORES PEREZ iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de la 1/11 ava parte del inmueble urbano padrón Nº 935 ubicada en la ciudad de San José, primera Sección judicial de este departamento, el que según plano del Agrimensor Barbosa de fecha 4 de setiembre de 1967 e inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 3925, el 5/9/967 y consta de un área de 265 metros y 35 decímetros y se deslinda así: al Sureste en 14 metros 50 centímetros, frente a calle Manuel Ansina Nº 885, por el Suroeste en 18 metros 30 centímetros con Padrón 5973, al Noroeste en 14 metros con 50 centímetros y por el Noreste en 18 metros 30 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Florida. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, asi como a los titulares catastrales CECILIA o ERCILIA LAVEGA RIOS, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho, así como a los linderos Padrón 5713 SILVIA RITA AGUIAR CANCELA y DANIEL ADOLFO ILLADA ALFONSO, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 8 de Octubre de 2013. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.
16) $ 12180 10/p 13641 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados "CITA S.A. -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 510-423/2012 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la EMPRESA CITA S.A. promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el 31% de la configuración actual del inmueble Padrón Nro. 2.825 ubicado en la localidad catastral de San José, Manzana 178, compuesto de una superficie de 611 metros cuadrados con 40 decímetros y que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia del 9 de marzo de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 13 de marzo de 2012 con el Nro. 448, se deslinda de la siguiente manera: SURESTE: 34 m 19 cm con remanente de padrón 2825; SUROESTE: 17 m 63 cm con padrones 2833, 10543 y 2817; al NOROESTE 33 m 82 cm con padrones 2817, 2818, 7051, 2819 y parte del padrón 7605; al NORESTE: 18 m 20 cm con padrón 2822 y parte del padrón 2823.- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a los últimos titulares, en especial a las personas bajo cuyo nombre salió del dominio municipal el bien esto es: Agustin Nieves, Domingo Oscar y Violeta Blanca Cotelo Genta y a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos que según la información registral que surge de autos son: PADRON 2833: Alberto Miguel Ponce Rodriguez (nudo propietario), Gerónimo Alberto Ponce Ruiz, Eulogia Margarita Rodriguez Ruiz (usufructuarios), PADRON 10.543 PADRON 2817: Carlos Roberto Rodriguez Pacheco y Eusebia Hernández Montelongo. PADRON 2818: Carlos Marcelo Bentancor Minola (nudo propietario) Alba Cristina Minola Delgado (usufructuaria).- PADRON 7051: Raquel Angélica Raquel Luz, o Angélica Luz Vera Toledo PADRON 2819: Victor Gerardo Duran y María Virginia Teijeiro Bove: PADRÓN 7605: Sandra Araceli Lemes Pérez (unidad 001): Egidio Gadea Peña y Elena Saravia (unidad 002) -PADRON 2822: Francisco Renan Peraza Pistón (unidad 001): Maria Elena Alpuy, Oscar Alberto, Ricardo Javier y José Daniel Ramos Verde (unidad 002).- PADRON 2823: Nestor Raúl; María Araceli y Manuel Milton Pérez Porley; PADRON 2826: Nibia Raquel Sellanes Rodriguez PADRON 2831: Mario Gabriel y Laura Maria Bruccoleri; PADRON 2832 Mamerta Delia Perez Perez, Juan Francisco Acosta Perez; PADRON 5860: María Delia Nieves Nicoletti; PADRON 7911: Heber Ferreira y Cristina Machín, y a los sucesores a cualquier título de Ventura y Jorgelina Isabel Pérez para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de abril de 2014 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
16) $ 20010 10/p 13594 May 28- Jun 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: SILVA CORREA, ELDA EDIT ".PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399- 306/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a EULALIA SILVEIRA NUÑEZ y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras ubicado en el departamento de Tacuarembó, Sección Catastral de Tacuarembó, empadronado con el Nº. 7713, manzana Nº. 669, con un área de 578 mc, 03 dmc, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº. 483 de fecha 11/09/2013, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 28 de Abril de 2014.- se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza.- Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 13374 May 27- Jun 09

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

KAREN LAGOS solicita la inscripción de la obra titulada: HELADA BLANCA (novela) de la cual se declara autora
Montevideo, 28 de mayo de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 100 1/p 14312 Jun 04- Jun 04

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia

de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "RIDOZIR S.A. CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-14000/2014 por auto Nº 875/2014 de fecha 28/05/2014 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de RIDOZIR S.A. con domicilio en Molinos de Raffo 776, RUT 214418790011 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Asociación Uruguaya de Peritos (AUPE), suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, (artículo 45 inciso 1º de la Ley Nº 18.387), Se convocó a Junta de Acreedores para el día 11 de noviembre de 2014 a las 15,00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Esta publicación se realizará SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 14088 Jun 02- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "VEROLO, Antonio- CONCURSO", IUE 225-441/2013, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 2014 recayó la Resolución Nº 2715/2014 que se transcribe:
VISTOS: Estos autos en estado de dictarse resolución sobre la liquidación de la masa activa y clausura de actividades solicitada por la Interventora designada en autos.-
CONSIDERANDO: El estado actual de estos procedimientos y lo dispuesto por los arts. 168, 172 y 174 de la Ley Nº 18.387.-
SE RESUELVE:
DECRETAR LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA Y LA CLAUSURA DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCURSADO, ANTONIO ANDRÉS VEROLO DALLONA.- DESÍGNASE SÍNDICO A LA ACTUALMENTE INTERVENTORA DRA. STELLA BORJA, RECABÁNDOSE SU ACEPTACIÓN POR LA OFICINA.-
SIENDO IMPOSIBLE PRACTICAR LA VENTA EN BLOQUE DE LA EMPRESA, PROCÉDASE A LIQUIDAR ÉSTA POR PARTES, DEBIENDO OPORTUNAMENTE PRESENTAR LA SÍNDICO DESIGNADA EL PROYECTO DE LIQUIDACIÓN EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE SENTENCIA.-
PRACTÍQUESE INVENTARIO EN EL LOCAL COMERCIAL A EFECTOS DE DETERMINAR LOS MUEBLES Y MERCADERÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MISMO A LA FECHA DEL CIERRE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, COMETIÉNDOSE AL JUZGADO SECCIONAL A ESTOS EFECTOS CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, OFICIÁNDOSE EN CONSECUENCIA, Y DEBIENDO REALIZARSE LA DILIGENCIA EN PRESENCIA DE LA SRA. SÍNDICO.-
COMUNÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES, SECCIÓN INTERDICCIONES, A EFECTOS DE SU INSCRIPCIÓN, Y PUBLÍQUESE LA MISMA EN EL DIARIO OFICIAL; DEBIENDO EXONERARSE EN AMBOS CASOS DE COSTO EN VIRTUD DE NO EXISTIR RECURSOS DISPONIBLES PARA CUBRIR LAS TASAS REGISTRALES NI LAS PUBLICACIONES; TODO LO QUE SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE 24 HORAS, COMETIÉNDOSE A LA OFICINA ACTUARIA.-
COMUNÍQUESE A D.G.I. Y AL B.P.S. LA CLAUSURA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CONCURSADO, OFICIÁNDOSE A SUS EFECTOS.-
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA SÍNDICO DESIGNADA EN AUTOS Y AL CONCURSADO.- Dra. Maria Constanza Farfalla - Juez Letrado 2º Turno
Se hace constar que las presentes publicaciones se realizan al amparo del Art. 21 de la Ley Nº 18.387.
DE ROSARIO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 14149 Jun 03- Jun 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA FERRAO ZAMIT, LEODAN. DILIGENCIA PREPARATORIA. ".- IUE 397-299/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 3870/1997/2013 DE FECHA 19/09/1997, DICTADO EN LOS AUTOS "da SILVA FERRAO Zamit, Mary Margot. Incapacidad" IUE 352-185/1988 SE RELEVO DEL CARGO DE CURADOR AL SR. EDUARDO ZAMIT, DESIGNANDOSE EN SU LUGAR AL SR. LEO DA SILVA FERRAO ZAMIT DE LA INCAPAZ MARY MARGOT DA SILVA FERRAO ZAMIT SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 12 DE MAYO DE 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 13803 May 29- Jun 11

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos

En autos caratulados: "TRIMARCO, MARIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-011455/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1680/2014 de fecha 8 de abril de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: Norma Gladys Trimarco Rotela fallecida el día veintiséis de noviembre de dos mil trece, Acta Nº A -2130, de la oficina nº 5 Sección del Dpto. de Montevideo, en lo que refiere a su estado civil donde dice "casada" debe decir " soltera", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 11 de abril de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 13540 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "LAMBROSQUINI BISTOLFFI, SAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA 2-13445/2014, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SAUL MARTIN LABROSQUINI BISTOLFFI, fallecido en la ciudad de Montevideo el día 18 de setiembre de 2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 2013 en el sentido que donde dice "casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14367 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictado en autos caratulados: "VALLETTA RIVAS, LUCIA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

- FICHA: 2-8085/2014", se hace saber que solicitó RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO de MATEO PASSOS VALLETTA nacido el día 4 de julio de 2010, en la Ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 7 de julio de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1135, que donde dice... "Passos Valeta, Mateo"... debe decir... "Passos Valletta, Mateo"... por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS siete días del mes de mayo del dos mil catorce. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13264 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, JACINTA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10655/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSÉ FELIPE PAPP SUÁREZ, inscripta el 21/3/2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-496; en el sentido que donde consta de estado civil "casado" debe decir "soltero", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de abril de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 14147 Jun 02- Jun 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "VALLS FERNANDEZ JAIME Y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-12009/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO, incripta en Montevideo el 11/4/2012 Acta Nº 569 en el sentido de que de donde dice de estado civil VIUDO debe de decir DIVORCIADO, por asi corresponder.-
Montevideo, treinta de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14286 Jun 03- Jun 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-13879/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HUGO ESMIR DE LOS SANTOS ORTIZ ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA adjunto D DE MONTEVIDEO, Acta Nº 5090 en el sentido que donde dice "Lidi" debe decir "Lili" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 22 de Mayo de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14283 Jun 03- Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en autos caratulados: "CARBALLO BUSTOS LUCIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-11975/2014, se solicitó se rectifique las siguientes partidas de nacimiento de: 1.- MARIANA MAGALI CIGANDA CARBALLO, nacida el 23,01,2008 e inscripta el día 29,01,2008 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 135, en el sentido que donde dice: el estado civil de LUCIA NATALIA CARBALLO "SOLTERA" debe decir:"DIVORCIADA" por así corresponder. -
2.- JOAQUIN FEDERICO CIGANDA CARBALLO, nacido el 02,09,2011, inscripto el 5,09,2011 ante el Oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1352, en el sentido que donde dice: el estado civil de LUCIA NATALIA CARBALLO, donde dice "soltera" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.-
3.- CELESTE NICOLE CIGANDA CARBALLO, nacida el 01,02,2014 e inscripta el 05,02,2014 ante el Oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-227, en el sentido que donde dice: el estado civil de LUCIA NATALIA CARBALLO, donde dice: "SOLTERA" debe decir: "DIVORCIADA" Dpor así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 08 de abril de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13878 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ARBELO SILVA, DORILA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-2201/2014, por resolución Nº 332/2014 de fecha 13 de febrero de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dorila Arbelo Silva registrada con el Nº 95 el 12 de diciembre de 1926 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 6ª Sección del Departamento de Durazno, debiéndose hacer constar en ella, donde dice "DORILA", debe decir "DORITA" y la partida de matrimonio de Dorila Arbelo Silva registrada con el Nº 426 el 24 de diciembre de 1955 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 17 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella, donde dice "DORILA", debe decir "DORA", por así corresponder.-
Montevideo, veinte de febrero de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13543 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MORENA CURBELO FABRICIO JAVIER Y AGUIAR BARACIARTE, LAURA ANTONELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" I.U.E. 459-505/2013; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de THIAGO EZEQUIEL MORENA AGUIAR, Acta Nº 1023 de fecha 30 de julio de 2010, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de Oficina 15, de la ciudad Las Piedras, del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el márgen de la partida "MOREIRA", debe decir "MORENA" por asi corresponder. Canelones, 23 de abril de dos mil catorce.
Se deja constancia que por RESOLUCIÓN Nº 6978/2013 de fecha 24 de octubre de 2013 se declaro a Fabricio Javier Morena Curbelo y Laura Antonella Aguiar Baraciarte auxiliada de pobreza para el presente trámite. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13458 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, en autos caratulados "BEREZOSWKI MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 485-520/2012, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: GUSTAVO NICOLAS, nacido el 04/09/1969 acta Nº 4102 de la Oficina nº ADJ D de Montevideo,

en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto "Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, HECTOR EDUARDO, nacido el 11/02/1972 acta Nº 737 de la Oficina nº ADJ D de Montevideo, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto "Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, CARMEN JACQUELINE, nacida el 28/06/1973 acta Nº 3042 de la Oficina nº ADJ D de Montevideo, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, MARIA DE LOS ANGELES, nacido el 12/04/1976 acta Nº 12 de la Oficina nº 18 de Canelones, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto "Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 18 DE MARZO de DOS MIL CATORCE Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13523 May 27- Jun 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "RUIZ CELA MARCOS AGUIAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 485-680/2013, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO SANTIAGO NICOLAS, nacido el 13/11/2009 acta Nº 1773 de la Oficina nº 3 de Montevideo, en lo que refiere a donde dice "que es hijo de "Marcos Aguiar Cela" debe decir MARCOS RUIZ CELA, y donde dice en el marginal" Cela Ramirez Santiago Nicolas debe decir RUIZ RAMIREZ SANTIAGO NICOLAS y de la PARTIDA DE MATRIMONIO de Marcos Aguiar Cela c/ Celia Mariel Ramirez Lauz celebrado el día 19/05/2009, acta nº 45 de la Oficina nº 18 de Canelones en lo que refiere que en donde dice en el texto y al margen "Marcos Aguiar Cela" debe decir MARCOS RUIZ CELA por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 18 DE MARZO de DOS MIL CATORCE Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13506 May 27- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CUEVAS, SUSANA Y/ CUEBAS, ATANASIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha IUE: 440-516/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. Susana Jacqueline CUEVAS GUIDI y el Sr. Atanasio CUEBAS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de: 1) de matrimonio celebrado entre María Rita GUIDI GARCIA y Atanasio CUEBAS FERNANDEZ, el día 26 de Noviembre de 1970 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 405, en el sentido que en la misma al consignar el nombre del contrayente donde dice "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", por así corresponder; 2) de nacimiento de: a- Susana Jacqueline CUEVAS GUIDI, acaecido el día 24 de Setiembre de 1971, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6052, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "Cuevas", debe decir "Cuebas"; y donde dice que comparece "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", todo ello por así corresponder; y b- Julio César CUEVAS GUIDI, acaecido el día 02 de Enero de 1973, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "Cuevas", debe decir "Cuebas"; y donde dice el nombre de su padre "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 08 de Mayo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14152 Jun 03- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "BARRIO OLIVERA, ALEJANDRA ROSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE: 208-775/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento expedidas por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo: Nº 134 de fecha 11/02/1974, correspondiente al nacimiento de Alejandra Rosana Barrios; Nº 1423 de fecha 17/11/1994, correspondiente al nacimiento de Alfredo Daniel Perez Barrio; Nº 1408 de fecha 10/12/1991, correspondiente al nacimiento de María Alejandra Pérez Barrio; y Nº 1080 de fecha 16/11/2005 correspondietne a Antonio Simón Pérez Barrio. En dichas partidas se padeció error, pues donde dice: "BARRIO", debe decir: "BARRIOS" por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 13387 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CURTO ROSADO, NELY/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488- 145/2014", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS ALFREDO ROMERO y NELY CURTO ROSADO en la partida inscripta el dia 15/06/1977 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 37 donde dice en el acta de la misma nacida el dia "diez" debe decir "ocho" por así corresponder.-
Rio Branco, veinte de Mayo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14157 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos LARROSA ITURBURO, Evelin Daiana - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 432-619/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Evelin Daiana LARROSA ITURBURO (acta nro. 209) inscripta ante el Oficial de Estado Civil de Maldonado Primera Sección el día 28 de febrero de 1991 en el sentido que en la nota marginal donde dice "ITURBURU" debe decir "ITURBURO" por así corresponder.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 14 DE MARZO DE 2014 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13732 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SERRON CUBA, SILVINA; RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 285-881/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE RAUL ADHEMAR SERRON DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 131, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "SERRON RAUL ADHEMAR" "DEBE DECIR: "SERRON IPARRAGUERRE RAUL ADHEMAR", Y LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CAMILA AILEN REDONDO SERRON DE LA 1º SECCION JUDICIAL DE

MALDONADO, ACTA Nº 1498 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "Y POR LINEA MATERNA DE RAUL SERRON Y DE MARIA CUBA" DEBE DECIR "Y POR LINEA MATERNA DE RAUL ADHEMAR SERRON IPARRAGUERRE" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 30 DE ABRIL DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14366 Jun 04- Jun 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RACEDO RAMOS, CLAUDIA LORENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-282/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de CLAUDIA LORENA RACEDO RAMOS, extendida el 11.04.1986 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 583, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "RAMOS ROMERO" debe decir: "RACEDO RAMOS" por ser lo correcto, y la partida de NACIMIENTO de INGRID SELENE BENITEZ RAMOS, extendida el 11.07.2006 en la 5ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 49, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "y de Claudia Lorena Ramos" debe decir: "y de Claudia Lorena Racedo" y en el margen donde dice "BENITEZ RAMOS, INGRID SELENE" debe decir "BENITEZ RACEDO, INGRID SELENE", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 8 de Mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13750 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MORALES, YESSICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-205/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RICHARD HORACIO PALLARES y YESSICA MARIA RUIZ DIAZ, extendida el 16.05.2008 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 7 de Montevideo, Acta Nº 346, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "doña Yessica María Ruíz Díaz" debe decir "doña Yessica Morales Corts" y en el margen de la misma donde dice: "Ruíz Díaz, Yessica María" debe decir: "Morales Corts, Yessica" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12925 May 22- Jun 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "SCHANZENBACH SARABI, HERVIN ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 445-232/2013, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado HERVIN ALBERTO SCHANZENBACH SARABI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, ACTA Nº 8 del 19/02/1998 de la 8ª Sección Judicial de Río Negro; y de nacimientos de sus hijas, KAREN MICAELA, ACTA Nº 390 del 12/12/2006; y ACTA Nº 286 DEL 24/08/2010; y en todas, en el sentido de que donde dice: "SCHANZEMBACH debe decir SCHANZENBACH por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones tramitado por Defensoría de Oficio.- Young, 13 de diciembre de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 14179 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 692/2014, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dr. Vital Rodriguez, en autos caratulados: "TECHERA CORREA, AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 342-874/2013", se hace saber que se presentó en esta Sede el señor Victor Wilfredo De los Santos Techera, C.I. Nro. 4,646,462-4 y Giovana Karina Correa Dutra, C.I. Nro. 4,209,210-6, solicitando la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo AGUSTIN TECHERA CORREA, Acta Nro. 578 de fecha 25/10/2007, de las Primera Seccon Judicial del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen: "TECHERA CORREA AGUSTIN, debe decir: "DE LOS SANTOS CORREA AGUSTIN", y donde dice: ....- "Victor Wilfredo Techera ", debe decir:.... "Victor Wilfredo De los Santos Techera".-
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil catorce. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 13745 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 634/2014 de fecha 12/05/2014 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SERVETTO SILVERA HORACIO VIRGILIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE No. 525-243/2014". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de HORACIO VIRGILIO SERVETTO SILVERA, registrada el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis en la Oficina de Estado Civil de la novena sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 181 de la referida oficina; en el sentido que donde dice: "JORGE BENITO RODRIGUEZ" debe decir "JORGE BENITO SERVETTO RODRIGUEZ" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de América Rodriguez" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE AMERICA RODRIGUEZ Y MODESTO SERVETTO AMORIN".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil catorce. Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 14151 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TERRA MENDONÇA, PAULO SERGIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS."; IUE: 343-215/2013 se hace saber el inicio del presente trámite de rectificación de partida de nacimiento, respecto de IANCA KAROLINE TERRA FONTES (ACTA Nº 153 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2006) Y DE TIAGO TERRA FONTES (ACTA Nº 154 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2006) en el sentido de que donde dice: "SANTA VITORIA DO PLAMAR" debe decir: "REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL".
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº 582/2014 de fecha 9/4/2014.-
Chuy, 11 de Abril de 2014.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13151 May 26- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO,

en autos caratulados "ALCAIN, PEDRO EMILIO. Rectificación de Partida. Fa. 352-200/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. MARIA MERCEDES SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de PEDRO EMILIO ALCAIN, Acta No. 69 de fecha 08/09/1971 de la 7ma. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "hijo natural" en el cuerpo de la partida, debe decir "hijo legítimo" por haber sido legitimádo por sus padres DOMINGO ALCAIN Y MARIA MERCEDES SUAREZ por subsiguiente matrimonio valido entres estos, omitiéndose dicha anotación marginal en su partida de nacimiento".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiséis de mayo de dos mil catorce.- ESC. EDGARDO ARAMBURÚ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13804 May 29- Jun 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIERA MARIA GREGORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-283/2014" se hace saber que la SRA. MARIA GREGORIA VIERA, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de DEFUNCION DE PEDRO TOMAS SERPA FLEITAS, ACTA Nº 149, del Oficial del Estado Civil DE LA 1º SECCION DE SALTO, de fecha 26 DE FEBRERO DE 2013, EN EL SENTIDO DE QUE DEBERA ESTABLECERSE QUE EN EL ACTA DONDE DICE: "DIVORCIADO" DEBERÁ DECIR "CASADO", POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, LA LEY 18.078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 13894 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "STTAS VESPA, LUDMILA VICTORIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-923/2013", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIANA ELIZABETH VALDEZ VESPA y JOSE CARLOS LORENZO STTAS IBARRA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUDMILA VICTORIA STTAS VALDEZ de fecha 05 de Julio de dos mil trece, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 449 donde dice "LUDMILA VICTORIA STTAS VESPA", debe decir "LUDMILA VICTORIA STTAS VALDEZ", por así corresponder, así como donde dice en el cuerpo de la partida en relación con el nombre de la progenitora "MARIANA ELIZABETH VESPA" debe decir "MARIANA ELIZABETH VALDEZ VESPA" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Mercedes, 30 de Abril de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13542 May 28- Jun 10

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



VENTA POR REMATE NRO. 02/2014 REMATE PÚBLICO DE "VEHÍCULOS VARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA"

El Ministerio del Interior convoca a la Venta por Remate Nº 02/2014, "Vehículos varios en el Departamento de Rocha", el día 27 de junio a las 11:00 horas en el predio de la Seccional 5º Avda. Brasil S/Nº (Chuy) y a las 15:00 horas en el predio de la Seccional 9º Ruta 19 Km. 19 (18 de Julio).

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 14294 Jun 04- Jun 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "D ANNUNZIO JUAN y otro c/ FERNANDEZ HOFMEISTER MARTIN y otro" Ejecución de Hipoteca (ficha: 2-54621/2012), se hace saber que el próximo 30 de junio de 2014, desde las 15:00 horas, en la peatonal Sarandi 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate en dólares americanos sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo; empadronado con el No. 4851, zona urbana el cual según plano de mensura del Agrimensor José María Gambini de marzo de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 341 el 2 de abril de 1936, tiene una superficie de 707 m. 04 dm. y se deslinda: 16 m. 80 cm. de frente al sur a la calle Paysandú números de puerta 765 y 769 entre las calles Ciudadela y Florida; 46 m 58 cm. al oeste lindando con Iglesia de Lourdes, 14 m 22 cm. al norte lindando con propiedad de Isabel M. Bonino; y al este linea quebrada de dos rectas de 10 m. 20 cm. y 35 m. 40 cm. que lindan con propiedades de Ramón Rama y Sociedad del Círculo de armas respectivamente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) El bien a ejecutar está comprendido dentro de los límites del Area Patrimonial de la Ciudad Vieja por lo que está sujeto a condicionantes urbanisticas y arquitectónicas reglamentados por la Intendencia Municipal de Montevideo, no surgiendo de autos información de la Comisión Permanente de la Ciudad Vieja. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse, así como la regularidad estructural y fiscal de las construcciones existentes. 6) Está actualmente exonerado del pago de Impuesto de Educación Primaria y existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria lo que se tendrá encuentra en su oportunidad imputandose al precio la deuda existente por tal concepto hasta la fecha de la subasta único rubro que podrá ser descontado del precio del remate. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral, documentación y títulos agregados en autos. 8) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del dia hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en esta oficina actuaria sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309. 2º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 21 de mayo de 2014. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2772 1/p 14539 Jun 04- Jun 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD DE BIENES MUEBLES
DEPOSITO CERRITO

Atento al Art. 3º de la Ley Nº 18.791.
Los vehículos y Motos que fueron detenidos por diferentes causas, mencionados en los listados, se encuentran en el depósito del cerrito, sito en Gral. Flores 3828 Bis.
REMATE
Día 13/06/14 - Hora 10:00
Gral. Flores 3828Bis
Exposición del 10 al 12 de junio, de 8 a 14 Hs.
Tel: 2 215 21 10

VEHICULOS

Nº ORDEN	FECHA	MODELO	MATRICULA	PADRON	CHASIS	MOTOR
1488	11/06/13	Citroen furgoneta celeste	SAS-7718	S/DATO	S/NUMERO	S/NUMERO
1516	29/07/13	ZAP tipo Triciclo	S/MAT	1238021	LAEVBZ46X8D000086	ZS167MM88500029
1568	12/09/13	Toyota Celica	EF-33365	S/DATO	ST1820112453	S/NUMERO
1585	01/10/13	Toyota 700	SAX-1702	241484	4UP10-126824	U149278
1512	26/07/13	Peugeot 504	GBA-1592	S/DATO	S/NUMERO	ADULTERADO
1562	27/08/13	Citroen X Sara	B-557157	417678	VF7N2A70013A76587	10FS5H1393952
1511	26/07/13	Olcit	SAI-6016	S/DATO	UU2TAQF0P010F3066	S/MOTOR
1509	23/07/13	Mazda 323	P1-7180	S/DATO	BG1072134657	84904
1565	05/09/13	Fiat Uno	B-704556	S/DATO	9BD146000S5513324	4315328
1546	22/08/13	Hyundai Excel	SAA-5780	486241	KMHVD11MPRU282009	G4DGP103812
1533	14/08/13	Peugeot 504	SAS-7299	2605	S/NUMERO	S/MOTOR
1553	22/08/13	VW. Fusca	SBA-7822	S/DATO	US626096	BJI522835
1524	05/08/13	VW. Polo	B-534273	S/DATO	9BW%YA509033	UC014945
1482	30/05/13	Ford Escord	SAW-9541	276965	CUATWV087010	9811
1510	23/07/13	Fiat Premio	DAA-4765	S/DATO	116	2590370
1481	30/05/13	Mercedes Benz 220	SAH-2292	S/DATO	S/NUMERO	ADULTERADO
1506	08/07/13	Chevrolet City	SAJ-8616	S/DATO	9BG%WWC745280	S/NUMERO
1499	28/06/13	VW. Kombi	SAI-9800	451684	9BWZZZ211SP029613	ADULTERADO
1567	09/09/13	Fiat 600	AAC-6959	264933	2646109	ADULTERADO
1552	22/08/13	VW. Santana	B-103776	473796	9BWZZZ32ZJP216563	JP168506
1507	17/07/13	Opel Rekord	SAD-9460	S/DATO	110597034	ADULTERADO
1496	18/06/13	VW. Gol	LKA-1486	903857	9BWA37707YP002931	AFZ398065
1527	07/08/13	Chevrolet Combo	SAC-7020	510157	WOLOSBF25WW3040521	421518
1539	19/08/13	Peugeot 205	S/MAT	390879	8500525	U85521
1570	16/09/13	Lada Samara	CCB-4823	S/DATO	XTA310800R1443318	ADULTERADO
1561	27/08/13	VW. Kombi	SAY-7060	228693	S/NUMERO	6818506
1569	12/09/13	Chevrolet Chevette	SAB-8645	938642	9BG5TC11AIU103295	7J1081041049
1529	08/08/13	Renaut Megane	SAI-7171	984727	8A1BA1C15YL183801	K7MA704DA83112
1547	22/08/13	Fiat 600	LH-1491	232780	821	2851926
1584	01/10/13	Fiat Fiorino	S/MAT	S/DATO	S/NUMERO	S/MOTOR
1540	19/08/13	Chevrolet Caravan	SBB-4133	977668	9BGVN15EJJB123880	8JF034PK05
1503	05/07/13	Citroen XM	B-549623	397396	VF7Y3AC0005AC9301	1HJ27004777
1508	19/07/13	Aleko	B-118747	S/DATO	XTB214100R0453261	S/NUMERO
1574	18/09/13	VW. Passat	SAU-8389	960316	9BWZZZ32ZGP001908	ADULTERADO
1484	04/06/13	Citroen Mehari	AAE-7690	281082	S/NUMERO	A480000239
1490	12/06/13	Peugeot 309	LN-1065	S/DATO	VF310AA9202586680	S/NUMERO
1545	21/08/13	Peugeot 504	S/MAT	950333	VF3504U20F3949529	P115BS028703
1515	22/08/13	Chevrolet Monza	S/MAT	340143	9BG5JK69VHU100203	18LVU31000852
1501	04/07/13	Peugeot 504	SAV-3737	310874	S/NUMERO	U51503
1513	29/07/13	VW. Fusca	S/MAT	496586	B690020	BF356313
1523	05/08/13	VW. Kombi	SAS-3087	227699	S/NUMERO	D1377089
1500	02/07/13	Chevrolet NKR	QAA-4257	S/DATO	JAANKR55E77101745	470549
1486	05/06/13	Peugeot 504	MAC-8475	S/DATO	VF3504V4804087658	S/MOTOR
1483	30/05/13	vw. Logus	LHA-4313	969597	9BWZZZ55ZRB590650	S/MOTOR
1514	29/07/13	Fiat Uno	S/MAT	S/DATO	S/NUMERO	ADULTERADO
1573	18/09/13	Suzuki S Carry	S/MAT	375862	DA21V124134	F10A868942
1498	25/06/13	Opel Ascona	SAO-1141	S/DATO	8772743960	S/MOTOR
1586	04/10/13	Ford Corcel II Belina	AAD-4726	S/DATO	ADULTERADO	M24347
1522	02/08/13	Peugeot 504	ABF-409	S/DATO	7243	U51609
1491	17/06/13	Lada Samara	S/MAT	435556	XTA210830P1212494	1226904
1525	05/08/13	Opel Rekord	B-700595	S/DATO	173044777	17S0070817
1576	23/09/13	VW. 211	SAS-8024	420628	9BWZZZ21ZPP024507	UG137823
1572	18/09/13	Chevrolet Viscayne	ACN-912	201863	31869T104049	T0907D1320
1518	30/07/13	Chevrolet C10	CCA-8828	S/DATO	9BG5144QNKU109474	LD8740B360609U

UNIDAD DE BIENES MUEBLES
DEPOSITO CERRITO

REMATE
Día 13/06/14 - Hora 10:00
Gral. Flores 3828Bis

Exposición del 10 al 12 de junio, de 8 a 14 Hs.
Tel: 2 215 21 10

MOTOS

Matrículas	Marcas y Modelos	Padrón
S/MATR.	KAWASAKI	NO
APL-988	HAKER 125CC.	
SGP-956	BACCIO CLASSIC 125CC.	1197210
SEN-813	YUMBO ECO 70CC.	1105368
SGR-594	YUMBO 125CC.	1200486
SEC-450	SUZUKI 125CC.	1088913
SEG-031	WINNER SCOOTER	1092389
SFO-406	BACCIO CLASSIC 125CC.	1144781
SDO-030	WINNER 125CC.	1069820
SGI-389	WINNER 110CC.	1183226
S/MATR.	SOLEX 40CC.	NO
PAA-942	YAMAHA 110CC.	NO
SFV-832	YUMBO SPEED 125CC.	1159742
SFO-605 n/orig.	YUMBO 125CC.	1145140
SFK-632	YUMBO DAKAR 125CC.	NO
SFK-508 n/orig.	YUMBO DAKAR 125CC.	1138177
SGL-172	YUMBO VX 125CC.	1188241
SGO-397	LONCIN FORCE 110CC.	1194088
SFZ-183	BACCIO 125CC.	1166521
ING. S/MATR.	YAMAHA 125CC.	NO
SEH-747	BACCIO 125CC.	1095243
ING. S/MATR.	YASUKI UR 110CC.	NO
SGR-950	YUMBO CITY 125CC.	1201201
AD-8075 vieja	ATALA 50CC.	NO
SFB-447	BACCIO 125CC.	1124651
ASZ-706	WINER 125CC.	NO
ING.S/MATR.	BACCIO 100CC.	NO
SFN-526	WINNER 125CC.	1143208
SEL-739	KIN 100CC.	1101891
SDZ-282 N/ORIG.	YUMBO 110CC.	1084465
AÑD-928	HERO PUCH	NO
SFQ-434	YUMBO 125CC.	1148551
SHC-698	WINNER 125CC.	NO
SGY-660	BACCIO 125CC.	1215922
SFM-612	WINNER FORCE II	1141595
SDO-520	WINNER 125CC.	1070552
SBG-195	YUMBO 125CC.	989030
SFZ-390	BACCIO 125CC.	NO
HM-209 VIEJA	SUZUKI 125CC.	NO
MAZ-464	YUMBO FURIOS 125CC.	NO
SBS-649	WINNER 70CC.	916800
ARQ-900	ZANELLA 110CC.	NO
ING. S/MATR.	TULA 200CC.	NO
ING. S/MATR.	VITAL TR 110CC.	NO
SGK-538	WINNER 125CC.	1186963
SFS-584	BACCIO 125CC.	1152521
SCE-166	WINNER 125CC.	NO
SEW-945	WINNER KOYOTE 125CC.	1118329
NAD-981	BAJAJ BOXER	NO
SAE-530	BACCIO 100CC.	957737
ING. S/MATR.	TULA	NO
SDG-649	YUMBO MAX	1060742
EPA-560	WINNER 125CC.	NO
SEZ-810	YUMBO 125CC.	1122396
SEO-180	YUMBO 125CC.	1106055
SGR-275	BACCIO CLASSIC 125CC	1199794
SFT-692	YUMBO SHARK 200CC.	1155322
SFR-979	WINNER 125CC.	1151269

Matrículas	Marcas y Modelos	Padrón
SGW-101	MONDIAL 125CC.	
AOÑ-316 vieja	HERO PUCH	nO
APM-255	WINNER STRONG 125CC.	nO
AÑT-640	YUMBOC110CC.	nO
SGG-625	YUMBO DAKAR 125CC.	
SFD-262	YUMBO ECO 70CC.	
ASL-273 n/orig.	YUMBO SPEED 125CC.	nO
SGT-726	YUMBO SPEED 125CC.	
SGU-442	BACCIO CLASSIC 125CC.	
LBF-968	MONDIAL MAX 110CC.	no
SFS-547 n/orig.	YUMBO 200CC.	
SGA-172	MONDIAL 110CC.	
ASM-563	YUMBO 200CC. GS	nO
AQF-037	WINNER 125CC.	nO
SGH-902	YUMBO 125CC.	
SDF-128 ING.S/MATR.	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO GTS 125CC.	nO
AQL-672 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
APM-139	YUMBO SHARK 125CC.	nO
AGQ-607	WINNER	
SEY-340	WINNER	
SCN-533	WINNER	
SAE-552	BAJAJ 125CC.	nO
ASW-072	YUMBO 110CC.	nO
SEM-455	YASUKI	
APB-766	YASUKI 125CC.	nO
SDN-277	YUMBO ECO 70CC.	
ART-105 ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	nO
AOR-423 vieja	WINNER 125CC.	nO
SEG-416 n/orig.	YUMBO 125CC. GTS	
AQD-571	YUMBO 110CC.	nO
SEF-490	WINNER 125CC. CG	
ASH-938 n/orig.	YUMBO 125CC.	nO
ASH-736	YAMAHA 50CC.	
AOW-681 vieja	WINER 125CC.	nO
SGZ-241	YUMBO VX2	
SGZ-241	YUMBO VXII 125CC.	nO
MBF-454	BACCIO 125CC.	nO
ASE-076	YUMBO VX 125CC.	nO
SDH-127	WINNER 110CC.	nO
ING.S/MATR.	HERO PUCH 50CC.	nO
SEX-867	WINNER FORCE II	
ING. S/MATR.	VITAL 110CC.	nO
LGE-595	YUMBO 110CC.	nO
SGE-862	BACCIO CROSS 125CC.	
AOT-807 vieja	WINNER 125CC.	nO
SFZ-805	BACCIO PX 110CC.	
SDA-321 n/orig.	WINNER 125CC..	nO
APM-666	YASUKI PX 110CC.	nO
SEE-515 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
AOÑ- 655 vieja	YUMBO TOP 125CC.	nO
ARX-260	WINNER 125CC.	nO
SGX-981	DIRTY 250CC.	
ANB-190 n/orig. vieja	HERO PUCH 50CC.	nO
AOÑ-468	BACCIO 125CC.	nO
SCG-603	WINNER STRET 125CC.	
SEL-833	YUMBO ECO 70CC.	
B1-L 609	HONDA 70CC.	S/DATOS

SFW-936	HERO PUCH	973574
ING.S/MATR.	YAMAHA 80CC.	nO
AOY-315 vieja	YUMBO 125CC.	1077888
A...U-831	WINNER FAIR 110CC.	NO
SGU-594	BACCIO PX 110CC.	1207083
SAJ-595	HERO PUCH	807579
SGK-767	YUMBO 110CC.	1187487
ING.S/MATR.	YUMBO C110	nO
M-03992 n/orig.	HERO PUCH	831731
SCJ-799	HERO PUCH	1024832
SAA-621	BAJAJ	nO
SDV-557	YUMBO 125CC.	1079366
SEP-750	WINNER 110CC 4TC.	1108485
P112340 vieja	YAMAHA 50CC.	nO
764370 vieja	YAMAHA 50CC.	nO
SGM-828	WINNER 125CC.	1191164
QA-1043 vieja	JINCHENG 90CC	nO
SDZ-334	WINNER 100CC 4TC.	1084513
SCZ-708	WINNER 125CC.	1050679
SHD-295	WINNER ORIÓN 110CC.	1225573
SGE-308	WINNER 125CC.	1175851
SFI-125	WINNER STRONG 125CC.	1134575
SFN-182 n/orig.	WINNER ORIÓN 110CC.	1142616
SDX-133	YUMBO MAX 125CC.	1081479
SDV-351	YASUKI 125CC.	1079090
AQW-998	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ASS-462	WINNER ORIÓN 110CC.	S/DATOS
SFT-485	YUMBO C 125CC.	1060429
ING. S/MATR.	YUMBO 200CC.	nO
SGQ-861	VITAL TR 110CC.	1199002
SGT-342	BACCIO CLASSIC 125CC	1204537
SEA-640	WINNER 4TC 110CC.	nO
ASV-338	WINNER 125CC.	S/DATOS
SCV-373 n/orig.	WINNER 125CC.	1044509
SGV-417	WINNER 125CC.	1209004
SDD-342 n/orig.	HERO PUCH	1056004
SDA-574	WINNER STRET 125CC.	nO
AQP-383	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
SHE-440	ZANELLA FX 250CC.SCORPIÓN	1227928
SAW-087 ING.S/MATR.	HERO PUCH	891036
ING./SMATR.	LEOPARD 150CC.MD	nO
BAL-519	YUMBO 110CC.	S/DATOS
AOX-665 ING.S/MATR.	SAVAGE 110CC.	S/DATOS
SFC-832	YUMBO 125CC.	1126684
SBX-526 ING./SMATR.	WINNER 4TC. 110CC.	
SEV-476	YUMBO VX 125CC.	1115917
ING.S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC.	nO
SFW-497	YUMBO 200CC.	1160971
ASZ-822 ING.S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC	S/DATOS
ARB-774	ASAKI SAVING 70CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
ING.S/MATR.	YUMBO SPEED 125CC.	nO
SFO-981	WINNER XTREME 200CC.	1145743
SGA-776	HAKER 125CC.	1145743
SGA-373	LONCIN APOLLO 125CC.	nO
SCO-792	HERO PUCH 65CC.	1033827
BBU-463	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGU-730	BACCIO 125CC.	1207395
SDG-318	YAMAHA	1060294
ARZ-135	LIFAN SUPER 125CC.	S/DATOS
SCW-832 n/original.	YUMBO 125CC.	1046339
KDH-286 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGX-215	ZANELLA 125CC.	1128936
SCO-679	YUMBO 110CC.	1033639
MBF-805	MONDIAL L 110CC.	S/DATOS

ING. S/MATR.	VITAL 110CC.	no
SFV-566	BACCIO CROSS 125CC.	
SDA—771	KIN ROAD 125CC.	
SAJ-525	HONDA 50CC.	
SGP-732	YUMBO 125CC.	
SAF-728	HERO PUCH	
SCF-512	WINNER LX 200CC.	
SFZ-342 ING.S/MATR.	YUMBO GS II 125CC.	
SEF-116 n/orig.	SUZUKI AX 100CC. SPECIAL	
SEH-875	DIRTY 250CC.	
SGV-226	WINNER 125CC.	
ASZ-550	YUMBO 200CC.	S/DATOS
SGB-143	BACCIO 110CC. PX	
SGC-718	YASUKI 110CC.	
ARS-476	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFG-674	YUMBO 125CC.	
AON-324	YUMBO 125CC. SPEED	S/DATOS
SCP-366	WINNER 125CC.	
KMG-520	WINNER 110CC.	S/DATOS
SHC-789	YUMBO CITY 125CC.	nO
QA-14715 n/orig.	YUMBO 125CC.	nO
AOL-320 n/orig.	DAYAND 150CC.	S/DATOS
SHD-133	YUMBO CITY 125CC.	
SFW-716 n/orig.	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	LONCIN APOLLO 125CC.	nO
SFW-048	ZANELLA ZB 125CC.	
ANG-678 vieja	HERO PUCH	S/DATOS
SDD-174	YUMBO 110CC.	
SBY-943	YASUKI 110CC.	
GAF-151 vieja	YUMBO 125CC.	S/DATOS
AW-1723 vieja	PCO 50CC.	S/DATOS
AOU-795 vieja	HERO PUCH 65CC.	S/DATOS
RAQ-662	YUMBO C 110CC.	S/DATOS
SFE-018	WINNER FAIR 110CC.	
SGU-688 (ING.S/MATR.)	VITAL 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO FURIOS 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER STRONG S 125CC.	nO
SEU-198	WINNER 110CC.	
SBA-420 n/orig.	HERO PUCH STANDAR	nO
ING. S/MATR.	BACCIO 110CC.	nO
BCY-463	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
SDT-713 - ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
CCE-088 n/orig.	WINNER 200CC.	S/DATOS
SAC-696	BACCIO 100CC.	
SAJ-991 n/orig.	WINNER 125CC.	
D-12112 n/orig.	BAJAJ 125CC.	S/DATOS
SDF-829	WINNER STREET 125CC.	
SGV-975	YUMBO ECO 70CC.	
SGY-550	YUMBO MAX 110CC.	
RAA-612	YUMBO TOP 125CC.	S/DATOS
SDL-907	WINNER FAIR 110CC.	
SDV-758	WINNER 125CC.	
SDG-546 n/orig.	ASAKI 125CC.	
SCJ-794 n/orig.	YUMBO 125CC.	nO
ING. S/MATR.	HONDA CGL 125CC.	nO
SDW-910	WINNER EXCLUSIVE 125CC.	
BCI-772	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCB-104	HERO PUCH 65CC.	
SGV-718	ZANELLA 200CC.	
L-25545 n/orig.	QJIANG 125CC.	S/DATOS
APQ-184	BACCIO 110C.	S/DATOS
BDB-490 ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ASD-661	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGZ-038	YUMBO SPEED 125CC.	
SGL-094	WINNER BIS PRO 125CC.	

EAS-829	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGY-923	YUMBO SHARK 125CC.	1216420
SBX-175 n/original	SEMPRE	nO
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	1114162
M-049805 n/orig.	HERO MAJESTIC PACER	S/DATOS
ING. S/MATR.(SFG-708)	YUMBO 125CC.	1132274
OAB-290 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGR-275	BACCIO CLASSIC 125CC.	nO
SDB-635 n/orig.	WINNER 4TC 110CC.	1053425
ASA-635	WINNER 4TC 110CC.	S/DATOS
SHE-328	KEWAY RKS 200CC.	1227731
QAI-473	WINNER 4TC. 100CC.	S/DATOS
SEN-167	BACCIO PX 110CC.	1104315
MAV-301 n/original	YUMBO ECO 70CC.	S/DATOS
SGO-912	VITAL VX110CC.	1195147
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	nO
SCE-120 n/orig.	WINNER 125CC.	nO
SDG-749	WINNER 125CC.	1060885
ASP-708	YUMBO ECO 70CC.	S/DATOS
SGH-313	YASUKI 125CC.	1181319
SCZ-299	YUMBO TOP 125CC.	1050094
SEL-498	YUMBO 125CC.	1101491
SCS-744	YUMBO SPEED 125CC.	1039937
APQ-907 n/orig.	WINNER 125CC. EXLUSIVE	S/DATOS
SDR-834 n/orig.	BACCIO 110CC.	1075569
AQU-777	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
K-13517 n/orig.	KAWASAKI 125C.	S/DATOS
SCX-509	YUMBO VX 125CC.	1047384
APJ-660 vieja	WINNER 110CC.	S/DATOS
SFX-304	YUMBO 125CC.	1083377
QAQ-389	KIN 110CC.	S/DATOS
AÑG-752 n/orig.	ATALA PIÚ	S/DATOS
FRJ-666 n/orig.	HERO PUCH	S/DATOS
ARP-284	WINNER 4TC.	S/DATOS
SDJ-479	WINNER 125CC. FORCE	1063306
SBR-827	HERO FREE	nO
SDM-995	WINNER 125CC.	nO
APV-270	BAJAJ 125CC.	S/DATOS
SEU-827	SAVAGE 110CC.	1114959
SGZ-307	SKAY 125CC.	1217286
SFP-938	BACCIO 125CC.	1147626
SDM-865	YASUKI 125CC.	1068046
AQU-959	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
ING. S/MATR.	HERO PUCH 65CC.	nO
SFK-192	YUMBO 125CC.	1137660
SHB-000	YUMBO 125CC.	1220938
SGX-537	YUMBO 125CC.	1213621
SBX-409	WINNER 125CC.	1004570
ARY-433	WINER 125CC.	S/DATOS
ARN-222	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCP-425	BACCIO 125CC.	1034728
ING.S/MATR.	MONDIAL 125CC.	nO
SGC-314	BACCIO 110CC.	1172254
SHA-832	WINNER FAIR 110CC.	1220435
SDH-797	KAWASAKI 125C.	1062387
SGA-163	YUMBO 125CC.	1168497
SDZ-623	YUMBO 110CC.	1084983
SGB-081	YUMBO 110CC.	nO
QAQ-218	YUMBO SHARK 125CC.	S/DATOS
SGU-309	WINNER 125CC.	1206495
IAW-925	WINNER 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YUMBO125CC.	1233799
SBB-132	BAJAJ	
APD-723	ASAKI 125CC.	S/DATOS
APD-n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS

SBO-222	YUMBO GTX 125CC.	
SEE-012	HONDA 125CC.	
SFW-278 ING.S/MATR.	WINNER 125CC. GS II	
MAN-023 ING.S/MATR.	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
ARC-336	BACCIO (MOTOR WINNER)	nO
SHB-394	YUMBO GS 200CC.	
ING.S/MATR.	SUZUKI 125CC.	
ARS-358	WINNER 110CC.	S/DATOS
SEW-739 ING.S/MATR.	WINER 125CC.	
SCB-562 n/orig.	YUMBO DAKAR 125CC.	nO
SFC-436	YUMBO SHARK 125CC.	
SDS-062	BACCIO 110CC.	
ARF-100 n/orig.	ZANELLA 125CC SAPUCAI	S/DATOS
BBV-142	WINNER STRONG 125CC.	S/DATOS
SFA-784 ING.S/MATR.	LONCIN APOLLO 125CC.	nO
SFM-244	KIN 125CC.	
SEF-535 ING.S/MATR.	WINNER STRONG 125CC.	
SDR-764	YUMBO 110CC.	
SCZ-634	YUMBO 125CC.	
SDB-810 n/orig.	WINNER SHARK 125CC.	
SGU-047 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
APW-508	HERO PUCH	S/DATOS
AW-3511 vieja	PEUGEOT DESING 50CC.	S/DATOS
SEF-453	BACCIO 125CC.	
SFU-596	WINNER 125CC.	
SGG-435	WINNER STREET 125CC.	
SHD-725	WINNER STRONG 125CC.	
SGB-998	YUMBO 125CC.	
SGK-693 n/orig.	YUMBO 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO C110CC.	nO
SFA-665 n/orig.	MONDIAL RD 125CC.	nO
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
SFQ-892	KIN 125CC.	
SCV-820	WINNER 110CC.	
SGN-591	WINNER 125CC.	
SEF-355 ING.S/MATRÍCULA	WINNER 125CC.	
SGY-028	WINNER 125CC.	
SDC-521	WINER 125CC.	
SFT-934	KIN 100CC.	
AOH-121	WINNER 125CC.	S/DATOS
BBG-671	WINNER 125CC.	S/DATOS
AAS-434	ZANELLA POCKET	S/DATOS
SFN-240	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.SDB-866	WINNER 125CC.	
SCX-316	WINNER FAIR 110CC.	nO
APR-277	WINNER CROSS 125CC.	S/DATOS
AOV-676	YUBO GTS 125CC.	S/DATOS
APP-447	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGB-666	YUMBO 125CC.	
SDY-512	BACCIO 110CC.	nO
ARC-914	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEM-432	WINNER 125CC.	
EAI-799	SINMARCA	S/DATOS
SDB-838	BACCIO AX 110CC.	nO
SGV-344	WINN BIS 125CC.	
SGZ-841	WINNER BIS 125CC.	
SHC-472	WINNER 125CC.	nO
APA-352 vieja	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SCO-..5 n/orig.	WINNER	nO
SGE-477 ING.S/MATRÍCULA	WINNER FORCE 125CC.	nO
SAF-460	ZANELLA 50CC.	nO
SGU-937	BACCIO CLASSIC 125CC	nO
Ing.S/Matrícula SGR-950	YUMBO CITY 125CC.	
ARE-731	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGK-773	HONDA 125CC.	
ARX-744	YUMBO GS II 125CC.	S/DATOS

SDP-455	WINNER 110CC.	1072036
ING. S/MATR.	HERO PUCH 65CC.	nO
ARF-870	YASUKI 125CC.	S/DATOS
SFI-888	BACCIO 125CC.	nO
SHF-607	WINNER 110CC.	1230317
SCM-686 n/orig.	WINNER 125CC.	1030029
SHB-762	MONDIAL 125CC.	1222541
ING. S/MATR.	YUMBO 110CC.	nO
SCN-223	WINNER 125CC.	1031148
SGV-515	HONDA 125CC.	1209292
SGC-009	WINNER 100CC.	1171606
SFB-214	BACCIO 125CC.	1124332
SFU-246	WINNER 110CC.	1156326
SBO-402 n/orig.	YUMBO 110CC.	nO
SGF-366	ZANELLA 125CC	1177626
SGH-487	YUMBO 125CC.	1181632
SHF-743	LIGFAN 125CC.	1230693
SGS-388	WINNER 125CC.	1202270
SCY-143	WINNER 125CC.	1048392
SDL-515	YUMBO 125CC.	1066141
SEB-243	BACCIO PX 110CC.	1087234
APM-583	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SGO-242 n/orig.	BACCIO CROSS 125CC.	1191571
ING. S/MATR.	WINNER 110CC.	nO
AQR-346	WINNER 125CC.	S/DATOS
SHE-073	WINER 125CC. ORIÓN	1227163
SGS-328	WINNER STRONG 125CC.	1202165
SFJ-068	YUMBO CROSS 125CC.	1135958
PAB-008	KAWASAKI KH 100CC.	S/DATOS
SGT-252	WINNER 4TC.	1204306
SEG-268	WINNER 125CC.	1131622
TAX-318	WINNER 110CC.	S/DATOS
SDP-063	SONIK 125CC.	1071484
ASK-630	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDC-759	ASAKI 125CC.	1055106
SDM-...	YUMBO 125CC.	1031662
SCE-592	KAWASAKI 90CC.	853036
AQO-064	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SEJ-783	WINNER 125CC.	1098219
ARO-131	WINNER 110CC.	S/DATOS
SCR-520	WINNER 125CC.	nO
SDM..	YUMBO 125CC.	1031662
INGS/MATR. (MBB-770).	ROCKET 125CC.	S/DATOS
AG-2085 vieja	AGRATTI	S/DATOS
SER-068	WINNER 4TC.100CC.	1110584
SGA-701	WINNER 125CC.	1174858
SDB573	WINNER 125CC.	1053341
ING. S/MATR.	VITAL TR 110CC.	1250069
SGT-494	BACCIO 125CC.	1204908
SDC-985	WINNER 125CC.	1055483
SDY-970	WINNER FORCE 125CC.	nO
SGE-549	WINNER 110CC.	1183490
SBH-574 (ING.S/MATR.)	YAMAHA RX115CC.	871717
SGU-890	LONCIN APOLLO 125CC.	nO
ASL-397	WINNER 125CC.	S/DATOS
SCJ-843 (ING.S/MATR.)	HERO PUCH	1024933
SEM-547	WINNER 110CC.	1103157
LFB-656	YAMAHA 50CC.	S/DATOS
SCU-624	YASUKI 125CC.	S/DATOS
SFR-905	YUMBO 125CC.	1151183
SAH-614	HERO PUCH	812405
ARH-249	BAJAJ CLASSIC 125CC.	S/DATOS
ARC-458	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
EAH-056	YUMBO SPEED 125CC.	S/DATOS
SFO-839	LONCIN 125CC.	nO

ING. S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC.	nO
ING. S/MATR.	DIRTY 250CC.	nO
SHH-682	DIRTY 150CC.	
SFD-155	LONCIN 125CC.	
ANY-112 vieja	BAJAJ SUNNY 50CC.	S/DATOS
SFM-244	KIN 125CC.	
SGR-476	YUMBO 125CC.	nO
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SCW-467	YUMBO VX 125CC.	
SDH-333	YUMBO 125CC.	
SDQ-880	WINNER 125CC.	
K-26776	DAELIM	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO PX 110CC.	nO
ING. S/MATR.(SDE-639)	WINNER 125CC.	
SCW-467	YUMBO VX 125CC.	
SDH-333	YUMBO 125CC.	
SEO-676	HAKER 110CC.	
SGW-132	WINNER 200CC.	
SGD-831	WINNER CG 125CC.	
ING. S/MATR.	ZANELLA ZB 110CC.	nO
I-23325	HONDA 100CC.	S/DATOS
AÑE-685	ZANELLA	S/DATOS
AOP-156	HERO PUCH	S/DATOS
SDG-974	BACCIO 125CC.	
SGP-175	DADW-R/RAPTOR	nO
SGK-040	YUMBO VX 125CC.	
RAQ-662	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SFK-390	YUMBO SPEED 125CC.	
SFW-984	YUMBO ECO 70CC.	
BBO-127	YUMBO 50CC.	S/DATOS
SFK-782	WINNER 125CC.	
MAO-764	HYOSUNG 110CC.	S/DATOS
SFT-202	YASUKI 125CC.	
SDT-457	YUMBO 125CC.	
SGV-811	WINNER 125CC.	
FOR-232	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGX-645	WINNER 125CC.	
SGV-057	YASUKI 125CC.	
SGW-646	WINNER 125CC.	
MAC-636	YAMAHA CY-80	S/DATOS
SGL-717	WINNER 110CC.	
SGS-473	YUMBO 110CC.	
SEE-019	ZANELLA 110CC.	
BCC-710	WINNER 110CC.	S/DATOS
SHA-768	WINNER BIS 125CC.	
DAK-653	WINNER 125C.	S/DATOS
BDE-...	ZANELLA	S/DATOS
SGY-935	HONDA 100CC.	
SFR-899	YUMBO 125CC.	
SGK-573	WINNER 125CC.	
SFF-874	YUMBO ECO 70CC.	
AQQ-560	YUMBO 200CC.	S/DATOS
SFG-208	YUMBO 125CC.	
SFD-366	WINNER 125CC.	
SCE-690	WINNER 70CC.	
SGW-289	BACCIO CROSS 125CC.	
E-20937	JINCHE (YAMAHA) 80CC.	S/DATOS
SHB-543	WINNER 125CC.	
SGX-931	BACCIO 110CC.	nO
AOU-790	WINNER 110CC.	S/DATOS
SDX-847	BACCIO 100CC.	
SFS-964	YUMBO 125CC.	
SAG-526	HONDA 125CC.	
BCX-313	YUMBO 125CC.	S/DATOS

SFT-972 n/orig.	BACCIO 125CC.	1155885	ATB-186	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGG-989	BACCIO PX 110CC.	1169060	ARW-216	WINNER 125CC.	S/DATOS
MAD-959	ZANELLA DUE	S/DATOS	SGZ-086	WINNER 125CC.	
SEF-063	YUMBO DREAM 125CC.	1091054	LSX-165	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFO-965	YUMBO 125CC.	1145792	SCR-820	YUMBO 125CC.	
SFM-893	YUMBO DAKAR 125CC.	nO	ARI-138	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGL-299	YUMBO GTS 125CC.	1188496	430586 vieja	HERO PUCH	
SWC-605 n/orig.	WINNER 100CC.	1045937	ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
SEM-807	SKAY 125CC.	1103626	SEM-765	YUMBO 110CC.	
SHC-270	WINNER 110CC.	1223463	SFQ-936	YUMBO 125CC.	
ASH-793	MONDIAL 110CC.	S/DATOS	SHF-887	YUMBO 125CC.	
SHC-140	BACCIO CLASSIC 125CC.	1223265	SHG-130	BACCIO X3M	
AOO-996 vieja	WINNER BIS 125CC.	S/DATOS	SEP-430	YUMBO 125CC.	
SEQ-948 (ilegible)	WINNER 125CC.	1110374	AÑF-898	HERO PUCH	S/DATOS
ING. S/MATR.	TULA	nO	SEH-335	WINNER 125CC.	
SFZ-448	KEEWAY 150CC.	1167012	SFW-951	HERO PUCH	
SGJ-193	KEEWAY 125CC.	1184552	SHB-832	WINNER 125CC.	
SGX-635	YUMBO 125CC.	1213813	SDZ-624	YUMBO 125CC.	
SHC-423	YUMBO 125CC.	1223821	ING. S/MATR.	WINNER 100CC.	
SFU-610	YUMBO 125CC.	1157232	SGV-941	WINNER 125CC.	
SFZ-795	YUMBO 125CC.	1167643	GAJ-840	WINNER 110CC.	S/DATOS
ARD-365	WINNER 125CC.	S/DATOS	LBC-486	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SBT-439	HERO PUCH	nO	SFX-672	BACCIO 110CC.	
SHE-404	SUZUKI 100CC.	1227878	SGO-369	YUMBO 125CC.	
SGA-743	WINNER 125CC.	1169463	SHA-401	BACCIO 125CC.	
SHD-316 (ing.s/matr.)	YUMBO CITY 125CC.	1225730	SDS-450	WINNER 125CC.	
ING.S/MMATR.	BACCIO PX 110C.	nO	SEM-355 (n/orig.)	YUMBO 10CC.	
ING. S/MATR.	DIRTY CROSS 250CC.	1238679	LBF-715	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SFH-172	YUMBO 125CC.	1133036	SGG-356	HAKER 125CC.	
SHC-302	YUMBO 125CC.	1223589	ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
ASY-452	YUMBO200CC.	S/DATOS	ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SGI-076	YUMBO PILOT 110CC.	1182698	SDY-406	WINNER 110C.	
ING. S/MATR.	HERO PUCH	nO	SGV-071	YUMBO 125CC.	
BAC-813	LONCIN 125CC.	S/DATOS	SGQ-427	ZANELLA 125CC.	
SEK-910	KEEWAY 125CC.	1100442	ARN-431	YUMBO125CC.	S/DATOS
ANI-428	YUMBO 110CC.	S/DATOS	SGX-029	WINNER 125CC.	
SHB-131	WINNER 125CC.	1221231	SGU-977	WINNER 125CC.	
ARJ-205	YASUKI 110CC.	S/DATOS	AOT-903	BACCIO 125CC.	S/DATOS
M-043232	BAJAJ	S/DATOS	SGQ-635	WINNER 125CC.	
SDD-479	BACCIO 70CC.	1056205	SFN-087	YUMBO 125CC.	
SDH-310	YUMBO MAX 110CC.	1061699	SHG-232	WINNER BIS PR	
SFD-910	ZANELLA 125CC.	1128217	SGU-539	ZANELLA DUE	
SGJ-048	YUMBO 125CC.	1184355	SGF-462	YUMBO C 125CC.	
SBF-397	WINNER 125CC.	1124558	SCI-938	WINNER 70CC.	
SSE-499	BACCIO PX 110CC.	1176158	SDS-342	WINNER 125CC.	
ARB-743 (n/orig.)	WINNER 125CC.	S/DATOS	NAL-786 n/orig.	WINNER EXPLORER 125CC.	S/DATOS
SDW-621	WINNER 125CC.	1080784	SAX-759	BACCIO 125CC.	
APK-963	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SFR-383	YUMBO 125CC.	
SFM-276	YUMBO FURIOS 125CC.	1141097	SGF-377	WINNER 125CC.	
SDA-053	WINNER 125CC.	1051185	SDV-225	ASAKI 125CC.	
SHD-904	YUMBO 125CC. CITY	1226835	SGT-357	SKAY 125CC.	
SGZ-346	WINNER 125CC.	1217368	DAH-632	HERO PUCH	S/DATOS
SHA-998	YUMBO 200CC.	1220936	SDK-395	ZANELLA 125CC.	
SDZ-719	T.V.S.XL.	1066467	SCZ-223	WINNER 125CC.	
AÑS-130	YASUKI 125CC.	S/DATOS	SDS-969	YUMBO 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.		ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.		BAN-534 ING.S/MATR.	KAWASAKI	S/DATOS
ING. S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC.		SGY-766	BOATIAN 125CC.	
ING. S/MATR.	HERO PUCH		ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
ARN-949	ROCKET 125CC.	S/DATOS	SFC-742	WINNER 125CC.	
SHI-021	YUMBO 125CC.		SFW-005	YUMBO 125CC.	
ADE-876	SAFARI	S/DATOS	SCV-901	WINNER 4TC. 100CC.	
LBE-617 n/orig.	YAMAHA RX 100CC.	S/DATOS	SGC-894 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SGY-524	YUMBO 125CC.		SEC-585	WINNER 110CC.	
SDW-481	YUMBO C 125CC.		ING. S/MATR.	BACCIO 125CC.	
ING. S/MATR.	DIRTY CROSS 200CC.		SHC-482	BACCIO 125CC.	

SDC-899	WINNER 125CC.	
SGL-299	YUMBO 125CC.	
SHD-904	YUMBO CITY 125CC.	
SGO-369	YUMBO 125CC.	
SEE-019	ZANELLA 110CC.	
ASY-452	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SDL-719	T.V.S.	
SGC-454	YUMBO 125CC. MILETONE	
BDE-396	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SHA-401	BACCIO 125CC.	
APP-447	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SHA-998	YUMBO 200CC.	
SFQ-936	YUMBO C 125CC.	
SHB-131	WINNER 125CC.	
SCE-698	WINNER 125CC.	
SHE-957	ZANELLA 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SBD-937	WINNER 110CC.	
ARI-331	YUMBO 110CC.	S/DATOS
MBM-816	ZANELLA 125CC.	
472970 vieja	T.V.S 50CC.	
M-53153	BACCIO TORO	S/DATOS
ING. S/MATR.	HERO ANKUR 50CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO 110CC.	
SGP-569	ZANELLA 125CC.	
SGW-619	YUMBO 110CC.	
SER-804	WINNER 125CC.	
SER-379	BACCIO 125CC.	
AQY-628	WINNER 110CC.	S/DATOS
ARR-978	WINNER 110CC.	S/DATOS
SEE-449	WINNER BIS PRO 125CC.	
SDS-512	WINNER 125CC.	
SCH-232	HERO PUCH	
APZ-131	YUMBO STAR	S/DATOS
AAR-997	YUMBO 200CC.	S/DATOS
SBN-611 n/orig.	YUMBO ECO 70CC.	
SFM-339 n/orig.	BACCIO 110CC.	
SDY-716 n/orig.	WINNER FORCE 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 110CC.	
BCK-176	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFU-342	YUMBO 125CC.	
SFU-342	YUMBO 125c.	
SCS-342	YUMBO DREAM 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFK-735	YUMBO 110CC.	
SFJ-523 ING.S/ MATRÍCULA	YUMBO 125CC.	
SCV-037	WINNER 70CC.	
ASO-453	WINNER ORIÓN 110CC.	S/DATOS
MAW-300	WINNER 125CC.	
SFF-487	YUMBO 125CC.	
SCY-678	WINNER 125CC.	
SEA-027	YUMBO 200CC.	
SEX-499 n/orig.	WINNER 125CC.	
SHA-601	MONDIAL 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
ARP-403	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER POSTA 50CC.	
SFI-286	SKYGO 100CC.	
SEA-299	YUMBO ECO 70CC.	
ING. S/MATR.	WINNER POSTA 50CC.	
SFP-056	WINNER BIS 125CC.	
ASX-969	WINNER 125CC.	S/DATOS
SHB-977	WINNER 125CC.	
SGA-373	LONCIN 125CC.	
SCE-745	WINNER 4TC. 100CC.	
SEG-271	YUMBO 125CC.	
SCM-645	WINNER 110CC.	
SDC-068	WINNER 125CC.	
SFX-688	BACCIO X3M	
SHH-349	WINNER 125CC.	
SDL-352	YASUKI 125CC.	
SEG-570	YUMBO 125CC.	
SFQ-873 ING.S/ MATRÍCULA	YUMBO FURIOS 125CC.	
SGO-808 n/orig.	MONDIAL 110CC.	
SCV-516	WINNER STREET 125CC.	
ARE-537	BACCIO	S/DATOS
SEY-136	YUMBO 125CC.	
SHC-149	YUMBO C 125CC.	
SFV-600	WINNER 110CC.	
ARC-130	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEL-386	YUMBO 200CC.	
OBC-302	HONDA CB	S/DATOS
SFT-032	ASHIDA 110CC.	
APL-909	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
SEB-890	WINNER 100CC 4TC.	
SFD-537	WINNER 200CC.	
SHI-023	ASAKI 125CC.	
ASA-594	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFF-312	MONDIAL 110CC.	
AOU-756	HERO PUCH	S/DATOS
SEZ-158	BACCIO	
SDT-705	YUMBO CITY 110CC.	
SFL-158	WINNER STREET 125CC.	
SHE-877	WINNER BIS PRO 125CC.	
M-49072 vieja	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFP-718	WINNER 110CC.	
SGD-856	WINNER 125CC.	
SGC-574	WINNER 125CC.	
SEJ-253	YUMBO 125CC.	
ARD-228	ASAKI 125CC.	S/DATOS
MAO-856	YASUKI 125CC.	S/DATOS
SCU-105	WINNER 125CC.	
SGH-152 n/orig.	WINNER 125CC.	
SCX-308	WINNER 125CC.	
SFL-057	WINNER 110CC.	
SBS-756	JIALIN JH 70CC.	
SGQ-452	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SHD-305 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFW-255	WINNER 125CC.	
SCX-894 ING.S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
SGO-252	BACCIO 125CC.	
SDT-199 n/orig.	WINNER 125CC.	
SGV-701	ZANELLA 200CC.	
SEI-706	YUMBO 110CC.	
SGN-804	YUMBO 125CC.	
SEK-600	YUMBO 110CC.	
SEN-493	YUMBO 125CC.	
SET-957	YUMBO 125CC.	
NAL-935	KAWASAKI 450CC.	S/DATOS
SDW-130	YUMBO 125CC.	
SCT-019	BACCIO PX 110CC.	
FNR-874	ASAKI 125CC.	S/DATOS
ARJ-877	BACCIO CLASSIC 125CC	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SFZ-134	WINNER 125CC.	
ARC-639	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
SDD-671	HERO PUCH	

ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	
GBH-351	WINNER 110CC.	
AQI-992	VICE 125CC.	S/DATOS
SFP-947 n/orig.	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
APF-572	GENESIS 110CC.	
SGO-489	VITAL 110CC.	S/DATOS
...808	VITAL 110CC.	
SCG-055	WINNER 70CC.	
SHI-997	WINNER EXLUSIVE 125CC.	
SCT-130	HERO PUCH	
P1-21546	ZNELLA DUE	
SGM-786	VITAL 110CC.	S/DATOS
SFV-755	ZANELLA RX 125CC.	
SCR-551 n/orig.	QUINJAING	
SDE-312	WINNER 125CC.	
SFH-731	YUMBO 125CC.	
SCO-758 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SGD-958	YUMBO SPEED 125CC.	
SFL-729	YUMBO 125CC.	
RBB-052	YASUKI 110CC.	
SCR-813	WINNER DAKAR 125CC.	S/DATOS
SFQ-986 ING/SMATR.	YUMBO 125CC.	
SCU-923 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ANQ-308 n/orig.	M.T.C. 125CC.	
P-310479 n/orig.	HERO PUCH	S/DATOS
AQV-980	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR. SFL-057	WINNER 125CC.	S/DATOS
APO-326	BACCIO FIT 70CC.	
APT-195	YUMBO VX 125CC.	S/DATOS
SCS-357 ING/S. MATR.	YUMBO SPEED 125CC.	S/DATOS
SBT-527 n/orig.	ZANELLA DUE	
ARQ-581	WINNER 4TC 100CC.	
AOB-891 n/orig.	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	LONCIN APOLLO 125CC.	S/DATOS
APZ-497	ZANELLA 125CC.	
SBZ-392	WINNER 125CC.	S/DATOS
ASG-051	WINNER EXPLORER 125CC.	
AOE-764	WINNER 110CC.	S/DATOS
SFR-672	YASUKI 110CC.	S/DATOS
SFD-100	WINNER 125CC.	
MAD-081	WINNER 125CC.	
SDM-858	WINNER 110CC.	S/DATOS
SGG-553	WINNER 125CC.	
SEJ-759	WINNER BIS PRO 125CC.	
SFJ-922	WINNER 125CC.	
SFX-913	BACCIO 125CC.	
SFU-626	YUMBO C 125CC.	
SCJ-581	WINER 125CC.	
SDY-041	WINNER 125CC.	
ATC-272	ASHIDA 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO CITY 125CC.	S/DATOS
MBB-422	YUMBO MAX 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SHC—504	WINNER 125CC.	
SFA-923	YASUKI 110CC.	
MAS-615	YUMBO 125CC.	
SAI-254	BACCIO	S/DATOS
AOY-447	WINNER 125CC.	
AOX-021	WINNER 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YUMBO DAKAR 125CC.	S/DATOS
SCX-582	WINNER 125CC.	
SGZ-085	LONCIN ARES 110CC.	
SCV-038	KAWASAKI 125CC.	
SCU-687	WINNER 125CC.	
SFV-131	WINNER 4TC 100CC.	
SEY-167	WINNER FORCE 125CC.	

SBB-359	BACCIO 110CC.	
SEB-010	WINNER 4TC 100CC.	
SBH-806 n/orig.	BACCIO 110CC.	
SHF-155	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
ING. S/MATR.	VITAL 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 110CC.	S/DATOS
APY-545 n/orig.	WINNER 125CC.	
SGX-701	DIRTY CROSS 200CC.	
SHE-267	YUMBO PX 110CC.	
SEM-124	BACCIO FIT 70CC.	
SFG-218	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SHA-291	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	HONDA CD 70CC.	S/DATOS
HMZ-270 ING.S/MATR.	ASAKI 125CC.	
SEB-131	WINNER 125CC.	
SGW-132	SAFARI 50CC.	
419561 vieja	YUMBO 125CC.	
SEM-362	YUMBO SCOOTER 125CC.	
SER-532	BACCIO JET 110CC.	
SEL-710 n/orig.	KORENY 110CC.	
SDT-903	BACCIO FIT 70CC.	
SFG-402	YUMBO CROSS 125CC.	
SGJ-130	YUMBO 125CC.	S/DATOS
AQI-970	WINNER TIGER 125CC.	
SBX-488 n/orig.	YUMBO C 125CC.	
SEY-579	BACCIO 125CC.	S/DATOS
ASC-748	YUMBO 110CC.	
SHH-691	YASUKI 125CC.	S/DATOS
RCA-914	YUMBO 200CC.	S/DATOS
ARE-259	ASAKI 125CC.	S/DATOS
AON-144	KAWASAKI KH 100CC.	
SAP-080 n/orig.	WINNER 110CC.	S/DATOS
MBD-914	YUMBO 200CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO SPEED 125CC.	S/DATOS
BCA-610	YUMBO C 110.	S/DATOS
APB-796	KAWASAKI KH 100CC.	S/DATOS
HMH-257 (Ing.s/Matr.)	YUMBO DERAM 125CC.	S/DATOS
MAB-713	STAR 200CC. HALCON	
SGV-543	WINNER BIS 125CC.	S/DATOS
AQV-564	YUMBO C 110CC.	
SFQ-587	WINNER 125CC.	S/DATOS
ASF-941	HERO PUCH	
SDE-299	WINNER CG 125CC.	
SFT-444	WINNER 125CC.	
SCM-835	JIALING 50CC.	
SBU-328 n/orig.	YUMBO 110CC.	
SCL-503	DIRTY 150CC.	
SGG-300	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	DIRTY 150CC.	
SHD-680	ZANELLA 50CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO 100CC.	
ING. S/MATR.	WINER 125CC.	
ING. S/MATR.	KEEWAY250CC.	S/DATOS
ASB-213 n/o	ZANELLA CUSTOM	
SER-354	WINNER 125CC.	
SFM-283 n/o	SUZUKI 125CC.	
SFY-095 n/o	KAWASAKI 90CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 200CC.	
SHK-541	WINNER 125CC.	S/DATOS
QA-12769	WINER 100CC.	S/DATOS
RAJ-939	W 125CC.	S/DATOS
MAW-887	YUMBO 125CC.	
SGS-744	WINNER 125CC.	
SGE-300	YUMBO EOC 70CC.	
SHD-397 (S/MATR.)	WINNER 125CC.	

SKA-113 (ing.s/Matr.)	YUMBO VX 125CC.	
GCA-655 n/orig.	ASAKI 125CC.	
SGL-207	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
SCN-659	BACCIO PX 110CC.	
SCM-571	YUMBO ECO 70CC.	
AOU-045	BACCIO 125CC.	
SDP-189	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
SEC-353	YUMBO 250CC.	
APO-035 n/orig.	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER BIS PRO 125CC.	
SCT-704	WINNER CLASSIC 125CC.	
BBB-766	ROCKET 125CC.	
SDN-011	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFM-688	WINNER 110CC.	
SEB-196	WINNER 125CC.	
SDL-880	WINNER 100CC. 4TC.	
EAM-571	ROCKET 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCH-132 n/o	WINNER FAIR 110CC.	
SCA-906	LEM MIRINI MALIBÚ	
SBS-412 S/MATR.	WINNER SHARA 125CC.	
SCY-236	YUMBO C110CC.	
RAC-109	YAMAHA 125CC.	
SGU-544	BACCIO 125CC.	S/DATOS
APC-372	YUMBO C110CC.	
ARW-154	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFO-515 (SFO-512)	YUMBO ECO 70CC.	S/DATOS
APM-631	YUMBO 125CC.	
BDH-780	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ATA-150	YUMBO C110CC.	S/DATOS
APZ-437	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SHA-286	YUMBO 125CC.	
SGR-906	WINNER 110CC.	
SGU-139	ZANELLA 110CC.	
SGJ-133	VITAL 110CC.	
SCB-158	HERO PUCH	
SGZ-622	WINNER FAIR 110CC.	
SHJ-958	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	ZANELLA 125CC.	
SEN-702	WINNER 125CC.	
SGG-316	YUMBO 110CC.	
SFG-451	WINNER 125CC.	
SCW-000	YUMBO GTS 125CC.	
SFY-470	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SGF-817 n/orig.	BACCIO PX 110CC.	
SGZ-007	BACCIO 125CC.	
SEW-136	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO GS II 125CC.	
SHC-472	WINNER125CC.	
ING. S/MATR.	YASUKI 110CC.	
SDZ-765 n/orig.	WINNER 4TC 100CC.	
SEB-751 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SBT-501	HONDA 100CC.	
SFF-093	WINNER 125CC.	
SBK-508 n/orig.	JIALING 50CC.	
ING. S/MATR.	YASUKI 110CC.	
AD-6512	HERO PUCH	
SGF-106	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFX-099	WINNER CROSS 125CC.	
SDX-049 n/orig.	WINNER 110CC.	
QA-11182	SUZUKI AX 100CC.	

SEM-082	YUMBO 125CC.	
SEX-432	YUMBO MAX 110CC.	
SGD-800	YUMBO 110CC.	
SGF-217	JINCHENG (SUZUKI) X100CC.	
SCZ-919	MONDIAL 110CC.	
SGT-581	PEUGEOT 100CC.	S/DATOS
ANL-580 (S/MATR.)	ASAKI 110CC.	
SDN-782	HERO PUCH	S/DATOS
AOT-162 vieja	WINNER 100CC.	
SGN-360	WINNER SPEED	
SEU-212	YUMBO 125CC.	
SEB-267	WINNER 125CC.	
SEH-628	YUMBO 125CC.	
SDK-400	DIRTY 150CC.	S/DATOS
ATF-592	MONDIAL 50CC.	S/DATOS
E-37166 vieja	YUMBO 125CC.	
SEC-615 n/org.	BACCIO 125CC.	
SFH-720	YASUKI 125CC.	
SCR-123	YUMBO 70CC.	S/DATOS
AQP-450	LONCIN 125CC.	
SFN-919	YUMBO 200CC.	
SFO-812	WINNER 4TC 100CC.	
SHF-837	WINNER 125CC.	S/DATOS
AST-629	HERO PUCH	S/DATOS
ANV-875 vieja	YUMBO CITY 110CC.	
SCA-731 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SHL.819	YUMBO 125CC.	
SEL-499	WINNER FORCE 125CC.	
SEU-421	KIN 110CC.	
SAW-420	BACCIO 125CC.	S/DATOS
ARM-218	BACCIO 70CC.	S/DATOS
ASC-941	YUMBO 125CC.	S/DATOS
APV-902	WINNER 4TC. 100CC.	
SEV-268	YUMBO 125CC.	
SFU-044	BACCIO 110CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SGX-633	BACCIO PX 110CC.	
SEC-859	BACCIO 125CC.	S/DATOS
QAI-360	WINNER 110CC.	
ING. S/MATR.	WINNER XTREME 125CC.	
SCY-284	WINNER CROSS 125CC.	
SEI-463	WINNER 110CC.	S/DATOS
AOP- 998 ING.S/MATR.	VITAL 110CC.	
SHI-621	WINNER 125CC.	
SDA-353	WINNER 110CC.	
SEG-339	WINNER 125CC.	
SCE-916	BACCIO 125CC.	
SHA-836	YUMBO 125CC.	
SEZ-857	YUMBO 125CC.	
SGE-610	YUMBO C 125CC.	
SFX-158	WINNER 70CC.	
SCB-770	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARE-898 (ING.S/MATR.)	HONDA 125CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO 110CC.	
SFW-380	YUMBO CITY 110CC.	
SGX-143	BACCIO 125CC.	
SFT-553	YUMBO C 125CC.	
SHH-085	YUMBO C 125CC.	
SFI-285	BACCIO 125CC.	
SFV-568	WINNER 125CC.	S/DATOS
FVR-297	YUMBO C 125CC.	S/DATOS
AQK-466	WORKER 125CC.	S/DATOS
OAQ-451	YUMBO C 125CC.	
SGM-498	YUMBO C 125CC.	

SFY-366	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCH-074	WINNER 200CC	
SFN-755	BACCIO 125CC.	
ASJ-938	WINNER 4TC. 100CC.	
ATI-977	WINNER 125CC.	S/DATOS
AQF-964	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGC-917	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
ASP-367	ZANELLA 20CC.	
SAB-981	T.V.S. 100CC.	S/DATOS
SFU-038	WINNER 125CC.	
SGD-384	WINNER 125CC.	
SGY-068	ZANELLA 125CC.	
SHC-906	BACCIO CROSS 125CC.	
ING.S/MATR. (AOD-016)	YUMBO ECO 70CC.	
SBW-837	HERO PUCH	S/DATOS
APL-300 n/ori.	WINNER FAIR 110CC.	
AÑK-813 ING.S/MATR.	HERO PUCH	S/DATOS
SFX-558	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 110CC.	
AO-2637 vieja	ZANELLA DUE 50CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 200CC.	S/DATOS
ARK-078	WINNER 125CC.	
SHM-677	YUMBO C 200CC.	S/DATOS
SGR-067	YUMBO 50CC.	
SEG-466	ASAKI 125CC.	
SFZ-241	VITAL 110CC.	
SFI-583	YUMBO 125CC.	
SGB-954	YUMBO 125CC.	
KMY-192	WINNER 110CC.	
SAF-465	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SHI-651	ZANELLA 125CC.	
SHC-630	WINNER 125CC.	
ASS-858	WINNER 50CC.	
ING.S/MATR.	HERO PUCH	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SCY-537	WINNER 125CC.	
SFT-098	WINNER 125CC.	
SEX-372	YUMBO 125CC.	
SHN-757	WINNER STRONG	
SGJ-318	BACCIO PX 110CC.	
SGX-730	WINNER 125CC.	
SFC-219	YUMBO DREAM 125CC.	
MAX-441	MONDIAL 125CC.	
AOR-064	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFJ-486	BACCIO CLASSIC 125CC.	S/DATOS
SGZ-044	WINNER LX 125CC.	
SHF-116	WINNER 125CC.	
SEE-002	WINNER 125CC.	
SDZ-729	WINNER 125CC.	
SFH-292	YUMBO 125CC.	
SHE-444	WINNER 125CC.	
BBF-803	YUMBO 125CC.	
SFS-436	HAMAZAKI 125CC.	S/DATOS
MBO-087	WINNER STEET 125CC.	
SEP-598	YUMBO FURIOS 125CC.	S/DATOS
ASI-718	SUZUKI 125CC.	
SDO-944	SUZUKI 100CC.	S/DATOS
APG-832	YASUKI 110CC.	
APU-632	WINNER 125CC.	S/DATOS
AÑH-269	HERO PUCH	S/DATOS
AOB-684 vieja	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
SGE-124	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
APM-522	WINNER 125CC.	
SEV-692	YUMBO MAX 125CC.	S/DATOS
CCY553	YUMBO FURIOS 125CC.	

SFS-140	HERO PUCH	
SAC-821	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARX-839	WINNER 125CC.	S/DATOS
APR-223	JING-CHENG (SUZUKI) X100CC.	
SBH-419 Provisoria	YUMBO 100CC.	
SCX-957	LONCIN APOLLO 125CC.	
SHJ-466	YUMBO MAX 110CC.	S/DATOS
BAI-893	ZANELLA 125CC.	
SFM-716	YUMBO 125CC.	
SGA-426	WINNR 125CC.	
SFW-241 n/orig.	WINNER FORCE 125CC.	S/DATOS
APT-955	WINNER 125CC.	
SFU-094	HERO MAJESTIC	S/DATOS
APS-787 n/orig.	HERO PUCH	
SAU-485	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOL-937	YUMBO CITY 125CC.	
SHI-721	ROCKET 125CC.	
SFD-198	WINNER 4TC.100CC.	
SFN-168	YUMBO 125CC.	S/DATOS
LDB-909	SUZUKI CROSS	
ING.S/MATR.	HERO PUCH	S/DATOS
AE-6323 vieja	WINNER 125C C.	
SFZ-444	WINNER	
SCO-131	ZANELLA DUE 50	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFN-165	WINNER 125CC.	
SFC-331	WINNER 100CC.	
SEJ-941	WINNER 125CC.	
SFP-036	WINNER 125CC.	
SGY-743	WINNER 110CC.	
SDV-138 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
MAY-848	YUMBO 125CC.	
SEH-674 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SEJ-081	WINNER 125CC.	
SCT-698	BACCIO 125CC.	
SFM-558	WINNER 125CC.	
SFJ-545	WINNER 125CC.	
SGQ-233	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
AOD-182 vieja	WINNER 125CC.	S/DATOS
APR-255	YUMBO	
SAZ-047	YUMBO 110CC.	S/DATOS
MAP-290	YASUKI 125CC.	
SHI-274	WINNER 125CC.	
SHC-551	ZANELLA 110CC.	
SHG-778	WINNER 110CC.	
SCL-876	YASUKI 125CC. RTX	S/DATOS
GAN-005	YUMBO 125CC.	
SHE-128	LONCIN ARES 110CC.	
SGN-841	WINNNER 125CC.	S/DATOS
ARS-218	WINNER 125CC.	
SHF-890	HERO PUCH	S/DATOS
FRW-585 vieja	WINNER 125CC.	
SHI-303	YUMBO 125CC.	
SGZ-770	YUMBO 125CC. VX2	
SEI-647	HERO PUCH	
SAA-321	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA 250CC.	
SBX-884 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SDX-113 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SBN-072 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SGT-243	WINNER 125CC.	
SGD-793	YUMBO FURIOS 125CC.	S/DATOS
MAV-474	BACCIO PX 110CC.	
SGX-725	WINNER 125CC.	
SCY-755	MONDIAL	S/DATOS

SFA-572 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS	BCF-702 n/orig.	WINNER 125CC.	
APV-225	YUMBO GTS. 125CC.		SDB-241 n/orig.	YUMBO DAKAR 125CC.	
ACJ-202	BACCIO 110CC.	S/DATOS	SEM-008	MONDIAL 200CC.	
MAS-305	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS	SFV-569	HERO PUCH	
SDL-633	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SCM-099	HERO PUCH	
SAU-668	SUZUKI		SBW-218	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
SFD-487	KORENY 125CC.		AOT-974 vieja	ZANELLA SAPUCAI 125CC.	
SEV-762	WINNER FORCE 125CC.		SGW-100	BACCIO PX 110CC.	
SGE-301	YUMBO 200CC.		SFD-457	YUMBO 125CC.	
AOW-263	YUMBO 125CC.		SHB-277	HERO PUCH	S/DATOS
HMJ-019	HONDA 70CC.	S/DATOS	AÑS-701 vieja	WINNER 125CC.	
BBF-004	ROCKET 125CC.	S/DATOS	SGN-384	WINNER EXLUSIVE 125CC.	
SDG-072	WINNER 125CC.	S/DATOS	SEJ-343	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER		SEU-563	WINNER 110CC.	S/DATOS
SHG-528	YASUKI 125CC.		BCC-809	BACCIO 125CC.	
SDD-882 ING.S/MATR.	BACCIO 100CC.		SFX-407	YUMBO ECO 70CCC.	S/DATOS
SCR-617 n/orig.	WINNER 1110cc.		APR-786	WINNER 4TC 100CC.	
SCV-871	YUMBO 110CC.		SFZ-603	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	VITAL TR 110CC.		SCO-205 ING.S/MATR.	WINNER 100CC. 4TC.	
SHC-506	BACCIO CLASSIC 125CC.		SHM-787	BACCIO CROSS	
ING.S/MATR.	BACCIO CROSS		SFQ-574	YUMBO 125CC.	
SAI-116	HERO PUCH 50CC.		ING.S/MATR.	YUMBO SKUDA 200CC.	
AND-080 vieja	HERO PUCH 50CC.		ING.S/MATR.	HERO ANKUR	
SGE-224	WINNER BIS PRO 110CC.	S/DATOS	ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	
SHB-086	MONDIAL 110CC.		ING.S/MATR.	ASAKI 110CC.	
SFY-953	YUMBO 125CC.		SDZ-680	SUZUKI 125CC.	S/DATOS
ARG-874	MONDIAL 125CC.		MAT-597 n/orig.	WINNER 125CC.	
ARX-223	WINNER 110CC.	S/DATOS	ING.S/MATR.	WINNER 125CC. STREEET	
SEC-377	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS	SCL-234	WINNER 125CC.	
SGF-753 ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.		SHK-711	YUMBO 125CC.	
SHL-295	YUMBO 125CC.		SHL-432	WINNER 125CC. STREET	
SEU-619 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.		SDS-512	HERO PUCH 50CC.	
SBB-264 n/orig.	KAWASAKI 100CC.		SDE-997	COMET 125CC.	
BBG-250	WINNER 4TC 100CC.		SHG-574	HERP PACER	
SDX-753	ZANELLA 125CC.	S/DATOS	ING.S/MATR.	YASUKI AX 100CC.	
SGN-133	YUMBO GS II 125CC.		SBE-592 Provisorio	ZANELLA RX 125CC.	
JBP-665	BAJAJ 110CC.		SHK-570	YUMBO 200CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA ZB 110CC.	S/DATOS	SHC-370	HERO PUCH 50CC.	
QAL-212	WINNER 4TC 100CC.		SBB-793	WINNER 125CC.	
SGR-137	YUMBO GTS 125CC.	S/DATOS	SBZ-371 n/orig.	WINNER STRONG 125CC.	
SCF-572	WINNER 110CC.		SHN-839	WINNER 4TC 100CC.	
SHG-188	ZANELLA 110CC.		SDJ-009	DIRTY 200CC.	
SDO-202 n/orig.	WINNER STREET 125CC.		SEZ-527	ZANELLA CUSTOM 125CC.	
HIN-348	YUMBO 125CC.		SAP-863 n/orig.	YUMBO 110CC.	
SHG-427	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS	SDQ-463 ING.S/MAR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGK-718	YUMBO 200CC.		APU-078	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
SFD-858	WINNER 125CC.		APZ-313	YASUKI 125CC.	
M-46092 vieja	HERO HONDA		SFD-540	ZANELLA RX 125CC.	
SFU-596	WINNER CROS 125CC.	S/DATOS	SFW-691	WINNER STREET 125CC.	S/DATOS
JFB-373	YUMBO 125CC.		ASH-140	BACCIO CLASSIC 125CC.	S/DATOS
SEG-068	WINNER 110CC. FAIR	S/DATOS	APL-157	WINNER 110CC.	S/DATOS
SGL-983	ZANELLA SAPUCAÍ 125CC.		APF-353 vieja	YASUKI 150CC. RING	
SEW-707	WINNER FAIR 110CC.		SFD-284 ING.S/MATR.	YUMBO CROSS 250CC.	
SCO-474	YASUKI 125CC.		SHN-013	ZANELLA 110CC.	
SAQ-765	BONUS-MB 125CC.		SHO-452	MONDIAL 125CC.	
SFO-314	BACCIO 110CC.		SHL-956	YUMBO 125CC.	
MAE-601	YUMBO 110CC.		SGO-144	WINNER 125CC.	S/DATOS
SBR-328	WINNER 110CC.	S/DATOS	AOH-195 n/orig.	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
RBE-518	WINNER 110CC.		ARQ-830	YUMBO GTS 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER EXCLUSIVE 125CC.	S/DATOS	SGG-605	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.		ATG-805	WINNER 4TC. 100CC	
SBV-502	WINNER 125CC.		SDM-236	YUMBO 125CC.	
BBN-827 ING.S/MATR.	ROCKET CROSS 200CC.		SBP-137 (Falta números)	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
SHB-330	YUMBO 125CC.	S/DATOS	AOF-535 vieja	VINCE 200CC.	S/DATOS
SHJ-800	YUMBO 200CC.		ASZ-964	YUMBO 125CC. PILOT	

SHK-462	WINNER 125CC.	
SGQ-001	YUMBO 125CC.	
SFC-478	WINNER 110CC.	
SFN-367	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
MAN-996	YUMBO 125CC.	
AOV-680 vieja	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SEN-745	GENESIS 200CC.	S/DATOS
BCL-084	BAJAJ	
SDC-126	KIN XT 110CC.	S/DATOS
DSC-291 n/orig.	WINNER 125CC.	
SDP-453 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDO-026	YUMBO 125CC.	
SFM-626	WINNER 3M 125CC.	
SFZ-345	VITAL 110CC. VX	
APM-664	WINNER 110CC.	
SEB-574 n/orig.	BACCIO CLASSIC 125CC.	S/DATOS
SHH-588	WINNER 4TC 100CC.	
SDS-073 n/orig.	WINNER 125CC.	
SCT-672	WINNER 125CC.	
SHE-407	WINNER 125CC.	
SGZ-654 n/orig.	BACCIO PX 110CC.	
AG-7318 vieja	BACCIO 50CC.	
SGC-910	YUMBO PILOT 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	VITAL 110CC. TR	
GCA-816	YUMBO 200CC.	
BAB-913	HONDA ZX	S/DATOS
SEW-712	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEX-317 (ING.S/MATR.)	WINNER STREET 125CC.	
SFJ-502	LONCIN 125CC.	
SHI-228	WINNER BIS PRO 125CC.	
BCT-415	PEUGEOT CITY	
P1-20877	YAMAHA 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SEK-493	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SFX-056	YUMBO 125CC.	
SHD-740	APOLLO 12 350CC.	
ING.S/MATR.	YAMAHA 70CC.	
SFI-654	YUMBO 125CC. GTS	
BDJ-356	ZANELLA PATAGONIA EGLE	
SHG-124	KEEWAY 125CC.	S/DATOS
SBW-758	BAJAJ CLASSIC 110CC.	
SFR-637	WINNER FAIR 110CC.	
SGO-202	LONCIN 110CC.	
SGV-761	WINNER FAIR 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO MAX 125CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI UR 125CC.	
SEU-964	YUMBO ECO 70CC.	
SHC-547	YUMBO 125CC.	
SEU-623	MONDIAL 110CC.	
SBZ-976	HERO PUCH 50CC.	
SDA-031	HERO PUCH	
QAI-275	WINNER EXPLORER 125CC.	
SCS-946	SUZUKI 125CC.	S/DATOS
ARY-946	WINNER125CC.	
SEJ-632	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGO-363	YUMBO 125CC.	
SHN-485	ZANELLA PATAGONIA 125	
P-22232 vieja	WINNER STREET 25CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGM-854	WINNER 200CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SDB-582	YUMBO VX 125CC.	
SFS-382	YUMBO 70CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA 125CC.	

SGU-110	YAMAHA 70CC.	S/DATOS
L-80305 n/orig.	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SEJ-538	LONCIN 125CC.	
SHM-912	VITAL 110CC.	
SHL-134	WINNER 125CC.	S/DATOS
OAR-643	YASUKI 125CC.	
SBU-154	WINNER	S/DATOS
AÑV-741	WINNER 125CC.	
SCK-839	BAJAJ 125CC.	
SBB-821	HERO PUCH 50CC.	
SCU-841	YUMBO 200CC.	S/DATOS
ASE-272	YUMBO 200CC.	
SGB-689	YUMBO DAKAR 200CC.	S/DATOS
ARG-585	WINNER STREET 125CC.	
SBW-955 ilegible	WINNER STREET 125CC.	
SFO-278	SUZUKI 125CC.	
SAA-707	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SFN-695	YUMBO 125CC.	
SFU-956	YUMBO 200CC.	S/DATOS
MBB-543	YUMBO VX 125CC.	
SHE-949	YUMBO 200CC.	
SEV-426	WINNER 125CC.	
SDQ-247 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SEW-512	YUMBO 125CC.	
SEL-802	WINNER 4TC 100CC.	
SFW-783	YUMBO	
SDD-472 n/orig.	YUMBO 110CC.	
SDA-594	YAMAHA CRIPTON	
SGQ-596	ZANELLA	
SHF-430	YUMBO 125CC.	
SHB-514	YUMBO 125CC.	
SFA-846	SUZUKI AX 100CC.	
SEL-686	YUMBO C110CC.	
SEP-161	YUMBO 125CC.	
SEY-382 n/orig.	YUMBO 110CC.	S/DATOS
ASF-792 ING.S/MATR.	YUMBO C110CC.	S/DATOS
MBU-358 ING.S/MATR.	YAMAHA JOG	S/DATOS
B-338	YUMBO 125CC.	
SEM-323	BACCIO 125CC.	S/DATOS
ASK-789	ZANELLA 125CC.	
SHE-957	WINNER 125CC.	
SEC-369 n/orig.	KAWASAKI 125CC.	S/DATOS
LBE-672	WINNER 4TC 100CC.	
SGV-724	BACCIO PX 110CC.	
SDC-437 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ATH-885	YUMBO 125CC.	
SEM-422	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SGX-082	WINNER 110CC.	
SBZ-282	ZANELLA 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO C 110CC.	S/DATOS
AÑV-798	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ASA-223	ZANELLA	
SCA-857	UM 125CC. NITRO R	
SHJ-678	WINNER 110CC.	S/DATOS
CCE-827	ZANELLA 110CC.	
SHD-439	(¿)	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SGM-120	SUZUKI 100CC. SPECIAL	
SHE-467	YUMBO 125CC. MILESTONE	
SHK-338	HONDA	
SEM-562	HERO PUCH	S/DATOS
AÑE-167	BACCIO 125CC.	
SGY-282	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR. SBL-780	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
BCG-398	WINNER ATV 110CC	

SGT-805	SUZUKI 70CC.	
AÑA-605	BACCIO	
SBG-099 Provisorio	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
AOZ-230 vieja	BACCIO 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ANY-844 vieja	YUMBO 125CC.	
ARX-737	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SEV-370	VITAL 110CC.	S/DATOS
SCG-069 n/orig.	WINNER 4TC 100CC.	
ASV-801	WINNER 125CC.	
SCH-226 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SCZ-701	YAMAHA 80C.	
AQV-908	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA 200CC.	S/DATOS
AOF-549	WINNER 4TC 100CC.	
SDH-246	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGP-537	YUMBO 200CC.	
MBC-188	LONCIN APOLLO 125CC.	
SHL-109	KEEWAY 250CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.(SDO-035)	WINNER FORCE	
AOB-890 n/orig.	WINNER 110CC.	
SCP-198	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGR-297	WINNER 110CC.	
SGJ-454	WINNER 100CC.	
BBD-861 n/orig.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	ASAKI 125CC.	S/DATOS
AQF-947	YUMBO 110CC.	
SEZ-256	WINNER 125cc.	S/DATOS
ING.S/MATR.	KAWASAKI KH 100CC.	
SGH-914	YUMBO 125CC.	
ARF-463	WINNER 125CC.	
SGD-176	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SDW-900	YUMBO FURIOS 125CC.	
ING.S/MATR.	DIRTY 110CC.	
SHE-420	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
SFZ-250	YUMBO 125CC.	
SFF-951	WINNER 125CC.	
SGZ-194	WINNER 110CC.	
SFS-337	WINNER 125CC.	
ICA-869	YUMBO 125CC.	
AÑK-524	HERO HONDA	S/DATOS
MBC-662	YUMBO 70CC.	S/DATOS
SEJ-727	KIN 11OCC.	S/DATOS
ANM-919 vieja	ZANELLA 125CC.	
SHP-250	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCW-416 ING.S/MATR.	BACCIO PX 110CC.	
SDB-093	WINNER 125CC.	
SBV-093	WINNER 100CC.	
SBE-211	BAJAJ CLASSIC	
ASY-620	WINNER 110CC.	
SDX-035 n/orig.	WINNER STREET 125CC.	S/DATOS
ARZ-802	BACCIO FIT 70CC.	
AOI-278 vieja	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGR-088	BACCIO 110CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
ASM-412	WINNER 250CC.	
SFB-259 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
APJ-204 vieja	HONDA	
ASZ-917	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SBX-236	SUZUKI AX 115C.	S/DATOS
SEZ-230	WINNER 125CC.	
QAR-148	YUMBO 110CC.	
M-47401 vieja	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
SHD-604	YUMBO SHARK 125CC.	S/DATOS

ING.S/MATR.	WINNER 125CC. EXPLORER	S/DATOS
ING.S/MATR. AQN-099	WINNER 100CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SDD-345 n/orig.	WINNER BIS PRO 125CC.	
SEJ-887	WINNER 50CC.	
SBL-089	YUMBO 125CC.	
SCT-788 n/orig.	SENDA 125CC.	
SHF-063	YUMBO 200CC.	
ING.S/MATR.	KAWASAKI 125CC.	S/DATOS
APY-360	WINNER 125CC.	
SDH-332	WINNER ORIÓN 10CC.	S/DATOS
PAH-321	WINNER 110CC.	
SFQ-430	WINNER 110CC.	S/DATOS
APM-026	KAWASAKI	S/DATOS
AW-3580 vieja	YUMBO 125CC.	
SDT-832	YUMBO 125CC.	
SEC-051	YUMBO	
SFO-405	YUMBO 125CC.	
SGY-870	YUMBO 125CC.	S/DATOS
BCD-841 n/orig.	HERO HONDA	S/DATOS
AÑK-514 vieja	SAVAGE 125CC.	
SDX-097	WINNER 125CC.	
SBT-533 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
AQX-196	YUMBO 125CC.	
SHC-423	HONDA 50CC.	
SAQ-490	BACCIO 110CC.	
SEG-002	YUMBO C110CC.	S/DATOS
AQO-182	ZANELLA ZB 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SEP-582	YUMBO 125CC.	S/DATOS
DRI-212	HERO PUCH	
SBL-315	HERO PUCH 50CC.	
SBY-304	WINNER 125CC.	
SCP-498	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
ARV-300	WINER 125CC.	
SFD-661	WINNER 125CC.	
SDE-289	ZANELLA ZB110CC.	
SHO-503	WINNER SITIX 125CC.	S/DATOS
ATG-124	LONCIN ARES 110CC.	
SFN-078	WINNER GTS 125CC.	
SHH-814	VITAL VX 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 200CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SGW-825	YUMBO 125CC.	S/DATOS
AEY-684	WINNER 110CC.	S/DATOS
AOÑ-573 vieja	YUMBO 110CC.	S/DATOS
AQC-503	WINNER 125 CC. EXCLUSIVE	S/DATOS
APN-857	HONDA 125CC.	S/DATOS
AÑK-418 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
IBJ-211 n/orig.	KEEWAY 110CC.	S/DATOS
MAV-863	YASUKI 125CC.	
SGV-057	YUMBO 125CC.	
SGI-096	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SGZ-505	LONCIN ARES 110CC.	
SFA-804	YUMBO 125CC.	
SEC-391	YUMBO 125CC.	
SDW-293	YUMBO ECO 70CC.	
ING.S-MATR. (SGT-250)	YUMBO 125CC.	
SHK-338	WINNER 110CC.	
SCU-281	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARK-231	KAWASAKI 125CC.	S/DATOS
ANQ-261 n/orig.	WINNER 100CC.	
SDQ-478	MOTOMEL 125CC. SL	S/DATOS
HXB-510 Argentina	YASUKI 125CC.	

SHI-000	BACCIO 125CC.	
SGK-482	ZANELLA 125CC.	
SEU-321	SUZUKI 100CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ASM-623	STAR 125CC.	
S/MATR.	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SHO-807	WINNER 125CC.	
IAE-616	YUMBO 125CC.	
AÑH-580 vieja	KAWASAKI 80CC.	S/DATOS
SFD-256	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
APU-563	YUMBO 200CC	
SFZ-795	YUMBO GTS 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO PX 110CC.	
SCT-780	KAWASAKI 100CC.	
HMC-742 vieja	HONDA 90CC.	
SDX-667	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDE-584	BACCIO 110CC.	
SGY-761	WINNER 125C LX	
KRB-123	YUMBO 125CC.	
SGK-016	VITAL VX 110CC.	S/DATOS
SGT-409	YUMBO 125CC.	
SEN-628	YUMBO ECO 70CC.	
ASG-565	BACCIO 125CC.	
SCJ-102	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARM-170	YUMBO MAX 110CC.	
ARU-618	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEV-333	WINNER 125CC.	S/DATOS
KMR-483	YUMBO 200CC.	
SEX-322	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SEG-345	WINNER 125CC.	
M-46978 vieja	BAJAJ 125CC.	
SFK-014	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOJ-957 n/orig.	WINNER 125CC.	
SFM-966	WINNER 125CC.	S/DATOS
SHM-318	WINNER 4TC 100CC.	
SGY-923	YUMBO 200CC.	
SCW-612	WINNER 125CC.	
SHN-604	YUMBO 125CC.	
SDM-729	YASUKI 125CC.	
ARX-729	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR. SDF-435	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ICB-933	WINNER 125CC BIS PRO	
SEN-638	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
APZ-987 n/orig.	YUMBO TOP 125CC.	
SGU-582	YASUKI EXCLUSIVE 125CC.	S/DATOS
SGK-101	YUMBO VX 125CC.	
AOV-699	KAWASAKI MAGNUN 80CC.	
SBD-443	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
SDC-970 n/orig.	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SFJ-934	WINNER 4TC 100CC.	
SGO-157	YUMBO 200CC. SR	
SAO-684	HERO PUCH 50CC.	
SBD-043	BACCIO 100CC.	
AQG-816	WINNER 4TC 100CC.	
SEV-863	ZANELLA VENTO 110CC.	S/DATOS
SGP-132 n/orig.	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S-MATR.	ZANELLA DUE 50CC.	
SFM-704	WINNER 70CC.	
ARH-918	WINNER 125CC.	
ASW-212	LONCIN 125CC. APOLLO	S/DATOS
GAG-959 n/orig.	HONDA 125CC. CG	S/DATOS
SGW-599	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
PAI-488	WINNER FAIR 110CC.	

SCU-793	BAJAJ 125CC.	
SGE-565	WINNER 125CC.	
SHH-741	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR. SFP-116	YASUKI 70CC.	
SFZ-258 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SFN-912	QINGQI 100CC.	S/DATOS
EAH-496	YUMBO 125CC.	
SGO-538	KAWASAKI	S/DATOS
ARB-104	JIALING 125CC.	
SBI-706	VESPA LML 125CC. STAR	
SHJ-415	YUMBO DAKAR 125CC.	
SHK-418	YUMBO ECO 70CC.	
SEY-959	WINNER FORCE 125CC.	
SEQ-607	WINNER FAIR 110CC.	
SFS-069	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
APM-717	WINNER STREET 125CC.	S/DATOS
DAM-470 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SDW-825	YUMBO 125CC. DAKAR	
SEL-871	WINNER 200CC. XT	
SDV-039	WINNER STREET 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SEZ-078	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
QAE-970	CIMAX 110CC.	
SHI-237	WINNER 125CC.	
SFX-243	WINNER 125CC.	
SFP-090	MONDIAL RA 125CC.	
SGS-499	YUMBO C110CC.	
SFU-758	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI 70CC.	S/DATOS
MAU-345 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SGH-658	ZANELLA ZB 110CC.	
SHB-589	YUMBO CITY 125CC.	
SGZ-715	WINNER 125CC.	
SFT-618 n/orig.	WINNER FAIR 110CC.	
SBR-574	ZONGSHEN 200CC.	
SFP-212	YUMBO GTS 125CC.	
SGA-387	REGAL RAPTOR 300CC.	
SGV-212	WINNER 125CC.	S/DATOS
BBO-851 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
APA-860	YUMBO C110CC.	S/DATOS
AOI-786 vieja	VITAL VX 110CC.	S/DATOS
DAO-939	YUMBO 110CC.	
SEN-268	ZANELLA 110CC. ZB	
SHL-734	WINNER 125CC.	S/DATOS
AQG-099	HONDA 125CC.	
SDR-845	YASUKI 125CC. SPEED	S/DATOS
BAY-807 n/ori.	ZANELLA SAPUCAÍ 125CC.	
SHL-474	WINNER STREET 125CC.	
SHO-081	WINNER 125CC.	
SCP-516	YUMBO FURIOS 125CC.	
SFE-272	WINNER 125CC.	
SHJ-140	WINNER 125CC.	
SHI-474	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO GS 125CC.	
SGQ-939	YUMBO 125CC. SPEED	
SEB-392	ZANELLA ZB 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
APB-834	YUMBO 125CC. SPEED	
SFK-680	BACCIO 125CC.	
SFM-421	BACCIO PX 110CC.	
SHJ-544	YUMBO 200CC.	S/DATOS
HIR-952	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
ANB-413 n/orig.	YUMBO ECO 70CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 110CC.	S/DATOS
APZ-443	WINNER 110CC.	S/DATOS

ARF-300	YUMBO 125CC. FURIOS	S/DATOS
SHD-886	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGS-314	YUMBO GS 125CC.	
AQF-351	PIAGGIO VESPA 125CC.	
ASA-218	YUMBO 125CC. SHARK	S/DATOS
SET-025	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDE-572	YUMBO 110CC.	
OAH-276	SUZUKI 100CC.	
SDO-633	WINNER 110CC.	S/DATOS
SGI-956	VITAL110CC.	
SGB-078	YUMBO 125CC.	
AÑL-915	SUNDIRO	
AOZ-450	YUMBO 70CC.	S/DATOS
SHM-596	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEI-808	YUMBO VX 125CC.	
APB-483 n/orig.	WINNER 125CC.	
SFF-488	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFF-110 n/orig.	BACCIO 125CC.	
MBM-818	WINNER 4TC 100CC.	
AQO-351	WINNER 50CC.	S/DATOS
SGZ-770	YUMBO VZ 125CC.	S/DATOS
SGW-494	KEEWAY 200CC.	
AOA-763 vieja	WINNER 125CC.	
AQU-411	YUMBO	S/DATOS
SGF-904	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARE-947	YASUKI 125CC.	
SGO-665	VITAL 110CC.	S/DATOS
SHC-292	WINNER 125CC.	
SHD-419	BACCIO 110CC.	
APY-205	WINNER 125CC.	
ARZ-116 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEC-810 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SAS-681	ZANELLA 125CC.	
ARX-158	WINNER 100CC. 4TC	
ING.S/MATR.	YUMBO110CC.	S/DATOS
AÑT-172 vieja	HERO PUCH 50CC.	
SHN-434	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOC-460	WINNER 110CC.	
SHI-023	ASAKI100CC.	S/DATOS
ASF-222	WINNER 125CC.	
AGN-040	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SEH-378	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
APV-900	KORENY 125CC.	
ASU-596	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFF-976 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGE-191 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SCG-952	BACCIO 110CC.	
BCK-883	YUMBO 125CC.	
SHA-831	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
ASU-622	WINNER 125CC.	
OAO-178	YAMAHA RX	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
SBV-163	WINNER 125CC.	
SDV-477	YUMBO 125CC.	
AQU-500	WINNER 125CC.	
SHH-956	LONCIN 110CC.	S/DATOS
SHE-608	ZANELLA 125CC.	
S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFU-987	WINNER 125CC.	
SDR-701	WINNER 125CC.	
ARV-112	YUMBO ECO 70CC.	
HMA-507 n/orig.	HONDA 70CC.	S/DATOS
SGB-019	VITAL 110CC.	S/DATOS
SGQ-267	WINNER 125CC.	
SCK-765	YAMAHA 80CC.	

ASU-546	WINNER 125CC.	
SHE-936	YUMBO GTS 125CC.	
SFN-073	HONDA 125CC.	
SEL-932	YUMBO 125CC.	
SGE-583	YUMBO 125CC.	
SHO-733	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
AÑQ-102 n/orig.	WINNER 110CC.	S/DATOS
AQS-514	HERO PUCH 50CC.	
SDZ-770	HERO PUCH	S/DATOS
N-16130 n/orig.	HERO PUCH	
SCZ-470	BACCIO 70CC.	
SDM-386	WINNER 125CC.	
SEX-554	HERO PUCH	S/DATOS
ARQ-115	YUMBO 110CC.	S/DATOS
LMA-561 n/orig.	ROCKET 110CC.	S/DATOS
APU-939	WINNER 125CC.	
SGW-819	YUMBO 125CC.	
SFR-445	YUMBO 125CC.	
SDQ-643	WINNER 125CC.	
SFK-244	BACCIO 125CC.	
SEA-500 n/orig.	BACCIO 125CC. CLASSIC	
SHH-366	BACCIO 110CC.	
SEE-284	WINNER ORIÓN 110CC.	
SFG-030	WINNER 4TC 100CC.	
SDI-191	KAWASAKI 90CC.	
ING.S/MATR.	HERO HONDA	
SAS-276 n/orig.	YUMBO ECO 70CC.	
SGL-062	WINNER 125CC.	
SHI-787	YASUKI 125CC.	S/DATOS
KCB-924	YASUKI 125CC.	S/DATOS
AST-604	VITAL	
SGS-167	WINNER 125CC.	
SCQ-096	YUMBO 125CC.	
SGA-623	YUMBO 125CC.	
SFS-828	KINGTON CROSS	S/DATOS
P127467	YUMBO 125CC.	S/DATOS
L-34628	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SDS-046 n/orig.	YASUKI 125CC.	S/DATOS
AÑT-609 vieja	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SHH-482	SUZUKI 110CC.	
SFC-886 n/orig.	YUMBO JUNIOR	
SFQ-332	BACCIO 125CC.	
SEB-351	WINNER 125CC.	
SFV-620	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SFO-770	HERO PUCH	
449564 vieja	WINNER EXCLUSIVE 125CC.	S/DATOS
AÑT-174 vieja	BACCIO 110CC.	
SEC-631	BAJAJ	
SBI-423	ATV 110CC.	S/DATOS
BCO-660	WINER 125CC.	
SAF-176	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SGE-640	BACCIO 110CC.	
SCZ-476	SCOOTER	
SDA-532	DIRTY 125CC.	
SGS-116	WINNER 110CC.	S/DATOS
FBR-613	WINNER 125CC.	
SDK-519	HUONIAO 125CC.	
SEI-466	YUMBO 125CC.	
SEN-846	BACCIO 125CC.	
SFE-246	YUMBO MAX	S/DATOS
NAG-926	WINNER 125CC.	
SCO-181	HERO PUCH 50CC.	
SBG-520	WINNER 125CC.	

SEE-894 n/orig.	WINNER 125CC.	
SDD-527	YUMBO 125CC.	
ASM-114 S/MATR.	YUMBO 125CC.	
ASU-288	WINNER 125CC.	S/DATOS
AE-5356 n/orig.	HONDA 125CC.	S/DATOS
BCK-822	SUZUKI 100CC.	S/DATOS
AOI-423	WINNER	S/DATOS
SBS-037	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
SFD-363	HERO PUCH	
BBF-393	YASUKI	
SEC-114	ASAKI 125CC.	S/DATOS
AOE-956 vieja	YUMBO 125CC.	
SDW-790	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	
AQX-866	WINNER 4TC 100CC.	
MBA-696	DIRTY 125CC.	S/DATOS
ARW-758	YUMBO 125CC.	S/DATOS
MAB-701	BACCIO 110CC.	S/DATOS
SEZ-358	WINER 110CC.	S/DATOS
MBF-363	VITAL 110CC.	
ARZ-862	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFI-787 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDC-710	WINNER 125CC.	
ASY-473	ASAKI 125CC.	
AQY-101	WINNER 110CC.	S/DATOS
SFH-663	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEV-166	WINNER 125CC.	
SEH-602	KOREKY 125CC.	
SHQ-431	BACCIO 125CC.	
SFG-491	LONCIN 125CC.	
MAK-095	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGG-024	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 100CC.	
SGI-086	MONDIAL 125CC.	
APZ-476	WINNER 125CC.	
APO-824	WINNER	S/DATOS
DVE-939	MAX MOTOR	S/DATOS
BAL-148	WINNER 200CC.	S/DATOS
SCX-785	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SBP-908	HERO HONDA	
SAJ-863 n/orig.	KAWASAKI	
SCH-458	WINNER 4TC 100CC.	
SHA-070	YUMBO 10CC.	
MAX-169	BACCIO 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
AÑN-872 vieja	HERO PUCH 65 CC.	
MAH-066	WINNER 125CC.	S/DATOS
APW-642	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SGD-825	BACCIO 125CC.	S/DATOS
AOY-764 vieja	YUMBO 125CC.	
AOE-964 n/orig.	WINNER 110CC.	S/DATOS
MBA-676	BACCIO 110CC.	S/DATOS
APR-491	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SEE-258	WINNNER 110CC.	S/DATOS
SGU-325 n/orig.	WINNER 125CC.	
APU-139	ASAKI	
AQA-150	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFK-333	WINNER 125CC.	S/DATOS
42507 vieja	HERO PUCH 65 CC.	
SFN-920 n/orig.	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHL-704	YUMBO 125CC.	
SGJ-858	YUMBO 110CC.	
SFB-085	YUMBO 125CC.	
SBK-973	BACCIO 110'CC.	

SGB-701	YUMBO 125CC.	
SEI-004	YUMBO 110CC.	
SCI-803 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	HERO PUCH	
SBJ-070	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
MAU-448	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER110CC.	
SFB-078	WINNER 110CC.	
SHL-791	YASUKI 125CC.	
SFO-857	WINNER125CC.	
S..N-375	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHO-253	WINNER 10CC.	
SDS-373	ZANELLA 125CC.	
SGY-712	WINNER 125CC.	
SCG-781	WINNER 125CC.	
SEK-002 n/orig.	HONDA 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SDS-099	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SDS-010	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHL-864	WINNER 125CC.	
SGN-640	WINNER 110CC.	S/DATOS
ASI-908	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	
SGL-717	GARELLI	S/DATOS
AA-3187	WINNER	S/DATOS
ANF-866	YUMBO 110CC.	S/DATOS
AFG-036	WINNER 125CC.	
SGK-843	YUMBO 110CC.	S/DATOS
ARE-970	YASUKI 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO	S/DATOS
ARK-948	YUMBO 125CC.	
SDS-400	WINNER 125CC.	S/DATOS
ASI-936	YUMBO 125CC.	
SHD-739	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ARZ-570	YUMBO 110CC.	S/DATOS
PAF-108	BAJAJ	S/DATOS
AÑL-288	YAMAHA	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SDF-718	COMET	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
APZ-995	HERO PUCH 65 CC.	S/DATOS
AÑP-957	HERO PUCH 65 CC.	S/DATOS
NAD-824	ZANELLA 110CC.	S/DATOS
AGB-445	WINNER 110CC.	
SEO-721	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
APS-537	HERO PUCH	S/DATOS
MAQ-295	YUMBO 125CC.	
SCU-068	ZANELLA 125CC.	
SFB-995	YUMBO 125CC.	
SGN-458 n/orig.	YASUKI 110CC.	S/DATOS
MAK-177	SUZUKI	
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	S/DATOS
APV-348	HERO PUCH 65 CC.	S/DATOS
ART-484	YUMBO 125CC.	
SHB...	BACCIO 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHL-831	KAWASAKI 100CC.	S/DATOS
B-1Z727	WINNER 125CC.	S/DATOS
MAS-531	HERO PUCH 65 CCC.	
ING.S/MATR.	DIRTY 250CC.	
SHB-697	YUMBO FURIOS	S/DATOS

MAP-248	YUMBO 125CC.		AQM-609 n/orig.	SUZUKI AX 100CC.	
SFI-168	BACCIO 110CC.	S/DATOS	SCV-394	MOTOR KIN	
AOL-493	YUMBO 110CC.		SDS...	WINNER 125CC.	
SFE-059	WINNER 110CC.	S/DATOS	SCJ-943	WINNER 125CC.	
SEM-218	YUMBO 110CC.		SDY-139	YUMBO 125CC.	
ING./SMATR.	KAWASAKI		SCA-403	WINNER 125CC.	
SBM-768	WINNER PX 110CC.		SEI-708	MONDIAL 110CC.	S/DATOS
SBJ-818	BACCIO 50CC.		BCK-792	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SHL-415	WINNER 125CC.		ARD-056	YAMAHA RX 100CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.		ANI-308	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SJT-726	YUMBO 125CC.		APS-580	KAWASAKI KC 90CC.	S/DATOS
AOK-064	BACCIO 110CC.		AÑN-839 vieja	YAMAHA 110CC.	S/DATOS
K-31183	YASUKI 125CC.	S/DATOS	APZ-235	BAJAJ CLASSIC	
ING.S/MATR.	YUMBO 125C.	S/DATOS	SBD-322	WINNER 125CC.	
SEY-984	WINNER		ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SEG-302	HONDA 125CC.		SEU-025	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ATG-428	YUMBO 125CC.		APU-637	BELDE	S/DATOS
SFR-053	YUMBO 125CC.	S/DATOS	M-53404 vieja	WINNER 125CC.	
SEK-863 n/orig.	WINNER 125CC.		ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI 110CC.		SBM-883	ASAKI 125CC.	S/DATOS
APM-205 n/org.	YUMBO 110CC.		APL-700	YUMBO 125CC.	
J-891 vieja	WINNER 10CC.	S/DATOS	SDA-050	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	S/DATOS	SEK-346	YASUKI 125CC.	S/DATOS
SHH-242	HAKER 125CC.		ARG-925 n/orig.	ATALA 100CC.	
AOJ-138	WINNER 10CC.		ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SEG-228	ASAKI 125CC.	S/DATOS	SCW-927	YASUKI 125CC.	
AÑW-276 vieja	HERO		SDT-579	YUMBO 110CC.	
SGZ-741	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SDH-650	YUMBO CITY 125CC.	S/DATOS
ANJ-684 vieja	HERO PUC 65 CC.		AHR-926 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
BBC-596	WINNER 125CC.	S/DATOS	ARG-768		
SDF-891	YUMBO 125CC.	S/DATOS			
SDY-708	ROCKET 125CC.				
SCZ-734	YUMBO 125CC.				
SDR-150	WINNER 110CC.				
ING.S/MATR.	YASUKI UR 110CC.				
AOP vieja	HERO PUCH				
SFS-530	WINNER	S/DATOS			
SCN-336	HERO PUCH 65CC.				
SFN-086	YUMBO 125CC.				
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.				
SAA-191	HERO PUCH				

A la fecha existe stock de 2017 vehículos año 2012

20) (Cta. Cte.) 10/p 13241 May 26- Jun 06

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAC 114 SRL

Contrato: 7/04/2014
Inscripción: Nº 4443, 21/04/2014
Socios: SERGIO ENRIQUE CARDOZO VALDEZ (40 cuotas), OSVALDO JAVIER GONZALEZ DIAZ (30 cuotas), MAXIMO WALTER FLORES ALVEZ (30 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización mercaderías, bienes, artículos, prestación servicios, vigilancia, seguridad física, electrónica, transporte, custodia valores, limpieza, albañilería, carpintería, pintura, electricidad, afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 14565 Jun 04- Jun 04

BROWN WATER SRL

Contrato 05.05.2014
Inscripción 5236/2014
Socios: Federico Luis ZAS NUDELMAN 200 cuotas
Cristhian Mauricio DIAZ QUINTANA 200 cuotas
Nelson Javier SOSA CABRERA 200 cuotas
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000
Objeto: servicio de buceo y salvamento, supervisión y fiscalización de obras offshore.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 14554 Jun 04- Jun 04

"DEPARTAMENTO CONTABLE LTDA"
Cesión

CONTRATO: 20/3/2014
REGISTRO: Nº 3385- 26/3/2014
CEDENTE: Cyro Torre Bernasconi (11 cuotas)
CESIONARIO: Cyro Guzmán Torre González (11 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 14546 Jun 04- Jun 04

DIAGNOSIS S.R.L.
MONTEVIDEO

Contrato: 21/04/2014
Inscripción: 4650/2014
Modificación: Administración y Representación a cargo de CLAUDIA FABIANA IZZI SELLANES.

Única Publicación

22) $ 542 1/p 14542 Jun 04- Jun 04

HARS URUGUAY LTDA

Fecha: 24/04/2014
Inscripción: 5373/2014
Socios:
RIJO RODRIGUEZ, Washington Roberto (99 cuotas) ADMINISTRADOR, BENTANCOR DE ARMAS, Wilson Alfredo (1 cuota)
Objeto: construcción, instalaciones eléctricas civiles, comerciales, montajes industriales, trámites, proyectos.
Capital: $ 30.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 14541 Jun 04- Jun 04

SAN JAVIER LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificaciones

Contrato: 8/04/2014
Inscripción: Nº 6525 del 29/05/2014
Cedente: Fernando Carballude González (1 cuota)
Cesionaria: María Vittoria Ruiz Parodi
Modificaciones:
Administración: Único Administrador Fernando Carballude
Plazo: Prórroga de plazo a 30 años.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 14506 Jun 04- Jun 04

BALAROL S.R.L.
(antes BALAROL S.A.)
Transformación

Asamblea extraordinaria modificó naturaleza jurídica, a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 08/05/2014
Registro: 6340, 27/05/2014 .
Socios: Darwin Gabriel COLLAZO GUELVENZU (o Guelbenzu) (60 cuotas); Juan José COLLAZO GUELBENZU (40 cuotas).
Capital: $ 375.000
Objeto: Explotación agropecuaria: Propietaria de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 30 años.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 14484 Jun 04- Jun 04

AGGRO NATTURAL SAN JOSE S.R.L.

CONTRATO:- San José, 22/04/2014
Registro Personas jurídicas- Comercio:- No. 4838 28.04.2014
OBJETO:- a) comercialización de frutas, verduras, raciones, congelados; b) la comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar consignaciones, importación y exportación.- La sociedad para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de negocios civiles y comerciales.
CAPITAL:- $ 200.000, dividido en 40 cuotas de $ 5000 cada una
SOCIOS:- María Fabiana HERNANDEZ RODRIGUEZ (39 cuotas) y Agustín BOMBI HERNANDEZ (1 cuota)
DOMICILIO:- SAN JOSE DE MAYO, dpto. de SAN JOSE
PLAZO:- 30 años a contar del contrato.
ADMINISTRADORA Y REPRESENTANTE:- MARÍA FABIANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (En caso de fallecimiento o incapacidad, necesariamente, la administración recaerá en forma exclusiva en el socio sobreviviente).

Única Publicación

22) $ 3794 1/p 14383 Jun 04- Jun 04

SOLARGROUP LTDA
5972 20/5/14

Luis Trusoni 340 cuotas
Eduardo Etchart 330 cuotas
Gustavo Ferrand 330 cuotas
Capital $ 100000 en 1000 cuotas de 100
Administración: Gustavo Ferrand
Tenencia de bienes muebles e inmuebles. Industrialización, comercialización, importación, exportación y representación en todas sus formas, de mercaderías, bienes y servicios.
Montevideo.
30 años.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 14365 Jun 04- Jun 04

"FERIA 28 S.R.L."

Contrato: 16.10.13
Inscripción: En Comercio Nº 20.390 el 21/10/13
Socios: ANGEL MARIA ARRIETA MEYER KAREN ALEXANDRA ROCHA ROCHA
Objeto: Comercialización de prendas de vestir, telas, mercería, lencería, regalería, etc.
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 c/u
Aportes: Ángel Arrieta: 50 cuotas; Karen Rocha 50 cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Zapicán 99 Mercedes
Administración: Cualquiera de socios, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 14333 Jun 04- Jun 04

"CAUDILCO Ltda."
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: Libertad 10 de octubre de 2013
Inscripción: Reg. Personas Jurídicas No. 21869 el 14-11-2013
Cedente: Cristina Mabel LAPELLE GASPARRI, 9 cuotas sociales
Cesionario: Mario Alberto LAPELLE GAITANO, 9 cuotas sociales
Administración: Jorge Alberto LAPELLE GAITANO exclusivamente
Actuales integrantes: Jorge Alberto LAPELLE GASPARRI y Mario Alberto LAPELLE GAITANO.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 14279 Jun 04- Jun 04

OMASTAR S.R.L
Reducción de Capital.

Modificación de Contrato del 01/05/2014 resolvió reducir el Capital social a: $ 54.000.000.
Documentación: La Cumparsita 1473.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

22) $ 10840 10/p 13946 May 29- Jun 11

Venta de Comercios

Ley 2904 del 26/09/1904. "PERDOMO Y CASCIANI LIMITADA," promete vender a "ALERO AZUL S.A.", estación de servicio-ANCAP RUTA 3- y anexos, acreedores presentarse en calle Inés Duran 1049.

25) $ 2760 20/p 13358 May 27- Jun 24

LEY 2904. PROMETI VENDER A LAURA MEDINA, LAVADERO EL CHAVO SITO EN JULIO HERRERA Y OBES 1166. ACREEDORES EN EL MISMO.

25) $ 2760 20/p 12859 May 21- Jun 17

Ley 26/9/1904.-
"SANIG SRL" prometió vender a favor de: "USSEL S.A", el establecimiento comercial: "LA CABAÑA" en Avda. Rivera No. 3090, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2760 20/p 12748 May 20- Jun 16

Ley 2904

Maberol S.A. Prometió vender a Midinar S.A. establecimiento comercial "Rex" (gastronomía).
Inscripción Nº 5243 el 7/5/2014.
Acreedores presentarse en Ruta 10 Km 161, restaurant Rex, La Barra, Punta del Este.

25) $ 2760 20/p 12064 May 15- Jun 11

Ley 26/9/1904. José Miguel ZABALA MENDAÑA y Beatriz Susana LACO PERDOMO prometieron vender a BERNA NUEVA HELVECIA SRL, "Farmacia Berna" sita en Berna 1263, Nueva Helvecia, Colonia.- Acreedores allí.

25) $ 2760 20/p 11815 May 12- Jun 06

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos

caratulados: "RODRIGUEZ, STELLA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA "Fa IUE 0002-057442/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr Gustavo Eduardo Silva de Armas, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días ,bajo apercibiemiento de designársele Defensor de oficio.
Amparado Ley 18078
Montevideo, 23 de diciembre de 2013. Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13879 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MENDEZ GIRALDO, LUZ - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-50386/2013", se cita, llama y emplaza a JORGE ALEXANDER CASTAÑEDA PATIÓ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13393 May 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ROMERO REY, DANIELA ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-43577/2013", se cita, llama y emplaza a NITO MILLIER AMARAL y a MARIA BELEN LACHAGA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13067 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "GONZALEZ OLIVERA, CECILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA- FICHA 2-28717/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 1541/2014 de fecha 9-4-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE GERVASIO MENDEZ ALVEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO días del mes de ABRIL del año dos mil catorce.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, Centro Estudiantes de Derecho. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12930 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ARIS PEÑA, JUAN-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-041977/2012 por Providencia Nro. 192/2014 de fecha 07/02/2014, se emplaza mediante edictos a la Sra. CLAUDIA JACQUELINE RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos como parte interesada (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico Gratuito de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.
Montevideo, 25 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13016 May 23- Jun 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BERRIEL HERNANDEZ JUANA RAQUEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-119797/2011 se citan, llaman y emplazan a WALTER SEBASTIAN RAMON BERRIEL y a ANA LAURA LESCANO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo siete de febrero de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14285 Jun 04- Jun 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SEQUEIRA, CLAUDIA C/ DIAZ TERRA, LUIS — PENSIÓN ALIMENTICIA - Ficha 2-57882/2013", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DIAZ TERRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho — Ley 18078
Montevideo, 5 de febrero de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13828 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SEQUEIRA, CLAUDIA — RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-43433/2012", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DIAZ TERRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho — Ley 18078
Montevideo, 11 de FEBRERO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13827 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, ZULMA JACQUELINE - TENENCIA RATIFICACIÓN - Ficha 2-33688/2010", se cita, llama y emplaza a RAUL OMAR ALVAREZ SANCHÉZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 27 de febrero de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13599 May 28- Jun 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA RODRIGUEZ MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-28610/2013, se cita y emplaza a NELSON JAVIER BROLL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13020 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SILVA AYRALA, JUSTA C/ ROMAN SILVA, SILVIA. PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE: 2-15574/2014, por Providencia Nro. 2231/2014 de fecha 8 de Mayo de 2014, se dispuso emplazar a la Sra. SILVIA LUJÁN ROMÁN SILVA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho..
Montevideo, 14 de Mayo de 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14042 Jun 02- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DOSSETTI MARTÍNEZ, ROSMARIET C/ LAMADRID NUÑEZ, EDUARDO. PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE: 2-13431/2013, por Providencia Nro. 7245/2013 de fecha 17 de Diciembre de 2013 y Providencia Nro. 1970/2013 de fecha 6 de Mayo de 2013, se dispuso emplazar al Sr. EDUARDO JONATHAN LAMADRID NUÑEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Centro de Estudiantes de Derecho.

Montevideo, 11 de Abril de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13203 May 26- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SORIA GULARTE LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-16469/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE MIGUEL SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13526 May 28- Jun 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ACUÑA DE ARMAS, MARIA C/ FERVENZA PAN, MATHIAS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-15562/2014- se cita, llama y emplaza a MATHIAS JORGE FERVENZA PAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, quince de mayo de dos mil catorce.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13598 May 28- Jun 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ TERAN, ANAHI y otro. ADOPCION PLENA.-"; Ficha 2- 53399/2013. Emplazase a la Sra. MARIA SILVA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13038 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ARIS PEÑA, JUAN c/ RODRIGUEZ, CLAUDIA.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-55292/2013. Emplácese a la Sra. CLAUDIA JACQUELINE RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18.078.
Montevideo, doce de febrero de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13015 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "RISSO CASTELLO, HEDIBEN LORENA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-47056/2013" se notifica al Sr. Baldomero Rolando NOGUEIRA SOSA de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 C.G.P).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13212 May 26- Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. . Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MIRANDA, VALERIA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-8657/2014 "se cita, llama y emplaza al Sr. Diego Falero a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito
Montevideo, 21 de abril del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13385 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24er. Turno en autos caratulados: "CHINEPPE PROFUMO ANDREA C/ COSTA VICTOR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA: 2-15533/2014 se emplaza a VICTOR ALEXIS COSTA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se concedio auxiliatoria de pobreza atento a lo previsto por ley 18.078.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13841 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MIRANDA VALERIA.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-8656/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 919/2014 de fecha 24 de marzo de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. CRISTIAN LOPEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de marzo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13384 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "PIREZ ROMAN, MARIA VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 168-61/2013, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE MARTÍN CACERES, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza la gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1756/2013 del 22/03/2013. Canelones el veintiuno de abril de dos mil catorce. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13429 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MUÑOZ CALERO, MARÍA NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-479/2013 SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALVARO MIGUEL CLAVIJO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Canelones, tres de febrero de dos mil catorce.
Se hace constar: Que por resolución Nº 7846 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14188 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Atlántida, Dra Rossana Pose dictada en autos: "ADOPCION. "IUE 485-480/2012, en cumplimiento del auto 354/2014 de 19/02/2014 se hace saber que en los mismos se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a la Sra Giancarla Horminoguez por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y a todo interesado en las presentes actuaciones en el mismo plazo.
Atlántida, trece de marzo de dos mil catorce.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 4350 10/p 9923 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "TRENTINI, GIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-177/2014 se DA NOTICIA a GABRIEL EDUARDO ARANDA de las presentes actuaciones.
Ciudad de la Costa el veintidós de mayo de dos mil catorce.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14304 Jun 04- Jun 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MARTIN, CINDY. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-104/2014 por este medio se NOTIFICA al Sr. CESAR RODRIGO SEGOVIA, que con fecha 19/3/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. Cindy Martín solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Aaron Agustin.
Ciudad de la Costa el treinta de abril del año dos mi catorce.
Se dejan constancia que el presente expediente se tramita por Defensoría Pública. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13857 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, CARLOS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-1499/2013; se cita, llama y emplaza al Sr.: CARLOS ALBERTO SANCHEZ y a la Sra. DANIELA IVONNE RODRIGUEZ ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, veintinueve de Mayo de dos mil catorce.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14314 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LEMOS, GILDA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", IUE: 458-907/2013; se cita, llama y emplaza al Sr.: SANDRO ARTIGAS PELUA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 26 de Mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14313 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DEL PILAR - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 458-311/2013; se cita, llama y emplaza al Sr.: RAMON ANDRES CARBAJAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, ocho de Mayo de dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13659 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: APOLINARIO, NEREIRA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-328/2013 se hace saber que por auto Nº 454 de fecha 05/03/2014 se dispuso la notificación de estas acuationes al Sr. UMBERIO SOLLA CARVALHO emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Por Dcto. Nº 454 del 05/03/2014 se declará auxiliada de pobreza a Nereira Apolinario.-
EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, once de Marzo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14154 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: "MONZON ANDRADE, SILVIA MARINEL-RATIFICACION DE TENENCIA- IUE: 488-105/2014, se hace saber que por auto 1271/2014 de fecha 08/05/2014 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. Elias Ricardo Rodríguez por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18078.
Rio Branco, quince de mayo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13929 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ROSALES, FRANCISCO - RATIFICACION DE TENENCIA" (IUE: 227-638/2010) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: RAQUEL MOREIRA para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 12 de mayo de 2014.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicos ut-supra.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14340 Jun 04- Jun 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MOLINA QUINTANA, Jesús Víctor - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-802/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Luz FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante Sr. Jesús Víctor MOLINA QUINTANA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13456 May 27- Jun 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALLE, Claudia C/ Ángel Miguel RECALDE CHAPPE - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA - F/ 260-128/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Ángel Miguel RECALDE CHAPPE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Por tratarse de un asunto tramitado ante la Defensoría de Oficio Dptal. de Florida, el

presente edicto, está exonerado del pago de su publicación.- Florida, marzo 19 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13421 May 27- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRARI TORRES, ILEANA PATRICIA CONTRA CABALLERO, JOSE ENRIQUE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES A PERCIBIR BENEFICIOS SOCIALES" IUE 300-231/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE ENRIQUE CABALLERO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de mayo de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13586 May 28- Jun 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ TRAVIESO, OSCAR JOSE Y HEROU MACHADO, ANDREA MARIA C/ FERNANDEZ AVELLAN, DANIELA ISABEL Y SILVA, JOSE LUIS. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 501-291/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. JOSE LUIS SILVA, a la Sra. DANIELA ISABEL FERNANDEZ AVELLAN y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor AXEL EZEQUIEL FERNANDEZ FERNANDEZ a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 21 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14290 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESCAÑUELA MOLINA, JORGE AMERICO C/ BRAZEIRO PIRIZ, SILVIA LILIANA. TENENCIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-681/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA LILIANA BRAZEIRO PIRIZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 5 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13992 Jun 02- Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAN JUAN PIZZORNO, LUCIA NOEL C/ PEIRANO, RICHARD PABLO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 501-242/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RICHARD PABLO PEIRANO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito. Ley 18.078.- Paysandú, 13 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13738 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTILLO BUGAIOV, VERONICA INES E IRRAZABAL FALCON, MARTIN EDUARDO C/ LEITTON FARIAS, CARLOS MARIA Y MONTES, YOSELINA PAOLA.- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-244/2014, se cita , llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. CARLOS MARIA LEITTON FARIAS, a la Sra. YOSELINA PAOLA MONTES y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de la menor ZAIRA FABIANA LEITTON MONTES a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 9 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13170 May 26- Jun 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE NELSON LISCANO PERDOMO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SALAZAR SAUCEDO, SONIA GABY.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 445-60/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Art. 1 de la Ley 18.078.- Young, 19 de mayo de 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14142 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 344/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, y en autos caratulados: "MOREIRA PUÑALES, BERNADETT C/ BOBADILLA CORBO, RUBEN DARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. I.U.E. 525-222/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a RUBEN DARIO BOBADILLA CORBO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de MAYO del año 2014. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 4350 10/p 13687 May 29- Jun 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PÉREZ VASQUEZ, Andrea- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-82/2014", se hace saber que por Auto No. 786/2014 de fecha 12/3/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. JUAN ALBERTO SOSA DE SAN LUIS. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintisiete de marzo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14309 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CAMPOS, Mirtha Leonor- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-241/2014", se hace saber que por Auto No. 2126/2014 de fecha 20/5/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. MÓNICA PATRICIA ALVAREZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió

AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintinueve de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14292 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "AREVALO TECHEIRA, María del Carmen- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-262/2014", se hace saber que por Auto No. 2118/2014 de fecha 20/5/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. HÉCTOR JAVIER MACHADO FONTORA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintinueve de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14291 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MERNIES BARRETO, MARÍA ELIZABETH C/ MERNIES, JUAN ANTONIO- REPUDIO DE RECONOCIMIENTO - IUE Nº 431-439/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ELIZABETH MERNIES BARRETO, C.I. Nº 4.838.612-3, promoviendo trámite de REPUDIO DE RECONOCIMIENTO DEL SR. JUAN ANTONIO MERNIES Y QUE SE MANTENGAN LOS APELLIDOS WUIR BARRETO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los terminos del artículo 89 del CGP de los terceros interesados en esta acción de cambio de identidad de la gestionante MARIA ELIZABETH MERNIES BARRETO y en especial a los sucesores de JUAN ANTONIO MERNIES Y JORGE WUIR que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la reclamante es asistida por INAU.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinte Febrero de 2014. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13730 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "BLAGUS NAVARRO, NICOLAS NAHUEL Y CARLOS VALENTIN.- RATIFICACION DE TENENCIA.- IUE. 431-544/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALEJANDRA NAHIR NAVARRO IGENES, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia, respecto de NICOLAS NAHUEL Y CARLOS VALENTIN BLAGUS NAVARRO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. VALENTIN ALEJANDRO BLAGUS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que es tramitado por Defensoría de Oficio. Mercedes, 25 Abril de 2014. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13039 May 23- Jun 05

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. FAVIO LUJAN MANZANARES o FLAVIO LUJAN MANZANARES, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1032/2014, de fecha 18/03/2014 - (fs. 234 y vta.), dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1466, cara tulado: "JDO. LETRADO DE ADUANA - COMUNICACIONES — COMUNICACIONES VARIAS", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 28 de mayo de 2014
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14197 Jun 03- Jun 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2335/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 2262 y 1592 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, al Sr. Guillermo Federico Giese (1592) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1485 3/p 14395 Jun 04- Jun 06

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 775/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 5110, 1553 y 5375 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1485 3/p 14394 Jun 04- Jun 06

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 919/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1746 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Ada Ethel Araujo, Verónica Margarita, Andrea y Marcelo Maia Araujo, a todos los propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1485 3/p 14392 Jun 04- Jun 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Verónica Ríos Reggi, expediente 2012/14000/11990, para regularizar un represamiento que embalsa 1.060.000 m^3 de agua de una cañada que aporta al Arroyo Bañado de los Cinco Sauces, tributario del Arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique se ubica en el padrón Nº 1.971, mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nos. 1971 y 10.253, pertenecientes a la 8ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Junio de 2014, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Primera Publicación

27) $ 2673 3/p 14274 Jun 04- Jun 06

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 2 DE junio de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,083800	
BRASIL	REAL	1000		2,269500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,674700	
JAPON	YEN	3600		102,435000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,898700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,359800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,090	2,090
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,125	10,125
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,985	22,985
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,939	22,939
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,939	22,939

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14522 Jun 04- Jun 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 30 hs.) en el SCEAM para desempeñar tareas en el Grupo de trabajo sobre Gestión Integral de Riesgo (GGIR).
Resol. Nº 60 – CDC – 27/05/14 - Exp. 006200-001188-14.
Apertura: 10/06/14 - Cierre: 14/07/14.
- 1 (un) cargo contratado de Becario equivalente a Docente (Esc. G, Gº 1, 9 hs.), para la Unidad de Extensión de Rivera-CUR, en el marco del Proyecto: “Minería en el noreste del Uruguay: cambios sociales, participación e inclusión desde la integralidad universitaria” (CCI)
Resol. Nº 57 – CDC – 27/05/2014 - Exp. 003083-000108-14.
Apertura: 06/06/2014 - Cierre: 27/06/2014.
Inscripciones sólo en la sede de Rivera.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas -Tel: 2 4009201 al 05 (Int. 214) - www.universidad.edu.uy
Requisitos: C.I. vigente y originales.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14385 Jun 04- Jun 04

RECTORIA
Exps. Nos. 012800-000279-14
012800-000287-14

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 27 de mayo de 2014, adoptó las siguientes resoluciones Nos. 58 y 59:
Resolución 58
Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Dirección General de Personal:
1.-Aprobar la siguiente:
Ordenanza para la provisión titular de cargos de Tornero, Esc. E, Sub-escalafón 2, Oficial Intermedio I, Gº 8.
Art. 1: Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de cargos de Tornero, Esc. E, Sub-escalafón 2, Gº 8: quienes revistan en efectividad en cargos de la carrera de Tornero del Esc. E, Sub-escalafón 2, Grado 6 y Grado 7 con una antigüedad mínima en los cargos de 4 y 2 años respectivamente.
Art. 2: La presente Ordenanza es de carácter excepcional, sólo será aplicable en el Concurso referido en el artículo anterior, el cual se encuentra actualmente en trámite.
Resolución No. 59
Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Dirección General de Personal:
1.-Aprobar la siguiente:
Ordenanza para la provisión titular de cargos de Mecánico de Máquinas y Equipos, Esc. E, Sub-escalafón 3, , Oficial Técnico I, Gº 9.
Art. 1: Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular del cargo de Mecánico de Máquinas y Equipos, Esc. E, Sub-escalafón 3, Gº 9: quienes revistan en efectividad en cargos de la carrera de Mecánico de Máquinas y Equipos, del Esc. E, Sub-escalafón 3, Grado 7 y Grado 8 con una antigüedad mínima en los cargos de 4 y 2 años respectivamente.
Art. 2: La presente Ordenanza es de carácter excepcional, sólo será aplicable en el Concurso referido en el artículo anterior, el cual se encuentra actualmente en trámite.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14384 Jun 04- Jun 04

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

Escuela Universitaria de Música

Llamado a aspirantes para la provisión del siguiente cargo para la Escuela Universitaria de Música:
- Un cargo DOCENTE INTERINO de ASISTENTE DE LECTOESCRITURA para desempeñarse en la EUM – REGIONAL NORTE.
(Esc. G, Gº 2, 19 hs. semanales)
BASES:
Pueden ser consultadas en la página web de la Escuela Universitaria de Música: www.eumus.edu.uy y en Sección Concursos de Regional Norte y de Escuela Universitaria de Música
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
* Formulario de inscripción y formulario de relación de méritos (disponibles en www.eumus.edu.uy y en Sección Concursos de R.N. y de E.U.M.).
* Curriculum Vitae: por triplicado.
* Documentación probatoria: un juego fotocopiado y exhibición de originales.
PLAZO DE INSCRIPCIONES:
- Del 04/06/2014 hasta el 04/07/2014 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs..
LUGARES DE INSCRIPCIONES:
- En Sección Concursos de Regional Norte de la UdelaR: Gral. Rivera 1350, Salto.
- En Sección Concursos de Escuela Universitaria de Música: Avda. Dieciocho de Julio 1772, Montevideo.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14270 Jun 04- Jun 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Adriana VICA MENENDEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de mayo de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 495 1/p 14548 Jun 04- Jun 04

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

C/ Sucesores de Pereyra Albérico, intimacion, ficha 2-48329/2013, se intima a los sucesores a cualquier título de Albérico Pereyra por el plazo legal a escriturar la vivienda ubicada en Victoria nº 4891, solar 103, Barrio Ituzaingó, padrón 75390/103, Montevideo. 12 de marzo de 2014.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 13557 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BIGONI, MONICA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA -" IUE: 2-056307/2013, entre el Sr. ROBERTO MARIO BOSTON RODRIGUEZ y la Sra. MÓNICA ELIZABETH BIGONI, por Providencia Nro 904/2014 de fecha 11 de Marzo de 2014, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-

Montevideo, nueve de Mayo de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2220 10/p 13564 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ GARCÍA MOREIRA, EMIR GARAY Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 468-105/2014", se notifica y cita de excepciones a los Señores EMIR GARAY GARCÍA MOREIRA, DERY MANUEL GARCÍA MOREIRA, ROBINSON EMIR GARCÍA MORALES, ANA KARINA GARCÍA MORALES, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 2 de mayo de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 12849 May 22- Jun 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/03490, 2014-81-1020-02017, 14/00197.
Canelones, 22 de Mayo de 2014.-
VISTO: la Resolución 14/02715 de fecha 21 de Abril de 2014;
RESULTANDO: que se hace necesario modificar las bases del llamado y ampliar el plazo de inscripción del mismo;
CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- MODIFICAR las bases del llamado abierto Nº 04/2014 en el siguiente ítem:
REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES
Titulo de Licenciado en Psicología o Psicologo expedido por la Universidad de la República; revalidado por la misma; o reconocido por el M.E.C.
REQUISITOS ESPECIFICOS NO EXCLUYENTES
Se valorará curso de profundización en técnicas psicológicas.
Se valorará experiencia en la aplicación de técnicas psicolaborales.
2.- AMPLIAR el plazo de inscripción hasta el 4 de Junio de 2014 inclusive;
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Dirección General de Comunicaciones para su publicación. Cumplido con sus constancias, siga a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente; PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General.-
Resolución aprobada en Acta 14/00197 el 22/05/2014.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14452 Jun 04- Jun 06

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/01787, 2014-81-1050-00049, 14/00109.
Canelones, 10 de marzo de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 05 de enero de 2014, al Sr. Danilo Reyes, C.I. Nº 4.455.015- 8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección General Jurídico Notarial la realización de la comunicación ala Sede competente en aplicación del Art. 6º númeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
5.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14305 Jun 04- Jun 06

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

EDICTO

DIRECCION JURIDICO NOTARIAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CITA A LA FIRMA TRIDOL S.A. A CONCURRIR A NOTIFICARSE EN EXPEDIENTE Nº 8219/2013 CARATULADO "DIRECCION DE HACIENDA OFICIO 80/2013 ADJUNTA INFORME DE DEUDA PADRON 4753/701, CONFORME AL ARTICULO 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO, EN LA CALLE BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 546 DE LA CIUDAD DE MINAS, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLO POR NOTIFICADO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14186 Jun 03- Jun 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007084-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 423594 solar 27 (anterior 38), de la Manzana "B", sito con frente a la calle Dr. Eduardo Gatti Nº 5135 del Ex barrio en condominio Nº 11, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14144 Jun 03- Jun 05

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9
Intímese a los/las presuntos herederos/as del predio padrón Nº 109.017, sito en Teniente Rinaldi Nº 3841, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14020 Jun 02- Jun 04

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9
Notifíquese a los propietarios del predio padrón Nº 162.424, sito en Juan Francisco Santos Nº 5096, que se les aplicará una multa por incumplimiento. Dispone de 10 días para dar vistas por la sanción a aplicar (Art. 721 del Volumen I del Digesto Departamental referente a la Ley 18.840) y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14019 Jun 02- Jun 04

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9
Intímese a la Sra. María de los Ángeles Sánchez Cherviere y al Sr. Rafael Ramón Sánchez Cherviere, presuntos herederos del predio padrón Nº 155.508, sito en Teniente Rinaldi Nº 4070, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14018 Jun 02- Jun 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28/04/2014
Inscripción: Nº 15084, 2/05/2014
Padrón: Nº 36438, Montevideo
Constituyentes: Leandro Melfin CLAVARES FERNANDEZ
Claudia Estela ROMERO MASTRASCUSI
Federico y Josefina CLAVARES ROMERO
Beneficiarios: Leandro Melfin CLAVARES FERNANDEZ
Claudia Estela ROMERO MASTRASCUSI
Federico y Josefina CLAVARES ROMERO
Tasación: U.R. 3970,38
Escribano: Marcela Elizalde.
27) (Sin Costo) 10/p 13525 May 27- Jun 09

Sociedades Anónimas y Balances

ABDINEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 02/05/2014, 5041.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 14499 Jun 04- Jun 04

ADKEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 07/05/2014, 5290.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 14498 Jun 04- Jun 04

AFIVEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 07/05/2014, 5291.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 14497 Jun 04- Jun 04

AKISBER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 07/05/2014, 5293.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 14496 Jun 04- Jun 04

ALDERG S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 07/05/2014, 5294.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 14495 Jun 04- Jun 04

ZAFTUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 07/05/2014, 5292.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 14489 Jun 04- Jun 04

REFORMAS

FINALSUR S.A.
Reducción Capital Contractual e Integrado

Asamblea: 29.04.2014
Capital Contractual $ 100.000.-

Capital Integrado $ 96.759.
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

Primera Publicación

28) $ 10840 10/p 14537 Jun 04- Jun 17

LUMIAR HEALTH CARE S.A.
(antes: VIDATEX S.A.)

ASAMBLEA: 20/2/2014
09/04/2014, 4203.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14494 Jun 04- Jun 04

AGROTERRA SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

Asamblea: 12/05/2014
Artículo 3: Capital $ 150.000.000
21/05/2014, 6042.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14485 Jun 04- Jun 04

PALAIS ROYAL S.A.

Asambleas: 10/09/2013; 03/02/2014
Transferencia del domicilio de la Sociedad al extranjero, República de Panamá.
21/05/2014; 6043.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14483 Jun 04- Jun 04

BILOMAR S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 23/1/14
Modifica. Art. 3: acciones nominativas endosables
Inscripción: 6/5/14, 5210.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14368 Jun 04- Jun 04

CASTRO TAIBO S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 13 de mayo de 2014., resolvió rescatar acciones por $ 25.967.176,13, reducir el capital autorizado a $ 1.200.000. Se convoca acreedores en Bell 1044, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 16260 10/p 13728 May 28- Jun 10

MARCUARD LATIN AMERICA S.A.
Reducción Capital Contractual e Integrado

Asamblea: 13.03.2014
Capital Contractual $ 742.500.-
Capital Integrado $ 185.625.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 10840 10/p 13655 May 27- Jun 09

Cantidad de avisos de fecha 04/06/2014 publicados en esta edición: 146.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598

BALANCES

ESTADOS CONTABLES 2013

INSTITUCION CAMS

DEPARTAMENTO Soriano

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-13**	**30-09-12**
Disponibilidades	85.390.404	73.612.528
Inversiones Temporarias	16.308.846	12.380.189
Créditos por Ventas	25.467.742	39.302.212
Otros Créditos	7.718.750	5.741.851
Bienes de Consumo	22.105.278	22.321.112
Total Activo Corriente	**156.991.020**	**153.357.892**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	52.333.648	49.866.192
Bienes de Uso	302.500.030	291.773.789
Intangibles	0	94.350
Total Activo No Corriente	**354.833.678**	**341.734.331**
Total del Activo	**511.824.698**	**495.092.223**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-13**	**30-09-12**
Deudas Comerciales	57.352.957	57.696.977
Deudas Financieras	4.693.447	6.119.799
Deudas Diversas	147.766.543	133.163.532
Previsiones Corrientes	5.765.387	5.703.435
Total Pasivo Corriente	**215.578.334**	**202.683.743**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	3.338.816	3.087.596
Deudas Diversas	1.955.000	2.131.362
Previsiones No Corrientes	4.798.651	6.187.152
Total Pasivo No Corriente	**10.092.467**	**11.406.110**
Total del Pasivo	**225.670.801**	**214.089.853**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	65.243.642	68.270.240
Ajustes al Patrimonio	182.410.035	182.389.243
Ganancias Retenidas	42.593.085	42.593.085
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-12.229.690	-17.155.663
Resultados del Ejercicio	8.136.825	4.905.465
Total Patrimonio	**286.153.897**	**281.002.370**
Total Pasivo y Patrimonio	**511.824.698**	**495.092.223**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-13	30-09-12
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	826.975.664	771.184.824
Ordenes y Tiques	62.185.645	56.960.249
Venta de Servicios	93.270.617	91.052.206
Otros Ingresos Operativos	90.847	182.436
Total Ingresos Operativos	**982.522.773**	**919.379.715**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**982.522.773**	**919.379.715**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	41.770.754	40.840.846
Arrendamientos	399.844	451.191
Gastos de Funcionamiento	22.283.841	23.923.622
Gastos de Mantenimiento	86.173	125.944
Amortizaciones	391.148	534.532
Impuestos, Tasas y Contribuciones	828.816	1.344
Otros Gastos Administración y Ventas	2.188.401	1.272.172
Total Gastos de Administración y Ventas	**67.948.977**	**67.149.651**

RESULTADO OPERATIVO	**742.497**	**-3.316.545**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-13	30-09-12
Retribuciones al Personal	541.933.757	495.629.587
Cargas Sociales	33.421.139	29.745.473
Honorarios Profesionales	43.004.290	40.886.945
Consumos de Medicamentos	79.086.437	77.679.392
Consumo de Materiales y Suministros	55.337.094	53.251.342
Servicios de Salud Contratados	99.589.285	98.635.563
Gastos de Funcionamiento	34.503.591	34.339.039
Gastos de Mantenimiento	10.315.363	8.868.276
Amortizaciones	16.640.343	16.510.992
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**913.831.299**	**855.546.609**

RESULTADO BRUTO	**68.691.474**	**63.833.106**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	8.411.566	10.554.079
Egresos Diversos	2.429.123	2.570.114
Total de Resultados Diversos	**5.982.443**	**7.983.965**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	3.845.285	2.753.805
Egresos Financieros	2.433.400	2.515.760
Total Resultados Financieros	**1.411.885**	**238.045**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**8.136.825**	**4.905.465**

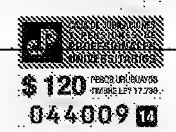
Los Estados Contables al 30/09/2012 y 30/09/2013 están expresados a valores del 30/09/2013

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 20 de diciembre de 2013 y presentados oportunamente al Ministerio de Salud (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	RSM Unity

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Hemos auditado los estados contables individuales de Cooperativa de Asistencia Médica de Soriano (C.A.M.S.) que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias, al único efecto de su presentación ante el Sistema Nacional de Información (SI.NA.DI.) del Ministerio de Salud Pública y no para ningún otro propósito.
En nuestra opinión, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos la situación patrimonial y financiera de Cooperativa de Asistencia Médica de Soriano (C.A.M.S.) al 30 de Setiembre de 2013 y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución del patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo a los criterios contables emitidos por el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Salud Pública (SINADI).
El marco normativo establecido por el Sistema Nacional de Información (SINADI) del Ministerio de Salud Pública no presenta diferencias con respecto a aquellas que se derivan de la aplicación de las normas contables adecuadas en el Uruguay, excepto por la obligación del SINADI de reexpresar los estados contables de acuerdo a lo estipulado por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, situación que fue derogada en nuestro país por el Decreto 104/012 del 10 de abril de 2012.



Cra. Gissel Firpo
Econòmia de Salud
M.S.P

Cra. Giselle Jorcín
División Economía de la Salud
M.S.P.

CONTADOR PUBLICO

Única Publicación

28) $ 10676 1/p 14336 Jun 04- Jun 04

Sistarbanc S.R.L.

Estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 e informe de auditoría independiente

Sistarbanc S.R.L.

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 e informe de auditoría independiente

Contenido

Informe de auditoría independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de flujos de efectivo
Estado de evolución del patrimonio
Anexo - Cuadro de bienes de uso, intangibles y amortizaciones
Notas a los estados contables

Informe de auditoría independiente

Señores Directores y Socios de
Sistarbanc S.R.L.

Hemos auditado los estados contables de Sistarbanc S.R.L. que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de evolución del patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, el anexo, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de Sistarbanc S.R.L. es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Sistarbanc S.R.L. al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Énfasis en un asunto

Sin que constituya una salvedad en nuestra opinión, llamamos la atención de que tal como se expresa en la Nota 10, la Sociedad ha presentado pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios. Existen planes de acción de la Dirección en relación a este asunto que permitirían revertir la situación en los próximos ejercicios.



Sistarbanc S.R.L

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 2013
(en pesos uruguayos)

	Nota	2013	2012
Activo			
Activo corriente			
Disponible	4.1	259.523.142	15.320.521
Créditos			
Por servicios facturados		14.541.666	16.232.309
Por operaciones	4.2	30.410.805	39.113
Otros	4.3	3.201.585	3.778.220
Otros activos financieros	4.4	663.578	478.528
Total activo corriente		**308.340.776**	**35.848.691**
Activo no corriente			
Bienes de uso e intangibles	Anexo	19.333.317	21.429.580
Total activo no corriente		**19.333.317**	**21.429.580**
Total activo		**327.674.093**	**57.278.271**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Deudas			
Por operaciones	4.2	270.185.387	118.065
Comerciales		4.105.292	3.312.951
Diversas	4.5	13.046.259	12.242.495
Total pasivo corriente		**287.336.938**	**15.673.511**
Total pasivo		**287.336.938**	**15.673.511**
Patrimonio			
Aportes de propietarios			
Capital		90.000	90.000
Ajustes al patrimonio		2.147.718	2.147.718
Ganancias retenidas			
Reservas		3.025.672	3.025.672
Resultados de ejercicios anteriores		36.341.370	37.019.379
Resultado del ejercicio		(1.267.605)	(678.009)
Total patrimonio		**40.337.155**	**41.604.760**
Total pasivo y patrimonio		**327.674.093**	**57.278.271**

Las notas y el anexo que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

Sistarbanc S.R.L

Estado de resultados

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

(en pesos uruguayos)

	Nota	2013	2012
Ingresos operativos netos	5.1	93.098.728	84.453.724
Egresos operativos	5.2	(96.248.468)	(85.570.073)
Resultado bruto		**(3.149.740)**	**(1.116.349)**
Resultados diversos		(58.670)	(1.576)
Resultados financieros	5.3	2.031.045	522.716
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		**(1.177.365)**	**(595.209)**
Impuesto a la renta	6	(90.240)	(82.800)
Resultado del ejercicio		**(1.267.605)**	**(678.009)**

Las notas y el anexo que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

Sistarbanc S.R.L
Estado de flujos de efectivo
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
(en pesos uruguayos)

	2013	2012
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas		
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	(1.177.365)	(595.209)
Ajustes:		
Amortización de bienes de uso e intangibles	3.129.787	3.804.082
	1.952.422	**3.208.873**
Variación de rubros operativos:		
Créditos por ventas	(28.681.049)	(6.594.641)
Otros créditos	391.585	(773.908)
Deudas comerciales	270.859.663	(27.487)
Deudas diversas	803.764	772.251
	245.326.385	**(3.414.912)**
Impuesto pagado	(90.240)	(82.800)
Efectivo proveniente de actividades operativas	**245.236.145**	**(3.497.712)**
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión		
Compras de bienes de uso e intangibles	(1.033.524)	(1.608.025)
Efectivo aplicado a actividades de inversión	**(1.033.524)**	**(1.608.025)**
Variación neta en el flujo de efectivo	**244.202.621**	**(5.105.737)**
Saldo inicial de efectivo	**15.320.521**	**20.426.258**
Saldo final de efectivo	**259.523.142**	**15.320.521**

Las notas y el anexo que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

Sistarbanc S.R.L
Estado de evolución del patrimonio
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
(en pesos uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos iniciales al 1 de enero de 2012					
Aportes de los propietarios					
Capital integrado	90.000	-	-	-	90.000
Ajustes al patrimonio	-	2.147.718	-	-	2.147.718
Ganancias retenidas					
Reservas	-	-	3.025.672	-	3.025.672
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	37.019.379	37.019.379
	90.000	**2.147.718**	**3.025.672**	**37.019.379**	**42.282.769**
Movimientos del ejercicio					
Resultado del ejercicio	-	-	-	(678.009)	(678.009)
	-	-	-	(678.009)	(678.009)
Saldos finales al 31 de diciembre de 2012					
Aportes de los propietarios					
Capital integrado	90.000	-	-	-	90.000
Ajustes al patrimonio	-	2.147.718	-	-	2.147.718
Ganancias retenidas					
Reservas	-	-	3.025.672	-	3.025.672
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	36.341.370	36.341.370
	90.000	**2.147.718**	**3.025.672**	**36.341.370**	**41.604.760**
Movimientos del ejercicio					
Resultado del ejercicio				(1.267.605)	(1.267.605)
	-	**-**	**-**	**(1.267.605)**	**(1.267.605)**
Saldos finales al 31 de diciembre de 2013					
Aportes de los propietarios					
Capital integrado	90.000	-	-	-	90.000
Ajustes al patrimonio	-	2.147.718	-	-	2.147.718
Ganancias retenidas					
Reservas	-	-	3.025.672	-	3.025.672
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	35.073.765	35.073.765
	90.000	**2.147.718**	**3.025.672**	**35.073.765**	**40.337.155**

Las notas y el anexo que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

Anexo

Sistarbanc S.R.L

Cuadro de bienes de uso, intangibles y amortizaciones
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
(en pesos uruguayos)

	Valores originales				Amortizaciones				
Rubro	**Al inicio del ejercicio**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Al fin del ejercicio**	**Al inicio del ejercicio**	**Disminuciones**	**Cargo del ejercicio**	**Al fin del ejercicio**	**Valores netos**
Bienes de uso									
Inmuebles	21.085.640	-	-	21.085.640	5.121.100	-	480.519	5.601.619	15.484.021
Muebles y útiles	29.929.686	83.299	-	30.012.985	27.449.281	-	572.104	28.021.385	1.991.600
Equipos de computación	24.583.941	348.989	-	24.932.930	23.784.803	-	481.576	24.266.379	666.551
Equipos de computación IBM	26.430.966	-	-	26.430.966	26.430.966	-	-	26.430.966	-
	102.030.233	**432.288**	**-**	**102.462.521**	**82.786.150**	**-**	**1.534.199**	**84.320.349**	**18.142.172**
Intangibles									
Software	55.284.644	601.236	-	55.885.880	53.099.147	-	1.595.588	54.694.735	1.191.145
	55.284.644	**601.236**	**-**	**55.885.880**	**53.099.147**	**-**	**1.595.588**	**54.694.735**	**1.191.145**
Totales	**157.314.877**	**1.033.524**	**-**	**158.348.401**	**135.885.297**	**-**	**3.129.787**	**139.015.084**	**19.333.317**

Sistarbanc S.R.L.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

Sistarbanc S.R.L. es una sociedad de responsabilidad limitada en proceso de transformación a sociedad anónima.

1.2 Actividad principal

Las actividades desarrolladas por Sistarbanc S.R.L. incluyen:

* administración de cuentas de usuarios de tarjetas
* emisión de plásticos
* proceso de información para bancos socios y operadores de la tarjeta Visa
* servicio de realización de pagos varios por cuenta y orden de los bancos socios y operadores, contra reembolso de los mismos
* servicio de ensobrado a bancos socios y operadores, y ensobrado de publicidad de comercios, que se envía junto con el estado de cuenta
* autorizaciones a tarjetahabientes por adelantos en efectivo
* pago electrónico de facturas.

1.3 Integración societaria

Los propietarios de la Sociedad y su correspondiente participación en la misma es la siguiente:

Banco	**Participación**
Banco Bandes Uruguay S.A.	26,66%
Banco de la República Oriental del Uruguay	46,68%
BBVA Banco	26,66%

Nota 2 - Estados contables

Estos estados contables han sido aprobados por la Dirección de la Sociedad el 6 de mayo de 2014 y serán sometidos oportunamente para su aprobación por parte de los órganos volitivos de la Sociedad.

Nota 3 - Principales políticas contables

3.1 Bases de presentación

A la fecha de emisión de estos estados contables, las normas contables adecuadas en Uruguay aplicables a la Sociedad se encuentran sustancialmente establecidas en los Decretos 103/91, 266/07, y 37/010.

El Decreto 266/07 establece que los estados contables correspondientes a ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, deben ser obligatoriamente formulados cumpliendo las Normas Internacionales de Información financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto (31 de julio de 2007), traducidas al idioma español según autorización del referido Consejo y publicadas en la página Web de la Auditoría Interna de la Nación.

Las normas referidas comprenden:

a. Las Normas Internacionales de Información Financiera.
b. Las Normas Internacionales de Contabilidad.
c. Las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera o el anterior Comité de Interpretaciones.

Será de aplicación en lo pertinente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros adoptado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

El Decreto 37/10 establece que en aquellos casos en que las normas de presentación de estados contables previstas en el Decreto 103/91 no sean compatibles con las soluciones previstas sustancialmente en las normas internacionales de información financieras (recogidas a través del Decreto 266/07) primarán estas últimas. Sin perjuicio de esto, serán de aplicación requeridas los criterios de clasificación y exposición de activos y pasivos corrientes y no corrientes en el estado de situación patrimonial y los criterios de clasificación y exposición de gastos por función en el estado de resultados.

Las políticas contables significativas que han sido adoptadas para la elaboración de estos estados contables son las siguientes:

3.2 Normas, enmiendas e interpretaciones a las normas vigentes aprobadas por el IASB pero aún no adoptadas por la Sociedad ni recogida por el Decreto 266/07

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el organismo emisor de Normas Internacionales de Información Financiera, ha emitido

nuevas normas, interpretaciones y modificaciones las cuales aún no se encuentran efectivas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. En virtud que el proceso de aprobación de las normas emitidas por el IASB en el Uruguay se basa en la promulgación de decretos emitidos por el Poder Ejecutivo, no se tiene certeza que en el futuro las mismas sean aprobadas. No obstante, se detallan a modo informativo las principales normas, interpretaciones y modificaciones ocurridas con posterioridad a la aprobación del Decreto 266/07 aplicables a la Sociedad.

NIC 1- Presentación de estados contables - (Revisada en setiembre de 2007, efectiva 1 de enero de 2009) Exige que se presenten determinadas operaciones en forma separada de los aportes de accionistas en el "Estado de utilidad Integral o de Ingresos comprensivos" o dos estados "Estado de resultado" y "Estado de Utilidad integral o Ingresos comprensivos". (Enmienda mayo de 2008) Clarifica que los instrumentos financieros clasificados tenidos para la negociación de acuerdo con la NIC 39 no siempre se requiere que sean presentados como activos/pasivos corrientes. (Enmienda Mayo 2010) Aclara que la entidad puede presentar el análisis de otros ingresos comprehensivos por el elemento ya sea en el estado de cambios del patrimonio o en notas a los estados contables.

NIC 18 – Reconocimiento de ingresos - (Enmienda abril de 2009) Se agrega un lineamiento adicional al apéndice de la NIC 18 Ingresos ordinarios, en relación con la determinación de si la entidad está actuando como principal o como agente.

NIC 32 – Instrumento financiero: Presentación – (Enmienda febrero de 2008, efectiva 1 de enero de 2009) Algunos instrumentos financieros que cumplen con la definición de pasivo financiero, serán clasificados como patrimonio porque representan la participación residual en los activos netos de la entidad. La enmienda ha definido criterios para la identificación de dichos instrumentos

NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición - (Enmienda setiembre de 2007) Determina cuáles pueden ser designados instrumentos de cobertura en una relación de cobertura y las circunstancias en las que una entidad puede designar una porción de los flujos de efectivo de un instrumento financiero como una partida de cobertura. (Enmienda mayo 2008, efectiva 1 de enero de 2009) Elimina las referencias para la designación de los instrumentos de cobertura a nivel del segmento.

La NIC 39 prohíbe la clasificación de los instrumentos en o fuera de la categoría de valor razonable con contrapartida en resultados luego del reconocimiento inicial. Las enmiendas señalan una cantidad de cambios en las circunstancias los cuales no se considera son reclasificaciones para este propósito.

Enmienda abril 2009, efectiva 1 de enero de 2010) Aclara que las opciones de pago por anticipado, el precio de ejercicio que compensa al prestamista por la pérdida de intereses mediante la reducción de la pérdida económica proveniente del riesgo de reinversión, debe ser considerado como estrechamente relacionado con el contrato principal de la deuda. Enmienda la exención del alcance contenida en el parágrafo 2(g) de la NIC para aclarar que: aplica solamente a los contratos vinculantes (forward) entre el adquiriente y el vendedor en la combinación de negocios para comprar en una fecha futura; el término del contrato forward no debe exceder el período razonable que normalmente es necesario para obtener cualquier aprobación requerida y para completar la transacción; la exención no se debe aplicar a los contratos de opción (sean o no ejercibles actualmente) que en el ejercicio resultarán en control de la entidad, ni por analogía a las inversiones en asociadas y transacciones similares. Aclara cuándo reconocer ganancias o pérdidas en los instrumentos de cobertura como un ajuste de reclasificación en la cobertura de los flujos de efectivo de una transacción proyectada que resulta subsiguientemente en el reconocimiento de un instrumento financiero. Aclara que las ganancias o pérdidas se deben clasificar desde el patrimonio hacia utilidad o pérdida en el período en el cual los flujos de efectivo proyectados de la cobertura afectan la utilidad o pérdida.

NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar- (Enmienda marzo de 2009) Requiere mejorar las revelaciones sobre la medición del valor razonable y el riesgo de liquidez. (Enmienda Mayo de 2010) – Aclara los requerimientos de revelación existentes relacionados con el riesgo de crédito. (Enmienda Octubre de 2010) – Introduce requerimientos de revelación mejorados para entender la transferencia de activos financieros.

NIIF 9 - Instrumentos financieros: Establece requerimientos de reconocimiento y des-reconocimiento, clasificación y medición, para activos financieros y pasivos financieros. Eventualmente la NIIF 9 será una norma comprehensiva sobre la contabilidad de los activos financieros.

3.3 Criterio general de valuación

Los estados contables han sido preparados siguiendo el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

3.4 Definición de capital a mantener

Se ha considerado resultado del ejercicio, la diferencia que surge de comparar el patrimonio al cierre del ejercicio y al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital y retiro de utilidades. A efectos de la determinación del resultado del ejercicio, todos los importes involucrados en la variación del patrimonio se expresan en términos de moneda nacional al cierre del ejercicio.

No se ha hecho ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría haber merecido el mantenimiento de la capacidad operativa de los activos

3.5 Determinación del beneficio

Los ingresos y egresos que han sido susceptibles de ser imputados a períodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

3.6 Efectivo y equivalentes

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo las disponibilidades.

3.7 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valúan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar, el IVA y cualquier otro tipo de impuesto relacionado a las ventas.

3.8 Moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se muestran convertidos al tipo de cambio interbancario comprador a la fecha de cierre del ejercicio económico el cual asciende a $ 21,424 ($ 19,401 al 31 de diciembre de 2012).

Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes al momento en que fue efectuada la transacción.

En cada fecha del balance las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre; las partidas no monetarias en moneda extranjera que se registran al costo histórico se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción; y las partidas no monetarias en moneda extranjera que se registran por su valor razonable se convierten a los tipos de cambio existentes cuando sus valores fueron determinados.

El resultado proveniente de la revaluación de las cuentas en moneda extranjera, se incluye en el resultado del ejercicio.

Las diferencias de cambio por ajuste de saldos en moneda extranjera se imputan en el capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

3.9 Impuestos

El gasto de impuestos representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente a pagar se basa en la ganancia fiscal del año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia neta del estado de resultados ya que excluye partidas de ingresos y gastos que son imponibles o deducibles en otros años, así como partidas que nunca serán imponibles o deducibles. Los pasivos corrientes de tipo fiscal, son valorados por las cantidades que se espera pagar a la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, a la fecha del balance.

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar en base a las diferencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen normalmente por toda diferencia temporaria imponible. Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que la Sociedad cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles. Los pasivos y activos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge de una plusvalía (minusvalía) comprada; o bien por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión a la fecha de cada balance. La empresa debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la empresa recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo. El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Sociedad pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

3.10 Bienes de uso e intangibles

Los bienes de uso e intangibles figuran presentados a sus valores de adquisición netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Las amortizaciones se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores originales, estimados según la vida útil esperada para cada categoría utilizando las siguientes tasas anuales:

Muebles y útiles	10%
Equipos de computación	33% y 20%
Software	33%
Inmuebles	2%

El costo de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es imputado a las cuentas de activo. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.

Las pérdidas o ganancias derivadas del abandono o enajenación de un elemento componente de los bienes de uso, deben ser calculadas como la diferencia entre el importe neto que se estima obtener por la venta, en su caso, y el importe en libros del activo, y deben ser reconocidas como pérdidas o ganancias en la cuenta de resultados.

3.11 Pérdidas por deterioro de activos tangibles e intangibles

Al cierre de cada balance, la Sociedad evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen hechos o circunstancias que indiquen que el activo haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe alguno de estos hechos o circunstancias, se estima el importe recuperable de dicho activo para determinar el monto de la pérdida por deterioro correspondiente. Si el activo no genera flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

Un activo intangible con una vida útil no definida se evalúa anualmente por deterioro y en cualquier momento que exista una indicación de que el activo puede estar deteriorado.

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de uso. El valor de uso, es el valor actual de los flujos de efectivo estimado, que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de uso, los flujos proyectados de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleje la evaluación actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro, a no ser que el activo se registre a su valor revaluado, en cuyo caso la pérdida por deterioro es tratada como una disminución de la revaluación.

3.12 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en los estados contables de la Sociedad al momento en que ésta se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento financiero.

* **Cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar se expresan a su valor nominal ajustado por previsiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada.

* **Cuentas a pagar**

Las cuentas a pagar se expresan a su valor nominal.

3.13 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

3.14 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, los saldos relacionados con las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y las previsiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Nota 4 - Información referente a partidas del estado de situación patrimonial

4.1 Disponibilidades

	2013	2012
Caja	17.000	17.000
Bancos	259.506.142	15.303.521
	259.523.142	**15.320.521**

4.2 Créditos y deudas por operaciones

Dentro de estos rubros se encuentran registrados los saldos con socios y operadores por los movimientos de intercambio local e internacional.

El incremento de saldos del presente ejercicio está relacionado con el incremento de la operativa relativa a pagos electrónicos. Por medio de éste servicio, la Sociedad actúa como intermediario entre clientes, empresas, entes y bancos. Dado que la intermediación del dinero no se realiza en el mismo día, al cierre del ejercicio la entidad ha recibido dinero de las entidades bancarias el cual mantuvo en sus cuentas bancarias, cancelando los pasivos correspondientes con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, lo cual ha significado un incremento significativo de las deudas por operaciones así como también del disponible y de los créditos por operaciones.

4.3 Otros créditos

	2013	2012
Gastos pagados por adelantado	3.006.134	3.549.737
Créditos fiscales	195.451	228.483
	3.201.585	3.778.220

4.4 Otros activos financieros

Corresponde a depósitos en garantía por obligaciones eventuales que pudiera asumir la Sociedad con diversos organismos en el desarrollo de su actividad.

4.5 Deudas diversas

	2013	2012
Provisión por beneficios sociales	8.859.177	7.585.861
Acreedores por cargas sociales	2.540.230	2.624.591
Acreedores fiscales	1.646.852	1.760.198
Otras deudas	-	271.845
	13.046.259	12.242.495

Nota 5 - Información referente a las partidas del estado de resultados

5.1 Ingresos operativos

	2013	2012
Procesamiento a socios	85.849.644	78.349.350
Procesamiento a operadores	3.539.346	3.333.514
Ingresos por impresión plana	376.899	393.846
Comisiones y plásticos	284.976	540.938
Ingresos por ensobrado	821.292	468.289
Ingresos por procesos de deudores morosos	135.065	108.325
Ingresos por pagos electrónicos	1.087.127	577.395
Otros ingresos	1.004.379	682.067
	93.098.728	84.453.724

5.2 Egresos operativos

	2013	2012
Retribuciones personales y cargas sociales	(64.212.368)	(57.198.398)
Gastos de procesamiento y programación	(10.501.816)	(9.517.168)
Gastos generales	(6.636.996)	(4.828.279)
Amortizaciones	(3.129.787)	(3.804.082)
Arrendamiento y mantenimiento de equipos	(3.559.034)	(2.595.156)
Honorarios profesionales	(2.240.839)	(2.274.530)
Seguridad	(2.163.675)	(1.874.116)
Comunicaciones	(1.301.805)	(1.304.989)
Impuestos	(871.987)	(682.329)
Alquileres y gastos de inmuebles	(378.475)	(354.621)
Seguros	(391.669)	(220.955)
Papelería	(224.290)	(208.778)
Capacitación	(31.552)	(144.796)
Diversos	(604.175)	(561.876)
	(96.248.468)	(85.570.073)

5.3 Resultados financieros

	2013	2012
Diferencia de cambio	405.478	(150.517)
Gastos financieros	(556.950)	(382.029)
Intereses ganados	2.182.517	1.055.262
	2.031.045	522.716

Nota 6 - Impuesto a la renta

El cargo a resultados por este concepto incluye:

	2013	2012
Impuesto corriente	(90.240)	(82.800)
Impuesto diferido	-	-
	(90.240)	(82.800)

El impuesto corriente surge a partir de la ganancia fiscal del año, la cual difiere de la ganancia neta del estado de resultados por la aplicación de la normativa fiscal vigente (diferentes criterios de valuación, limitaciones a la deducibilidad de ciertos gastos, etc.).

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar en base a las diferencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos.

Los importes que justifican las diferencias existentes entre el gasto por impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa impositiva aplicable, atendiendo a los conceptos antes mencionados, son los siguientes:

	2013		2012	
Concepto	Monto imponible	Impuesto (25%)	Monto imponible	Impuesto (25%)
Pérdida contable (antes de IRAE)	**(1.177.365)**	**(294.341)**	**(595.209)**	**(148.802)**
Provisión de impuestos	597.564	149.391	609.518	152.380
Ajuste impositivo por inflación	(115.536)	(28.884)	(40.088)	(10.022)
Rentas no gravadas	70.362	17.591	60.669	15.167
Gastos en el exterior	1.439.266	359.817	1.449.446	362.362
Otros ajustes de resultados	(615.231)	(153.808)	(4.044.016)	(1.011.004)
Resultado fiscal (ganancia)		**49.765**		**(639.920)**
Previsión activo por impuesto diferido		-		639.920
IRAE mínimo		40.475		82.800
Gasto por impuesto (pérdida)		**90.240**		**82.800**

Los siguientes son los principales activos por impuesto diferidos reconocidos por la Sociedad:

	2012	Cargo a resultados	2013
Activo fijo	3.235.685	267.587	3.503.271
Valuación moneda extranjera	2.368	(7.071)	(4.703)
Anticipo a proveedores	3.515	(3.252)	263
Previsiones	121.256	(121.256)	0
Pérdidas fiscales	2.144.947	(993.491)	1.151.456
Impuesto diferido activo	5.507.771	(857.484)	4.650.287
Previsión activo por impuesto diferido	(5.507.771)	857.484	(4.650.287)
Impuesto diferido neto de previsión	-	-	-

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que la Sociedad cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles. Considerando la existencia de pérdidas fiscales recurrentes, la Sociedad estima que la recuperación del activo es altamente incierta y ha decidido previsionar la totalidad del activo por impuesto diferido generado por la misma.

Nota 7 - Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera responden al siguiente detalle:

	2013		2012	
	US$	Equivalente en $	US$	Equivalente en $
Activos				
Disponibilidades	230.459	4.937.358	235.062	4.560.432
Créditos por servicios facturados	175.743	3.765.127	46.021	892.845
Otros créditos	35.110	752.192	40.548	786.668
Otros activos financieros	2.500	53.550	2.500	48.500
	443.812	9.508.227	324.130	6.288.445
Pasivos				
Deudas por operaciones	(81.996)	(1.756.672)	(16.868)	(327.263)
Deudas comerciales	(1.019)	(21. 839)	(29.396)	(570.321)
	(83.015)	(1.778.511)	(46.265)	(897.584)
Posición activa	**360.797**	**7.729.716**	**277.865**	**5.390.861**

Nota 8 - Partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas son los siguientes:

	2013	2012
Activo		
Disponibilidades	257.601.142	14.362.254
Créditos por servicios facturados	7.940.212	8.608.043
Créditos por operaciones	19.336.854	25.623
	284.878.208	22.995.920

Las transacciones efectuadas con partes relacionadas durante el ejercicio, fueron las siguientes:

	2013	2012
Ingresos operativos	87.090.977	79.466.902
	87.090.977	**79.466.902**

Nota 9 - Políticas de gestión del riesgo

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de las Sociedades y las políticas de gestión de los mismos.

a. **Riesgo crediticio**

Los principales activos financieros de la Sociedad están constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos estatales o internacionales de primera línea.

El riesgo crediticio de la Sociedad atribuible a sus cuentas por cobrar se encuentra concentrado en una reducida cantidad de clientes que son en su mayoría partes vinculadas. No se observan riesgos relevantes en los deudores de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de dudoso cobro se encuentran totalmente previsionadas.

b. **Riesgo de precio**

b.1. **Riesgo de tipo de cambio**

En función de la posición activa que mantiene la entidad y que se detallada en la Nota 7, el riesgo de tipo de cambio se encuentra acotado sustancialmente a una caída en el tipo de cambio.

b.2 **Riesgo de tasa de interés**

La Sociedad no mantiene activos ni pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de una tasa de interés.

c. **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se encuentra mitigado por el tipo de operativa que realiza la Sociedad en la que los plazos de pago están directamente relacionados con los plazos de cobranza de las cuentas por cobrar.

Nota 10 - Planes de la gerencia

Si bien la Sociedad ha presentado pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, la misma ha cumplido con los planes previstos para el ejercicio 2013 manteniendo su nivel de ingresos generado por el procesamiento de tarjetas VISA, MIDES, BPS y los pagos electrónicos de facturas.

Cambios en el presupuesto y el aumento de la operativa de pagos de facturas permitió incrementar el flujo de efectivo, situándose la pérdida del ejercicio en aproximadamente US$ 55.000 originada principalmente por los gastos de consultoría (Gap Assesment de un QSA internacional, elaboración y cumplimiento del plan de remediación) PCI exigido por Visa luego de aprobado el presupuesto 2013 y por lo tanto no contemplado en él.

El sistema de pagos electrónicos tuvo un incremento de 400.000 transacciones con relación al cierre 2012, aumentando en un 74% los montos recaudados. El servicio es el mayor recaudador de pagos vía internet y se posicionó como Gateway de pagos utilizados por otras empresas de servicios; entre ellas Paganza que lidera el segmento de pagos vía celular.

Por otra parte se ha continuado con las siguientes acciones:

* Durante el presente ejercicio se han cumplido las auditorías necesarias a fin de mantener la certificación de calidad ISO 9001-2008.

* El nuevo sistema informático en producción para el procesamiento de las tarjetas BROU-BPS está en paralelo para el Discount Bank que entrará en producción a fines de mayo 2014. Además se ha desarrollado el siguiente cronograma para el resto de usuarios: Agosto 2014 – BROU; Setiembre 2014 – Bandes; Octubre 2014 – HSBC; Noviembre 2014 – Exprinter y Marzo 2015 BBVA.

* Se han mantenido las acciones sociales de apoyo a DESEM jóvenes emprendedores y TELETON.

Durante el 2014 la Sociedad se abocará a las siguientes acciones:

* Aumentar servicios al sistema de pagos electrónicos captando pagos de Intendencias y desarrollando portal para venta de espectáculos.

* Desarrollo de portal de ventas locompro.uy.

* Producción para la plataforma BIT$ y otras aplicaciones vía celular como Pagapp.

* Integrarse a la billetera electrónica de Micropagos.

* Aumento de transacciones a través del procesamiento para BROU de VISA Débito.

* Continuar el plan presentado a Visa Internacional de certificación PCI

* Implantar el sistema informático de acuerdo al plan presentado por el responsable del proyecto.

Basado en los planes futuros, la Gerencia ha preparado los presentes estados contables siguiendo el criterio de empresa en marcha.

Única Publicación

28) $ 74732 1/p 14281 Jun 04- Jun 04

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios..$ 69.00 (*)

Remates..$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)......................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)......................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. $ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 39	$ 62	$ 120

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 770	$ 4.450	$ 8.520
Con envío al Interior	$ 1.070	$ 6.090	$ 11.600

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 28 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 11 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Grupo Temático de Equidad de Género

Los Grupos Temáticos (GT) se crean a medida que se torna necesario abordar —de forma específica— ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y haciendo acumulación técnica en las diferentes temáticas. Dentro de estos GT se encuentra el de Equidad de Género.

Este Grupo Temático tiene como objetivo promover el fortalecimiento y el desarrollo de políticas de igualdad de género para la Agricultura Familiar, velando para que la transversalización de la perspectiva de género esté presente en el resto de los grupos de trabajo de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar). Este proceso se funda en la III REAF (marzo de 2005, Asunción), donde la construcción de políticas para las mujeres rurales se identifica como área prioritaria de trabajo.

Las brechas de género en el acceso, el uso y el control de los recursos son importantes entre los hombres y mujeres rurales; la participación en los espacios de decisión permanece aún en desventaja para las mujeres rurales.

¿Cuáles son, entonces, los principales aspectos que dificultan o limitan el acceso de las mujeres rurales a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica y a la comercialización?

A partir de la XIII REAF (junio de 2010, Mar del Plata) se pone en funcionamiento el Programa Regional de Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por otra parte, para llevar adelante este Programa también ha sido sumamente importante el afianzamiento en las relaciones con la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer.

Esta iniciativa ha promovido la coordinación y la planificación regional de políticas de igualdad de género, incentivando su incorporación efectiva en la agenda de la Agricultura Familiar y ha contribuido a la consolidación de la institucionalidad de género en los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Agrario de la región.

Principales aspectos del Programa Regional

1. Promoción de intercambios entre los países de políticas promotoras de igualdad de género.
2. Realización de seminarios y estudios sobre temas como: acceso de las mujeres a los recursos.
3. Capacitación sobre género y políticas públicas para funcionarios, gestores públicos y agricultores familiares.
4. Elaboración de propuestas hacia la institucionalidad de género en los ministerios respectivos.










Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Catala
2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar